

GUÍA DEL VIAJERO
EN
LEÓN Y SU PROVINCIA

Geología, montañas, ríos, climatología,
agricultura, ganadería, riqueza forestal, industria, comercio,
vías y medios de comunicación, organización de los servicios generales,
provinciales y municipales, enseñanza, tributos, estadística, archivos,
bibliotecas y museos, historia, biografías, tradiciones y leyendas,
usos, costumbres, la ciudad antigua, monumentos artísticos
é históricos de carácter religioso y civil,
arqueología, etc.

POR

D. Policarpo Mingote y Turaxona

3.^a EDICIÓN

LEON

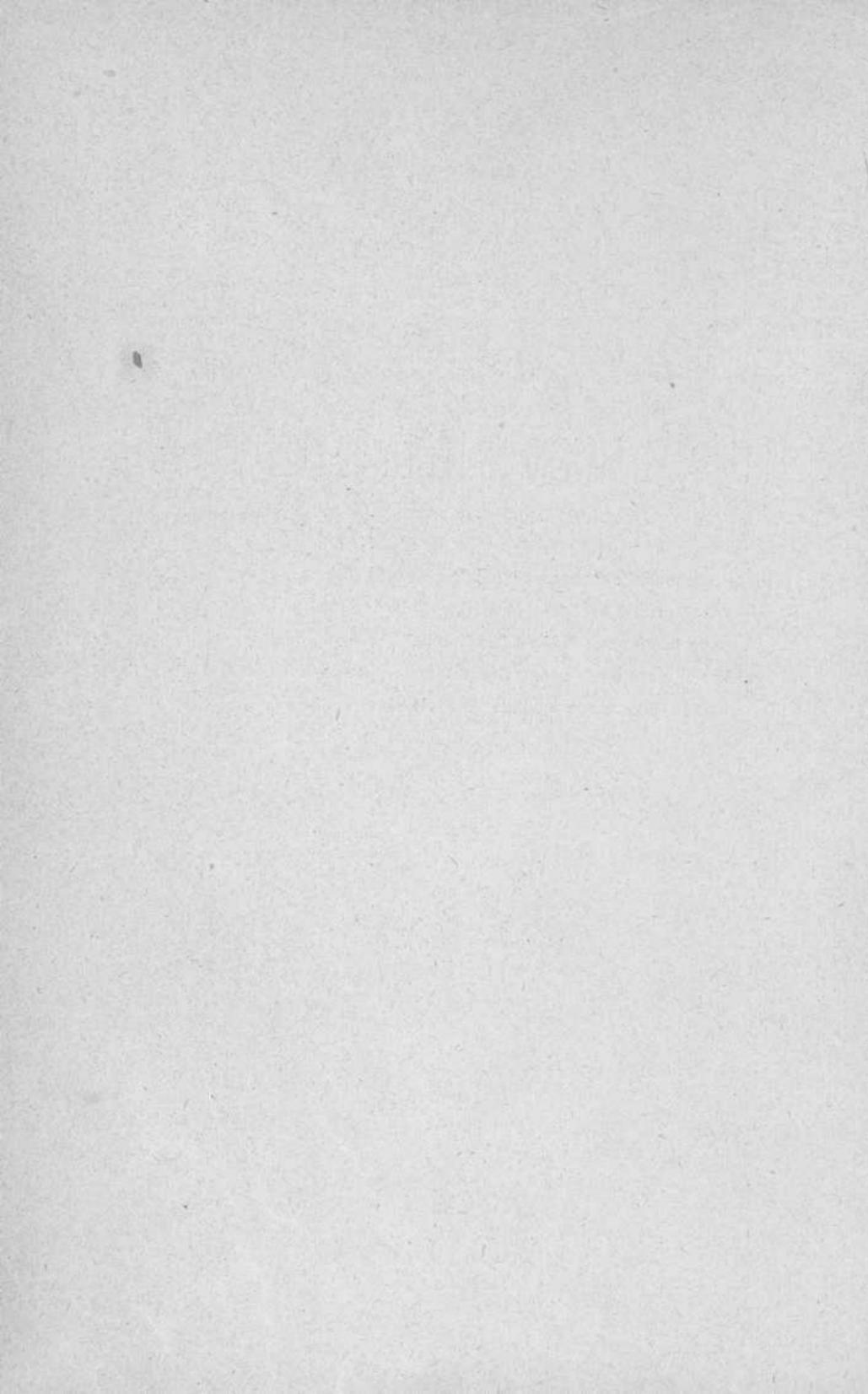
IMP. DE MAXIMINO A. MIÑÓN

Zapatería, núm. 1.

GUÍA DEL VIAJERO EN LEÓN Y SU PROVINCIA



**Libro premiado en concurso público con la Pluma de oro y el
Título de Socio de Mérito de la Económica
de Amigos del País de León en 1879; con Diploma de
Primera clase en la Exposición Literaria y Artística de Madrid
de 1885; y con Medalla de Plata en la Exposición
Universal de Barcelona de 1888.**



GUÍA DEL VIAJERO

EN

LEÓN Y SU PROVINCIA

Geología, montañas, ríos, climatología, agricultura, ganadería, riqueza forestal, industria, comercio, vías y medios de comunicación, organización de los servicios generales, provinciales y municipales, enseñanza, tributos, estadística, archivos, bibliotecas y museos, historia, biografías, tradiciones y leyendas, usos, costumbres, la ciudad antigua, monumentos artísticos é históricos de carácter religioso y civil, arqueología, etc.

POR

D. Policarpo Mingote y Tarazona

3.^a EDICIÓN

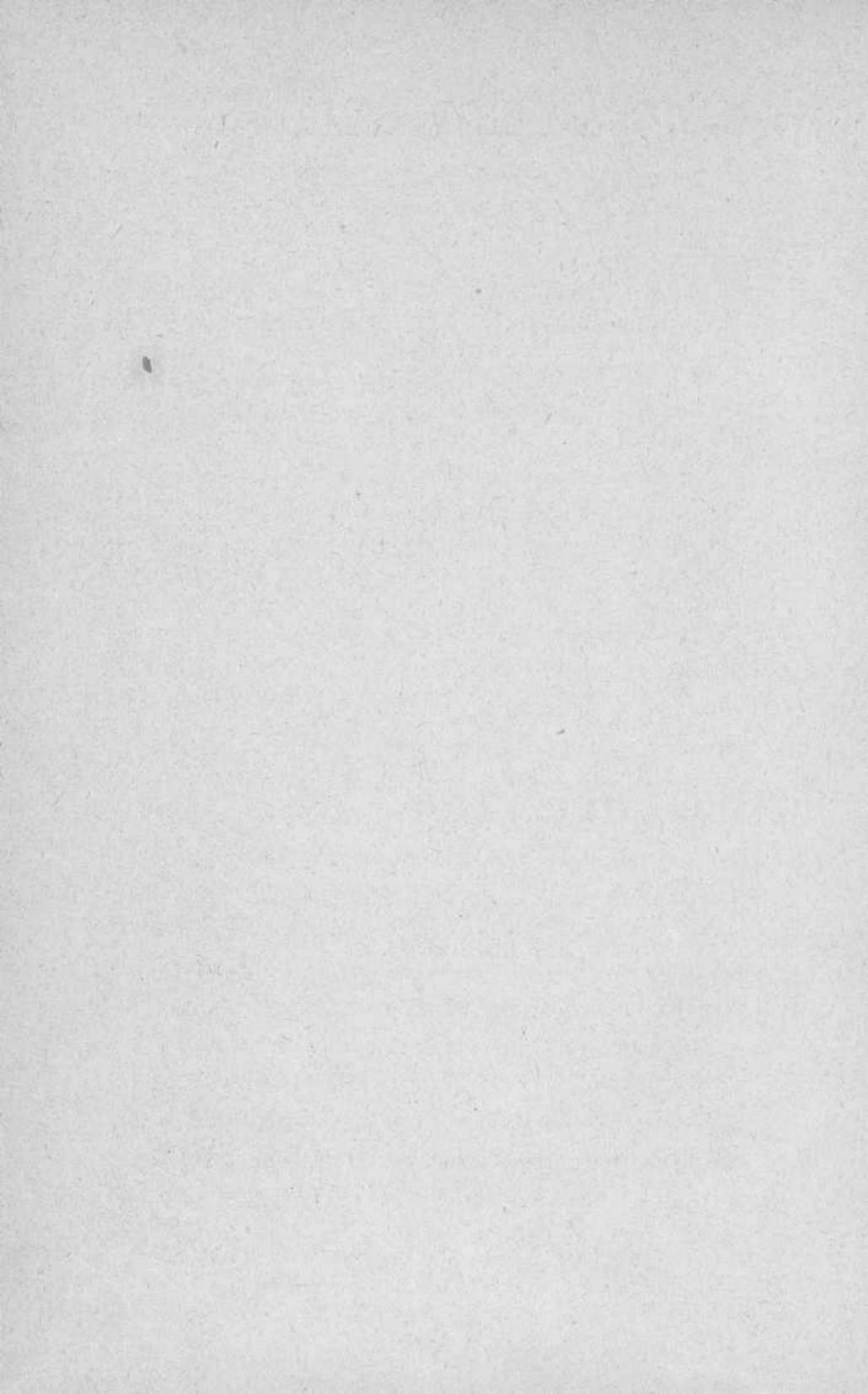


—LEÓN—

Imp. de Maximino A. Miñón
Zapatería, 1 y Revilla 2 y 5



R. 61041
1.7.697





PRÓLOGO DEL EDITOR



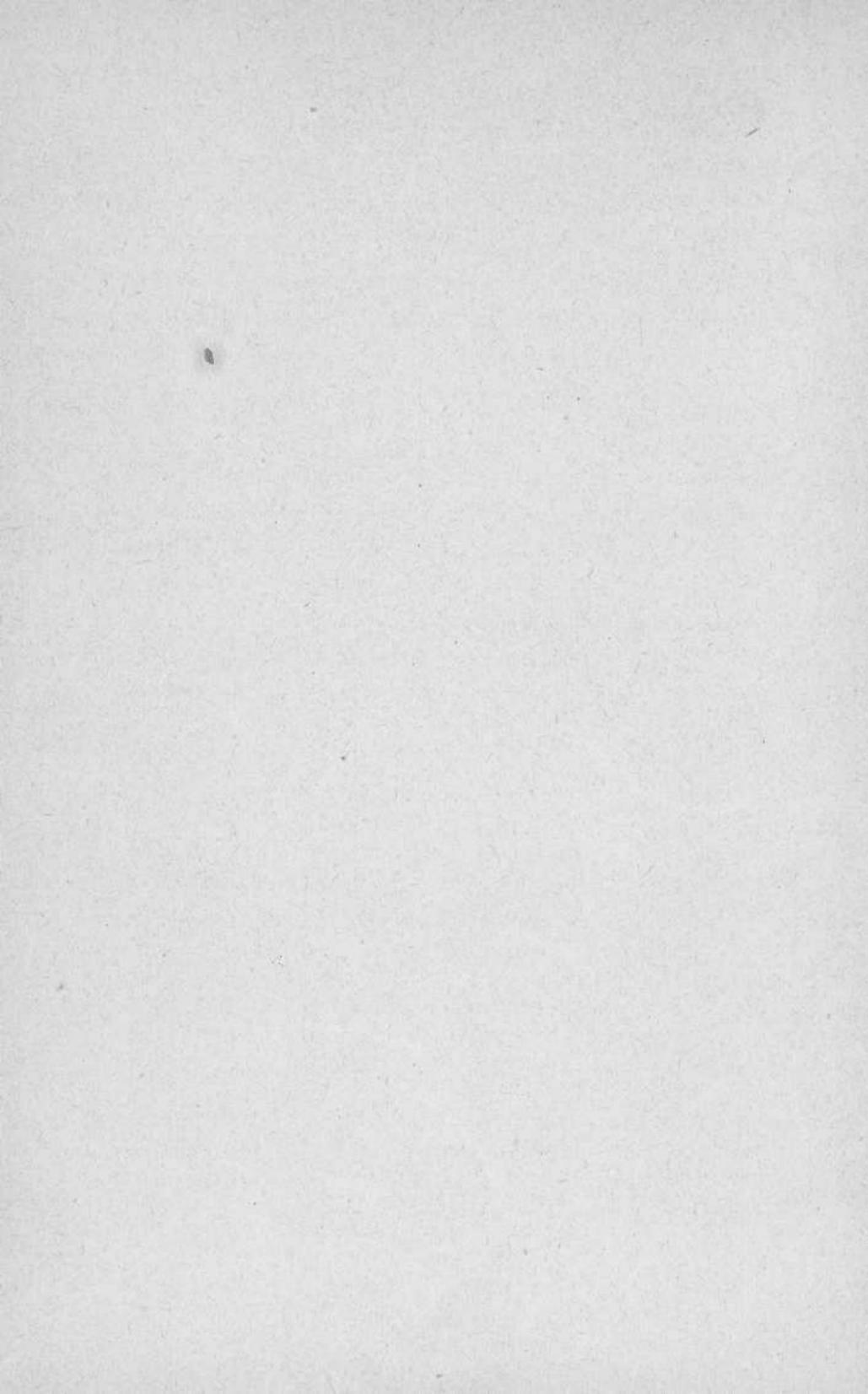
AL ofrecer al público la tercera edición de este libro, cuya aparición en 1879 fué saludada con el aplauso de los amantes del progreso de nuestra Provincia, nada mejor, por vía de presentación, que reproducir el juicio del dignísimo Jurado que, unánimemente, concedió á su autor el premio ofrecido por la Sociedad Económica de Amigos del País. Dice así: «Aceptado por los que suscriben el honroso cargo que la Sociedad Económica de Amigos del País de León se sirvió conferirles en 2 de Febrero último, de censurar las obras que se presentáran al Concurso público abierto por la misma y publicado en 1.º de Marzo, para obtener una GUÍA DEL VIAJERO EN LEÓN Y SU PROVINCIA, han examinado con toda la detención debida, la única que, según la Sociedad se sirvió

participarnos en comunicación de 1.º de Noviembre, se presentó en el indicado Concurso bajo el Lema: *Acreeedores son á la gratitud del país cuantos trabajan en esclarecer su pasado y en determinar sus necesidades y aspiraciones del presente, á fin de mostrarle su más acertado derrotero para el porvenir*, y que es un cuaderno manuscrito de trescientas páginas, que empieza con las palabras «*Fundada la Ciudad de León*» y concluye con las «*divorum plurimorum*» dividido en diez capítulos; el primero con el epígrafe «*Eti-mología del nombre León etc.*» y el último con el de «*Castillos de la Provincia, etc.*»: cuyo libro, según nuestro parecer unánime, se ajusta estrictamente al programa formulado para el Concurso, llena perfecta y cumplidamente el tan importante como loable objeto que la Sociedad se propuso, y será, sin duda alguna, bien recibido por las personas ilustradas de la provincia.—En esta convicción lo juzgan digno del premio ofrecido, y lo proponen para esta honrosa distinción, felicitando al propio tiempo á la Sociedad por su oportuno y patriótico pensamiento, de que tanto beneficio puede reportar el país.—León 18 de Enero de 1879.—Juan Puyol y Marín, Presidente.—Patricio de Azcárate.—Juan L. Castrellón.—Hipólito Casas y Gómez de Andino,

Secretario.—Solo nos resta añadir por cuenta nuestra, que la GUÍA DEL VIAJERO EN LEÓN Y SU PROVINCIA, merced á la buena voluntad y reconocida competencia de su autor, reaparece ampliada y corregida, pudiendo comparársela á un hermosísimo cuadro en el cual se describe y se detalla con rigurosa exactitud la vida de nuestro territorio provincial en sus principales manifestaciones.

Maximino Alonso Miñón.







CAPÍTULO I

Etimología del nombre León.—Blasones de la Provincia y de la Capital. — Coordenadas] geográficas. — Límites. — Constitución geológica.— Orografía: principales montañas y puertos.— Hidrografía: principales ríos.— El agua como fuerza motriz.— Canales y lagos.— Aguas minero-medicinales.

Fundada la ciudad de León hacia el año 70 de J. C. por los legionarios de la VII Gemina, conservó en su forma nativa el nombre que á sus fundadores plugo darle, y que fué el propio de la Legión, hasta que por efecto de las vicisitudes que desde el siglo XII hubo de sufrir el lenguaje patrio, del ablativo latino *Legione* se formaron sucesivamente las palabras romanceadas *Legion*, *Leión* y *León*; y aun le transmitió con estas mismas variantes al Reino cristiano más notable de la Edad Media, como consecuencia de haber sido esta ciudad, desde García I hasta Fernando III el Santo, la capital de tan poderosa Monarquía.

Un león rojo, coronado y rampante, sobre campo de plata, constituye el escudo provincial y, á excepción de la corona, el de su primer municipio: no falta quien remonte su origen hasta los tiempos del heróico vencedor de los musulmanes en Covadonga, pero como más verosímil admitimos la opinión de

Moreno de Vargas, el cual lo atribuye al rey Alfonso VI, el de Toledo. Sea de ello lo que quiera y aun prescindiendo de los leones que se ostentan, entre otros, en los escudos de Zaragoza y Pamplona, nunca podrá dudarse que este blasón, juntamente con el castellano, se impuso al de la madre Patria como testimonio de las pasadas grandezas y para evidenciar el valor, la generosidad y la nobleza de los leoneses.

La provincia de León comprende la región septentrional del antiguo Reino de este nombre, al Sur de la gran cordillera Cantabro-Astúrica, y se halla comprendida entre los $42^{\circ} 4' 30''$ y $43^{\circ} 17''$ de latitud Norte, y los 1° y $6'$ y $3^{\circ} 20'$ de longitud occidental, contada desde el meridiano de Madrid.

Las coordenadas geográficas de la capital son: $42^{\circ} 36'$ latitud Norte y $1^{\circ} 51' 45''$ de longitud Oeste; su altitud sobre el nivel del mar asciende á 850 metros.

Confina al Norte con la provincia de Oviedo, sirviéndoles de límite en toda su extensión la cordillera Astúrica, desde las inmediaciones del Pico de Miravalles, al Oeste, hasta la Peña Vieja, al Este, pues solo los Ayuntamientos de Posada de Valdeón y Oseja de Sajambre quedan enclavados en la misma cordillera, aunque en su vertiente septentrional.

Al Oeste con la de Lugo, siendo también el límite entre ambas la divisoria de la cordillera que, de las dos en que la Cantabro-Astúrica se divide en el puerto de Ancares, corre hacia el Sur-Oeste.

Al Sur-Oeste con la de Orense, desde el término jurisdiccional de Oencia hasta Peña Trevinca, que separa las aguas de los ríos Sil y Duero.

Al Sur en toda su extensión, con la de Zamora, siendo la divisoria entre ambas la que arrancando de

la terminación de la anterior baja por la Sierra de la La Cabrera formando el límite meridional de la cuenca del Eria, corta este río un poco más abajo de San Esteban de Nogales, el Orbigo cerca del puente de La Vizana, el Esla al Sur de Varriones y el Cea más allá de Valderas, y puede considerarse terminada en los confines del territorio de este Ayuntamiento y el de Villanueva del Campo.

Al Sur-Este con la de Valladolid, en la distancia que média desde este último pueblo hasta el mojón del Rebollar, en cuyo punto se tocan las tres provincias de León, Valladolid y Palencia.

Al Este con la de Palencia, cuyo límite marcha desde dicho mojón por el valle del Sequillo, que corta tres veces, toma luego la divisoria del Sequillo con el Pisuerga, é internándose por algún trecho en su vertiente derecha, vuelve á tomar la divisoria del mismo lado en el monte de Río-Camba, para abandonarla en San Pedro de Cansoles, desde cuyo punto continúa por la vertiente izquierda del Valderaduey y atraviesa la cuenca del Vosandino, yendo á terminar en Peña-Prieta, cerca del Puerto de San Glório.

Al Nor-Este con la de Santander, en la corta extensión de veinte kilómetros que, aproximadamente, média desde el extremo Norte de su límite con Palencia á los Picos de Europa.

Geológicamente la zona septentrional de la provincia está constituída por grandes fajas cretáceas, diluviales y carboníferas, así como en la región central y meridional predominan los terrenos miocenos, los diluviales al Este y Sur-Este, y los silurianos y graníticos al Oeste.

El terreno granítico se halla representado, principalmente, por tres grandes islotes situados, el primero,

atravesado por los ríos Sil y Boeza, cerca de Ponferrada; en términos de Calafresnos, al Poniente de Villafranca el segundo; y en Porquerizas, cerca de la divisoria entre las provincias de León y de Lugo el tercero. Con razón puede decirse que la pizarra es el elemento predominante de esta serie, pues constituye la mayor parte de la superficie del Bierzo, si bien algunas veces alterna con capas de arenisca, cuarcita y caliza. También las dioritas se encuentran al descubierto en varios puntos, entre ellos cerca de Villanueva, en la bajada del cerro de Luiana á la herrería de Llamas, y entre Luyego y Lucillo.

La formación carbonífera, en la región occidental, atraviesa el valle de Ponjos, penetra en el Bierzo, se extiende por Iguieña, San Pedro de Mallo y Villamartín, y llega hasta Fabero: la superficie ocupada por este hermoso manchón hullero se halla limitada por una línea que, partiendo del pueblo de Valles, pasará sucesivamente por los de Santibáñez, Rosales, Montes, Argañoso, Lillo, Otero de Naragantes y Fabero, al Norte; por la Garandilla, Requejo, Corús, Los Barrios, Santa Cruz y San Andrés de las Puentes, al Sur; y por Torre, Cerezal, Tremor de Abajo, Folgoso, Arlanza, Rodanillo, Toreno, Valdelaloba y Tombrío, hasta Fabero, al Sur-Oeste.

También los terrenos terciario y aluvial se hallan bien representados en esta zona: el terciario en casi toda la llanura que se extiende entre Ponferrada y Villafranca, en las Médulas, Ribón, Boisan y Tabuyo, en el campo de las Monas, cerca de Brañuelas y en el territorio que media desde Villar de las Traviesas hasta San Justo; y el aluvial formado por los arrastres de los ríos principales como Sil, el el Orbigo y el Luna, del primero sobre todo,

en el trayecto de Congosto á Puente de Domingo Flórez.

En la parte central de la provincia, tomando á la ciudad de Astorga como punto de partida para dirigirnos hacia el Norte, predomina el terreno terciario con sus capas de arcilla roja y cuarcita, hasta Tapia, donde se halla la unión de este terreno con el carbonífero, cerca de las casas del pueblo y á su salida para La Magdalena: esta formación carbonífera toma dos direcciones distintas; una por la Collada de Olleros hacia La Pola de Gordón, y otra por el castillo de Santa María de Ordás, Callejo y Adrados, tocando en el valle de Ponjos, citado antes.

Aguas arriba del río Luna, hasta un kilómetro al Norte de Garaño, se encuentra una serie alternante de pizarras, areniscas y capas de carbón que constituyen el terreno de la Cuenca de Otero de las Dueñas, donde se asientan, entre otros, los pueblos de Carrocera, Santiago Millas, Otero de las Dueñas, Viñayo, La Magdalena, Canales, Quintanilla, Babia, Soto y Sorriba; pero estos elementos petrográficos cambian al llegar á la Babia, en las proximidades de la cordillera, donde solo hallamos capas de caliza oscura que en extratificación concordante alternan con las de arenisca parda, pizarras y algunos bancos de hulla: esta formación carbonífera procede del gran manchón hullero del valle asturiano de Teberga que penetra en la provincia de León por el puerto de Ventana, tomando dos direcciones; la occidental que pasa al Este de Torrestío, se dirige por Genestrosa hacia La Majúa, Cospedal y Robledo, y la oriental que pasando por Becerrera toca en el puerto de la Cubilla, traza en este punto una curva de gran radio, se dirige hacia el puente de Orugo y termina en Riolago.

Complemento de esta zona carbonífera es el manchón que tiene su centro en Campo de la Mora, término de Quintanilla de Babia, precisamente donde el río Luna tiene su origen: Se extiende por Carrasconte, Rioscuro, Robles, Sosas, Villablino, San Miguel, Caboalles de Arriba y Caboalles de Abajo y termina, en una dirección, en la Collada de Cerredo y por la opuesta en el puerto de Leitariegos.

El territorio situado al Norte de la Capital, en dirección del Puerto de Pajares, pertenece á la formación terciaria y se compone de arcillas rojas, debajo de las cuales yacen dos capas, una superior de canto rodado, y otra inferior de arcilla amarillenta; esto hasta La Robla, pues al Norte de este pueblo y luego de pasar varias capas de caliza roja con cuarcitas parduzcas, se llega á la formación carbonífera cuyas moles calizo-carbonosas se dilatan por los pueblos de Vega de Gordón, Santa Lucía, Cifera y Lavid, tocan en el límite septentrional por Valle, Villar, Coladilla, Vegacervera, Villalfeide y Correcillas y el meridional por el cerro de San Mateo, Llombera, Orzonaga, La Valcueva, Abiados y Campohermoso.

Desde Lavid, aguas arriba del Bernesga, reaparece la sucesión alternada de areniscas ferríferas, cuarcitas blancas y pizarras arcillosas, cloríticas y silíceas, hasta Villamanín, en cuyo sitio el valle se ensancha y el río se dilata por la extensa Vega de Villanueva de la Tercia, entre grandes macizos calizos que se alzan rodeados de pizarras carboníferas: esta nueva zona hullera pasa, entre otros puntos, por Barrio, Cármenes, Pontedo y Campo. Hasta el límite de la provincia, es decir, hasta Busdongo, se repite la alternación antes indicada de pizarras, calizas, areniscas y cuarcitas.

La orografía del territorio provincial es muy variada; montañosa al Norte y Oeste y llana al Este y al Sur.

La cordillera Cantabro-Astúrica forma en el septentrión diversos ramales de dirección Norte á Sur, convergentes hacia la unión del Orbigo con el Esla é interrumpidos por otros paralelos á la cordillera principal, siendo más notable el que arranca de los Picos de Europa y separa la provincia de León de la de Palencia: en la frontera con Asturias el país es montañoso y áspero, aunque el terreno se deprime poco á poco, los valles se dilatan y se llega gradualmente á las llanuras bajas, cerca de la capital, donde comienza la llamada Tierra de Campos. Encuéntrense aquí montañas de altura respetable, entre ellas, los Picos de Europa, en el confín del Ayuntamiento de Posada de Valdeón con las provincias de Oviedo y Santander, Pico Espigüete (2453) en la divisoria con Palencia, los Picos de Mampodre (2197) á la derecha de las fuentes del Esla, Peña Prieta (2529), La Pajarina (1616), Peña Ubina (2300), Peña Rubia (1930) y el Pico de Miravalles (1970), en la cordillera principal, y Peña Corada (1832) al Sur, á la izquierda del Esla, poco antes de que este río salga á la ribera.

En el interior hallamos la cordillera de León, llamada también de Jistredo, la cual ofrece el aspecto de una llanura elevada, porque su pendiente occidental, al contrario de la del Norte, que es rápida y cortada con grandes estribos, está ligada suavemente á las grandes mesetas centrales: es de dirección Norte Sur, y deja al Oeste la región del Bierzo formando, entre otras, las notables alturas del Tambarón, Sierra del Manzanal, Foncebadón, el cerro de las tres

Hermanas y termina en el Teleno (2188). Aquí se bifurca en dos ramas, una de las cuales va hacia el Oeste y se une á la cordillera que nace en Peña Trevinca, donde confinan las tres provincias de Orense, Zamora y León y sirve de divisoria entre la Cabresras Alta y Baja. Completan este sistema, circundando al Bierzo de ásperas y elevadas sierras, sin más abertura que la muy angosta por donde se abre paso trabajosamente el Sil, los Picos de Peña Lanza, Rebollo, sierra de los Caballos, el monte Jaro, el Cebroero y la sierra de Aguiar.

Las deribaciones del Teleno se enlazan con otra cordillera de Dirección Este-Oeste, denominada de los montes Aquilianos, generalmente conocida con el nombre de la Aguiana, accidente el más áspero de cuantos separan las cuencas del Miño y del Due-ro: paralela á esta se extiende otra, sierra Negra, unidas las dos por el Teleno, y que va á ligarse á la divisoria entre el Sil y el Miño por Peña Trevinca, en Monte Furado.

Los principales puertos son: los de San Glorio (1339) y Panderuelas, en la frontera de Santander, que dan paso desde los Ayuntamientos de Boca de Huérgano y Posada de Valdeón al territorio de la Liébana; el de Arcenorio, desde cuyo punto forma curva la divisoria hacia el Sur hasta volver al de San Glorio, dejando al Sur los dos Ayuntamientos aludidos que se comunican con Valdeburón por el puerto de Pontón, que da paso á la carretera de Sahagún á Rivadesella; los de Tarna (1464), San Isidro, Vegarada, Piedrafita (1122), Pajares (1363), Ventana, Mesa, Somiedo y Leitariegos (1300), estos últimos, juntamente con el de Arcenorio, en la divisoria de Asturias; los de Ancares y Piedrafita, en la de Lugo;

el de la Magdalena y los de Manzanal y Foncebadón en la cordillera que separa la parte occidental del partido de Murias de Paredes y el Bierzo del resto de la provincia: el Manzanal da paso á la carretera general de León á Galicia á la altura de 1.100 metros sobre el nivel del mar.

Considerada en conjunto, es decir, dentro de la hidrografía peninsular, la zona occidental de la provincia pertenece á la cuenca del Miño por el Sil; el resto á la del Duero por el Esla y el Valderaduey: particularizando, la hidrografía provincial puede considerarse dividida en tres regiones; la central ó del Esla, la occidental ó del Sil, y la oriental ó del Cea.

La región del Esla se halla determinada por la porción de la Cordillera Cantabro-Astúrica comprendida entre Cueto Albo y Peña Prieta al Norte, al Este por la elevación que forma la divisoria con el Pisuerga, y al Oeste por las sierras de Murias y de Ponferrada, continuando por el Teleno, Peña Trevinca, Las Portillas, y Peña-Mira: como se vé, comprende la mayoría del territorio. El rio que la dá nombre nace en los montes Vasco-Cantábricos, cerca del límite de León con Santander, en el extremo septentrional del valle de Burón, al Oriente del puerto de Tarna, baja hácia el Sur por un lecho sumamente arqueado y tortuoso, entre quebradas y asperezas, y riega en su recorrido por la primera zona el término de los Ayuntamientos de Maraña, Acevedo, Burón y Riaño: en este último punto se le une el Luso, que baja de la Tierra de la Reina. Desde Riaño, inclina su rumbo al Sur-Oeste, dirigiéndose por Salomón, Villayandre, Cistierna, Cubillas, Gradefes, Villasabariego, Mansilla de las Mulas, Villanueva de las Manzanas, Campo de Villavidel,

Cabrerros, Fresno de la Vega, Valencia de D. Juan, Castrofuerte, Villaquejada y Cimanos de la Vega, corta después la divisoria entre las provincias de León y Zamora y vierte sus aguas al Duero por Abelón.

En cuanto á sus afluentes por la izquierda, carece de ellos verdaderamente, porque el Cea, de que luego hablaremos, único que por este lado recibe, confluye fuera de la provincia, aguas arriba de Castrogonzalo. Los principales por la derecha son: el Porma que nace en el puerto de San Isidro, Ayuntamiento de Lillo, y después de recoger en Barrio de Ambasaguas al Curueño, que baja del de Vegarada por la ribera á que presta su nombre, se le reune cerca de Villarroañe, Ayuntamiento de Villaturiel; el Torío y el Bernesga que viniendo de La Mediana y del Puerto de Pajares, respectivamente, por las riberas de su denominación, confunden sus aguas cerca de la Capital por Aguas-mestas y desaguan en el Esla por el territorio de Vega de Infanzones; y el Orbigo, así llamado después de reunir su caudal con el de los rios Luna y Omaña, un poco más arriba de Llamas de la Ribera, y luego de recibir en La Bañeza la corriente del Tuerto, que descende de las sierras de Igüeña y las de otros afluentes, entre ellos el Duerna que baja de Pobladura de la Sierra, vá á desaguar en el Esla, fuera de nuestra provincia.

Nace el Sil en Laceana, y después de regar los términos de Villablino y Palacios del Sil, ambos del partido de Murias de Paredes, penetra en el de Ponferrada para atravesar por los Ayuntamientos de Páramo, Toreno, Congosto, Ponferrada, Villadecanes, Portela y Lago de Carucedo, y salir por el

del Puente de Domingo Flórez á la provincia de Orense.

Entre sus afluentes de la derecha merecen citarse, el Selmo, que bajando de las montañas de Oencia, se le reune en el Ayuntamiento de Portela de Aguiar; el Valcarce, que engrosado su caudal con el del Burbia, que recibe en Villafranca, le entrega sus aguas en Villadecanes; y el Ancares y el Cua, que reunidos en Arganza, van á desaguar en él muy cerca de donde recibe al anterior. Los principales afluentes de la izquierda son: el Cabrera, que bajando de la comarca de este nombre, se le une más abajo de Puente de Domingo Flórez; y el Boeza, que baja de las sierras de Gistredo, juntándosele en Ponferrada, no sin haber tomado antes las aguas del Tabletelio, Molina y Noceda.

Nace el Cea en el puerto del Pando y se dirige hacia el Sur cruzando los términos de los Ayuntamientos de Prioro, Valderrueda, La Vega de Almanza, Villaselán, Sahelices del Rio, Cea, Villamol, Sahagún y Galleguillos, sale de la provincia en el radio de este último y corriendo paralelo á la divisoria con Valladolid hasta Mayorga, vuelve á penetrar en ella para atravesar parte del territorio de Valderas, entrando después en la de Zamora. Su único afluente digno de mención es el de los Reales, que baja de Pico Espigüete y se le reune cerca de Almanza.

Paralelos al Cea, y más al Oriente, corren: el Valderaduey, que tiene su origen en el Ayuntamiento de Almanza, y atravesando los de Renedo, Villavelasco, Joara y Grajal de Campos, entra por el término de este último en la provincia de Palencia, y vá á desaguar directamente en el Duero; y el

Sequillo, que desciende serpeando por la misma divisoria con Palencia, sale de la de León, por el territorio del Ayuntamiento de Escobar y se dirige á Villada. La región hidrográfica de estos dos últimos rios es de escasa importancia en la parte correspondiente á nuestra provincia.

Los datos de aforo relativos al Sil, Esla, Orbigo y Cea, que figuran como principales, son los siguientes:

El Sil, cerca de su confluencia con el Miño, en aguas medias.....	47,040 m. ³ c. ^s por 1"
El Esla, por el Hoyo, en Diciembre.....	153,754 m. ³ c. ^s por 1"
El Órbigo, confl. ^a con el Esla, en Octubre..	6,396 m. ³ c. ^s por 1"
El Cea, por Castrogonzalo, en Diciembre...	6,747 m. ³ c. ^s por 1"

Algunos de estos rios originan saltos y cascadas de bastante desnivel, hasta el punto de ser fácil establecer alguna maquinaria en ellos, lamentándonos de que así no suceda, pues toda esta fuerza motriz prodigada por la naturaleza, apenas si se utiliza para contadas herrerías y pequeños molinos harineros, cuyos cauces son de poca extensión y de equívoca solidez.

La circunstancia de tener los rios sus cauces relativamente profundos en la parte alta de la provincia hace muy difícil el que hasta que descienden á la llanura, se les sangre y canalice para formar acequias de consideración. Los únicos canales que existen, además de las acequias conocidas con los nombres de Presa de San Isidro, Presa Blanca y Presa Cerrejera, son el del Esla que puede regar dentro de la provincia unas 10.000 hectáreas, y el del Sil, de unos seis kilómetros de longitud, construido para regar la magnífica posesión de que es dueño en Ponferrada el leonés ilustre, D. Isidro Rueda.

Como á unos nueve kilómetros del Monasterio de Carracedo y más allá de la confluencia del Sil con el Cua se halla el precioso lago de Carucedo, ceñido por bellísimos festones de castaños, espadañas y juncuales donde anidan bandadas de lavancos y gallinetas de agua. Ordinariamente mide una extensión de dos kilómetros, si bien no pocas veces, en tiempo de las grandes avenidas que coinciden con el deshielo en las montañas, encrespadas olas que azota furioso el viento del Sur aumentan sus dominios y le dan amenazador aspecto. Nada más bello que un paseo en maseiro sobre este lago, cuya transparencia, herida por los primeros rayos del sol, refleja los viñedos y castaños de sus pantanosas orillas, entre las cuales, al Nor-Oeste, se destacan como palomas ante el azulado fondo del cielo los blancos caseríos del pueblecito de Lago.

Cuenta el territorio leonés con una riqueza no pequeña de aguas minero-medicinales cuyas fuentes, pena causa decirlo, yacen en el más deplorable abandono sin que, á excepción de las menos, se haya intentado un concienzudo análisis. Especial mención exigen las ferruginosas de Balbuena, Hospital de Órbigo, Paradasolana, Salas, Veneros y Cabornera, especialmente la última, pues del reconocimiento practicado hace muchísimos años (1818) resultó que contenían abundante cantidad de magnesia; las sulfurosas de Llánaves, Morgovejo y Ponferrada; y las termales de San Adrian, Boñar, Valdecastillo, Noceda de Montuerto, Cofiñal y Villanueva de la Tercia.

Las aguas termales de Boñar son conocidas de tiempo muy remoto; ya en la época romana se hizo de ellas uso terapéutico como lo demuestra la

siguiente inscripción latina que, escrita en caracteres de fin del siglo II, aparece en la base de Peña Salona, en el sitio donde brota la fuente denominada la Calda. Dice así:

I
FONTISAGINEETGENO
BROCCI . L . VIPSTAVS

I
ALEXIS . AOVLEGVS
V . S . L . M .

«A la fuente Sagine y al Génio de Brocco (lugar), Lucio Alexis, hidráulico, cumplió su voto con buena voluntad. »

Al Sur de la Capital, en la orilla derecha del Torío, cerca de Aguas-mestas, brotaba no hace muchos años un manantial ferruginoso, destrozado y perdido actualmente: el análisis de esta fuente, llamada Sublantina, fué publicado en 1821 por el eminente naturalista y farmacéutico D. Antonio Chalanzón, resultando de él que la temperatura constante de sus aguas era de 16° y que contenían, entre otras, las siguientes sustancias fijas en esta proporción: carbonato marcial 15,33; carbonato de cal 17,75; carbonato de magnesia 6,25; cloridrato de cal 2,17; cloridrato de magnesia 2,26; tierra sílicea 3,50; y un leve indicio de ácido bórico.

Dos son los balnearios de alguna importancia, tanto por la calidad de las aguas y la facilidad de comunicaciones, como por sus garantías de relativa comodidad para los enfermos: son los de San Adrián y Ponferrada.

El establecimiento de San Adrián es más conocido en el país con el nombre de La Losilla: sus aguas transparentes se usan como medicinales desde

antigüedad remota. Del análisis que por los años de 1850 remitió á la Superioridad el reputado médico leonés, D. Juan Manuel Cañón, aparece que estas aguas, inodoras é insípidas, contienen gas ácido carbónico libre, cloruros cálcico y sódico, carbonato magnésico, bicarbonato sódico, sulfatos de hierro y de magnesia y sustancia untosa ácida. Los manantiales, que son tres, están enclavados en el territorio del Ayuntamiento de Vegaquemada, á treinta y tres kilómetros de León y tres de la estación de Boñar.

Las aguas de Ponferrada se clasifican entre las sulfhídricas: su análisis cualitativo y cuantitativo se hizo hace años en el mismo manantial por los conocidos farmacéuticos Sres. Merino (D. Dámaso), Cobian y Ramos, demostrando la existencia en ellas de ácidos carbónico y sulfhídrico, oxígeno y azoe, con partes fijas de carbonatos, cloruros y sulfatos á base de óxido cálcico, férrico, magnésico, potásico y sódico, alumina, sílice y sustancia orgánica. Los manantiales, que son cuatro, están situados en la falda del monte Castro, sobre la margen derecha del Sil, á dos kilómetros de Ponferrada, y brotan por hora la respetable cantidad de 1.039 litros.





CAPÍTULO II

Clima: resumen meteorológico.—Temperamentos y enfermedades reinantes.—Agricultura: su estado general.—El Bierzo y la Tierra de Campos.—Territorio dedicado á cultivo: estadística agrícola.—Ganadería: estadística pecuaria.—El gusano de la seda.—Riqueza forestal: resumen estadístico.—Plantas y flores medicinales: su importancia.

El clima de esta provincia no puede ser más vario: frío en las montañas á todo lo largo de la región septentrional, templado en los hermosos valles del Oeste y caluroso durante el verano y el otoño en las dilatadas llanuras del Este y del Sur. La temperatura más baja debe corresponder á la cordillera del Manzanal por recibir con excesiva frecuencia los vientos del Norte que soplan insistentes, sobre todo desde Noviembre á Febrero, ambos inclusive.

Consignamos lo dicho en términos generales, porque es tan grande la inconstancia del clima en la mayor parte del territorio, el páramo principalmente, que basta una sencilla mutación del tiempo ó un poco de lluvia para producir cambios repentinos y bruscos, cualesquiera que sean la estación y la presión barométrica dominante.

El Bierzo figura como una excepción, bien que físicamente participa más de las condiciones peculiares del vecino país gallego. Las montañas que lo defienden de los vientos fríos del Norte y la bienhechora influencia que sobre él ejercen las corrientes templadas y húmedas del Océano Atlántico, que si bien al condensarse en la cordillera septentrional cubren de nieve sus picos se resuelven en tranquila y apacible lluvia á lo largo de los deliciosos valles, hacen que ni sus veranos sean extremados, ni menos acostumbren á serlo sus inviernos.

Las líneas isotermas características corresponden: la de 12° á la zona del Sur y la de 16° al valle del Sil. El resto fluctúa entre 8° y 12°.

Emplazada la Capital casi en la confluencia del Bernesga con el Torío, cercada de numerosas y exuberantes arboledas, prados naturales y acequias de riego, mal encauzadas las aguas, sin expedición fácil algunas veces, y estancadas no pocas, se halla envuelta por regla general en una atmósfera sobradamente fría y húmeda: muchos días y hasta semanas del invierno, durante las cuales la ciudad parece sumergida en una atmósfera de espesísima niebla, basta subir á lo alto del Portillo en la carretera de Castilla ó al monte de San Isidro en la de Asturias, para contemplar al sol radiante de luz sobre el cénit, en medio de un cielo azul y sin que lo empañe el girón nuboso más ténue.

Los principales datos meteorológicos de la Capital, referidos á un año que tomamos como regulador, son los siguientes. Presión barométrica: média anual 690,26; máxima absoluta (7 de Enero) 702,46; mínima absoluta (14 de Abril) 670,90; oscilación media 1,09; y absoluta extrema 31,56.

Temperatura: media anual 9,7; máxima absoluta á la sombra (6 de Agosto) 33,7; mínima á la sombra (28 de Noviembre)—11,2; oscilación media 12,1; oscilación extrema absoluta á la sombra 44,9. Humedad: relativa média (saturación=100) 59; tensión média del vapor de agua (en milímetros) 6,1. Lluvia: total en el año (en milímetros) 228,9; lluvia máxima en un día (7 de Mayo) 22,2; evaporación média 3,9. Estado del cielo: dias despejados 129, nubosos 157, cubiertos 79, de lluvia 84; niebla 37, rocío 4, escarcha 75, nieve 28, granizo 7 y de tempestad 10.

Predomina entre los leoneses el temperamento linfático, combinado con el nervioso y aun el sanguíneo en ciertas regiones, siendo más comunmente sentidas las enfermedades catarrales y reumáticas, las fiebres intermitentes, remitentes y continuas, que no pocas veces degeneran en tifoideas, las erisipelas, los infartos crónicos de las vísceras del vientre y todo género de neuralgias: la población rural se encuentra predispuesta con preferencia á las afecciones inflamatorias, tales como pulmonías, pleuresias, anginas, fiebres agudas é infartos epáticos.

Puede sin temor asegurarse que la agricultura es la fuente única de riqueza en este país; y no ciertamente por que le falten otros elementos de vida, sinó porque León no participa todavía en regular escala de los beneficios de la moderna industria. Lo más sensible es que si bien hallamos aquí grandes fajas de aluviones modernos, los cuales constituyen terrenos asaz feraces, la falta de brazos y de capitales, de una parte, y la sobra de rutina á la que tan aficionados somos los españoles, de otra, hacen que la agricultura no haya alcanzado el desarrollo de que es susceptible, dadas las condiciones

geológicas y de climatología, cultivándose como pueden con éxito cultivarse el trigo, la cebada, el centeno, la avena, el maíz, la remolacha, multitud de tubérculos y raíces alimenticias, el lino, el cáñamo, el ramio, variadas clases de ricas legumbres y esquisitas frutas, y existiendo hermosas y ricas praderas naturales donde se alimentan numerosos rebaños de ganado caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío y de cerda.

Dentro de esta descripción general que puede afirmarse de toda la provincia, encontramos dos extremos opuestos en suelo y cielo y por consiguiente en producciones agrícolas: nos referimos á la porción del Oeste denominada el Bierzo, y á la del Sur que se conoce con el nombre de Tierra de Campos.

Limitado el Bierzo por ásperas montañas, exuberante en aguas, copioso en frutos, de clima benigno y agradable, presenta un recinto de ochenta y ocho kilómetros de longitud por setenta de anchura donde, como dice el Sr. Cuadrado, se doran las mieses y verdean los prados y sazonan su fruto la vid y el olivo á vista de las cumbres coronadas de perpétua nieve; donde al través de los copudos nogales y castaños florecen los más delicados frutales, y donde al abrigo de triple cerca de montañas, casi en el ángulo septentrional de la península, ha traído el mediodía sus lozanos gérmenes y sus benignas áuras.

La Tierra de Campos presenta por el contrario el aspecto de una landa inmensa en la cual nuestra vista no encuentra reposo en ningún accidente, grande ni pequeño, que altere la monotonía soporífera del cuadro: hasta los árboles, esos seres siempre



bellos, ya extiendan sus ramas entrelazadas en agradable consorcio, ya las vuelvan hácia la madre tierra para abrigar todo lo creado, indispensables para multitud de aplicaciones á la vida ordinaria, que embellecen la naturaleza, producen pingües rentas, atraen la lluvia, conservan la humedad, dulcifican el clima y hasta sanean el terreno, han huido de este país del trigo que semeja una gran sábana solo interrumpida, de trecho en trecho, por algunos pueblos cuyo aspecto es tan árido como el suelo sobre que se alzan.

El terreno dedicado á cultivo es de 937.417 hectáreas, de las cuales son de regadío 117.299 y de secano 820.118, distribuidas así:

DE REGADÍO

Prados.....	56.376	hectáreas
Cereales y semillas.....	37.746	»
Hortalizas y legumbres.....	12.856	»
Fibras textiles.....	10 303	»

DE SECANO

Prados.....	70.162	»
Monte alto y bajo.....	92.412	»
Alamedas y Sotos.....	7.972	»
Eras y canteras.....	402	»
Cereales y semillas.....	547.418	»
Viñas.....	80.526	»
Infructíferos.....	21.226	»

¡ Que barbaidea!

La riqueza rústica imponible, reconocida por los pueblos en sus amillaramientos, asciende á 11.138.223 pesetas; la que por la Administración se supone oculta á 18.401.231; el número de fincas á 1.970.333; el de propietarios á 108.506; y á 8.548 el de los colonos.

Para completar este estudio anotaremos el cálculo de las principales producciones en hectólitros del siguiente modo: trigo, 801.600; cebada, 300.900; centeno, 1.206.100; avena, 130.700; maíz, 16.100; garbanzos, 1.550; judías, 900; almortas, 6.500 lentejas, 2.100; y vino 130.000.

Hace algunos años viene observándose como una reacción favorable que parece traducirse en recíproco beneficio de la agricultura y de la ganadería, pues al paso que antes eran estas distintas é independientes entre sí, vienen hoy á completarse, imitando los progresos obtenidos por este maridaje en Inglaterra, Suiza y Francia. Sin embargo, haciendo un estudio comparativo de las razas hoy existentes, especialmente en el ganado caballar (1) observamos una decadencia notable que, á juicio nuestro, reconoce dos causas principales: primera, el poco cuidado en elegir caballos sementales; y segunda, la mayor utilidad que á los ganaderos reporta la obtención de mulas, pues al destete valen estas más que un regular caballo de dos ó tres años. Sea de esto lo que quiera, y aun con las condiciones en que el ganado se desarrolla, haremos notar que, hoy por hoy, constituye la ganadería en esta provincia una riqueza de verdadera importancia, lo cual se demuestra sin más que tener en cuenta el

número probable de cabezas existentes de cada una de las principales especies, y son:

Lanar	800.500
Cabrío	150.000
Vacuno	108.300
Caballar . . .	7.750
Mular	2.800
Asnal	18.000
De cerda . . .	45.500

La riqueza pecuaria, de calidad superior toda ella, asciende, pues, á la suma de 1.132.850 unidades, de las cuales se destinan á la labor unas 54.000, á usos propios 5.500 y á granjería las 1.073.350 restantes. La riqueza pecuaria reconocida por los pueblos suma 1.640.417 pesetas; la que por la Administración se supone oculta 2.764.459; y 70.523 el número de contribuyentes por ganadería.

La provincia de León, juntamente con algunas otras pocas provincias españolas, ejerció durante muchos años el monopolio del comercio de lanas: su ganado merino, sin rival en el mundo, alimentaba la fabricación española y parte de la europea. Todavía vive gente que recuerda con legítimo orgullo el nombre de muchas célebres cabañas que, por desdicha, han desaparecido casi por completo, á cuyo desastroso resultado han concurrido multitud de causas de índole diversa cuyo análisis no habremos de hacer ahora por no ser pertinente en este libro, dada su especial índole (2).

Sensible es que los ganaderos se dediquen á la obtención y cría del ganado vacuno, aplicado solo á las labores del campo y al degüello para el abastecimiento de algunas poblaciones, pues dadas la

abundancia y excelente calidad de los pastos en muchas comarcas, podían conseguirse fácilmente razas ó variedades de más carnes y que á la vez dieran rendimientos mayores en la elaboración de la manteca y del queso. Así y todo, además de la mucha que se consume en nuestras localidades y de la bastante que se exporta fresca, hay varias fábricas dedicadas á esta industria en Riaño, Lillo, Villablino, Cospedal y otros pueblos, que entregan grandes cantidades de manteca salada para el comercio.

Hace unos veinte años que se empezó á trabajar en Los Barrios de Salas (Bierzo) la aclimatación del gusano de la seda, para lo cual presupuestó la Excma. Diputación provincial una cantidad respetable con el patriótico objeto de contribuir á esta empresa, imposible más que difícil si se la deja encomendada á la iniciativa individual: desde esa época, y apesar de los laudables esfuerzos de algún particular, muy dignos de loa, no sabemos que haya aumentado gran cosa el entusiasmo de los bercianos por la importantísima industria serícola, digna de mayor aprecio.

Abundan en las montañas las hayas, los acebos y las robustas encinas, lo mismo que los acebuches ú olivos silvestres, algunos alcornoques, robles, estepas y brezos con cuyas raices preparan los naturales un carbón destinado exclusivamente para las fraguas y pequeñas herrerías; el pino, tan abundante algún día, apenas se encuentra hoy, hallándose en cambio el tejo cuya madera, sumerjida en agua de cal, adquiere un hermoso color de caoba, capaz de confundir á los inteligentes, y el sauce llamado husera

cuyos troncos son muy duros, blancos y de brillo tan característico como agradable.

Las especies forestales más apreciadas por su utilidad para la industria, con expresión de la comarca principal donde radican, son las siguientes: el pino y el pinabete en Tabuyo del Monte y Lillo; el tejo en Rioscuro, Lillo, Los Barrios de Gordón y Cuevas de Viñayo, el enebro en Piedrasecha; el roble en Castrillo de la Valduerna, La Seca de Alba, Rioscuro, Lillo, Villamol y Castromudarra; el roble matiego en Almanza y Santa Colomba de Curueño; el roble albar en Villar de Acero; la encina en La Seca de Alba, Castrillo de los Polvazares, Santa Colomba de Curueño y Villar de Acero; el alcornoque en Villafranca; el abedul en la Sierra del Teleno, Rioscuro, Gete y Villar de Acero; el haya en Pedrosa, Nocado de Gordón, Lillo y Rioscuro; el negrillo ó álamo negro, llamado también olmo, en León y Cebrones del Río; el fresno en Canalejas, Burbia y Villar de Acero; el tilo en Rioscuro y Villar de Santiago; el avellano en Santiago de Peñalva, Lillo y Villar de Acero; el castaño en todo el Bierzo; el humero en Rioscuro; el aliso en Villarino de Cabrera; el plágano en Villar de Acero, Robles de la Ceana, Villaseca y Rioscuro; el mostajo en Piedrasecha, Rioscuro, Lillo y Huergas de Gordón; el acebo en Santiago de Peñalva; el madroño en Villafranca y Trabadelo; el laurel en Lillo; la jara en Santa María del Monte; el espino en Morgobejo y Caboalles; la llanera en Robles de Laceana; la sangüeña en Villar de Santiago y Rioscuro; y la acadafresna en Lumajo.

La producción de los montes públicos, durante un quinquenio es de 4.527.825 pesetas, calculándose

la superficie media anual aprovechada en 491.218 hectáreas: esto equivale á decir que la renta, por un año y hectárea, en igual período de tiempo, asciende á una peseta y ochenta y cuatro céntimos. Particularizando, añadiremos que el rendimiento en metálico y la tasación de los productos forestales consumidos en especie ó destruidos en el mismo quinquenio en los montes declarados enajenables y no vendidos hasta la fecha y en los exceptuados de la desamortización por cualquier concepto, son los siguientes:

En los montes declarados enajenables y no vendidos, cabida aforada, 410.002 hectáreas; aprovechamientos ordinarios en metálico, 18.493.01 pesetas; según usos vecinales, en especie, 1.132.831.50 pesetas; de árboles derribados ó tronchados por los vientos, las nieves, etc., en metálico, 39 pesetas y 165 en especie; de árboles ú otros productos incendiados, en especie, 721 pesetas y destruido 30; de árboles ú otros productos aprovechados fraudulentamente, 259.50 pesetas en metálico y 76.249,03 en especie; todo lo cual hace un total de 18.782,51 en metálico, 1.209.966,53 en especie y 30,00 destruido ó un total general de 1.228.779,04 pesetas.

En los montes exceptuados de la desamortización, cabida aforada, 2.046.090 pesetas; según usos vecinales, en especie 2.920.564,69 pesetas; de árboles derribados ó tronchados por los vientos, las nieves, etc., 26,50 en metálico y 201,00 en especie; de árboles ú otros productos incendiados, en especie, 7.324,00 y destruido 6.804,00; de árboles ú otros productos aprovechados fraudulentamente, en metálico, 9.036,70 en especie, 146.301,97 y

destruido 641.00: totales parciales, en metálico, 217.210,14; en especie, 3.074.391,166; y destruido, 7.445,00. Total general, 3.299.046,80 pesetas.

En el estado espresivo de menor á mayor, de la producción media anual que en cada una de las provincias españolas se ha obtenido de los montes públicos durante un quinquenio, ocupa la de León el número 46, es decir, el primero en importancia, toda vez que en él no figuran los datos relativos á las tres provincias Vascongadas: en el que concierne á la renta media anual por hectárea, durante el mismo período de tiempo, ocupa el lugar 22 de orden.

Las plantas y flores medicinales constituyen otro elemento de riqueza natural y por cierto bien importante: en sus abruptas montañas y cañadas brotan espontáneamente el liquen islándico, el lúpulo, orégano, pulsatila, saponaria, culantrillo, polígala amarga, acónito, beleño, belladona, carquesia, digital purpúrea, estramonio, llantén, malva, melisa, nogal, salvia, sen, solano negro, tusilago, yedra terrestre, y las flores de amapola, buglosa, árnica, borraja, escabiosa, manzanilla, rosa roja, sanguinaria, tila con hoja floral y sin ella, y violeta.





CAPÍTULO III

Industria: su estado actual.— La minería: estadística minera.— Principales centros — Un recuerdo á Las Médulas.— Industria fabril y manufacturera.— Antiguos talleres del ferro-carril.— Comercio: ferias y mercados.— Vías de comunicación.— Medios de comunicación.— Las Exposiciones regionales de 1876 y 1892, León en las Exposiciones universales.

Puede con razón afirmarse que la industria leonesa ha sido muy limitada y pobre en todo lo que va de siglo, bien que las especiales condiciones de la localidad, el relativo atraso de la agricultura, los pocos medios de comunicación y transporte, la falta de grandes capitales, y la usura aquí desarrollada como en pocas regiones españolas no han consentido ni casi consienten otra cosa. Pero aun persistiendo tantas y tan variadas desdichas, parece como que León despierta á nueva vida, influido por causas generales y particulares de todos conocidas y cuya enumeración no cabe en este libro, y como que la industria recobra nuevos bríos y más grandes alientos, hasta el punto de adivinarse cierta especie de renacimiento para las antiguas fuentes de riqueza y algo parecido á una iniciación de otras nuevas que, no tardando, prometen alcanzar potente desarrollo.

Entre las principales industrias existentes, además de las agrícolas, indicadas en el capítulo anterior, citaremos las de minería, metalurgia, curtidos, extracción del aceite de linaza, sombreros ordinarios, tejidos, chocolate, mantecadas y dulces, cerveza y gaseosa, jabón, bujías esteáricas, cerería, fundición, maquinaria y herramientas, campanas, alfarería, aguardientes, luz eléctrica, harinera, de imprenta y librería, la de productos químicos y farmacéuticos y vidriería artística.

Nadie al recordar las entusiastas descripciones que la historia romana conserva del Mons Medullius, al poner su planta bajo aquellas rojizas vóbedas que trabajara el pueblo latino en busca del precioso metal, y que al propio tiempo conociese el antiguo lavado de las arenas auríferas del Sil, podría imaginarse el deplorable abandono en que la industria minera se encuentra, rompiendo con sus tradiciones y como despreciando el lucro con que la convida la constitución geológica del terreno sobre que se asienta. Esta apatía es tanto más injustificable cuanto que el reino mineral contiene abundancia grande de materias útiles, llamadas á constituir una de las fuentes primordiales de nuestra riqueza, entre ellas, los mármoles, jaspes, conglomerados, granito, pórfido, areniscas, pizarra y calizas, en la clase de rocas; arcillas refractarias y kaolín, en las tierras; carbones de piedra entre los cuales se hallan el seco, el antracitoso y la hulla; el hierro en depósitos de inyección, acompañado de arsénico, cobre, plomo, y manganeso ó en sedimentos de arenisca y caliza; el plomo con piritas, sulfuros de zinc, antimonio en depósitos de inyección; la calamina y el oro

en piritas ferruginosas ó al estado nativo, implantado en ganga cuarzosa ó diseminado entre los terrenos diluviales.

Si esta industria, aun contra lo que acabamos de decir, continúa obedeciendo al impulso recibido en los últimos años, fácil será predecirla un porvenir rico y hasta floreciente: existen actualmente expedidos títulos de propiedad minera por una extensión superficial de 25.000 hectáreas; de ellas, 20.000 para la explotación de carbón de piedra y 5.000 para la del oro, plata, cobre, hierro, zinc, antimonio y mercurio. Las minas que pagan su cánón al Tesoro ascienden á 410, distribuidas en la siguiente forma, de mayor á menor número: carbón mineral, 250; cobre, 70; hierro 40; hierro con otros metales, 10; plomo, 10; antimonio, 10; zinc, 10; cinabrio, 6; oro y plata, 2; y arenas auríferas, 2.

Los principales centros mineros corresponden en carbón de piedra á Sabero, Rodiezmo, Matallana, Abiados, La Valcueva, Villalfeide, Orzonaga, Serrilla, Vegacervera, Coladilla, Santa Lucía, Ciñera, La Magdalena, Fabero, Arlanza, Santibáñez de Montes, Igüña, Tremor, Pobladura, Pola de Gordón, Valderrueda, Villafranca y Soto; en hierro á Chana, Peñalva, Paradasolana, Santa Lucía, Villafelíz de Bábía, Pradilla, Montealegre, Viñayo, Portilla, Villamanín, Correcillas, Yugueros, Aleje, Alejico, y Artaban; en cobre á Villamanín, Rodiezmo, San Martín y Pobladura; en antimonio á Burón, Riaño, Éscaro, Lario y Maraña; en galena argentífera á Villafranca; en zinc á Posada de Valdeón, Boca de Huérgano y Valverde de la Sierra; y en cuarzo aurífero á Palacios del Sil.

El mineral extraído anualmente, contrayéndonos al carbón, al hierro y al cobre y tomando como promedio la cantidad que estimamos razonable por comparación, puede calcularse así. Carbón, 121.700 quintales métricos en cuyo arranque y explotación se emplearon 19.750 jornales de hombres y 3.200 muchachos, y en su conducción á los puntos de consumo y al muelle de Ciñera, 12.500 viajes de carros de bueyes: en las minas que aparecen improductivas se ocuparon unos 3.450 jornales de hombres y 200 muchachos. Hierro, 5.100 quintales métricos cuyo arranque ocupó 2.860 jornales de hombres y en cuyo transporte se invirtieron 860 viajes de carros de bueyes: este hierro se beneficia de ordinario en las ferrerías de Pombriega, Llamas, Montes y otras dentro de la provincia, y en la de Riodelas que pertenece á la provincia de Orense. El cobre y el cobalto de la mina Profunda, 15.500 quintales métricos.

El principal coto de carbón de piedra en explotación corresponde á la cuenca de Ciñera, donde trabajan las sociedades Rico, Llamas y Compañía de León, Manuel Iglesias de La Pola de Gordón y Vasco-Leonesa de Bilbao: las dos primeras cuentan una existencia activa de más de veinte años. Las tres conducen el mineral arrancado desde la boca-mina hasta la estación de Ciñera, línea de León Gijón, por medio de otros tantos ferroviarios de vía estrecha que en junto suman once kilómetros y se mueven con motor de sangre (Rico, Llamas y Compañía) y de vapor (Iglesias y Vasco-leonesa). D. Manuel Iglesias ha completado hace algunos años sus instalaciones, que son de lo más perfecto y acabado que se conoce en este ramo importantísimo

de la industria moderna, los lavaderos mecánicos especialmente, con una amplia y hermosa fábrica para la obtención de conglomerados de tamaño diverso que pueden aplicarse lo mismo á las máquinas de vapor que al diario uso doméstico. La producción media anual del coto puede calcularse en 36.000 toneladas métricas.

La explotación de estas minas la hace hoy la «Sociedad anónima de las minas de hulla del Bernesga», domiciliada en Ginebra (Suiza).

También merecen especial cita las minas carboníferas de Cistierna que explota la Sociedad francesa titulada Hulleras de Cistierna, reconocida legalmente en España, y cuyo domicilio social es el de Saint-Etienne, por emplear para el arranque del mineral máquinas con motor eléctrico: el mineral es conducido desde la bocamina hasta la estación de Cistierna, línea de La Robla-Valmaseda, por medio de un tranvía aéreo de cuatro kilómetros de longitud.

De gran importancia son actualmente, importancia que de seguro acrecerá en breve, las minas que en Valderrueda y Renedo de Valdetuéjar (Riaño), explota «La Hullera Leonesa» de los Sres. Merino (D. Fernando), Llamazares (D. Indalecio) y otros socios, hermoso coto minero que suma la respetable cifra de 3.771 pertenencias con una superficie de 33.712.500 metros cuadrados.

Entre las capas de caliza carbonífera de la zona que tiene por centro á Villamanín, corren con bastante regularidad varios bancos de dolomia cuya dirección general, en los treinta kilómetros ó más en que pueden examinarse sus afloramientos, es próximamente de Este á Oeste, y su buzamiento,

en el valle donde se encuentran los pueblos de Rodeizmo, San Martín y Pobladura, septentrional en la región del Norte y meridional en la del Sur. En la región occidental, desde Villamanín á Casares, todos los afloramientos ofrecen indicios de cobre, de cobalto y en algunos puntos de níquel.

Las principales minas en explotación, sin contar con las de León Cobalt and Copper Mining Company, Limited, sociedad inglesa domiciliada en Bilbao, son las denominadas Concha, Carmina, Providencia y Profunda; esta última sobre todo, á cuya brillante historia vá unido el nombre de su propietario, D. Ruperto Sanz, de todos conocido por su inteligencia, actividad y poderosa iniciativa.

Demarcada La Profunda en 1859, su riqueza y fama comienzan en 1883, cuando el socavón Sanz, á los 81 metros de longitud, consiguió cortar la bolsada de mineral rico á una profundidad de 100; bolsada casi vertical, enclavada entre dos bancos de dolomia, con unas dimensiones en sección horizontal que no han excedido de 30 metros de Norte á Sur, ni de 25 de Este á Oeste: sucesivamente se abrieron, uno bajo otro, hasta dos socavones más, á los 68 metros del Sanz, el primero, y á los 60 del anterior el segundo. La altura de 68 metros está dividida en cuatro pisos de á 17 metros cada uno, y la de 60 en tres de 20, á su vez subdivididos en tramos de á 2,50, que se arrancan en orden ascendente, empezando por los bordes de la bolsada y llenando á seguida los huecos que deja el arranque: nada más inteligente, ni de mejor resultado que esta labor á través aplicada por el Sr. Sanz durante diez años. Los pisos de la mina comunican entre sí por

medio de dos pozos verticales, abiertos en el respaldo Norte, y de coladeros situados en el interior de la misma masa mineral.

La riqueza extraída de La Profunda es verdaderamente grande: puede muy bien calcularse hasta hoy en 26.500 toneladas. El mineral se clasifica en mineral de cobre, que ha tenido en muchas entregas una ley de 33 por 100 de dicho metal con 1 por 100 de cobalto y 1 por 100 de níquel, y en mineral de cobalto con un 14 por 100 de cobalto, 4 por 100 de níquel y 6 por 100 de cobre. ¡Y toda esta riqueza se ha obtenido, realmente, de una sola de las doce hectáreas demarcadas en 1859!

Ahora un recuerdo, siquiera sea breve, dedicado á lo antiguo: solas cuatro palabras acerca de Las Médulas.

Las labores mineral del Mons Medullius son sin disputa el resto más grandioso que de esta clase de trabajos nos legaron las romanas gentes, y solo pueden comparárselas en España y fuera de ella, que sepamos, las no menos grandiosas de Salabe, en Asturias, conocidas con el nombre de los Lagos de Silva (3). En ambos países, maravillado el entendimiento y la voluntad suspensa, el que logra contemplarlas se resiste á creer que aquellos rompimientos, desmontes, cavernas y galerías sean obra de los hombres de otros siglos y no cataclismos geológicos que lograron trastornar los terrenos, llevando la devastación del terremoto á la quebrada superficie de las montañas y de los valles: gracias á que el trabajo humano conserva indeleble el sello característico que la razón imprime á todas sus obras, sean cuales fueren, que sino por resultado

pasarían estas y otras parecidas de las fuerzas naturales exclusivamente.

Pocos territorios habrá en nuestra península, eso que abundan en ella los accidentes orográficos, que presenten un hacinamiento de elevados macizos, rápidas quebradas, angostas gargantas y profundos valles como el que en tan reducido espacio nos ofrecen las montañas de la Cabrera y de la Aguiana, en el Bierzo: pues entre lo más intrincado, en lo más abrupto, fueron los romanos á buscar, y probablemente antes que los romanos otras gentes, el precioso metal encerrado en las entrañas de la tierra; que no en vano tenía fama de rico el país explotado por fenicios, griegos y latinos durante tantos siglos.

A la orilla izquierda de la carretera de Galicia, escondido entre las estribaciones que por el medio día forman el límite natural entre la Cabrera y el Bierzo, cerca de Borrenes, se encuentra el lugarejo de Las Médulas, ayuntamiento de Lago de Carucedo que se alza sobre una altillanura sembrada de grandes montones de canto rodado, y en la base de una montaña cuyas laderas, cortadas á pico, aparecen teñidas de color rojo tan vivo como si la tierra estuviese tapizada de gruesa capa del más hermoso bermellón: esa montaña es el famoso Mons Medullius, y el reducido anfiteatro que frente á ella se dilata, el centro de una explotación minera la más atrevida de cuantas el ingenio de todos los tiempos pudiera ni soñar.

Han transcurrido muchos siglos desde entonces, y todavía subsisten abiertas algunas galerías tala- dradas de frente, unas veces, y de flanco otras, por esta raza de gigantes en el macizo montañoso, pero

trabajando muy penosamente, muy poco á poco, con tenacidad inverosímil, cortando el mineral á golpe de pico y de martillo, ayudados de las cuñas y hasta del vinagre, encerrados á la vez, no cientos, sino millares de esclavos//que realizaban entre las tinieblas de perpétua noche, á la incierta luz de las teas y de las lámparas, la maravillosa labor atribuida por la fábula á los gnomos cantados por la poesía de todas las edades y de todos los países. Otras muchas galerías se han venido á tierra al fin vencidas en su desesperada lucha contra la naturaleza y el tiempo, y el suelo donde esto ha sucedido aparece de trecho en trecho coronado de picachos y surcado de grietas y barrancos que las aguas y las nieves han abierto, imprimiendo al resultado de su trabajo inconsciente, nunca interrumpido, las más extrañas formas y los contornos más raros.

Entre las galerías mejor conservadas merecen citarse las minas Palomera y Orellan, la de la última sobre todo, de extensión grandísima, amplia, elevada, de bóveda semicircular; y para que el lector pueda formarse cabal idea de la magnitud de estas labores, añadiremos que á los doscientos metros ó poco más de su entrada, la galería se dilata en forma de plazoleta y de ella, como de centro común, arrancan multitud de ramales secundarios más bajos y estrechos, que perforan la montaña en ordenado laberinto.

A la enorme masa de mineral, así arrancado, habría que añadir el que aquellas gentes obtuviesen á cielo abierto; y lo decimos porque en las cercanías hemos encontrado algunas escombreras que ocupan extensión considerable.

(1160.000-

Bien sabido es que los antiguos, para obtener el precioso metal, emplearon generalmente el sistema del lavado y preguntamos nosotros á cuantos hayan visitado el territorio de Las Médulas, si pueden asentir de buena fé, sea quien quiera el que se lo diga, que por allí hayan existido jamás raudales de agua, no ya suficientes para disolver tantas rocas trituradas, pero ni aún para apagar la sed de los millares y millares de esclavos hacinados en sus galerías: seguramente nos contestarán que nó y, sin embargo, nada más cierto. Los romanos, pueblo grande hasta en sus estravíos, encontraron el medio de tener agua abundante para estos lavaderos, y fué así: buscaron las corrientes de dos rios, los más próximos á la labor aunque separados por escabrosas cordilleras cuya mole asustaría á otras gentes que no fuesen ellos, y las lanzaron sobre Las Médulas; la del Oza, que baja por la hondonada de Valdueza, y la del Cabrera, afluenté del Sil. Después de remontar su tortuoso curso, estudiaron la forma de conducir las aguas siguiendo las inflexiones del terreno, asaz quebrado y difícil, y construyeron canales tallados en la roca, suspendidos en el abismo, apoyados en estacas ó perforados en la tierra, canales temerarios, inconcebibles, pero conocidos de los celtíberos, y que nosotros reconstruimos mentalmente gracias á la maravillosa palabra de Plinio que los describe en su Historia natural, libro nunca bastante aplaudido.

Por modo tan inverosímil salvaron estos mineros un trayecto de cincuenta kilómetros, siendo así que la distancia recta entre ambos rios y Las Médulas no excede de diez, asombrándonos hoy el

pensar cómo pudieron abrir el cauce del primero de aquellos ríos sobre sus orígenes, continuarlo por encima del Monasterio de San Pedro de Montes y salvar el paso del valle de Villanueva; en tanto que por el otro lado construían con iguales fines hasta siete canales escalonados en la vertiente septentrional de la cordillera. Y no vale negarlo, porque allí están los cáuces, tan enteros en varios de sus tramos, que nada tienen que envidiar á las obras de la hidráulica moderna: lo que no me he explicado todavía es la razón de que en el país se les designe con el nombre de carriles.

Completan esta labor de Las Médulas y las sirven de dignísimo remate las obras dignas de titanes que los romanos hicieron para dar fácil salida á las aguas acumuladas en los lavaderos, los cuales de otro modo hubiesen convertido en inmenso lago aquel anfiteatro por todas partes circuido de altísimas y abruptas cordilleras: tales son las que han dado origen, (para emplear la misma elocuente frase que un berciano ilustre emplea con igual motivo) á la profunda y terrible garganta de Balouta, cortada á pico, como todavía lo publican sus paredes llenas de recortes y de esquinas vivas y salientes.

Tal vez algún día, después de ampliar con nuevas notas las escasas que sobre el terreno tomamos en una sola visita, nos atrevamos á publicar acerca de Las Médulas trabajo más minucioso que este bosquejo de hoy, redactado al correr de la pluma.

A la industria minera siguen en importancia: la de metalúrgica que representan doscientas cincuenta herrerías ó forjas á la catalana, principalmente establecidas en el país del Bierzo, donde trabajan

ochocientos operarios que se dedican á la obtención de útiles de labor, variedad de herramientas y lingote; la de curtidos que alimenta veintidós fábricas, cuatro de ellas en la capital y las restantes en Astorga, Ponferrada, Santa Colomba de Somoza, La Bañeza, Santa María del Páramo, Puente de Domingo Flórez, Sahagún, Valderas, Villafranca del Bierzo y Ambasmestas, cuyos noques suman 1.389 metros cúbicos donde las pieles reciben su última acción curtiente: el conocido industrial D. Santiago Eguiagaray acaba de ampliar grandemente las antiguas dependencias de su fábrica, á la vez que ha construído nuevas instalaciones donde funcionan varios aparatos modernos, movidos á vapor; la extracción del aceite de linaza, ó de arder como en el país se le llama, que proporciona combustible para el alumbrado de las casas modestas y cuyo sobrante, que es de consideración, se exporta al resto de España para diversas aplicaciones industriales de todos conocidas, en León, Cimanes del Tejar, Garrafe de Torío, Hospital de Órbigo, Llamas de la Ribera, Turcia, Castrillo de la Valduerna, Palacios de la Valduerna, Riego de la Vega, San Cristóbal de la Polantera, Santa María del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Santa María de Ordás, Cistierna, San Cipriano de Rueda y Ambasaguas; la de sombreros ordinarios, principalmente en la capital, Sahagún y La Bañeza, que se impone en todos los mercados á las demás procedencias por su bondad y baratura; la de tejidos que cuenta dos fábricas de cobertores y mantas en Val de San Lorenzo y no menos de doscientos ochenta telares de los llamados de pie, diseminados por todo el territorio y principalmente instalados en León, Hospital de Órbigo, Llamas de

la Rivera, Brazuelos, Lucillo, Priaranza de la Valduerna, San Justo de la Vega, La Bañeza, Alija de los Melones Audanzas del Valle, Castrillo de la Valduerna, Destriana, Santa María del Páramo, Lagunadalga, Portillo y Vega de Perros, que se dedican á la confección de lienzo, mantelería, estameña y cobertores, y cuyas primeras materias se producen en el mismo país; la del chocolate en León, Astorga, Mansilla de las Mulas, Priaranza de la Valduerna, Santiago Millas, La Bañeza, Santa María del Páramo, Sahagún, Ardón, la Vecilla, Villafranca del Bierzo y Cacabelos, en cuyo importante tráfico se emplean al año, no miles, sino millones de pesetas, y que tan conocidos y famosos han hecho en España los nombres de las dos poblaciones primeramente citadas: notaremos aquí que el primer establecimiento de su clase que obligado por la magnitud del consumo ha montado en la capital una máquina de vapor, es el de la «Viuda de Arévalo»; la de mantecadas y dulces de toda clase, secos y en almibar, en Astorga, León, La Bañeza y Villafranca del Bierzo; la de cerveza y bebidas gaseosas en León y La Bañeza, cuyos líquidos alcanzan gran crédito, principalmente la cerveza de Becker; la jabonera en León, Ponferrada, Valderas y Grajal de Campos; la de cerería en Benavides, Castrocontrigo, Santa María del Páramo y Cacabelos, con especialidad la primera, pues sus productos no tienen rival en España por su bondad y economía; la de fundición, maquinaria y herramientas en León y Villasabariego, en cuyos talleres se construyen toda clase de piezas, útiles de labranza

y artefactos para la molienda de granos y semillas; la de fundición de campanas para iglesias y relojes de torre en Villarente y Astorga; la de alfarería y cerámica ordinaria en León, Hospital de Órbigo, Alija de los Melones, Jiménez de Jamuz, Boñar y Ponferrada; la de tejas, ladrillos y adobes en León, Vegas del Condado, Astorga, Destriana, Quintana del Marco, San Cristobal de la Polantera, Grajal de Campos, Villademor de la Vega, Villamandos y Villamañán; la de aserrar maderas en la capital, Bembibre, Valderas y Paradesca; la de carretería en León, Mansilla, Carrizo, Otero de Escarpizo, La Bañeza, Laguna de Negrillos, Palacios de la Valduerna, Quintana y Congosto, Burón, Sahagún, Galleguillos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Algadefe, Gordoncillo, Valderas y Villafér; la de botería en León, la Bañeza, Santa María del Páramo, Sahagún, Valdevimbre y Villamañán; la de aguardientes en León, Sahagún, Villamañán y Gordoncillo, aunque en pequeña escala; la de velas de sebo en Los Barrios de Salas; la mantequera y quesera en Villablino y Lillo y las de luz eléctrica, harinera, de imprenta y librería, de productos Químicos y Farmacéuticos, y la de vidriería artística.

León ha sido la segunda ciudad que adoptó en la península el nuevo sistema de alumbrado por la electricidad: otras poblaciones de la provincia imitaron su ejemplo, tales como Benavides, Ponferrada, Villafranca y Astorga.

La fábrica de la Capital, movida á vapor durante todo el año, dispone de un material escogido y completo: consta de cuatro calderas «De Naeyes»

de 40 caballos cada una; cinco máquinas de vapor, «Westhingousse» tres de ellas, también de 40 caballos, una de «Hoffmann Oerlikón» de 96 y otra de «Pröel Marshal» de 100; y de cinco dinamos para producir corrientes continuas, tres Gramme de 14 kilo-watts cada una, y dos «Oerlikon» de 50, es decir, 390 caballos de vapor y 142 kilo-watts. Las lámparas instaladas son 2.123 que representan 28.090 bujías, de ellas 329 y 7.024, respectivamente, para el alumbrado público y para el servicio privado. El recorrido lineal de los cables es de unos 42 kilómetros.

En las instalaciones de Benavides, Ponferrada y Villafranca se emplea el motor hidráulico y la luz, lo mismo que en León, dura toda la noche.

Representan la industria harinera 803 pequeños y primitivos molinos de una ó de dos piedras, modificados algunos de ellos conforme á los modernos adelantos, y hasta 10 fábricas de harinas en León, Palanquinos y otros puntos, movidas por el agua todas, menos una, con sus aparatos de limpia, cernido y clasificación.

Entre las fábricas, montadas las más con perfecta inteligencia, según lo demuestran sus brillantes resultados, figura en primer término la de los señores Rebolledo y Santos, la cual utiliza á la vez el agua y el vapor, aunque estas fuerzas trabajan de ordinario con independencia la una de la otra porque ambas producen energía bastante para impulsar la complicada maquinaria: también puede combinárselas cuando se tenga necesidad de hacerlo. Como ocupa lugar preferente entre las de su clase,



no solo en España sino que en el extranjero también, daremos una idea, aunque concisa y breve, de sus elementos y forma de realizar el trabajo.

La limpieza del trigo se hace así: el grano, tal como de ordinario se le guarda en los depósitos ó paneras, entra en el Ventilador-aspirador donde se le quita el polvo; desde aquí pasa, sucesivamente, á la Deschinadora, que separa las piedrecillas y, en general, todos los cuerpos extraños más pesados que el trigo; á la Tarara que, por aspiración, limpia los granos averiados y los demás cuerpos ligeros como el centeno, la cebada, la paja, la tierra y el grano gordo que no sacaron los aparatos anteriores; al Separador de semillas redondas; á la Eureka, que desgermina el trigo y le quita la primera epidermis; á la Cepilladora que pone en realidad digno remate á las operaciones de limpia; y por último, al aparato-magnético que quita del trigo, así preparado, las partículas metálicas que durante esta operación hayan podido desprenderse de los mismos aparatos. La mœlturación comprende dos partes: primera, trituración, que consiste en seis pases por trituradores de á cuatro cilindros; y segunda, compresión, en otros seis pases por compresores de á tres. Ambas máquinas, de la casa A. Buhler de Uxwil (Suiza) tienen tolvas independientes de alimentación automática. Los cernederos son dos cedazos planos ó Plansichters y un magnífico Sasor, los cuales, trabajando en combinación con tres Desatadores y un cedazo ordinario para clasificar los salvados, producen una harina de excelente calidad, blanca, suelta, de mucho cuerpo y de mucha fuerza. La molienda de esta fábrica es de 12 á 15.000 kilogramos de trigo.

Tan completa é importante como la anterior es la fábrica de harinas que los Sres. Crespo Hermanos tienen instalada en la Pola de Gordón; describir esta equivaldría á repetir cuanto tenemos dicho en el precedente párrafo.

Parecido sistema en cuanto al resultado de la molienda, aunque no tan completo ni tan rico en la forma, emplean algunas otras fábricas de la provincia, entre ellas, la Valenciana de los Sres. Pallarés en Palanquinos, la Abadesa de los Sres. Llamazares en San Pedro de las Dueñas, y las del Sr. Alfageme en León, Oteruelo y Villabalter.

El arte de imprimir tiene representantes bien acreditados en la capital. Además de las imprentas que con preferencia se dedican á la tirada de periódicos y de anuncios, como las de García Pérez, Herederos de A. González y Guerrero (D. Antonio), cuéntanse la Provincial, la de D. Mariano Garzo y la de D. Maximino Alonso Miñón.

Fundada esta última por D. Pablo Miñón Ontanillas en 1763, (Revilla, 2 y 3) compite al presente, en cuanto á la bondad y baratura de los trabajos que pudiéramos llamar de surtido para escuelas, oficinas, comercios, etc., con los establecimientos similares de Valladolid y Zaragoza y aún con los de Madrid y Barcelona: dispone de varias colecciones de tipos modernos y accesorios de lujo de las mejores fundiciones nacionales y extranjeras, bastantes á satisfacer las necesidades de cualquier trabajo por delicado y complejo que sea, lo mismo que de máquinas que la permiten imprimir en negro ó en colores, con fondo ó sin él y en toda clase de papeles

y tamaños. Las impresiones de esta casa se distinguen por su buen gusto, elegancia, corrección y limpieza. Como complemento cuenta con un buen taller de encuadernaciones, ordinarias y en fino, y con una librería bien surtida de obras nacionales y extranjeras, libros de texto, de consulta, diccionarios, revistas, etc. Buena prueba de su importancia son las recompensas obtenidas por sus productos en las Exposiciones de León, Lóndrés, París, Viena y Filadelfia.

En cuanto á los Productos químicos y farmacéuticos, sección muy importante de la moderna industria, León ocupa el primer lugar en España, y aun compite ventajosamente con el extranjero: existen laboratorios de alguna nota en Hospital de Orbigo, Sahagún y Villafranca del Bierzo, pero el puesto de honor corresponde de derecho al establecimiento de los Sres. Plaza y Velasco, antes de G. F. Merino é Hijo, instalado en la capital.

Consta de dos partes: componen la primera la Farmacia, amplia, con su anaquelería de nogal tallado, formando veinticinco huecos á modo de arcos rebajados, con treinta y dos columnas, representando cada una de ellas un planta medicinal que se eleva desde la base á los capiteles y volutas, marcándose sus caracteres botánicos; el Almacén de drogas, gran patio interior, cubierto de cristales, con anaquelerías y mostradores, donde se despacha al detalle y se arreglan las remesas; y el Laboratorio pequeño, donde se prepara lo más indispensable para el servicio de la Farmacia y se analizan las sustancias que lo han de menester á la llegada de los géneros y antes de ser destinadas al despacho ó

al almacén correspondiente. La segunda, es decir, la Fábrica, se creó, dadas las especiales condiciones de la localidad y su provincia, con el pensamiento de no ser más tiempo tributarios del extranjero en aquellos artículos que constituyen el sùrtido general en todas las farmacias: la componen cinco edificios, el primero, contiene nueve hornillos fijos donde se asientan otras tantas calderas de cobre, bañado en porcelana, destinadas á la preparación de sales, evaporaciones, cristalizaciones, etc., y además, un horno de fundición de metales con dos alambiques colocados en sus extremos, el de cobre, para varios usos, y el de hierro, para la obtención del cloroformo: una caldera de vapor dá el necesario para una batería de diez calderas donde hierven, evaporan y se rematan los extractos blandos y secos, así como más de cincuenta hornillos portátiles sostienen retortas, cápsulas, sublimatorias, etc. Las piedras de trociscar, el filtra-aceites calentado por agua ó vapor, á voluntad, el corta raices, los esparadraperos, la máquina de taponar, variedad de morteros de marmol, hierro y metal, y algunos otros útiles, completan este taller en su parte baja: la alta está formada por la estufa de aire caliente. El segundo edificio se compone de dos galerías que ocupan una superficie de 400 metros: ciento diez cubetas de madera sirven en él de lixiviadores de cenizas vegetales, cuyas aguas se evaporan en dos calderas, calentadas por hornillos separados, y á su lado están otras calderas de hierro fundido para la calcinación y remate del salino y carbonato potásico. Completan esta sección, la chimenea central rodeada de diferentes calderas con destino á la confección de

emplastos, aceites cocidos, barnices, etc. y unos hornitos donde se colocan las cápsulas cuando deben producirse vapores nitrosos ó perjudiciales; el gran cilindro dispuesto para recibir el hidrógeno en la preparación del hierro reducido, y para la destilación de aceites pirogenados, ladrillo, cera, sucino, cuerno de ciervo, etc.; y el depósito de agua que se llena por medio de un pulsómetro, colocado al lado de la máquina de vapor, y que hace su distribución á los demás talleres por tuberías subterráneas. Se compone de tres naves el tercero, la central, con armadura de hierro recubierta de cristales en su extensión, que es de 900 metros superficiales, contiene varios departamentos, como el de cajas de cartón y empaquetados, de carpintería con su máquina circular de sierra mecánica, de herrería para reparaciones, etc.: una máquina de vapor imprime movimiento á las máquinas fijas del ala izquierda, entre ellas, un mortero de hierro fundido destinado á la extinción del mercurio; una máquina molino de pinturas, dos molinos de hierro destinados, uno á cortezas y raíces, y otro á semillas y granos oleaginosos, donde la mostaza, las almendras, etc., son convertidas en polvo ó pasta, según se destinen para usos de farmacia ó para obtención de aceites; el aparato de concentración de líquidos en el vacío para fabricar extractos; la máquina de taladrar; la máquina de hacer píldoras; la prensa hidráulica, en la cual se obtienen todos los aceites por presión, y especialmente los de almendras, avellanas, nueces y linaza, de yema de huevo, laurel concreto y cacao. Contiene, además, dos grandes molinos, para nuez vómica el uno; dos tamices circulares mecánicos; un

aparato destilador en grande escala, que recibe el vapor del generador por tubería de cobre; y otro aparato de rectificación, compuesto de una caldera cilíndrica con una serie de tubos y llaves, donde está el vapor, que se condensa de la manera ordinaria en un serpentín de estaño. Los edificios cuarto y quinto consisten en dos hornos que funcionan separadamente, de galera, el uno, destinado á la calcinación de huesos, cuerno de ciervo y sulfuración de cobres viejos y baritas; y exclusivamente destinado el otro para carbonizar huesos. Con añadir que al frente de la Botica se halla un licenciado en Farmacia, auxiliado de tres dependientes; y que el personal de la Fábrica se compone, además del jefe, de treinta obreros inteligentes y bien retribuidos, podrá formarse idea aproximada de la importancia de este centro productor, honra de España, y más reputado y conocido, tal vez, en el extranjero que entre nosotros mismos.

De una industria importantísima y más que nueva reciente, tenemos que dar cuenta al cerrar esta sección; la de Vidriería artística, la cual, por lo que hemos podido colegir, dado el escaso tiempo que lleva en ella trabajándose, está llamada á continuar en nuestros días la gloriosa tradición española de los siglos medioevales, cuando adquirían fama imperecedera aquellos pintores de imaginería que convirtieron en riquísimos museos los gallardos ventanales de nuestras basílicas.

Débase á la iniciativa inteligente y tenáz del leonés ilustre, D. Juan Bautista Lázaro, y á la labor de un joven modesto, obrero y artista á la vez, cuyo mérito

es mayor, muchísimo mayor de lo que las gentes se figuran, y que hasta la fecha solo pueden apreciar los que le vieron trabajar en el taller ó hayan admirado las obras de vidriería pintada salidas de sus manos: llámase D. Guillermo Alonso Bolinaga y, aunque burgalés de nacimiento, puede ser considerado como de León por haber vivido desde su juventud entre nosotros.

La pequeña fábrica, cuyos trabajos se inauguraron el 12 de Agosto de 1896, lleva el nombre de la razón social A. Bolinaga y Compañía, y se halla instalada en la planta baja de la casa núm. 3, Plazuela de Torres de Omaña: en ella trabajan hasta catorce obreros, talladores y montadores, leoneses todos, bajo la dirección técnica y artística de los Sres. Lázaro y A. Bolinaga, citados antes. El sistema empleado en las labores puede calificarse de mixto, es decir, que lo mismo se trabaja en vídrios de color, cortados y pintados previamente y recocidos después, que en vídrio blanco pintado como sobre lienzo y cuyos colores se hacen permanentes por medio del nuevo cocido: en ambos procedimientos se practica la tradición de los buenos siglos de la imaginería en cuanto al tamaño, forma del corte y proporciones de los vídrios que componen los paneles.

Sin contar la multitud de muestras que sirven de garantía y de modelo al comprador, hánse fabricado, en los dos años escasos que vienen funcionando los talleres; más de quinientos metros cuadrados de vidriería artística, mereciendo especial cita las ventanas de la Iglesia del Buen Pastor de San Sebastián, en

concurso público al que, entre otros fabricantes, concurrieron M. Dagrau de Burdeos, M. Maumejean de Biarritz y el Sr. Pujol de Barcelona; las ventanas de la Iglesia de San Ignacio en el mismo San Sebastián; las del templo parroquial de Torrelavega; las de la capilla del Cristo de la Victoria de León; las del monasterio de las Salesas de Burgos; las colocadas en la torre de la Catedral de Santiago; las del Claustro de la Catedral de Burgos; las del Asilo de la Protectora de los niños, de Madrid, y otros varios trabajos para particulares.

Hasta hace pocos años existían en León unos magníficos talleres de material para ferrocarriles, únicos entonces en España: funcionaban desde 1869 y fueron trasladados á Valladolid. Los edificios donde se emplazaron están situados cerca de la Estación, á la orilla izquierda de la vía, y ocupan una extensión superficial de 44.057 metros. Dividíanse en dos secciones: 1.^a taller de máquinas, herramientas, montaje de locomotoras, fraguas, obrador de carpintería, almacén, cuarto de calderas, y oficinas; y 2.^a fundición, construcción de puentes y taller para trabajar los hierros en caliente. Los 98 aparatos herramientas que en ellos funcionaban recibían el impulso directo de cuatro máquinas fijas con fuerza de 110 caballos, debiéndose añadir, además, como elementos de trabajo 28 fraguas, 7 hornos y 2 cubilotes de fundir. Sin contar con la reparación del material gastado por el ferrocarril del Noroeste y de las obras en madera y hierro trabajadas para otras empresas, salieron de ellos variedad de placas giratorias, más de doscientos wagones de diversas series y sesenta y un puentes metálicos.



Sin más que tener en cuenta lo que antecede podrá comprenderse fácilmente que el comercio es de importancia relativa, nada más: sin poderosa industria, sin agricultura floreciente y careciendo de comunicaciones fáciles y baratas, nada ó bien poco puede hacerse. Así y todo, es muy de notar que la provincia atiende bastante bien á sus necesidades actuales de la vida ordinaria, y que exporta á las restantes provincias regulares cantidades de lana, lino, manteca, quesos, vino, curtidos, madera, castañas, carbón de piedra, hierro, mármoles, piedra de construcción y más que nada, ganados mular, caballo y vacuno. El riquísimo mineral de cobre se exporta á Inglaterra y Francia.

Entre las ferias más importantes haremos mención de las que se celebran en Bembibre y Ponferrada á mediados de Enero y Febrero, la de Cacabelos en Mayo, las de León en Junio y Noviembre, y la de Mansilla de las Mulas en Noviembre: desde que las vías de comunicación empiezan á generalizarse y los productos llegan diariamente hasta los extremos más apartados de toda la provincia, se observa, y es natural, que van entrando en el período de su decadencia. Las Ferias se van y las Exposiciones vienen. ¿No ha sido León un elocuente testimonio de esta verdad? De los mercados tienen importancia los que semanalmente tienen lugar en León, Astorga, Mansilla, Cacabelos, La Bañeza y Valencia de D. Juan.

Las vías de comunicación, sin contar con los caminos vecinales y veredas, se hallan representadas por los ferrocarriles, las carreteras del Estado y las carreteras provinciales.

Además de los ferrocarriles particulares aplicados al acarreo de mineral, como los de Matallana y

Ciñera, cruzan el territorio dos líneas generales, la de Madrid á La Coruña con el ramal de Toral de los Vados á Villafranca del Bierzo y la de León á Gijón, y una particular que es el ferrocarril hullero de La Robla á Valmaseda. Estos ferroviarios suman 382 kilómetros de longitud, distribuídos en la siguiente forma:

Madrid-Coruña	210 ks.
Toral-Villafranca	10 »
León-Gijón	54 »
La Robla-Valmaseda	55 »
Plasencia-Astorga	53 »

La línea de Madrid á La Coruña penetra por el término de Grajal de Campos, tiene estaciones en Grajal, Sahagún, Calzada, El Burgo-Ranero, Santas Martas, Palanquinos, Torneros, León, Quintana, Villadangos, Veguellina, Astorga, Vega, Brañuelas, La Granja, Torre, Bembibre, San Miguel de Dueñas, Ponferrada y Toral de los Vados y sale de nuestro territorio al de la vecina provincia de Orense por el término del Ayuntamiento de Lago de Carucedo.

La de León á Gijón empalma con la anterior en León, tiene estaciones en León, Santibáñez, La Robla, Pola de Gordón, Ciñera, Villamanín y Busdongo, y sale de la provincia por el término de Rodiezmo, en el túnel de la Perruca: nada más difícil que el trazado de esta línea para atravesar el puerto de Pajares, ni más sublime que los variados paisajes que, dentro del país asturiano, cautivan la vista del viajero llenándole de asombro. Entre el collado de la Perruca, actual paso del puerto, y la rasante horizontal de La Veguellina, en las cercanías del Puente de los Fierros, hay una diferencia de nivel de 920 metros: la distancia en

línea recta que separa ambos puntos es sólo de nueve; el desarrollo de la vía representa treinta.

El ferrocarril hullero de la Robla á Valmaseda empieza en La Robla, cerca de la estación de este nombre en la línea de León á Gijón, tiene estaciones en La Robla, Matallana, La Vecilla, Boñar, La Ercina, Cistierna, y Puente Almuey y penetra en la provincia de Palencia entre Carrizal y Guardo. La empresa de este ferroviario es la primera en España que para la comunicación de unas estaciones con otras hace uso del teléfono, sistema Bell-telephone, circuite doble, en vez del tan desacreditado telégrafo Breguet, y cuenta, además, para cada tren en marcha, con potentes frenos de vacío, cuyo tubería tiene hasta treinta y ocho milímetros de diámetro.

Grande, muy grande ventaja es poner á la provincia de León en comunicación directa con Bilbao, puerto el más concurrido de! Cantábrico y plaza mercantil de primer orden; pero la importancia mayor de esta línea, lo que centuplica su interés para nosotros es que pasa precisamente por Matallana, Sabero y Valderrueda, cueneas carboníferas de riqueza suma y que, en unión de la de Ciñera que puede afluir á ella por opuesto lado, están llamadas á ser inmenso venero de riqueza durante tiempo incalculable. Solamente la cuenca de Matallana, donde la Sociedad carbonífera de este nombre ha montado un lavadero Evrard y un hermoso clasificador mecánico, transportará por ella de 100.000 á 150.000 toneladas anuales; cantidad susceptible de triplicarse en cuanto se trabajen, siquiera en regular escala, los magníficos cotos mineros de Valderrueda y Sabero.

La línea de Plasencia á Astorga penetra en nuestra provincia por el término municipal de Pobladura, vecino del de Benavente (Zamora), tiene estaciones en Pobladura, Valcabado, La Bañeza, Castrillo y Astorga, empalmando en esta última con la de Madrid-Coruña.

Las carreteras del Estado suman 1.918,464 kilómetros y se clasifican así.

Construidas.	775.640
En construcción.	109.019
En proyecto aprobado.	114.531
En estudio.	285.893
Sin estudiar.	633.381

Su denominación general, longitud en kilómetros dentro de la provincia, secciones que comprenden y situación actual dentro de cada sección, son como sigue:

1.^a De Madrid á la Coruña (161.023): del límite de la provincia de Zamora al de la de Lugo. Penetra en la nuestra por el Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo y tocando en La Bañeza, Astorga, Ponferrada y Villafranca, entra en la de Lugo por el puerto de Piedrafitas. Construida, menos el puente sobre el rio Duerna que está en estudio.

2.^a De Adanero á Gijón (112.000): del límite de la provincia de Valladolid al de la de Oviedo. Comienza en nuestro país en el Ayuntamiento de Izagre y pasando por la Capital, se dirige á Asturias por el puerto de Pajares. Construida.

3.^a De la de Villacastín á Vigo á León, por Benavente (58,440): construida.

4.^a De León á Astorga (44,500). Construida toda la línea, menos la sección entre la huerta de Roldán



y la carretera de La Coruña, que está en construcción paralizada y el puente sobre el río Orbigo en estudio.

5.^a De Ponferrada á Orense, por Puebla de Tribes (32,990): comprende desde Ponferrada al límite de la provincia de Orense. Construida.

6.^a De Ponferrada á la Espina, por Leitariegos y Cangas de Tineo (75,583): de Ponferrada al límite de la provincia de Oviedo está construida en totalidad, menos la sección II en el barranco de las Turrias que está en construcción (5,889). De los tres puentes sobre el río Sil, el de Matarrosa se halla terminado y terminándose los de Torbón y Villarino.

7.^a De Mayorga á Sahagún, por Melgar (11,238): del límite de la provincia de Valladolid á Sahagún. Construida.

8.^a De León á Campo de Caso, por La Vecilla y Tarna, (70.917). De León á Boñar, el primer trozo (7,993) se halla en estudio, y del segundo al cuarto (30,000) sin estudiar. De Boñar á Cofiñal, los trozos primero y segundo (11,255) en construcción, y los tercero y cuarto (11,249) en proyecto aprobado. Y de Cofiñal al límite de la provincia (10,440), en estudio. Otra carretera hay, titulada de Boñar á Campo de Caso, por Cerecedo, Valdecastillo, Vega mián, Armada, Camposolillo, Lillo y Cofiñal (44,924), que se superpone á la sección anterior, por la cual habrán de formar las dos una sola bajo la denominación de León á Campo de Caso, por La Vecilla, Boñar y Tarna. La situación de esta es: de Boñar al límite de la provincia, los trozos primero y segundo (11,235) en construcción, y los tercero y cuarto (11,249) en proyecto aprobado; así como de Cofiñal al límite de la provincia en el puerto de San Isidro, los trozos quinto y sexto (10,440), en estudio.

De Lillo á Santullano se estudia un ramal (12,000) por el puerto de San Isidro y Cabañaquinta.

9.^a De Sahagún á las Arriendas, por Pontón y Cangas de Onís (127,295). De Sahagún á Cea (15,534), construida; de Cea á Villaverde (11,248), en construcción; de Villaverde á la Riva (15,317), en construcción; de La Riva á la Vega de Cistierna (14,683) en construcción; de la Vega de Cistierna á Santa Olaja (7,785), en construcción; de Santa Olaja al puerto de Pontón (42,113), construida del Puerto de Pontón á Peña Negra (10,760), en construcción; de Peñanegra á Cueva-Orcil (5,655), en construcción y de Cueva-Orcil al límite de la provincia de Oviedo (4.000), construida.

10.^a De Villapadierna á Mansilla (36,000), sin estudiar.

11.^a De Sahagún á Saldaña, límite con Palencia (12,000) en construcción.

12.^a De Mayorga á Villamañán, por Valencia de D. Juan (31,468). Del límite de la provincia de Valladolid á Villamañán, construida.

13.^a De Villanueva del Campo á Palanquinos, por Valencia de D. Juan (50,382). Del límite de la provincia de Zamora á Palanquinos, construida.

14.^a De Rionegro á la de León á Caboalles, por La Bañeza (79,704). Del límite de la provincia á La Bañeza (20,000), en estudio: de La Bañeza á Puente de Orbigo (17,487), construida, menos el puente de La Bañeza; de Puente de Orbigo á Cimanos (21,229), construida menos el puente sobre el Orbigo; y de Cimanos á la carretera de León á Caboalles, el trozo primero (7,546) en construcción, y los segundo y tercero (12,792), en proyecto aprobado.

15.^a De Villafranca del Bierzo al ferro-carril de Palencia á La Coruña (9,219), construida.

16.^a De León á Caboalles, por Murias de Paredes (92,131). De León á Rioscuro (86,144), construida; y de Rioscuro á Villager (5,987), en construcción.

17.^a De la de León á Caboalles á Belmonte, por el puerto de Somiedo (54,451): llega hasta el límite de la provincia de Oviedo y tiene los trozos primero y cuarto (30,451) en proyecto aprobado, y los quinto al octavo (24.000), en estudio.

18.^a De La Magdalena á la de Palencia á Tinamayor, por La Robla, La Vecilla y Guardo (87,000). De La Magdalena á La Robla (11.000), sin estudiar, y de la Robla al límite de la provincia de Palencia (79,000), también sin estudiar.

19.^a De Valderas á la de Adanero á Gijón (5.147), De Valderas al límite de la provincia de Valladolid, en proyecto aprobado.

20.^a De Villamañán á Valcabado, estación del ferro-carril de Plasencia á Astorga, por Laguna de Negrillos y Audanzas del Valle (36,000), sin estudiar.

21.^a De Trubia á la de León á Caboalles á Belmonte, por Proaza y Quirós (18,000) del límite de la provincia á la carretera citada: sin estudiar.

22.^a De Campomanes al ferro-carril de León á Gijón, por el Valle de Huerna y el puerto de la Cubilla (10,000). Del puerto de la Cubilla á la carretera de Trubia á la de la de León á Caboalles á Belmonte, sin estudiar.

23.^a De la de Villanueva del Campo á Palanquinos, en término de Valderas, al puente de Mayorga, en la de Adanero á Gijón, por Gordoncillo (7.979).

De la alcantarilla de Albarite al límite de la provincia de Valladolid: construida.

24.^a De Villalón de Campos á Alvires, por Villanueva de la Condesa, Bustillo, Gordaliza de la Loma, Cabeza de Valderaduey y Sahelices de Mayorga (7,000). Del límite de la provincia de Alvires: sin estudiar.

25.^a De Bembibre, estación del ferro-carril de Palencia á La Coruña, á Toreno, en la carretera de Ponferrada á la Espina, por San Román y Santa María del Sil (14,326): en proyecto aprobado.

26.^a De Saldaña á Riaño, por Guardo (22,000). Del límite de la provincia á Riaño: en estudio.

27.^a De Ojedo, en la de Palencia á Tinamayor á Riaño, en la de Sahagún á las Arriendas, por Vega de Liébana y San Glorio (22,000). Del límite de la provincia á Riaño en estudio.

28.^a De Astorga á Ponferrada, por Castrillo de los Polvazares, Santa Colomba de Somoza, Rabanal del Camino y Molinaseca (45,000): sin estudio.

29.^a De Astorga á la Puebla de Sanabria, por Santiago Millas, faldeando las montañas de la Cabrera (50,000). De Astorga á Santiago Millas (10,000), en proyecto aprobado, y de aquí al límite de la provincia de Zamora (40,000), sin estudiar.

30.^a De Villamañán á Hospital de Orbigo, por el término municipal de Bercianos del Páramo y por los pueblos de Santa María, Urdiales, Barrio, Mansilla del Páramo, Matalobos y Acebes (31,380). Los trozos primero y segundo (19,380), en proyecto aprobado, y los tercero y cuarto (12.000), en estudio.

31.^a De Valderas á Villafréchós, por Castroverde (6,000). De Valderas al límite de la provincia de Valladolid: en construcción.

32.^a De Caboalles á San Antolín de Ibias, por Cercedo y Degaña (9.000). De Caboalles al límite de la provincia de Oviedo: sin estudiar.

33.^a De Villafranca del Bierzo al Hospital, por Vallecilo de Arriba, Villabuena, Vega de Espinareda y Fabero (30,000). Sin estudiar.

34.^a De Ambas-Mestas, en la de Madrid á La Coruña, á los puentes de Gatín (20,000). De Ambas-Mestas al límite de la Provincia de Lugo, sin estudiar.

35.^a De Toral de los Vados á Santalla de Oscos, por Cacabelos (55,000). De Toral de los Vados al límite de la Provincia de Lugo, el primer trozo (5.619), en construcción y el resto, sin estudiar.

36.^a De Valderas, en la de Villanueva del Campo á Palanquinos, á Fuentes de Ropel, en la de Castrogonzalo á Palencia, por los términos municipales de Roales, San Miguel del Valle y Valdescorriel (5.000). De Valderas al límite de la provincia de Valladolid: en estudio.

37.^a De Cacabelos, en la de Madrid á La Coruña, á Fresnedo, en la de Ponferrada á la Espina, por San Juan de Mata (24,000). Sin estudiar.

38.^a De Astorga, en la de Madrid á La Coruña, á la Puebla de Sanabria, en la de Zamora á Vigo, por Murias de Rechibaldo, Santa Colomba de Somoza, Lucillo, Chana, Molinaferrera, Corporales, Baillo, Iberisela, Villarino, Escorredo, Rabanos, Trefacio y Santa Catalina (60,000). De Astorga al límite de la provincia de Zamora: sin estudiar.

39.^a Del Arco de San Francisco, en la de Mayorga á Sahagún, á las de San Sebastián de Sahagún,

en la de Sahagún á las Arriondas (1,277). En estudio.

40.^a De Valencia de D. Juan á Santas Martas, estación del ferro-carril de Palencia á León, por Pajares, Valderas, Fuente de los Oteros y San Román (20,000). Sin estudiar.

41.^a De Valderas á la de Madrid á la Coruña, por Negrillo y Villafer (44,000). Sin estudiar.

42.^a De la Plaza de Santo Domingo, en la de Adanero á Gijón, á la de la de Vigo á León, por la estación del ferro-carril de Palencia á La Coruña (1,356). En estudio.

43.^a De Venta-nueva, puerto de Valdeprado, en la de de Cangas de Tineo á Ouirañ, al puerto de Corbón, en la de Ponferrada á la Espina por el Bañadorio de Gaña y el puerto de Valdefurado (30,000). Sin estudiar.

44.^a De Astorga á Pandorado, en la de León á Caboalles, por Carneros, Sopeña, La Canera, Fontoria, Quintana de Fon, Cogorderos, Sueros, Quintana del Castillo, Villameriel, San Félix de las Lavanderas, Escuredo, La Garandilla, Trascastro é Inicio (38,000). Sin estudiar.

45.^a De León á Collanzo, en la de Collanzo á Santa Cruz, por Garrafe, Pardavé, Matallana, Vegacervera, Cármenes, Piedrafita y puerto de Piedrafita hasta el límite con Oviedo (57,000). En estudio.

46.^a De La Vecilla, en la de León á Campo de Caso, á Collanzo, en la de Collanzo á Santa Cruz, por Valdepiélagos, Valdeteja, Lugueros, Redipuertas y Puerto de Vegarada, hasta el límite con Oviedo (35,000). En estudio.

47.^a De Lugán, en la carretera provincial de León á Boñar, á Valdoré, en la general de Sahagún

á Rivadesella, por el Valle de Hontoria, estación de la Encina en el ferro-carril de La Robla á Valmaseda, Oseja y Sotillos (30,000). En estudio.

Recientemente se han comprendido en el plan general tres carreteras más, cuya longitud desconocemos: 1.^a De la Pola de Gordón á San Pedro de los Burros, por Beberino, Cabornera y Geras; 2.^a de Boñar á Campo de Caso, empalmando en la provincial de Boñar á León en Boñar, y en la del Estado, en Campo de Caso; y 3.^a de Portilla de la Reina, en la de puente de Tejada á Riaño, por el Puerto de Pandetrave, Santa María de Valdeón, Posada y Caín, hasta terminar en Arenas de Cabrales, en la de Onís, á Palencia á Tinamayor.

El plan general de Carreteras provinciales, aprobado por R. O. de 23 de Abril de 1880, modificado luego para incluir en el general del Estado las de Astorga á Castrocontrigo, Toreno á San Román, Villamañán á Villadangos y Astorga á Ponferrada, comprende una longitud de 908 kilómetros de los cuales están:

Construidos.....	40,378
En construcción... ..	»
En proyecto aprobado.....	14,000
En estudio.	7,000
Sin estudiar.....	846,000

Las carreteras provinciales son las siguientes: 1.^a de León á Boñar por Villarente, Vegas del Condado, Barrio de Ambasaguas y Palazuelo (construidos 25 ks. y en proyecto aprobado 14); 2.^a de Riaño á Almanza por Valderrueda; 3.^a de Truébano al puerto de Somiedo; 4.^a de Toral de los Vados al puerto de Leitariegos; 5.^a de La Bañeza á la

carretera de León á Zamora, frente á Ardón (construidos 6 ks. y sin estudiar 20); 6.^a de Almanza por Calaveras y Valcuende, al límite de la Provincia en dirección á Guardo; 7.^a de Riaño por Burón y Maraña al puerto de Tarna; 8.^a de Pardavé al puerto de Piedrafitá; 9.^a de los Bayos al puerto de Somiedo; 10.^a de San Justo de la Vega á Riello; 11.^a de Ponferrada por San Adrián al límite de la provincia en dirección á la puebla de Sanabria (construidos 5,378 ks. y sin estudiar 32,622); 12.^a de Villafranca del Bierzo por Aguiar en dirección al Barco de Valdeorras; 13.^a de Valencia de D. Juan á Matallana; 14.^a de Castrillo de la Valduerna á la carretera de La Coruña; 15.^a de Matallana á Cea; 16.^a de Vegamián á la carretera de Sahagún á las Arriendas; 17.^a de La Vecilla al puerto de Vegarada; 18.^a de Riello á la carretera de Rionegro en Santiago de Molinillo; 19.^a de la Venta de Alvares á Murias de Paredes; 20.^a de Toral de los Vados por Arnadelo al límite de la provincia; 21.^a de Valdeiras á Pozuelo del Páramo; 22.^a de Almanza á Grajal; 23.^a de Riaño al puerto de San Glório; 24 de Villamanín á Lugueros (construidos 4 ks. y sin estudiar 20); 25.^a de Torneros de la Valdoria á Zamora á Puente de Domingo Flórez; 26.^a de Vega de Espinareda al puerto de Ancares; 27.^a de Fuentes de Carvajal á Valverde Enrique; 28.^a de Riaño por Boca de Huérgano al límite de la provincia en dirección á Guardo; 29.^a de Toreno á San Miguel de las Dueñas; 30.^a de la Pola de Gordón á Pinos por Casares; 31.^a de Riaño á Cain por el puerto de Pandetrave; y 32.^a de Rodiezmo á Pinos por Pobladora.

Los medios de comunicación son tres: el servicio de Correos, el de Telégrafos y la Red telefónica de la Capital.

Comprende el servicio de Correos, además de la Administración principal, las administraciones y estafetas subalternas de Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Sahagún, Villafranca del Bierzo, Murias de Paredes, Palanquinos, Riaño, La Robla, Toral de los Guzmanes, Valencia de D. Juan, La Vecilla y Villamañán.

Para el servicio de Telégrafos hay estaciones con servicio permanente en León y Astorga y con servicio limitado en La Bañeza, Ponferrada,, Sahagún, Villafranca del Bierzo y Valencia de D. Juan: las de León y Astorga tienen enlace con la del ferrocarril con servicio de día completo, la primera, y limitado la segunda.

En la Capital funciona desde este año una Red telefónica: de esperar es que el número actual de abonados—80—aumente dentro de poco tiempo, en vista de las positivas ventajas que este servicio reporta. El recorrido de los hilos representa una extensión lineal de 80 kilómetros, los aparatos son sistema de Ader y Ericson y permanente el servicio.

La iniciativa particular, secundada por la Sociedad Económica de Amigos del País, ha recabado para León una de las glorias más legítimas que puede ostentar en su historia contemporánea: nos referimos á la Exposición regional de 1876. El Secretario de esta Sociedad, D. Máximo Alonso de Prado, propuso en 4 de Febrero de aquel año la conveniencia de celebrar un certamen análogo al celebrado en algunas provincias: el pensamiento es aplaudido calurosamente y aprobado sin discusión,

se nombran comisiones, se redactan proyectos, se busca el concurso de cuantas personas puedan ser útiles y celébranse las primeras conferencias. Todo es fé, entusiasmo y buena voluntad.

Así como cada pensamiento tiene su palabra, del mismo modo todo proyecto necesita de una persona para traducirse en hecho. La primera Exposición leonesa se resume en un nombre, el de su Secretario general, D. Juan Puyol y Marín, activo, inteligente, entusiasta y emprendedor, cuyas fuerzas jamás se agotan y cuya imaginación trabaja sin darse momentos de reposo.

La Diputación provincial, el Ayuntamiento de la Capital, multitud de Ayuntamientos rurales, S. M. el Rey y el Ministerio de Fomento prometieron contribuir á sufragar el presupuesto de gastos y en un término, asaz breve, llegóse á colocar los objetos exhibidos en los elegantes y sencillos aparadores, ordenados en la galería del monumental edificio de San Marcos. El día de la inauguración, tantas veces deseado, llega por fin, y las muchedumbres se agolpan ansiosas de conocer una novedad hasta entonces ni soñada; y todos los semblantes retratan la más patriótica alegría; y todos los labios profieren expresiones de satisfactorio entusiasmo; y las miradas discurren con placer por aquella galería donde tantos olvidados obreros del trabajo han dejado la huella de su inteligencia y tantos labriegos el sudor de su frente con el que empapan cada día el pan de sus hijuelos, y la dama distinguida las útiles distracciones de su desahogada existencia, y el coloso del siglo sus nervios de acero y las entrañas de la madre tierra sus vigorosos elementos de bienestar y de riqueza. ¡Poderosa civilización del siglo XIX con

tus progresos, tus entusiasmos y tu sed de lo infinito; antigua ciudad de León, cuna de Santos y de Reyes, capital un tiempo de poderosa monarquía, terror de los infieles, yo, el más pequeño de tus obreros de la inteligencia, el último de todos te envió ferviente aplauso salido de lo íntimo de mi corazón!

El hecho de haber tomado parte el que esto escribe en los trabajos de tan hermoso certamen pudiera hacer, tal vez, que se le tachara de parcialidad; sea. Pero multitud de viajeros procedentes de otras provincias, y aun del extranjero, han dicho y repetido que la Exposición realizada por los leoneses en 1876 superó con creces á las celebradas por otras provincias más prósperas y ricas. No parece sino que la Providencia quiso demostrar en ello aquella consoladora verdad de que los últimos serán los primeros.

El número de expositores fué de 820, clasificados así: Ciencias y artes liberales, 114; Agricultura y Ganadería, 353; Industria, 239; Minerales y Artes químicas, 84. Los premios consistieron en 7 medallas de oro, 80 de plata, 211 de bronce, 10 Diplomas de Mérito y Progreso, un Título de Socio honorario de la Económica, 3 de Socios corresponsales y 37 premios en metálico. El presupuesto general de gastos fué de 2.235,25 pesetas.

La Exposición regional se repitió diez y seis años más tarde con iguales entusiasmos y elementos, ya que no con el mismo éxito en cuanto al número de los expositores. Fueron estos 581 clasificados en esta forma: Educación y Ciencias, Obras de Arte y Arte retrospectivo, 143; Minería y Metalurgia, 21;

Agricultura y Ganadería, 211; Industrias manufactureras y Productos Químicos, 192; Maquinaria y herramientas, 14. Los premios otorgados fueron 10 Medallas de oro, 82 de plata, 119 de bronce, 92 diplomas de Mérito, 18 Menciones honoríficas; 49 Diplomas de cooperación y 31 premios en metálico. De la Exposición de 1892 formaron parte los Certámenes musical, literario, científico y de pirotecnia, cuyo resultado fué brillante: adjudicáronse 1 medalla de oro, 1 de plata, 16 primeros premios, 3 segundos, 1 tercero, 9 accesit, 1 diploma de mérito, 14 menciones honoríficas y 5 premios en metálico.

También los expositores leoneses han visto considerados sus productos en los certámenes internacionales de Filadelfia, París, Viena y Barcelona, citando solo como ejemplo lo sucedido en el primero, donde consiguieron hasta nueve premios de importancia, eso que su número fué muy limitado por razones fáciles de comprender.





CAPÍTULO IV

Extensión superficial y población: movimiento de la población — División eclesiástica.—División judicial: estadística criminal.—Registros de la propiedad.—División militar.—Guardia civil.—División académica.—Tributos.—Reemplazo del Ejército nacional.—Categoría de la provincia por tributación industrial.—Representación en Córtes, de la Diputación provincial y en los Ayuntamientos.

La extensión superficial de la provincia es de 15.671,20 kilómetros cuadrados que pueblan 380.637 habitantes distribuidos en 2.306 poblaciones y grupos y 234 Ayuntamientos ó términos municipales: la densidad se eleva á 23 habs. por k. c.

La capital tiene 13.446 habitantes. Esta cifra habrá de modificarse según los datos obtenidos para el nuevo Censo de Población en 1.º de Enero de 1898: pueden calcularse para la capital unos 15.500 habitantes, en números redondos.

Los principales datos relativos al movimiento de la población en la provincia, tomando como base el promedio anual de un septenio, son los siguientes: Nacimientos, 13.623, cifra absoluta, 3,89 por cada 100 habitantes; Matrimonios, 2.879, cifra absoluta, 0,82 por 100; Defunciones, 10.905, cifra absoluta, 3,11 por 100; Aumento anual, 2.718, cifra absoluta, 0,78 por 100.

Los de la Capital son: Nacimientos, 545, cifra absoluta, 4,73 por 100; Matrimonios, 107, cifra absoluta, 0,90 por 100; Defunciones, 592, cifra absoluta, 5,14 por 100; Baja anual, 47, cifra absoluta 0,41 por 100.

De lo expuesto se deduce que si la población de la provincia aumenta por término medio en un quinquenio la respetable cifra³ de 13.600 habitantes, la de la capital decrece 240 en igual período, cifra no menos respetable.

Como dato por demás elocuente apuntaremos que del promedio anual de los nacidos vivos y nacidos muertos en un quinquenio, cuya cifra media anual es de 13,796, resultan legítimos 13.149 é ilegítimos 647, es decir, el 95,31 por 100 de los primeros y el 4,69 de los segundos. Esto en cuanto á la provincia, pueblos y capital juntamente, porque en la capital la proporción resulta altamente escandalosa, tanto, que León ocupa el número octavo de orden, de mayor á menor, entre cuarenta y nueve capitales españolas: véase sinó. Promedio anual de nacimientos, 563, de los cuales son legítimos 448 é ilegítimos 115: proporción de los primeros, 79,57 por 100; de los segundos, 20,43 por 100.

Eclesiásticamente pertenece á las Diócesis de León, Astorga, Oviedo, Lugo y Santiago. Comprende la de León los Arciprestazgos de Almanza, Argüellos, Boadilla de Rioseco, Castilfalé, Cea, Curueño de Abajo, Curueño de Arriba, Doncos, León, Lillo y Peñamián, Mansilla de las Mulas, Las Matas, Mayorga, Navatejera, Oteros del Rey, Rivesla, Rueda de Abajo, Rueda de Arriba, Sahagún, San Miguel del Camino, Sobarriba, Torío, Valdeburón de Abajo, Valdeburón de Arriba, Valderas, Valdevimbre y Vega y Páramo,

con 52 parroquias de término, 53 de 2.^o ascenso, 138 de 1.^{er} ascenso, 68 rurales de 1.^a, 72 rurales de 2.^a y 78 anexos, es decir, 583 parroquias. Tiene la de Astorga los Arciprestazgos de Bierzo, Boeza, Cabrera Alta, Cabrera Baja, Cepeda, Decanato, Omaña, Orbigo, Páramo, Páramo y Vega, Ribas del Sil, Ribera de Urbia, Somoza, Valdeorras, Valderia, Valduerna, Vega y Rivera y Villafranca, con 551 Parroquias, de ellas, 12 de término, 36 de 2.^o ascenso, 86 de 1.^{er} ascenso, 219 de entrada, 40 rurales de 1.^a, 42 rurales de 2.^a y 116 anexos. Son de la de Oviedo los Arciprestazgos de Bábía de Suso, Bábía de Juso, Carbajales, Gordón, Laceana, Luna, Návía de Suarna, Omaña-Ordás, Riello, Tercia y Arme-llada, Valencia de D. Juan y Vega de Toral, con 196 Parroquias, 4 de término, 14 de 2.^o ascenso, 55 de 1.^{er} ascenso, 92 de entrada, 10 rurales de 1.^a, 6 rurales de 2.^a y quince anexos. La de Lugo cuenta los Arciprestazos de Courel y Valcarce con 3 Parroquias de término, 1 de 1.^{er} ascenso, 11 de entrada, 1 rural de 2.^a y 7 anexos. Y la de Santiago los Arciprestazgos de Rivesla y Valcarce con 2 Parroquias de 1.^{er} ascenso, 1 de entrada y 3 anexos.

Comprende, pues, 1.359 Parroquias, de ellas, 71 de término, 103 de 2.^o ascenso, 282 de 1.^{er} ascenso, 445 de entrada, 118 rurales, de 1.^a, 121 rurales de 2.^a y 219 anexos, distribuidas en 62 Arciprestazgos. Actualmente se trata de eliminar de esta división las Parroquias que las Diócesis de Lugo y Santiago tienen en la provincia, agregándolas á la de León y Astorga.

Judicialmente pertenece á la Audiencia territorial de Valladolid, y se divide en los Partidos judiciales de León, Astorga, La Bañeza, Ponferrada,

Villafranca del Bierzo, Murias de Paredes, La Vecilla, Riaño, Sahagún y Valencia de D. Juan.

Los límites, extensión y población de los Partidos judiciales son como sigue:

Partido de León.—Limita al Norte con los de Murias de Paredes y La Vecilla, al Este con el de Sahagún, al Sur con los de Valencia D. Juan y La Bañeza, y al Oeste con los de Astorga y Murias de Paredes: ocupa, pues, la parte central de la provincia. Comprende una extensión superficial de 1.452,12 kilómetros cuadrados, que pueblan 51.622 habitantes, distribuidos en 23 Ayuntamientos, situados todos en la parte baja de las riberas del Porma, Bernesga, Torío y Órbigo.

Partido de Astorga.—Limita al Norte con el de Murias de Paredes, al Este con los de León y La Bañeza, al Sur con el de La Bañeza y la vecina provincia de Zamora, y al Oeste con el de Ponferrada: comprende el territorio denominado Maragatería. Su extensión es de 1.810,15 kilómetros cuadrados; sus Ayuntamientos 25; y su población 51.129 habitantes. Tiene por capital á la ciudad de Astorga (5.350), la antigua Astúrica, centro durante muchos siglos de la confederación de los Astures, tan celebrados en la Historia patria: es notable hoy por sus antigüedades romanas, su industria y sus edificios monumentales de que hablaremos luego.

Partido de La Bañeza.—Limita al Norte con los de León y Astorga, al Este con el de Valencia de D. Juan, al Sur con la provincia de Zamora, y al Oeste con los de Astorga y León: abarca una extensión superficial de 1.267,10 kilómetros

cuadrados que pueblan 46.104 habitantes, distribuidos en 33 Ayuntamientos, enclavados en las riberas de los ríos Duerna, Tuerto y Orbigo, y no escaso número de ellos en la parte denominada el Páramo. Su capital, La Bañeza, (3.080), patria del historiador Ferreras, está asentada sobre la margen izquierda del río Tuerto, poco más abajo de su confluencia con el Duerna: es villa muy comercial y rica.

Partido de Ponferrada.—Limita al Norte con el de Murias, al Este con el de Astorga, al Sur con la provincia de Zamora, y al Oeste con el de Villafranca y la provincia de Orense. Tiene una extensión superficial de 2.105,62 kilómetros cuadrados, 23 Ayuntamientos y 50.877 habitantes: es el más oriental de los dos en que se divide el Bierzo. Su capital, Ponferrada, (7.324) se halla situada en la margen izquierda del Sil, sobre cuyo río se alza un buen puente: especial mención haremos, en la capital, del Castillo de los Templarios, el Hospital que debe su fundación á los Reyes Católicos, el hermoso edificio donde se hallan instalados el Colegio de 2.^ª Enseñanza, el Teatro y la que fué Audiencia de lo Criminal, y la pequeñita pero muy bien aprovechada fábrica de Harinas cuyo motor hidráulico, durante la noche, surte á la ciudad de luz eléctrica, económica y buena.

Partido de Villafranca.—Limita al Norte con la provincia de Oviedo, al Este con los de Ponferrada y Múrias, al Sur con el de Ponferrada y la provincia de Orense, y al Oeste con la provincia de Lugo: abarca una extensión superficial de 1.114,70

kilómetros cuadrados, que pueblan 46.436 habitantes, agrupados en 21 Ayuntamientos. Ocupa el extremo occidental de la provincia y tiene por capital á la villa de su nombre (4.881), situada en la confluencia del Valcarce con el Burbia.

Partido de Murias de Paredes.—Limita al Norte con la provincia de Oviedo, al Este con los de La Vecilla y León, al Sur con los de León, Astorga y Ponferrada, y al Oeste con el de Villafranca. Su extensión superficial, que es de 1.797,49 kilómetros cuadrados, se halla poblada por 26.895 habitantes, distribuidos en 14 Ayuntamientos, situados casi todos ellos entre las asperezas de la montaña. Su capital, Murias de Paredes, (3.412) nada ofrece de particular.

Partido de La Vecilla.—Limita al Norte con la provincia de Oviedo, al Este con los de Riaño y Sahagún, al Sur con el de León, y al Oeste con los de León y Murias. Comprende una extensión superficial de 1.296,38 kilómetros cuadrados, 25,582 habitantes y 14 Ayuntamientos, enclavados, unos en las estribaciones meridionales de la cordillera Cantabro-Astúrica y otros en las riberas del Porma, Curueño, Torío y Bernesga. Su capital, La Vecilla, (910) se halla sobre la orilla derecha del Curueño.

Partido de Riaño.—Limita al Norte con la provincia de Oviedo, al Este con las de Santander y Palencia, al Sur con el de Sahagún y al Oeste con el de La Vecilla: su extensión superficial es de 1.880,68 kilómetros cuadrados, con una población de 21.136 habitantes y 17 Ayuntamientos, situados, casi todos, en lo más áspero de la cordillera Cantabro-Astúrica. La capital, Riaño, (1.926)

se halla en la confluencia del Esla con el Yuso: nada ofrece de particular.

Partido de Sahagún.—Limita al Norte con los de Riaño y La Vecilla, al Este con la provincia de Palencia, al Sur con la de Valladolid, y al Oeste con la de León y Valencia de D. Juan: abarca una extensión superficial de 1.808,15 kilómetros cuadrados, que pueblan 27.315 habitantes. Comprende 29 Ayuntamientos, situados todos ellos sobre las riberas de los ríos Cea y Valderaduey. La capital, Sahagún (2.755) debe su nombre y origen al celebrado monasterio de San Facundo, y está situada en la margen izquierda del Cea.

Partido de Valencia de D. Juan.—Limita al Norte con el de León, al Este con el de Sahagún, al Sur con las provincias de Valladolid y Zamora, y al Oeste con el de La Bañeza. Su extensión es de 1.438,81 kilómetros cuadrados, con 33.541 habitantes y 35 Ayuntamientos, situados en el Páramo y en las riberas del Esla y sus afluentes: la capital (2.176), llamada Coyanza, en lo antiguo de su nombre moderno al Infante D. Juan, hijo de Alfonso X, y se asienta sobre la orilla izquierda del Esla. De su antigua grandeza conserva solo parte de un precioso castillo gótico, y las ruinas de la Iglesia de Santa Marta donde se celebró el Concilio de 1050 por Fernando I: de sus edificios modernos solo merece citarse el Colegio de 2.ª Enseñanza, dirigido por los RR. PP. Agustinos, sólido, amplio, higiénico y capaz para más de doscientos alumnos internos.

En la capital funciona una Audiencia de lo Criminal á la que están incorporados los diez Partidos judiciales citados antes. Desde la creación de

estas Audiencias en Enero de 1883 hasta la adaptación de la Ley de Presupuestos de 1892 funcionaron en la provincia dos: la de León con los Partidos judiciales de León, La Bañeza, La Vecilla, Riaño, Sahagún y Valencia de D. Juan, y la de Ponferrada con los de Ponferrada, Astorga, Murias de Paredes y Villafranca del Bierzo. Desde aquella última fecha solo existe la de León; y por cierto que en Ponferrada se habilitó para Tribunal un local precioso, notable tanto por su amplitud y solidez como por la comodidad y elegancia de las instalaciones, hecho que dice muy mucho en elogio de los Ponferradinos, y singularmente, del Ayuntamiento que arbitró recursos extraordinarios para sufragar los gastos.

El número de causas despachadas por la Audiencia provincial durante un año es verdaderamente grande, pues excede al de 119 mensuales, eso suponiendo que fuesen laborables todos los días, festivos inclusive, y los de vacación reglamentaria. Las causas tramitadas ascendieron á 1.796, de ellas, 351 pendientes de tramitación del año anterior. Las 1.434 terminadas, pues quedaron tramitándose 362 para el siguiente lo fueron: por sobreseimiento provisional 696, por sobreseimiento libre 152, por inhabilitación 226, por sentencia á virtud de conformidad de las partes 80, y por sentencia mediante el juicio oral 280. Los procesados condenados á penas afflictivas fueron 302 en igual período de tiempo.

Existen diez Registros de la Propiedad, tantos como Partidos judiciales, así clasificados: de tercera clase los de León, Astorga y Sahagún, y de cuarta los de La Bañeza, La Vecilla, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Valencia de D. Juan y Villafranca del Bierzo.

Hasta el 27 de Agosto de 1893 perteneció la provincia de León á la Capitanía general de Castilla la Vieja, constituyendo la Comandancia general ó Gobierno militar de su nombre. Desde la citada fecha, conforme á la nueva organización dada al Ejército nacional, fué el centro del Séptimo distrito ó Cuerpo de Ejército, capital León, el cual completaron las provincias de Palencia, Valladolid, Zamora, Oviedo, Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra. Las oficinas y dependencias de la Subinspección instaláronse por cuenta del Ayuntamiento, con toda comodidad y decoro, en las casas del Marqués de Montevirgen y antigua de Revero; y para alojar á la guarnición, que en lo sucesivo tuvo que ser por necesidad más numerosa, además de ampliar hasta donde fué factible el antiguo cuartel de la Fábrica, se dedicó á este objeto el que fué primero Convento de Recoletas y después Asilo municipal de Mendicidad, y el Ministerio de Fomento cedió al de la Guerra el monumental edificio de San Marcos, exceptuando la Iglesia, el Coro y la parte que con su precioso Museo de antigüedades ocupa la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos. Con la creación en Galicia de un nuevo Cuerpo de Ejército, el octavo, Valladolid recobró su capitalidad militar y León, en cambio, ha descendido á centro de una de las divisiones del Séptimo.

León es la capital del 10.^o Tercio de la Guardia civil, que comprende las Comandancias de León, Oviedo y Palencia. La Comandancia de León, cuya fuerza asciende de ordinario á 220 hombres, 40 de ellos de caballería, se divide en las seis líneas de servicio de León, Pola de Gordón, Ponferrada, La

Bañeza, Valencia de D. Juan y Almanza, subdivididas en treinta y un puestos.

Académicamente pertenece al Distrito universitario de Oviedo.

Los principales tributos de todo género, directos é indirectos, obligatorios y voluntarios, con que los habitantes de la provincia contribuyen anualmente al sostenimiento de las obligaciones del Estado, de la Provincia y de los Municipios, tomando como regulador el término medio que hemos calculado como más razonable, ascienden á la suma de 10.229,721 pesetas, en esta forma:

Presupuesto del Estado 7.054.209 pesetas.

id. de la provincia 953.500 »

id. de los Municipios 2.222.012 »

La cifra total contributiva para las obligaciones generales del Estado se descompone así: Contribución Territorial, 3.149,997.—Subsidio industrial: 290,916,50.—Cédulas personales, 182.734,50. Impuesto sobre sueldos y asignaciones, 168.469,34.—Donativos del Clero y Monjas, 126.898,10.—Impuesto sobre sueldos provinciales y municipales, 11.164,56.—Impuesto sobre las Cargas de Justicia, 178,61.—Impuesto sobre los honorarios de los Registradores de la propiedad, 1.667,31.—Impuesto de Consumos, 1.167,407,40.—Derechos de administración y partícipes, 317,77.—Derechos reales por transmisiones de dominio, 140.147,70.—Minas, canon de superficie y 1 por 100 del valor arrancado, 23.928,28.—Impuesto equivalente al de la sal, 361.855,62.—Renta de tabacos, 1.300,000.—Y renta de Loterías, diferencia entre lo que se

juega en la provincia y lo ganado por los jugadores, 128.526,09. (4).

Las partidas del presupuesto provincial se descomponen de este modo: Gastos obligatorios: Administración provincial, 66.510,00.—Servicios generales, 60.190,00.—Obras públicas de carácter obligatorio, 8.850,00.—Cargas, 3.536,00.—Instrucción pública, 77.802,00.—Beneficencia, 361.805,78.—Imprevistos, 15.000,00.—Gastos voluntarios: Carreteras, 180.500,41.—Obras diversas, 91.873,37.—Otros gastos, 52.375,00.—Y resultas por adición de ejercicios cerrados, 35.075,52.

En cuanto á los conceptos de los presupuestos municipales se descomponen en esta forma: Gastos del Ayuntamiento 497.038,91.—Policía de seguridad, 16.720,17.—Policía urbana y rural, 82.724,25.—Instrucción pública, 340.912,18.—Beneficencia, 52.370,41.—Obras públicas, 68.699,35.—Corrección pública, 130.932,58.—Montes, 6.287,50.—Cargas 791.089,65.—Obras nuevas, 94.432,01.—Imprevistos, 69.334,72.—Y resultas por adición de ejercicios cerrados, 71.671,11.

La llamada contribución de sangre ó el cupo medio anual con que la provincia contribuye para el reemplazo del Ejército nacional es de 1.200 hombres, cifra que ha venido elevándose ó descendiendo, según las circunstancias.

El orden de importancia relativa de la provincia de León, comparada con las demás provincias españolas, en cada una de las cinco secciones en que generalmente se dividen los diferentes conceptos sujetos al pago de la contribución industrial y de comercio, es el siguiente: Industria, el 25, Comercio,

el 32, Profesiones, el 37, Artes y Oficios, el 35 y Fabricación el 36.

La representación de la Provincia en el Poder legislativo de la Nación se compone: 1.º de sus tres senadores elegidos por la Diputación provincial y los Ccmpromisarios que nombran los Ayuntamientos y mayores contribuyentes de los pueblos; 2.º de otros tres Senadores designados en colaboración; uno por la provincia eclesiástica ó Arzobispado de Burgos con las sufragáneas de Calahorra, Osma, Palencia, Santander y Victoria; otro por las económicas de Amigos del País de la región, de que nuestra capital es centro, con las Sociedades de Rivadeo, Oviedo, Santander, Santiago, Zamora, Palencia y Liébana; y el tercero en unión de la Universidad literaria, Instituto y Escuela Normal de Oviedo y los Institutos de Gijón y Tapia; y 3.º de diez Diputados á Cortes, uno por cada distrito de los en que el territorio se divide para este objeto.

Componen la Asamblea provincial veinte Diputados elegidos por los habitantes á quienes la Ley concede este derecho, cuatro por cada uno de los distritos de León-Murias, Astorga-La Bañeza, Ponferrada-Villafranca, Sahagún-Valencia y Riaño-La Vecilla.

Los Ayuntamientos que son 234, tantos como términos municipales, los forman 1.962 individuos, elegidos por sus convecinos que puedan ejercitar este derecho.

Como dato curioso, y que á la vez puede darnos idea del interés que los leoneses toman en las elecciones, diremos que la proporción en que los votantes se hallan con los electores es así: elecciones para Senadores el 83,39 por 100; de Diputados á Cortes el 70,34; y de Diputados provinciales el 60,10.



CAPÍTULO V

Instituciones benéficas.—Beneficencia provincial: Hospital, Hospicio y Casa de expósitos de León.—Hospicio y Casa de expósitos de Astorga.—Casa-Cuna de Ponferrada.—Asilo municipal de Mendicidad.—Instituciones nuevas.—Pósitos.—Instituciones de Enseñanza.—Escuela de Villablino.—Sociedades de Socorros mutuos.—Traje, carácter y costumbres de los leoneses.

La sobriedad de los leoneses, lo morigerado de sus costumbres, el hábito de mantener escaso número de necesidades, el amor al trabajo y la inclinación que siempre hubo á crear fundaciones y establecimientos benéficos, hacen que el pauperismo no tenga en la provincia considerable desarrollo á pesar de la escasez de producciones en algunas comarcas: sin embargo, de algún tiempo á esta parte, el total de mendigos declarados va creciendo bajo la presión de tristes circunstancias de carácter general que todos lamentamos.

La falta de recursos de los pueblos rurales, y la imposibilidad en que por su pobreza se han encontrado para procurar á sus hijos la más rudimentaria educación, lo mismo que para atender al cuidado y curación de los enfermos pobres hasta que

la administración tomó á su cargo estos importantísimos servicios, explican suficientemente la razón de que la Caridad cristiana haya acudido al remedio de necesidades tan apremiantes con el crecido número de fundaciones piadosas que en la provincia han existido consagradas á estos elevados fines. (5)

Las vicisitudes de los tiempos y muy principalmente las leyes desamortizadoras, en virtud de las cuales se vendieron los inmuebles cuyos productos constituían las rentas de estas fundaciones, han cambiado profundamente la manera de ser de todas ellas, con especialidad de las que tenían por objeto la Instrucción primaria

Entre las de Beneficencia llenan hoy el objeto de su fundación, en la parte que les es posible, el Hospital de San Antonio Abad de León, los de las Cinco Llagas y San Juan de Astorga y los de Ponferrada, Villafranca, La Bañeza, Valderas, Valencia de D. Juan, San Martín del Camino, Arbas y otros de menor importancia, pudiendo asegurarse que aun teniendo existencia legal todas las fundaciones piadosas de esta índole que citamos en la nota de su referencia, el presupuesto provincial es el que principalmente atiende á las necesidades de la Beneficencia pública en los establecimientos de León, Astorga y Ponferrada, de que hablaremos luego.

Existieron en León hasta ocho hospitales que fueron los de San Marcelo, San Lázaro, San Marcos, después convento de Descalzos, el que Veremundo Pérez redotó en 1123 y estaba situado junto á la actual plaza Mayor, el fundado por el Obispo Don Pelayo en 1084 en la Plaza de la Catedral, el de

San Nicolás en el barrio de Santa Ana y el de San Claudio. De los de Don Pelayo y San Marcelo es continuación el actual ó de San Antonio Abad, con edificio propio limitado por el edificio del Ayuntamiento, la Plaza de San Marcelo, la Iglesia de este nombre y la carretera de San Francisco: los Pontífices Alejandro IV é Inocencio IV confirmaron sus privilegios espirituales y aprobaron los Estatutos redactados por el Obispo y Cabildo Catedral. Tenía en su origen la misión de socorrer á los pobres, imposibilitados y peregrinos de otras provincias que á él acudiesen en demanda de hospitalidad, encargándoseles rogaran á Dios por el Rey, el Obispo y el Cabildo, habiendo aumentado sus rentas en 1099 y 1101 gracias á la munificencia del Prelado Don Pedro y después, á mediados del pasado siglo, con la fusión que en él se hiciera del asilo denominado de San Lázaro. El considerable aumento de la población indigente, la afluencia de trabajadores llegados para ocuparse en las obras del ferrocarril del Noroeste, el general estado de nuestra provincia y varias causas más, hicieron que en 1862 la administración de este centro benéfico acudiese á la Diputación provincial exponiéndole la imposibilidad en que se encontraba de atender con los recursos del establecimiento al crecido número de enfermos que á él aflúan, cuya pretensión fué desde luego atendida, como no podía menos de esperarse de los nobles sentimientos que á esta Asamblea distinguen. Del luminoso expediente que entonces se instruyó vino á resultar que los recursos propios de la Casa ascendían á 81.629 reales, es decir, lo suficiente no más que para sufragar diez y nueve estancias, comprendidos todos los gastos de asistencia facultativa

y espiritual, dependientes, etc., de manera que en vista de tan aflictivo estado y por virtud de Real Decreto de 8 de Mayo de 1863, quedó la Provincia obligada á pagar el déficit, según lo viene practicando á razón de una peseta por cada estancia que exceda de las diez y nueve antes mencionadas.

El Hospicio y Casa de Expósitos de León está situado frente al paseo de San Francisco, y consiste en un estenso y moderno edificio de piso bajo y principal, con su gran patio en el centro y cuatro laterales. Debe su fundación al Obispo D. Cayetano Cuadrillero en 1786, y en él vino á refundirse á principios de nuestro siglo la Casa de Expósitos que encontramos funcionando en esta ciudad por los años de 1513, gracias á la munificencia del Cabildo Catedral que la erigió con el objeto de recoger á esos seres desgraciados que sus padres abandonan para librarse de la deshonra. Además de las escuelas de ambos sexos, bien provistas de todo el material necesario para la enseñanza, existen varios talleres donde aprenden los acogidos un oficio que les asegure el porvenir cuando se emancipan de la necesaria tutela, al propio tiempo que se atiende con ellos á la reparación del vestuario, calzado, conservación del edificio, etc.: de lamentar es que hayan desaparecido los magníficos telares á la Jaquear con que se obtenían buenos lienzos adamascados de todas clases y dibujos.

El número de acogidos asciende á unos 900, de los cuales, dos terceras partes se crían fuera, fluctuando entre 140 y 150 la cifra de los que anualmente ingresan por el torno: esto se entiende, sin contar los muchísimos que se lactan en casa de los padres mediante el socorro que la Corporación



provincial les presta, cuando justifican en la forma establecida su carencia de recursos para atender á esta suprema necesidad: la misma advertencia hacemos respecto del Hospicio y Hospitales de Astorga, y de la Casa-cuna de Ponferrada. Recientemente, en 1863, cuidadosa la Diputación de proveer en la medida de sus fuerzas á todas las necesidades de la Beneficencia, instaló en el mismo local una casa de Maternidad.

El Hospicio y Casa de Expósitos de Astorga debe su existencia á un R. D. expedido por Carlos IV en 11 de Diciembre de 1799, y se dedica, como en este documento oficial se dispone, á recoger los niños expósitos y huérfanos pobres. El número de sus acogidos asciende á 450 por término medio, de los cuales se crían fuera más de 200.

El deseo de facilitar á los niños de paternidad ignorada que naciesen en la comarca del Bierzo un acomodamiento de buenas condiciones, sin necesidad de exponerlos á las contingencias de un viaje de muchas leguas por malos caminos, hizo que la Diputación acordase establecer su Casa-cuna de Ponferrada, reconocida como tal por R. O de 29 de Abril de 1874, completando así los medios de atender á las necesidades de este servicio en toda la provincia: los acogidos, que en su totalidad se lactan fuera del Establecimiento, ascienden á 470.

El escaso número de los dementes que la estadística registra en esta comarca, y lo muy agobiado que con otros gastos se encuentra el presupuesto provincial, explican la carencia de un Manicomio en ella; mas no por eso la Diputación abandona estos desgraciados á su miserable suerte, sino que tiene contratada con la casa de Valladolid la

admisión de los pobres dementes, pagando sus estancias á razón de 5 reales diarios, con más 160 por una sola vez en concepto de vestuario.

El Asilo municipal de Mendicidad, proyectado por el Gobernador D. Antonio Meoro hubo de ser fundado definitivamente por D. Patricio de Azcárate, sucesor suyo en el Gobierno, en 2 de Abril de 1855: hasta Junio de este año estuvo instalado en el antiguo Convento de Recoletas; pero cedido el edificio á Guerra para convertirlo en Cuartel de Infantería, los acogidos han sido trasladados interinamente á su antigua Casa de Cea. Los pobres que el Ayuntamiento mantiene, además de las raciones que suministra á domicilio, ascienden á 49. Como la Diputación careciese de un establecimiento provincial de esta índole que con arreglo á la Ley de Beneficencia tiene obligación de sostener en la capital, y deseando cumplir en la forma posible aquel precepto legal, contrató en 1861 con el Asilo municipal la admisión de los pobres procedentes de fuera de esta ciudad que en él hubieran de ser acogidos, á razón de peseta por asilado, lo cual viene haciendo en la medida que los recursos de su presupuesto lo consienten: estas plazas se adjudican por riguroso orden de fechas de la pretensión y turnando entre las circunscripciones en que la provincia se divide para la elección de los Diputados.

Con el título de «Casa-Asilo de ancianos desamparados» se ha establecido en la capital hace ocho años un nuevo refugio para ancianos pobres de ambos sexos bajo la dirección de las «Hermanitas de los Pobres»: se halla instalado en edificio propio,

de nueva planta, que se alza sobre el lado de la carretera que por el occidente limita el paseo público en San Francisco. le sirve de Oratorio la Capilla dedicada á Santa Nona.

Uno de los resultados más ventajosos obtenidos por la iniciativa individual armonizada con la Caridad cristiana, es sin género alguno de duda el establecimiento de los Pósitos, cuya fundación se remonta por lo menos al siglo xv. Convenios particulares primero, piadosas fundaciones después, regidos en ambos casos por ordenanzas propias, hicieron indispensable la redacción de leyes uniformes para el aumento y distribución de sus fondos, publicándose con este motivo la Pragmática de 15 de Mayo de 1584 por virtud de la cual consiguieron existencia legal hasta nuestros dias. Aunque según los datos reunidos por la Junta para administrar estos establecimientos, existen en la provincia como unos noventa, entre los cuales todavía tienen alguna importancia los de la Capital, Ponferrada, La Bañeza, Valencia de D. Juan, Joara y los Barrios de Salas, los límites á que debemos circunscribir este trabajo solo nos permiten decir breves palabras respecto del primero.

Aparece creado el de León, según tenemos como más probable, al mismo tiempo que los de Toledo, Alcalá, Segovia, y Torre-Laguna, y vió considerablemente aumentados sus fondos por la donación que el Obispo D. Pedro Manuel le hiciera de 300 cargas de trigo en el año 1542: para conmemorar este rasgo de caridad se celebra el 8 de Septiembre por cuenta del Ayuntamiento una Misa solemne delante de la imagen de Nuestra Señora la Blanca que se venera en el átrio de la Catedral

que mira al Oeste. El capital del Pósito es por término medio de 3.501 hectólitros de grano, de ellos, 3.014 en poder de los labradores: de justicia es decir que desde el año 1862 hasta la fecha ha conseguido este centro benéfico duplicar su capital, gracias á las ventajas de su celosa é inteligente administración.

Indicábamos antes que las instituciones consagradas á la Instrucción primaria casi no existen, y es verdad: declaradas públicas las Escuelas que en todo ó en parte se sostuvieran con los productos de Obras pías, y constituyendo los réditos de las inscripciones expedidas en equivalencia de los bienes vendidos un ingreso de los presupuestos municipales, si bien afecto exclusivamente á los gastos de instrucción pública, apenas queda á los patronatos de aquellas otra atribución que la del nombramiento de Maestros, cuando quieran ejercer este derecho en el tiempo y forma que la legislación dispone, y aun esto para el caso en que la Escuela sea exclusivamente sostenida por la fundación. Sin embargo citaremos la de Villanueva, cuya Obra pía abarca otros fines benéficos, por la particularidad de que en ella se dá, desde el lunes de Pasquilla hasta la víspera de San Pedro, una ración de pan á los niños pobres que asisten puntualmente á la clase: con esta disposición, que todavía se cumple, quiso el fundador promover la concurrencia á la Escuela y socorrer á la vez á los discípulos necesitados.

Entre las instituciones consagradas á la enseñanza Secundaria y Especial son dignas de cita: los estudios de Latinidad de San Felíz de Torío fundados por D. Francisco Gutiérrez de Castilla en 1738;

los de Latinidad y Humanidades de Lois por Don Manuel Castañón Rodríguez en 1740; el Colegio de Ponferrada por D. Diego Antonio González en 1870; el Seminario Conciliar de San Mateo de Valderas por el Dr. Fr. Mateo Panduro, Obispo de Popayan, en 1737; y la Escuela Mercantil y Agrícola de Villablino y la de Instrucción primaria superior de Órbigo por D. Francisco Fernández Blanco en 1886.

La importancia y el carácter de la de Villablino merecen bien que la dediquemos algunos párrafos.

Débase la fundación, como dejamos consignado, á D. Francisco Fernández Blanco, y reconoce este doble origen; contribuir al desarrollo progresivo de su país natal y honrar la memoria de Don Segundo Sierra-Pambley, tío del fundador. Se halla bajo un patronato que componen D. Gumersindo de Azcárate y D. Manuel B. Cosío. Para ingresar en ella es condición precisa haber nacido en alguno de los cuarenta y tres pueblos que componen los Ayuntamientos de Villablino de Lacedana, Cabrillanes y la Majúa ó en el de Villarino de Escobio que pertenece á Palacios del Sil, tener de once á quince años, y demostrar suficiencia en un examen comparativo que comprende la Instrucción primaria elemental.

La enseñanza se divide en las tres secciones de Cultura general, Enseñanza mercantil y Enseñanza agrícola. La Cultura general comprende: el estudio del idioma pátrio en toda su racional extensión; en Aritmética, el conocimiento práctico de las operaciones fundamentales con números enteros y fraccionarios; en Ciencias físicas y naturales, además de la propia observación sobre objetos reales, cuanto

es aplicable á la agricultura y al comercio; en Geografía, el carácter más saliente de cada región, su clima, agricultura, industria, comercio, vías de comunicación y principales mercados; en Historia, nociones elementales de la universal y más ámplias de la española, fijándose con preferencia en el desarrollo de la civilización; en Geometría y Agrimensura, hasta comprender la medida de superficies y las cubicaciones; en Moral, los deberes fundamentales del hombre en su relación con Dios, la Familia y el Estado; en Derecho, además de la organización política del país y los principales elementos del Derecho civil aplicado á la vida, cuanto se relaciona con el Derecho mercantil y el rural; Lengua francesa; Economía política; Industrias principales; y Trabajo manual en el taller y en el campo. I.ª Mercantil, además del carácter económico, industrial ó agrícola que se dá á las asignaturas del anterior período, comprende Teneduría de libros, correspondencia mercantil en español y francés, y tarifas de transporte, Aranceles de Aduanas, etc. Y la Agrícola, el estudio de los cultivos indígenas, de los prados naturales principalmente, el del ganado vacuno en su doble aspecto de productor de carne y de leche, la fabricación de quesos y manteca y, como complemento, algunas otras enseñanzas que sin aplicación en la montaña la tienen en los países donde los montañeses acostumbran á emigrar.

El método de enseñanza es teórico-práctico, cual conviene á una Escuela de su índole; los procedimientos técnicos están tomados de las Escuelas extranjeras más notables; el material científico, aprovechando como base el que es tradicional en el país, para facilitar su adaptación, nada tiene que envidiar

al de las fábricas de mayor fama; y en cuanto á la bondad de los productos obtenidos solo diremos que la manteca, enviada á Madrid para el consumo, compete ventajosamente con la que se importa bajo la garantía de las mejores marcas. Haremos notar, para que el pensamiento del ilustre fundador se traduzca fielmente, que ageno por completo á toda especulación mercantil, al ordenar la venta de los productos elaborados lo hace como medio de darlos á conocer, encontrar mercados que los demanden y estimular el interés de los alumnos para que la iniciativa individual ó colectiva se aproveche de la enseñanza en lo que tiene de útil para el presente y el porvenir de la comarca.

Para concluir esta sumaria reseña: los edificios hechos de nueva planta, responden á las exigencias que la pedagogía moderna impone á los de su clase; el principal, donde se hallan instaladas las cátedras, es amplio, cómodo y abundante de ventilación y de luz, y tiene como complemento otro más pequeño donde están las cuadras para el ganado vacuno y los obradores de la fábrica. Rodéalos un jardín, cerca del cual se hallan el campo de experimentación y un hermoso prado.

En la Capital existen desde 1878 hasta cinco Sociedades de Socorros mútuos, y las citamos con tanto más motivo, cuanto que han nacido al calor de la iniciativa individual, gracias á los nobles y adunados esfuerzos de esa clase social la más pobre, la más humilde y la que trabajando más reporta menos beneficios de la protección oficial. Todas ellas tienen por objeto procurar á los asociados la asistencia facultativa durante sus enfermedades y recursos materiales que, en cierto modo, vengan

á indemnizarles del jornal que se ven privados de ganar.

De todo punto improbable nos parece que desde remotos tiempos hayan usado los habitantes de nuestro territorio un traje que con propiedad pudiera llamarse provincial; antes bien, todo induce á creer que éste tomó en cada comarca una forma característica, la cual subsiste todavía más ó menos modificada, aunque la vida contemporánea de los pueblos con su mayor facilidad en las comunicaciones, actividad en el tráfico y comercio social más amplio, ván borrando insensiblemente las diferencias que en este particular venían separándolos.

El más original, sin duda, es el de los Maragatos, que algunos equivocadamente han tomado por provincial; y admira en verdad que se conserve con tal pureza, si se atiende al género de vida á que aquellos se dedican: síguele en originalidad el de los Parameses de la parte de La Bañeza, al que se asemejan mucho los de los moradores de las Riveras del Orbigo, Duerna y Eria, dentro de este mismo partido: todos ellos característicos y vistosos se conservan también con bastante pureza. Los del resto de la provincia apenas merecen especial mención, por más que ofrezcan rasgos especiales que bastan á quien algo conozca el país para determinar la comarca á que pertenecen.

Los Montañeses son ingeniosos, afables, honrados, laboriosos, buenos amigos, agradecidos y de costumbres sencillas: lo ingrato del suelo en que habitan les obliga á emigrar durante la estación de invierno en busca de una ocupación con que puedan procurarse el sustento, juntamente con] alguna economía para atender á sus familias; y así es que en



cuanto llega el mes de Octubre, la mayor parte de los que se encuentran en edad de poder hacerlo, abandonan el país para dedicarse, los unos al pastoreo trashumante, otros en busca de trabajo en las minas y obras públicas, y no pocos para ejercer el magisterio en el crecido número de Escuelas temporeras que existen en la provincia: y cuando desaparece la densa capa de nieve que, como un sudario, cubre la tierra, y empiezan con la Primavera las faenas agrícolas, vuelven á su hogar estos sufridos hijos del trabajo para arrancar al terruño los pocos frutos que solo en fuerza de indecibles fatigas puede rendirles. La honradez de estos Montañeses es proverbial, hasta el extremo de que en las demás provincias, especialmente en Estremadura, encuentran colocación fácil en el servicio doméstico, sin otra recomendación que la de decir su país natal, ó de León, á un lado, como ellos dicen en su lenguaje rudo pero franco.

Los Parameses de la comarca de La Bañeza son también sencillos y trabajadores: durante la época que las faenas del campo les permiten algún desahogo, se dedican al trasporte de cueros y granos, y muy especialmente á la venta del aceite de linaza que produce en grande escala el país, con especialidad la Rivera del Órbigo, dejando al cuidado del sexo débil una gran parte de los trabajos agrícolas.

Los Maragatos, sin duda porque el suelo quebrado y estéril les niega los necesarios elementos para su alimentación, vienen desde tiempo inmemorial dedicándose á la arriería, con tal probidad y buena fé ciertamente, que merecen en todos los ámbitos de España una completa confianza por parte de cuantos necesitan utilizar sus servicios.

Los habitantes de las Riveras, aunque tal vez menos industriosos, circunstancia que tiene su explicación en la mayor fecundidad del suelo que habitan, aparecen, así, como los del país de los Llanos, igualmente laboriosos y honrados que los anteriores, dedicándose con preferencia casi exclusiva á la Agricultura.

Por lo que respeta á los Bercianos, creemos oportuno hacer notar, que tanto en sus costumbres como en su traje y acento local, se diferencian del resto de la provincia, lo mismo que desemejantes son también sus producciones y clima, más análogas á las limítrofes comarcas gallegas de Orense y Lugo.





CAPÍTULO VI

Primera enseñanza: resumen estadístico.—Instrucción popular.—Escuela de Párvulos.—Segunda enseñanza.—Escuelas Normales.—Escuela de Veterinaria.—Seminarios Conciliares.—Económica de Amigos del País.—Círculo católico de Obreros.—Población escolar.—Comisión de Monumentos.—Museo de Antigüedades.—Biblioteca.—Archivos de la Catedral, de San Isidoro y Municipal.—Prensa Periódica.

La provincia de León ocupa el primer lugar en España por el número de sus Escuelas públicas, las cuales ascienden á 1.316, es decir, 1 por cada 271,99 habitantes. Por lo que hace á las públicas y privadas, juntamente, solo cede su puesto de honor á la de Barcelona: las de ambas clases suman 1.359.

Por su categoría las 1.316 Escuelas públicas se distribuyen en la siguiente forma: de Niños: superiores, 1; elementales completas, 122; elementales incompletas, 3; temporeras, 1. De Niñas: elementales completas, 114; elementales incompletas, 12. De ambos sexos: elementales completas, 10; elementales incompletas, 413; temporeras, 634. De Párvulos, 1; y de Adultos, 1.

Y de justicia es confesar que los habitantes responden bien á los sacrificios que el Estado, la Provincia y los Municipios se imponen para sostener número tan considerable de centros de enseñanza,

en país pobre de suyo, pues son muchos los alumnos que á ellos concurren durante casi todo el año, hasta en las aldeas más insignificantes. También León puede enorgullecerse con este motivo: ocupa el primer lugar en la Península. Asisten á las Escuelas públicas de niños: á las Superiores, 112 alumnos; á las Elementales completas, 9.606; á las elementales incompletas, 188; á las de Temporada, 53; á la de Párvulos, 164; y á la de Adultos, 15. En las de niñas: á las Elementales completas, 7.142; á las Elementales incompletas, 583; y á la de Párvulos, 129. A las de ambos sexos: en las Elementales incompletas, 14.444 de los primeros y 7.716 de las segundas y en las de Temporada 12.950 y 6.672, respectivamente.

En resumen: la asistencia á las Escuelas públicas es de 60.579 alumnos: de ellos son 38.123 niños y 22.456 niñas, lo cual equivale á decir que la relación de habitantes por alumno es de 5,91.

El presupuesto de gastos por personal y material es de 517.236 pesetas, así distribuidas: Subvención del Estado 143.000; consignación en el presupuesto provincial 33.324; consignación en los presupuestos municipales, 340.912. En esta última cifra se incluyen las cantidades alzadas que los Ayuntamientos abonan por retribución, según convenio: las percibidas por los Maestros directamente de los particulares, allí donde no existe, ascienden á 37.688 pesetas.

Los datos que anteceden, sin otro artificio que el de su sencilla enumeración, son elocuentísimos y dicen en favor de esta provincia más, mucho más, que cuantas frases laudatorias pudiéramos añadir

por cuenta nuestra; pero nada tampoco tan significativo como el estudio comparado entre los que saben leer y escribir y nó, de cuantos individuos fueron elegidos por sus conciudadanos para componer los Ayuntamientos ó designados por la autoridad competente para constituir las Juntas locales de instrucción primaria, pues bien seguro es que, salvo rarísimas excepciones, no existen en España, ni siquiera en Europa, tal vez, provincias enteras de población, tan numerosa, diseminada y pobre que, como la de León, ofrezcan resultado tan honroso: de 1.962 concejales elegidos, solo 20 no sabían leer ni escribir, es decir, el 10,19 por 1.000; de 1.366 individuos de las Juntas locales, todos excepción de seis, sabían leer y escribir.

Otro detalle no menos elocuente. De los 3.114 soldados que ingresaron en caja durante una de las últimas quintas firmaron sus propias filiaciones 2.514, ó lo que es igual el 79 por 100: esto es aquí frecuente; bien lo saben cuantos intervienen en las operaciones para el reemplazo del Ejército nacional.

En cambio debe notarse una circunstancia, al parecer inexplicable, sobre todo para los que desconocen lo diseminada que se encuentra nuestra población rural, lo cual influye poderosamente sobre la categoría y la calidad de las Escuelas, circunstancia que se refiere á la escasa, mejor diré insignificante cantidad con que cada habitante contribuye al presupuesto municipal correspondiente á la enseñanza primaria, y que se regula por término medio anual en 76 céntimos de peseta: en el partido de La Vercilla desciende hasta 61, mientras que el de Valencia

de D. Juan, que resulta por este concepto más gravado, contribuye con 1,09. Ahora bien, tomando como base el regulador medio en España, que es de 1,55 por habitante, resulta la rareza de que siendo León la primera provincia nacional con relación al número de sus Escuelas públicas, sus moradores paguen por este servicio 0,79 menos que la cantidad anual asignada á cada uno de los españoles: esto se explica sabiendo que son bastantes las Escuelas que se encuentran confiadas á Profesores cuyo sueldo fluctúa entre 76 y 250 pesetas por año, es decir, menos que el miserable jornal de un bracero de la localidad, y como si fuese poco tan exígua dotación, ni siquiera pueden estos modestos obreros de la inteligencia acariciar la consoladora esperanza de legar á sus familias el más pequeño recurso para el día en que un accidente fortuito los inutilice para la enseñanza. Y menos mal, pues como antes pudo verse, el Estado subvenciona á nuestra provincia con la cantidad anual de 143.000 pesetas, las cuales han hecho descender considerablemente el número de Escuelas temporeras, convertidas con este recurso en permanentes; reforma de grandísimo interés que se debió casi en totalidad á las gestiones directas del probo, inteligente é infatigable Secretario de la Junta provincial de Instrucción pública, durante treinta ó más años, D. Benigno Reyero Muñiz.

La Escuela de Párvulos de la Capital fué creada por el Excmo. Ayuntamiento en 15 de Marzo de 1864, siendo Alcalde Presidente D. Pablo de León y Brizuela: vencidas las no pequeñas dificultades que por la falta de local conveniente impidieron su inmediata instalación, gracias al solícito

interés con que D. Salvador Muro Colmenares, como Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial, procuró su apertura, tuvo ésta efecto el 24 de Septiembre de 1866.

La iniciativa para la creación del Instituto de Segunda Enseñanza se debe al Excmo. Ayuntamiento de León, cuyo Presidente D. Mauricio González, presentó al efecto una proposición que fué aprobada por unanimidad: sucedía esto en la sesión ordinaria correspondiente al 22 de Junio de 1841, según consta del libro de actas del Municipio. Para los primeros trabajos se nombró una Comisión compuesta, además del Alcalde, de los Regidores, D. Blas Alonso y D. Luciano Blanco, y del Procurador Síndico, D. Juan Fernández Pachón, la cual Comisión, asociada de cuantas personas pudieran ilustrarla quedó autorizada desde luego, no solo para instruir el oportuno expediente, si que también para redactar la instancia que al Gobierno de la Nación habría de elevarse: fué su primer acuerdo impetrar el apoyo de la Excma. Diputación provincial y el de las Autoridades superiores.

Muy poco después, el 22 de Julio siguiente, hacían igual indicación en el seno de la Junta directiva de la Sociedad Económica de Amigos del País de León, D. Antonio Chalanzón, D. Juan María Rodríguez, D. Norberto Blanco y D. Celestino Argüelles. Sumados todos, los comisionados del Ayuntamiento y los de la Económica, remitieron en 16 de Agosto una solicitud á S. A. el Regente del Reino, la cual fué informada favorablemente por la Diputación provincial. Para activar su pronto y conveniente despacho se nombró representante en Madrid á D. Pascual Fernández Baeza, diputado á Cortes

por la provincia. Así continuaron las cosas, hasta que en 4 de Julio de 1846, las gestiones del Jefe político, D. Francisco del Busto, y la actividad y celo desplegados por los diputados provinciales Don Juan Piñán y D. José Escobar, consiguieron la Real orden de 30 de Septiembre de aquel mismo año, por la cual se autorizó la creación oficial del Instituto.

La primera solemne apertura del curso tuvo lugar en 10 de Octubre de 1846 y, cinco días después, daban comienzo las clases, instaladas provisionalmente en el antiguo Colegio de Escolapios, excepción hecha de las de Aritmética, Geometría y Religión que lo fueron en el Seminario Conciliar de San Froilán, galantemente cedido en parte por el Sr. Gobernador eclesiástico. El 29 de Noviembre pudieron darse todas las enseñanzas en el primero de los citados edificios, habiéndose el Instituto trasladado á la monumental Casa de San Marcos, hasta que en 21 de Octubre de 1854 volvió á su primitivo asilo por haberlo solicitado los padres de los alumnos. Esta más cómoda y completa instalación, así como las principales reformas que entonces se hicieron, fueron debidas al interés demostrado por un leonés ilustre, D. Patricio de Azcárate á la sazón Gobernador civil de la provincia.

El material científico del Establecimiento es notable en cantidad y calidad. Cuenta el Gabinete de Historia natural con hermosas colecciones de minerales, fósiles, moluscos, insectos, modelos de cartón piedra, reptiles y peces, un completo herbario de la provincia, colección de maderas, mamíferos y aves; el Gabinete de física, multitud de aparatos y máquinas, entre ellas la de Gramme para

laboratorio, la eléctrica de Carré, neumática de Bianchi, hermosa balanza de precisión, microscópio compuesto de Nachet, que puede aumentar hasta 1.400 diámetros, micrófonos, teléfonos, etc., el Gabinete de Agricultura con preciosos modelos de arados, segadora, trilladora, alambique de Sallerón, colecciones de semillas, de abonos, etc.; el Laboratorio químico con todo lo necesario para análisis y obtención de varios productos; la Cátedra de Geografía con sus mapas murales, esferas lisas y de relieve, la linterna de proyección para cristales astronómicos fijos y de movimiento, el cosmógrafo de Girode y el telurio de Ritter, el aparato de Rosich y otros; la Cátedra de Geometría que cuenta colecciones de sólidos, un precioso estuche de Matemáticas de lo más completo y acabado en su clase, todo lo necesario para la práctica de Topografía y una muy completa colección de pesas y medidas del sistema métrico decimal, con su aparador magnífico, regalo de la Excm. Diputación provincial; y la Clase de Dibujo, que dispone de buenas colecciones de modelos para el lineal, de figura y de adorno. La Biblioteca cuenta más de 3.000 volúmenes.

En virtud de la R. O. de 1.º de Septiembre de 1893 creando la clase de Gimnasia higiénica y gracias á la buena voluntad de los Diputados señores D. Eduardo García, D. Julián Llamas, D. Antonio Arriola y D. Alejandro Alvarez, de la Comisión provincial, se hicieron en el Instituto las obras necesarias para el establecimiento de un Gimnasio, el cual se halla dotado del correspondiente material de enseñanza.

Los principales datos estadísticos, referidos al pasado curso, son: alumnos matriculados en las tres

clases de enseñanza oficial, privada y libre, 377; inscripciones por asignaturas, 1.054; grados de Bachiller aprobados, 67; gastos del personal, 50.984,36 pesetas, y 4.000 de material.

Se cuentan en la provincia hasta cinco Colegios incorporados al Instituto, notables todos ellos por las condiciones higiénicas de sus edificios, medios materiales de instrucción, dirección académica acertada y laborioso é inteligente personal facultativo: se hallan establecidos, respectivamente, en Ponferrada, Villafranca, La Bañeza, Astorga y Valencia de D. Juan, este último á cargo de los RR. PP. Agustinos.

La Escuela Normal de Maestros se halla instalada en edificio propio del Ayuntamiento con el carácter de Superior desde 1860: al tiempo de su fundación en 1844 fué sólo elemental. Posee un pequeño Gabinete de Física y Química con 80 aparatos; otro de Agricultura con 78; una colección de objetos de Historia natural con 165 ejemplares; un completo sistema de pesas y medidas; los aparatos indispensables para ejercicios de agrimensura y levantamiento de planos; y una buena colección de esferas y mapas para la enseñanza de la Geografía. En su biblioteca se conservan hasta 1.000 volúmenes, obras todas de estudio ó consulta en los diversos ramos que comprende el objeto del Establecimiento.

La matrícula, ordinariamente, es de 50 á 60 alumnos; su presupuesto de personal de 8.625 pesetas y de 1.200 el del material. En el año último se revalidaron 47 alumnos.

Merced á las gestiones de los diputados y senadores de nuestra provincia y muy principalmente á las del Excmo. Sr. D. Gabriel Fernández de Cadórniga, se ha instalado en la capital (Febrero de 1898) una Escuela normal de Maestras, la cual funciona interinamente en el local construido para Escuelas públicas en la calle de la Concepción.

La Escuela profesional de Veterinaria se fundó con el carácter de Subalterna por R. D. de 19 de Marzo de 1852, instalándose en el edificio de San Marcos: las clases se inauguraron el 2 de Noviembre del mismo año. En 1860 se trasladó al que fuera antes Convento de PP. Descalzos, donde continúa desde entonces: en 1871 se le concedió la categoría académica que hoy tiene.

En su notable Gabinete-museo se guardan unos 2.000 objetos, entre los cuales merecen llamar la atención de los inteligentes los esqueletos del hombre, del perro, de la cabra, y del cerdo, las preparaciones bacteriológicas de anatomía patológica, de histología y de anatomía normal, los instrumentos de Cirujía veterinaria y los vendajes quirúrgicos; las piezas patológicas del aparato huesoso, varios curiosos ejemplares teratológicos; los instrumentos para herrar y forjar y las herraduras quirúrgicas; el microscopio y los aparatos necesarios para las preparaciones micrográficas; el hombre clástico; la serie ovológica de la mujer; los estómagos y matrices de varias especies de animales; el caballo disecado para el estudio de los vendajes y otros más. La escogida biblioteca guarda 2.300 volúmenes.

La matrícula en el actual curso es de 115 alumnos y 397 inscripciones y por término medio se

revalidan, terminando la carrera, unos 20. El presupuesto del personal asciende á 31.903 pesetas y á 2.950 el del material.

Hay en la provincia tres Seminarios conciliares; el de San Froilán de León, el de San Mateo de Valderas y el de la Purísima Concepción y Santo Toribio de Astorga.

El Seminario de San Froilán, cuya base se debe al Ilmo. Sr. D. Juan Alonso Moscoso en 1603, fué fundado definitivamente en 1606 por su sucesor D. Fr. Andrés de Caso, conforme á lo establecido en la sesión veintitres de Reformatión, capítulo XVIII del Concilio de Trento, que tuvo el buen pensamiento de iniciar las reformas en la educación del Clero, trazando de una manera precisa los deberes de los Obispos, de los Profesores y de los alumnos. El establecimiento, sin embargo, no llegó á su perfecto desarrollo hasta que en 1790, el Ilustrísimo Sr. D. Cayetano Antonio Cuadrillero y Mota le dotó así en lo material como en lo que á la educación se refiere, de todos los elementos necesarios para realizar el fin de tales institutos: son notables las Constituciones formadas por este Prelado para su régimen y gobierno; Constituciones que, apesar del tiempo transcurrido, aun están en perfecto vigor. Un escogido personal, en el que figuran individualidades de todos ventajosamente conocidas en las ciencias eclesiásticas y profanas, provee á la enseñanza, que comprende: 1.º el período del Bachillerato en artes; 2.º la Facultad de Teología en sus dos secciones de Dogmática y Moral, que se estudia en siete años; y 3.º el Derecho canónico. Se halla instalado en edificio propio, contiguo al Palacio Episcopal. El número de alumnos matriculados es,

por término medio, de 450 que representan 1.250 inscripciones.

El Seminario de San Mateo de Valderas tuvo origen en 1737, y se debe á la iniciativa del Doctor D. Fr. Mateo Panduro y Villafañe, Obispo de Popayan en Nueva-España, y últimamente de la ciudad de la Paz. El pensamiento del fundador, que desde aquella fecha viene realizándose sin interrupción hasta nuestros días, fué el de que en esta Casa encontraran los aspirantes al sacerdocio la preparación y conocimientos necesarios para cumplir la delicada misión que algún día había de confiárseles. Depende directamente del Prelado diocesano, no solo en las cuestiones de régimen y disciplina, sino también en cuanto á los estudios académicos. Su matrícula es de unos 80 alumnos con 235 inscripciones.

El Seminario de la Purísima Concepción y Santo Toribio de Astorga data desde el año 1766 en que fué creado, á propuesta del Cabildo, por el Obispo D. Francisco Javier Cabezón: los catorce mil reales á que ascendían las rentas de sus beneficios se aumentaron hasta setenta mil trescientos en virtud de R. Cédula de Carlos III, autorizando el gravamen de uno y medio por ciento sobre todas las rentas eclesiásticas. El espacioso y magnífico local en que actualmente se instala fué terminado en 1799, siendo Obispo D. Francisco Isidoro Gutiérrez Vigil, según todo consta en la inscripción que se lee al pie de un cuadro situado en el descanso de la escalera principal. Comprende las mismas enseñanzas que el de León, y su matrícula es de 385 alumnos y 1.100 inscripciones, término medio.

El filantrópico pensamiento del Conde de Campomanes, tan brillantemente desarrollado en el «Discurso sobre la educación popular», encontró partidarios, como no podía menos de suceder, en esta hidalga ciudad, de suerte que algunos años después de fundada la Económica Matritense, y simultáneamente con las de Sevilla, Zaragoza y Valencia, aparece la Sociedad Económica de Amigos del País de León para impulsar el fomento en nuestro territorio de los tres importantes objetos de su instituto, la agricultura, las artes y el comercio, al propio tiempo que para cooperar con sus meditados informes al desarrollo de la pátria riqueza. Su existencia oficial se remonta al 7 de Septiembre de 1783, y desde esta fecha hasta nuestros días ha venido cumpliendo el magnífico programa trazado en sus Estatutos, sábiamente redactados por cierto, y que demuestran desde las primeras paginas todo el fondo de bondad y patriotismo que dieran impulso y vida á una institución que nunca aplaudiremos bastante, y que constituye por sí sola uno de los mayores timbres de gloria del reinado de Carlos III. El mejor elogio que de ella pudiera intentarse, queda hecho con solo copiar el artículo cuarto, título primero, de los Estatutos antes citados, que dice así: «A ningún individuo de la Sociedad se le señalará sueldo ni gratificación alguna; pues todos han de dedicar su celo y trabajo pára cumplir con los encargos que eligieren, solo por caridad, por honor y amor á la patria.»

Después de haber celebrado sus sesiones en la Casa-Ayuntamiento por disposición expresa de Carlos III, mandando que se le facilitase al efecto un local suficiente y capaz, está hoy establecida con

edificio propio en el antiguo beaterio de Santa Catalina, sinó con holgura, con las imprescindibles habitaciones, al ménos, para sus importantes trabajos: este edificio fué cedido á la Sociedad por el Gobierno en 1836, si bien posteriormente hubo de hacerse una nueva cesión al Prelado diocesano; pero merced á las gestiones de su digno individuo D. Patricio de Azcárate, se exceptuó de esta última las partes ocupadas por la Sociedad y la Biblioteca. Comprende las enseñanzas siguientes: Dibujo lineal, de adorno, figura y paisaje; Música vocal é instrumental, dividida en dos secciones, una para cada sexo; Aritmética y Geometría aplicada á las Artes y Oficios; Lengua francesa; partida doble y caligrafía. La matrícula es de unos 100 alumnos; y su presupuesto de gastos, de 4.500 pesetas, se cubre con las cuotas mensuales de los socios y la subvenciones del Estado, de la Provincia y del Municipio de la Capital.

Muchos y muy relevantes son los beneficios que nuestra capital debe á esta asociación, pues sin contar con las enseñanzas antes citadas, útiles de suyo, realizó entre otras cosas, si más modestas no por eso menos notables, una Exposición regional que dió en España y fuera de ella la más ventajosa idea de esta provincia, tan injustamente juzgada casi siempre por lo mismo que es de las ménos conocidas. A este laudable propósito respondió sin duda el pensamiento de abrir un certamen público, para el que fué redactada la presente GUÍA. Además, y para concluir con este extremo, pues que la índole de nuestro trabajo no nos permite mayor extensión, la Sociedad Económica de Amigos del País ha recabado en cierto modo la capitalidad de una extensa región con motivo de la Ley de 8 de Febrero de 1877,

desde el momento en que debe verificarse en ella la elección de un Senador que represente en aquel alto Cuerpo Colegislador á las Económicas de León, Rivadeo, Liébana, Oviedo, Palencia, Santander, Santiago y Zamora. (6)

El Círculo Católico de Obreros se fundó en Junio de 1886 con el laudable fin de procurar por medio de la instrucción el mejoramiento moral y material de las clases trabajadoras: comprende la enseñanza primaria elemental, la de la Música y la del Dibujo aplicado á las artes y oficios. Los alumnos matriculados anualmente ascienden á unos 80.

De lo dicho antes se deduce que la población escolar comprende por término medio, 39.480 alumnos de ambos sexos, que se clasifican de este modo: Escuela de Párvulos, 164; Escuelas públicas de Instrucción primaria, 37.620; Segunda enseñanza, 377; Escuela Normal de Maestros, 60; Escuela profesional de Veterinaria, 115; Seminarios Conciliares. 915; Sociedad Económica de Amigos del País, 100; Círculo Católico de Obreros, 80; y Escuelas Especiales de Villablino y Orbigo, 54.

La Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos se instaló en esta Ciudad el 5 de Enero de 1839 con el nombre de Comisión superior artística y literaria, respondiendo á la necesidad que en aquella época hubo de hacerse cargo, clasificar y conservar los objetos pertenecientes á las suprimidas Ordenes monásticas. Al efecto, se distribuyeron los individuos que en aquella fecha la componían en las cuatro secciones de bibliotecas, archivos, bellas artes y ciencias; y trabajaron con tanta constancia ciertamente que en 10 de Abril de aquel mismo año, es decir, en noventa y cuatro días, se dieron por

concluídos los inventarios de libros y objetos de bellas artes, clasificados por Partidos judiciales. Con igual prontitud y entusiasmo organizó la Biblioteca y preparó la creación del Museo; consiguiendo de paso, y después de las más vivas gestiones, que se exceptuara de la venta el magnífico edificio de San Marcos, como así se hizo en 28 de Agosto de 1844, al declararle no comprendido entre los bienes desamortizables.

Después de un obligado paréntesis de dos años, la vemos funcionando otra vez y reconstituyéndose de conformidad á lo dispuesto en el Reglamento aprobado por S. M. con fecha 24 de Noviembre de 1865, celebrando su primera sesión, con asistencia de las Autoridades, Corporaciones provinciales y locales y un gran número de personas distinguidas, en el Salón de la Diputación provincial. Entre los trabajos más importantes llevados á feliz término desde esta segunda época, mencionaremos la restauración del Panteón régio de San Isidoro, que se encontraba en el más lastimoso estado; la traslación de los restos de Doña Sancha á otra nueva urna, cubriéndolos con la rica vestidura de brocado, regalada al efecto por S. M. Doña Isabel II; el arreglo del segundo recinto del Panteón, que bien lo necesitaba; el haber instalado en la planta baja del Convento de San Marcos el Museo arqueológico provincial; varias excavaciones practicadas en el término de Villasabariego, donde se levantó algún día la ciudad de Lancia, en las que se logró recoger algunos fragmentos de un precioso mosaico y varios objetos de la época romana y el hallazgo y conservación del precioso mosaico romano de Navatejera.

En la Exposición universal de París llamó la atención muchísimo un magnífico álbum epigráfico remitido por esta Comisión, del mismo modo que en la Exposición regional leonesa de 1876 la consiguieron los objetos presentados.

El Museo arqueológico provincial se halla instalado en el magnífico edificio de San Marcos desde el 6 de Junio de 1869. Sin contar con la multitud de ladrillos que después de más de mil trescientos años, ostenta claro y distinto el sello de la Legión VII gémina, comprende este Museo lápidas romanas, y dos más, una griega y otra hebrea, arrancadas en su mayor parte de la muralla que circuyó el recinto legionense, y se guardan hoy en el claustro principal, colocadas sobre basas del mejor gusto.

No pretendemos hacer aquí una razonada monografía de estos preciosos monumentos con toda la solicitud y meditación que las dificultades de su interpretación implican, nada de eso; nos limitamos á copiar alguna que otra de las más antiguas, y esto por la razón sencillísima de que son las que mayor interés nos ofrecen para corroborar las opiniones emitidas en la narración de nuestra historia primitiva.

La primera que excita la curiosidad es una ara de piedra negruzca cortada en forma de paralelepípedo y que mide próximamente un metro de altura: todo está diciendo en ella que pertenece al segundo siglo de J. C. Su copia y traducción es esta:

GENIO
LEG VII^{III}
L' ATTIVS
MACRO
LEG' AVG

«Al Génio tutelar de la Legión VII (gémina pia) Lúcio Atcio Macron, Legado Augustal (dedica esta Ara).

Igual conclusión se deduce del estudio de un fragmento de mármol hallado en Robledo de Torío, procedente sin duda de nuestra antigua muralla, y que el P. Fita, tradujo intercalando con muy buen sentido las siglas que en el original desgraciadamente faltan. Está dedicada á Q. Coceyo Nerva que, como es sabido, murió á principios del año noventa y ocho, y viene por lo tanto á demostrar de una manera concluyente, la existencia en aquella fecha de la ciudad legionense. Dice así:

IMP' NERVAe' caes

AVG' PONT. max. tr.

POT. COS. III. p. p.

q. tull. maximus legat. aug. leg. VII. g. f. v. s. l. m.

«Al emperador Nerva, Cesar Augusto, Pontífice Máximo, revestido de la potestad tribunicia, Cónsul por tercera vez, Padre de la pátria, Quinto Tulio Máximo, Legado augustal de la Legión VII gémina, rindió gustoso un voto, como era debido.»

Entre las muchas lápidas funerarias, citaremos la encontrada al hacerse el derribo del arco de Platerías, donde probablemente se alzó la Puerta Pretoria: debió coronarla un remate en cuyo centro, rodeada al parecer de árboles, se encontraba la imagen de una mujer. Toda la parte superior ha des-

aparecido completamente y solo se distinguen hoy las secciones inferiores de los objetos que acabamos de citar. Dice la inscripción:

D M
LYCINIEATIE
VXXORIANO
XXXVIIIICAO
NIVSMATERNVS
— F C

A los dioses Manes. A su mujer I.ycinia Atia, de edad de treinta y ocho años, Cayo Aponio Materno, cuidó se hiciese (este monumento).

Pero el ejemplar más hermoso, verdaderamente notable y que merece bien se le estudie por los inteligentes hasta en sus más minuciosos detalles, es sin duda alguna el ara descubierta en 1863 en el lienzo septentrional de la muralla junto á Puerta Castillo: es de mármol blanco. Su altura de 145 centímetros, por 33,67 que representan las líneas del rectángulo en la base, remata en un ático cuyo centro ocupa el hogar donde se quemaban los perfumes ofrecidos á Diana por sus devotos. Que está dedicada á esta Diosa lo demuestran, además de las inscripciones que veremos á continuación, los emblemas de la pálida reina de la noche esculpidos en el remate, orlado de rosetones: sus cuatro leyendas, con la traducción que el P. Fita hizo de ellas en 1866, son como sigue:

1
D I A N A E
S A C R V M
Q · T U L L I U S
M A X I M V S
L E G · V I I · G E M
F E L I C I S

A Diana lo ha consagrado Quinto Tulio Máximo, Legado augustal de la Legión VII Feliz.

2

AEQVORACONCLVSITCAMPI
DIVISQVEDICAVIT
ETTEMPLVMSTATVITTIBI
DELIAVIRGOTRIFORMIS
TVLLIVSELIBYARECTOR
LEGIONISHIBERAE
VTQVIRETVOLVCRISCAPREAS
VTFIGERECERVOS
SAETIGEROSVTAPROSVT
EQVORVMSILVICOLENTVM
PROGÉNIEMVTCVRSVCERTARE
VTDISICEFERRI
ETPEDESARMAGERENSET
EQVOIACVLATORHIBERO

«Cercó del campo las llanuras Tulio, que dedicó á los Númenes; y un templo te ha fundado, oh virgen Delia: oh Luna, Diana, Hécate! De la ibera legión jefe supremo, Tulio, nacido en Libia. Así en gacelas, volador y ciervos, clave herida mortífera, en hórridos espines, en los hijos de las yeguas silvícolas; y compita corriendo en fiera lucha del hierro al golpe avivela, á pié bajo las armas ó montado sobre caballo ibero.»

3

DENTESAPRORVM
QVOSCECIDIT
MAXIMVS
DICATDIANA
PVLCHRVMVIR
TVTISDECVS

«De fieros javaltes que destrozó cazando, los colmillos dedica á Diana, Máximo, de valor hermosísimo trofeo.»

CERVOMALTIFRON
TVMCORNVA
DICATDIANA
TVLLIVS
QVOSVICITINPA
RAMIAEQVORE
VECTVSFEROCI
SONIPEDE

«Por el abierto páramo,—feroz corcel sonaba,—en él montado Tulio,—á los ciervos dió caza,— de cuya frente altiva—las voladoras astas,—en homenaje rinde—á la virgen Diana.»

No terminaremos el ligerísimo apunte de la epigrafía de nuestro Museo provincial de antigüedades, sin citar dos ejemplares curiosísimos, hebreo el uno y musulmán el otro, hallado aquél en el vecino arrabal del Puente de Castro en 1847 y éste en la Vega de Boñar.

Consiste el hebreo en una pequeña lápida sepulcral que lleva la fecha del quince del mes de kislev del año ochocientos sesenta y uno del Cómputo (fecha que corresponde al 3 de Diciembre de 1101 de nuestra Era vulgar ó cristiana), escrita en hermosos y bien dibujados signos, aunque sin puntos diacríticos, y cuya traducción literal dice así:

Este (es) el sepulcro de...
De Joseph, hijo de Joziz, fundidor de...
De edad de sesenta y cinco años, al espirar
En sábado, quince dias del mes
De kislev, año de ochocientos
Y sesenta y uno del Cómputo.
El lodo menudo de la cueva lo purificará,
Y perdonará sus maldades, y cubrirá
Sus pecados y se apiadará de él;
Y lo habrá reunido á su suerte
Y lo vivificará á la vida del siglo futuro.

Es también sepulcral la musulmana, y solo resta de ella un fragmento en el cual pueden leerse cinco renglones no más: sus caracteres son de los llamados cúficos y están perfectamente conservados. Tanto por su dibujo como por la disposición de la leyenda puede presumirse que la tal lápida pertenece al siglo XIII de J. C.: su traducción es como sigue:

En el nombre de Alláh, el Clemente, el Misericordioso!
¡ Oh vosotros, hombres! Creéd que las promesas de A...
.. lláh son ciertas! No os dejeis, pues seducir por los ala...
.. gos del mundo, ni os aparten de Alláh
Las falacias (del demonio). Este es el sepulcro de Al-Hoseyn

En uno de los ángulos se halla el hermoso sepulcro romano, construido de ladrillo y teja, encontrado hace unos veinte años en la huerta que, cerca del puente llamado de las Hogazas, poseyó D. Lorenzo L. Cuadrado.

Entre los objetos principales que guarda este rico Museo, citaremos: de la Edad Antigua, dos pendientes de oro con perlas, tres hachas, una espada y una lanza de bronce, que nos recuerdan á nuestros aborígenes históricos los Celtas; siete pondus, dos ánforas, dos vasijas de cobre, un vaso lacrimatorio, un par de pendientes de oro con rubíes y un fragmento de un precioso mosaico que representa alegóricamente el río Órbigo, objetos todos que corresponden á la dominación romana. De la Edad Media, un bajo relieve en mármol y un crucifijo de marfil, bizantinos ambos; dos estatuas de madera, que conservan restos de su estofado, que pertenecen al período de transición del románico al gótico: una virgen con su niño, tallados en marfil, del género

gótico; una cruz votiva de metal, con piedras talladas en el anverso, de forma semejante á la notable de los Ángeles de la Catedral de Oviedo, ofrenda que Ramiro III hizo, según parece, á la Iglesia de Santiago de Peñalva; y el frente de una chimenea que recuerda las decoraciones mudejares tan abundantes en el magnífico alcázar sevillano construido en tiempos de Pedro I de Castilla ó en el palacio que en León tuvo Enrique II el Bastardo. La Edad Moderna está representada dignamente, entre otros objetos notables, primero, por una preciosa cabeza de San Francisco, escultura original del artífice Luis Carmona; segundo, por una pintura en tabla que representa la Crucifixión, de escuela italiana, y tres tablas talladas que contienen la Flajelación, un escrutinio y quema de libros, y un busto; y tercero, por doce cuadros entre ellos nueve originales del Bassano, con varios episodios tomados del Génesis, análogos enteramente, si bien de mayores dimensiones, á los del mismo argumento y autor que se guardan en los Claustros del antiguo Seminario del R. Monasterio de San Lorenzo del Escorial; dos paisajes bastante buenos, originales de Iriarte; y un cuadro de la escuela flamenca que representa la unción del cadáver de Jesús.

En una de las vitrinas que se hallan en el antiguo refectorio de la Comunidad, cuya puerta principal de entrada corresponde también al citado Claustro, y frente á los aparadores donde se guarda la série de sellos con la leyenda LEG VII. GEM. P. F., colocada por orden cronológico, que puede calificarse de verdaderamente rica, admírase una colección de objetos por demás curiosos y raros: fórmanla el traje,

los adornos, las armas y algunos utensilios que pertenecieron á un jefe de tribu de la Colonia hispano-africana de Fernando Poó.

Desde Junio de 1898 está este Museo á cargo del Estado y al frente de él D. Ramón Alvarez de la Braña, distinguido Jefe del cuerpo facultativo de Bibliotecarios, Archiveros y Anticuarios.

La Biblioteca provincial se inauguró el 19 de Noviembre de 1844, siendo Gobernador D. Pedro Galbis, después de laudables y multiplicados esfuerzos llevados á feliz término por la Comisión superior artística y literaria de la provincia, compuesta de los Sres. D. Miguel de Cobo, D. Patricio de Azcárate, D. Nicolás Polo Briz, D. Fernando Sánchez Pertejo y por defunción de este último, su hijo D. Perfecto, D. Fernando de Castro, D. Pedro Canseco y don Antonio Chalanzón, auxiliados con eficacia por la Excma. Diputación provincial, el Excmo. Ayuntamiento, Ilmos. Cabildos de León y Astorga, el de la Real Colegiata de San Isidoro, y varios socios corresponsales de los partidos: se formó con los libros que pudieron salvarse al tiempo de la extinción de los Monasterios, los cuales ascendían á 3.000 volúmenes, bastantes de obras incompletas y en mediano estado de conservación algunos. El edificio que desde su origen ocupa formó parte del antiguo beaterio de Santa Catalina.

Cuenta en la actualidad, 9.112 impresos, 39 manuscritos, 2.792 entregas y cuadernos, 127 estampas y 37 hojas de planos, croquis, mapas, cuadros sinópticos, etc., de tal suerte que cuando se encuadernen los libros terminados y por terminar constará por lo ménos de 10.000 volúmenes. A 6.250 asciende el número anual de lectores, los cuales manejan

hasta 5.500 obras, principalmente de Teología y Filosofía, siguiendo á estas en el orden de preferencia las de Ciencias físicas y naturales, Historia y Bellas letras.

Entre los ejemplares curiosos que guarda hay bastantes ediciones del siglo XVI, encuadernadas en tabla y tafíete con relieves platerescos, mereciendo citarse por su importancia el incunable titulado *Libri Cronicarum ab initio mundi* (Nuremberg: 1493,) escrito por Hartman Schedel, y los Códices señalados con los epígrafes de *Sententiarum libri IV*—y la *Conquista de Cartago ó África*,—letra del siglo XII á dos tintas, el primero, y del siglo XV, también á dos tintas, el segundo. Por lo que á los impresos se refiere, haremos mención de la famosa Biblia políglota (Antuerpiæ: 1569 á 1572), pues este ejemplar es el que regaló el impresor Plantino al sábio teólogo y virtuoso sacerdote Arias Montano, el cual á su vez lo envió como recuerdo suyo á la Casa de San Marcos de León; según todo consta de las dedicatorias que aparecen en el mismo libro. También es notable la *Paráfrasis* que de algunos libros de Aristóteles hace Santiago Faber, volumen impreso en París—1492—con caracteres góticos, llamados de *Tortis*, encuadernado en tabla y táfíete y adornado con relieves del siglo XV. Desde el 1.º de Enero de 1883, en que el Jefe de la Biblioteca provincial quedó encargado del Registro de Propiedad literaria, se han inscrito hasta hoy 23 obras, es decir, casi nada ciertamente.

Excepción hecha del Histórico nacional y del de la Corona de Aragón, pocos Archivos habrá en España más ricos que el de la Catedral legionense.

El número y la importancia de sus códices demuestran la prodigalidad con que en diversas épocas lo enriquecieron con sus donaciones, entre otros, los Obispos Frunimio (874), Cixila II (927), Frunimio II (928) y Pelayo (1071).

Según los Sres. Beer y Díaz Giménez (1888), de cuyo Opúsculo titulado «Noticias bibliográficas y catálogo de los códices de la Santa Iglesia Catedral de León,» tomamos las principales noticias que siguen, ascienden estos á cuarenta, más ocho fragmentos, siendo los principales:

1.º Ms. en pergamino, 92 hojas, fólio mayor, letra minúscula visigótica, siglo XI, encuadernado en madera, iniciales sencillas. Contiene un libro «Comicum» ó Leccionario con los Evangelios que se cantan en las Misas solemnes: en la cara anterior de un fragmento se halla la donación de este códice hecha á la Iglesia por el Obispo Pelagio.

2.º Ms. en pergamino, 275 hojas á dos columnas, fólio, letra minúscula visigótica de un hábil copista llamado Juan, siglo X, encuadernación madera, forrada de cuero: lo avaloran hermosas iniciales y artificiosos laberintos. El principal contenido del códice es la segunda parte de una Biblia que dá principio con el libro del Profeta Isaías: entre los libros de Job y Tobías, en una columna que el primer copista dejó en blanco, se halla escrita, también en letra gótica, la vida de San Froilán, patrón de León. La concordancia de unos Evangelios con otros está hecha por medio de tablas, adornadas con hermosos arcos moriscos. También contiene, entre otras cosas, los Cánones de Prisciliano. De sus preciosos laberintos, el del fólio 2.º se divide en dos porciones; en cada círculo hay una letra, y todas

forman las dos inscripciones siguientes: Maurus abbati librum—Vimara presbiter fecit—que se leen desde la que fué centro, por arriba, por abajo y por ambos lados, á derecha é izquierdâ. Contiene una anotación moderna, al principio, que dice: Según parece de la última nota desteñida y obscura que está en la postrera hoja, era esta Biblia del monasterio de San Cosme y San Damían, en el valle de Torío y parece se escribió reinando Ordoño II, por un presbítero.

3.º Ms. en pergamino, 69 hojas á dos columnas, fólío, letra minúscula gótica del siglo XIV, encuadernación en madera forrada de cuero labrado, finísimas iniciales: contiene el texto del llamado Cronicon Roderici ó Historia de España escrita por. D. Rodrigo Giménez de Rada, Arzobispo de Toledo.

4.º Ms. en pergamino, 306 fólíos, fólío menor, letra gótica minúscula del siglo XI, muchas y preciosas letras capitales, encuadernado en madera forrado de tafílete: contiene un Antifonario dedicado al abad Ikilano, cuyas notas musicales, que acompañan á las antífonas y Misas correspondientes á las fiestas principales del año, carecen de pentágrama y clave. Precede al Antifonario un rarísimo y curioso tratado que se ocupa, entre otras cosas de menor interés, de la tradición toledana acerca del canto, de una admonición del cantor, del Calendario, fases de la luna, años bisiestos, estaciones del año, curso del sol, cálculo de monedas, y de los alfabetos comparados hebreo, griego y latino.

5.º Ms. en papel, 846 hojas, fólío, letra minúscula ordinaria del siglo XV, y encuadernación en pergamino: titúlase Libro Becerro de apeamientos,



escrituras y papeles tocantes á la Hacienda del Cabildo de la Iglesia de León, y contiene una extensa série de documentos y apuntes referentes á las rentas que disfrutaba la Iglesia desde 1490 á 1496.

6.º Ms. en pergamino de 474 hojas, fólio menor, letra minúscula carolingica, del siglo XII, encuadernado en tabla y cuero labrado: titúlase el «Libro del Tumbo,» y contiene gran número de copias de escrituras, testamentos, donaciones, etc., de valor histórico algunas. Principia con una Bula por la cual, el Pontífice Pascual II (1104) exceptúa á la Iglesia de León de la jurisdicción del Metropolitano, colocándola bajo la inmediata dependencia de Roma.

7.º Ms. en papel, 330 hojas, fólio, menor, siglo XVIII, encuadernación en pasta; esta obra autógrafa, que escribió D. Carlos Espinós, Canónigo y archivero de la Catedral, contiene datos y apuntes riquísimos y fundados en documentos auténticos sobre la historia del Obispado de León.

8.º Ms. en pergamino, 158 hojas, fólio, letra minúscula visigótica del siglo IX (839), encuadernación en madera forrada de cuero: contiene, entre otras cosas, las actas del Concilio celebrado en Córdoba en 839; una ley de Recesvinto, titulada «De furatis apibus»; varios fragmentos de escritos de San Gregorio, San Isidoro, San Agustín y San Jerónimo; una composición poética de San Eugenio de Toledo; una profesión de fé de los judíos toledanos; el tratado de San Jerónimo de «Viris illustribus» y de sus continuadores Gennadio, Isidoro, Ildefonso, Juliano y Félix; y la Decretal del Papa Hormisdas sobre los libros sagrados y apócrifos.

9.º Ms. en pergamino, cuarto, encuadernación en madera, forrada de terciopelo encarnado: titúlase

el «Libro de las Estampas» por contener grandes retratos de los Reyes Ordoño I y II, Ramiro II, Bermudo I y otros, cuyos testamentos copia.

10.^o Ms. en pergamino, 117 hojas, letra minúscula del siglo XIII (1283), encuadernación tabla y cuero labrado: este Códice, que debe proceder del antiguo Reino de Aragón, contiene la llama «Summa» de Raimundo de Peñafort.

11.^o Ms. en papel 147 hojas, cuarto menor, escritura árabe, encuadernación en pasta. contiene los cuatro Evangelios en árabe. Francisco López Tamarid, en el año 1565, dice así de este códice «Estos son los sanctos quatro Evangelios de Sanct Matheo, sanct marcos, sanct lucas y san ihoan, traducidos de los hebreo y lengua caldayca de Sanct iheronimo traducido y sacado en lengua arabica al pie de la letra antiguamente en la ciudad de Cordoua siendo de moros por un moro que se nombró aben Velasco de Cordoba, según parece por el prologo del Evangelio de Sanct Lucas y dice lo traduxo de hebreo. E yo Francisco de Tamadrid los e leido y cotejado con los evangelios en lengua latina según los tiene la Santa madre Iglesia con estos que están en arábigo en este libro y los hallo y e hallado al pie de la letra conformes sin discrepar cosa alguna que perjudique ni sea contra nuestra fe catholica a todo quanto basta y entiende mi entendimiento según el frasis arabico y en esto me remito á lo que los señores inquisidores deste Reino de Granada ordenaren y mandaren ante quienes entiendo presentar este libro para que sus mercedes lo vean y que manden ver. Ego Jane de Mase Andrés médico vecino..... cristiano nuevo de moros y ego lo tengo para lo leer y predicar y declararlo á

los cristianos nuevos y moriscos que lo crean y entiendan según lo tiene y cree la Santa madre Iglesia y toda nuestra religión Cristiana y para aprovechar á las ánimas de los dichos Cristianos nuevos así como yo tengo y creo la ley de nuestro Señor JesuCristo hijo de Dios vivo y escribí esto en la villa de Sorbas á los diez y siete dias del mes de Mayo, etc.

12.º Ms. en pergamino, 535 hojas, octavo, letra minúscula del siglo XV, encuadernación en madera forrada de cuero: lo embellecen pequeñas iniciales y hermosas orlas y contiene, además de la cuarta parte de la Summa de R. Peñafort, citada antes, un Breviario según el rito de la Iglesia de León. Termina el libro tercero con un canto hermosísimo con notas musicales.

13.º Ms. en pergamino, 269 hojas, fólío, letra minúscula del siglo XIV, encuadernación en madera forrada de cuero. Se le conoce con el nombre de el «Libro grande» y dice así su título: «Libro y Becerro de los testamentos y donaciones y escrituras dejadas al Cabildo de la Santa Iglesia de León sacadas con autoridad.»

14.º Para el último lugar dejamos el llamado «Códice Palimpsesto,» aunque por su importancia debiera ocupar el primero. De él dicen los señores citados que «está formado con elementos de dos notabilísimos manuscritos, escrito el uno á principios del siglo VI, y el otro en el siglo VII. Contiene el primero, cuatro quintas partes de la Lex Romana, con inclusión de algunas inéditas del Código Teodosiano, y el segundo, restos de una vetusta traducción de la Biblia que, á juzgar por el lijero

examen que de ella hizo Mr. Samuel Berger, eminente escriturario francés, parece pertenecer á una copia de la antigua versión Itala. Aun cuando la parte legislativa del Palimpsesto constituyó uno de los ejemplares auténticos del Breviario de Anniano, su existencia en León no debe remontarse más allá del año 586, último del reinado de Leovigildo, hasta cuyo tiempo permaneció la ciudad, según se cree, bajo la dominación romana. Una vez sujetos al poderío de los Visigodos, debió ser aquel el Código ejemplar por el cual se gobernaron, hasta que estrechándose las relaciones de ambos pueblos fué cayendo en desuso la Lex Romana, y preparándose la compilación del Codex Wisigottorum que fundió y hermanó la legislación por que hubieron de regirse dominados y dominadores.» Es un ms. en pergamino, de 185 hojas de 32 líneas la primera escritura jurídica, en caracteres unciales del siglo VI y la bíblica á dos columnas de 74 líneas cada una, en escritura semiuncial del siglo VII; y de 31 líneas la segunda escritura, en letra minúscula del siglo X. Esta segunda escritura contiene la traducción latina de la historia eclesiástica de Eusebio Cesariense, con la continuación escrita por Rufino: el texto de la historia de Eusebio varía mucho del impreso en Basilea en 1557, lo cual aumenta el valor de esta joya literaria.

En el archivo de San Isidoro existen dos códices verdaderamente notables: la Biblia escrita en 960 por el presbítero Sancho é ilustrada con multitud de iluminaciones; y las obras originales de Santo Martino, Canónigo de esta santa Casa. También se custodian en él otra Biblia escrita en tres volúmenes en 1162 y los Morales de San Gregorio, año 951.

¿Qué habrá sido del famoso Libro Juzgo de León escrito en 1058 por Munio, conforme al cual se decidían en la Edad Média las causas criminales y los asuntos civiles del vecindario?

El Archivo municipal legionense cuya organización se debe al ilustrado Jefe del Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, y Anticuarios, D. Ramón Alvarez de la Braña, nuestro particular amigo, que tan conocido es por su competencia en este linaje de trabajos, es muy rico en documentos históricos cuyo conocimiento, cuando puedan consultarse con facilidad, servirá para ilustrar muchos problemas de nuestra historia patria durante las edades Média y Moderna. Además de los libros de Acuerdos del antiguo Concejo, que comienzan en el siglo XVI, contiene unos 300 Diplomas, escritos en pergamino casi todos, entre los cuales figuran privilegios y cartas reales de la mayor importancia. Entre las cartas más curiosas citaremos: la de Hermandad (1312) hecha por los Procuradores de los Concejos de León, Zamora, Astorga, Benavente, Mansiella, Alba y demás ciudades y villas del reino de León en defensa de sus privilegios, fueros, usos y costumbres; la de Juan I al Concejo de León (1334) sobre el cerco de Lisboa, levantado en aquel año; la de Carlos I (1525) para que el Corregidor habite el palacio que tiene en esta Ciudad; la de Carlos II el Hechizado (1665) concediendo al Ayuntamiento de la capital el llevar cuatro maceros en los actos públicos, en vez de los dos que antes llevaba; y la de Felipe II (1590) dando cuenta al Concejo de la prisión del príncipe D. Carlos, su hijo, ordenada por el mismo monarca.

Además de los «Boletines oficial de la Provincia» y «Eclesiástico de la Diócesis» se publican en la capital seis periódicos: «El Heraldo de León», liberal dinástico, diario; «El Campeón», independiente, diario; «El Porvenir de León», republicano radical, dos veces por semana; «La República», republicano fusionista, semanal; «El Magisterio Leonés» y «La Escuela», semanarios profesionales de Instrucción primaria. Fuera de la capital solo se publican en Astorga, «La Luz», tradicionalista, en días alternos y la «Revista agrícola popular,» semanal.

X El decano de la prensa regional es «El Porvenir de León», que cuenta 35 años de existencia; y el periódico más antiguo de que tenemos noticia y que es bien poco conocido ciertamente, se tituló «El Pescador de León», cuyo prospecto apareció el año 1813 y del cual solo se publicaron veinte números. Fué su director y redactor principal D. Antonio Chalanzón, constaba de cuatro páginas en cuarto español, y su precio en venta era el de tres cuartos.

A título de curiosidad literaria publicamos por nota uno de sus números, el quince, correspondiente al 19 de Febrero de 1814. (7)





CAPÍTULO VII

Resumen histórico de la ciudad de León.

EDAD ANTIGUA

El prurito de remitir á épocas antiquísimas el origen de los pueblos ha hecho que los historiadores consignen muchas veces en sus libros errores inconcebibles, fundándose en ridículas analogías: en este defecto incurrieron algunas opiniones mantenidas respecto de León. Hay quien supone debió su origen á Mercurio Trimegisto con el poético nombre de Flor, en tanto que otros la apellidan Eleona, nombre cartaginés, que desde su principio la dieron por su semejanza con el país donde habita el rey de los desiertos. No falta tampoco quien, más modestamente pensando, suponga derivado su nombre de Leovigildo, último rey de la España visigodarriana.

Hace mucho tiempo está fuera de discusión que nuestra capital empezó siendo campamento militar de la Legión VII gémina (8), extratérgicamente situada y no muy lejos de la indomable

Lancia, tomada por Tito Carisio, para servir de antemural á los mal subyugados Astures, rebeldes á la dominación romana que Augusto en persona comenzó á imponerles: casi puede asegurarse la fecha de esta fundación hácia el año setenta de J. C., pues la Legión VII gémina vino á España, según Tácito, en reemplazo de la VI Ferrata y de la X Fretense, destinadas en el mismo año á la guerra contra los Germanos.

No hay más que colocarse en cualquiera de las eminencias que dominan el perímetro de León para convencerse de su origen romano, pues la línea de los primeros muros, restaurada por Alfonso V después de la escursión de Almanzor, obedece perfectamente á las indicaciones que los historiadores nos hacen de la arquitectura militar entre los romanos.

Los puntos correspondientes á los modernos nombres de el Arco de Renueva, calle del Conde de Rebolledo, Torre de los Ponce y Convento de Descalzas, en la extremidad septentrional de la calle de Guzmán el Bueno, están diciéndonos dónde remataban los lados mayores y menores del rectángulo; del mismo modo que la entrada de la calle del Cristo de la Victoria por la plazuela de San Marcelo, el principio de la calle de Platerías, el arco que separa el Palacio episcopal de la Catedral, y la moderna puerta Castillo, junto á la cárcel nueva, indican con mucha aproximación las cuatro puertas que le daban acceso. Si nos fijamos un poco más, encontraremos la vía que los romanos llamaron principal, desde la casa de los Guzmanes hasta la plaza de la Catedral, y podremos señalar con garantías de una razonable probabilidad, el Pretorio, después palacio del Legado augustal, entre las

calles de la Herrería, Varillas y Paloma frente al nuevo Casino Leonés, con el Tribunal á su izquierda, y el Ara en su extrema derecha; la vía Quintana paralela á la primera, y mirando de frente á la puerta Pretoria, la Decumana, y así los restantes puntos notables.

Aun hay más, el incansable celo de los anticuarios ha conseguido arrancar á las piedras el precioso secreto de sus inscripciones, fijando de un modo auténtico multitud de importantísimos datos referentes á los primeros tiempos de León: investigando la epigrafía los caracteres y las siglas de las muchas lápidas incrustadas en los muros, adosadas á los edificios modernos, extraídas de los cimientos ó recogidas de entre el polvo de los sepulcros, ha conseguido determinar de una vez para siempre la fecha probable de la fundación de la ciudad primitiva, el carácter oficial que nuestra población reviste desde su origen, la significación que para Roma tuvo este centro civilizador, y la preeminencia de haber sido desde el principio residencia del Procurador augustal de Asturias y Galicia, y desde los tiempos de Caracalla, del Legado augustal de la provincia denominada Nueva España Citerior Antoniniana.

Para no hacer excesivamente extenso este resumen remitimos á nuestros lectores el capítulo VI, en el que con motivo de hacerse la descripción del Museo provincial de antigüedades, hallarán cuantos antecedentes necesiten para ilustrar este problema.

Si menos de medio siglo bastó á España para que devolviese con creces, no en germen sinó desarrolladas ya, todas las semillas incubadas al calor de la cultura romana, puede calcularse lo que sería

en León, ciudad romanizada desde su origen y centro el más principal de cuantos poseyera aquel pueblo en esta parte de la península, y eso tanto más razonablemente, si tenemos en cuenta su posición topográfica, cerca de donde se confunden las aguas de los ríos Bernesga y Torío, en la prolongación de la vía militar de Mediolanum (Milan) á Legionem VII géminam (León), que como una arteria estaba encargada de llevar hasta la Colonia militar la sávia de la capital. (9)

Pero el timbre más glorioso de León en la antigüedad lo constituyen sus mártires, elocuente testimonio del fruto que aquí hiciera la predicación del Evangelio por Santiago y sus discípulos: cuando el despotismo de los Césares había llegado á su apogeo y era más formidable que nunca la energía de las sociedades paganas, y vivían los cristianos al abrigo de sus catacumbas, y era arrojado á las fieras ó perecía en el tormento todo aquel que tuviese valor de confesarse discípulo del Nazareno, aparecen como faros de luz para iluminar la conciencia de los tímidos, leoneses ilustres como Marcelo, Claudio, Lupercio, Victorico, Facundo, Primitivo, Emeterio, Celedonio y otros ciento, que prefieren la muerte á la idolatría y sucumben en medio de los más crueles dolores con la esperanza puesta en su Dios, perdonando á los mismos gentiles que con placer les martirizaban. ¡Sublime religión que así das espíritu de caridad á cuantos cifran en tí con fé entera su venturosa esperanza!

Al mismo tiempo que era esta ciudad el centro militar y político de toda la región del Noroeste, disfrutaba también el privilegio de su Silla episcopal,

que autoridades respetables remiten al último tercio del siglo I.

Ya en el año 252 aparece depuesto Basíldes por haber incurrido en la apostasía de los Libeláticos; y á este sucedieron, Sabino, Decencio, Suintila, Quintila, Cixila y hasta ciento diez y ocho Prelados más que ocupan todo el lapso de tiempo transcurrido desde mediados del siglo III hasta nuestros días.

EDAD MEDIA

La infancia de la Humanidad toca á su término: los pueblos del Norte vienen á rasgar la unidad material que representa Roma, estendiéndose por sus provincias para fundar nuevos estados y traer á la vida un nuevo elemento, el germánico ó de libertad que se adaptará bien pronto á la caridad cristiana: ambos son las bases sobre que descansa todo el edificio de nuestra civilización. Cuando nuestra patria se encuentra asaltada casi simultáneamente por suevos, vándalos, alanos y visigodos, el territorio legionense queda dividido en tres regiones: una de que se apoderan los visigodos, la segunda, dominada por los suevos, y la última reducida á un triángulo cuyos vértices corresponden, respectivamente, á León, Astorga y Coyanza, (Valencia de D. Juan) que permanece fiel á los vencidos hispano-romanos. En tanto que Astorga es entregada al saqueo y al incendio, y estos bárbaros se disputaban palmo á palmo el territorio, León continúa independiente, aislada pero libre, hasta que vencidos

sus defensores y agotados todos los medios de combate, cae en poder de Leovigildo á mediados del siglo VI. Hasta esta fecha, pues, no aparece englobada la historia de esta ciudad en la general de la España visigoda.

De presumir es que en los tiempos sucesivos hasta la invasión árabe, seguiría la misma suerte que el resto de las poblaciones que constituían la península ibérica.

Apenas había tenido tiempo León para repone-
rse de las expugnaciones de Leovigildo, cuando un pueblo numeroso y fanático, conquistador en poco tiempo del Asia y del África, se presenta bajo sus muros después de haber derrotado en el lago Janda (Guadalete), al afeminado ejército visigodo. Regía los destinos de la España árabe Abdul-Aziz-ben-Muza, y el temible conquistador de Orihuela Habib-ben-Abi-Abda-al-Feheri, penetra por primera vez en territorio legionense y extiende la dominación agarena hasta las estribaciones meridionales de la cordillera que sirvió de último refugio á los animosos Astures. Asediada León por fuerzas numerosas cae en poder del afortunado wali, obligada por el hambre, y sintiendo todos los rigores de la devastación y de la guerra, en castigo de su heroísmo y tenacidad. Entre tanto, Alkamah es derrotado en los desfiladeros de Covadonga, y los Astures observan desde lo alto de Tibi gratias cómo los despa-
voridos musulmanes huyen en busca de las llanuras. Nada más inexacto que atribuir á Pelayo la reconquista de nuestra ciudad: el parecido entre Gegio (Gijón) y Legio (León) explica por sí solo la causa de este error. No así lo que se refiere al católico Alfonso I, pues demostrado está que este valeroso

monarca, después de apoderarse de Orense y Lugo, y de penetrar en la Lusitania donde toma á Viseo, Oporto y Braga, rinde las ciudades fortificadas de León y Astorga, atraviesa los antiguos Campos góticos, asalta á Zamora y termina sus gloriosas empresas acampando bajo los derruidos muros de Avila y Segovia. Los árabes borrarán pronto la huella de estas conquistas, pero no importa: el impulso está dado.

Era el año 845 de J. C. que corresponde al 231 de la Hégira, cuando según refiere el historiador africano Aben-Adhari en su descripción de la entrada de Al-Magos en Ixbilia (Sevilla), tuvo lugar la formidable expedición veraniega de Muhammad-Ebnn-l-Amir-Abdi-r-rahman contra la ciudad de León, que sus moradores abandonan después de un reñido combate para refugiarse en las montañas y lugares pantanosos. «Y él quemó lo que había en ella, dice el texto árabe, y como pensara destruir su muro, halló que tenía diez y siete ó diez y ocho codos, y lo dejó y se metió por el país de la cristiandad robando y cautivando.» De este modo ha venido á demostrarse plenamente la verdad de cierto código gótico de la R. Colegiata de San Isidoro, que afirmaba haber sido León amplificada y engrandecida por Ordoño I; es más, ya sirvió entonces esta ciudad de residencia periódica á la Corte, haciendo de real morada un espacioso edificio de tres naves dedicado en tiempo de los romanos á casa de baños y gimnasio.

Reservada estaba al tercero de los Alfonsos la gloria de libertar definitivamente á León de las algaras de los árabes y ponerla en condiciones de

ser capital del nuevo reino cristiano de este nombre, hermosando sus contornos y constituyendo en ella á modo de un Consejo Supremo de gobierno. Su hijo Ordoño II, el heróico defensor de San Esteban de Gormaz, completa la obra más tarde, simbolizando León desde este momento la unidad de la patria contra el invasor. Nada importa ya que en cuatro campañas consecutivas pretenda el caballeresco Almondhir apoderarse de ella, ni que Abul-Abas amenace sus cercanías con fuerzas respetables: todas las tentativas se estrellarán ante el valor y la constancia de los leoneses.

Rigen sucesivamente el Gobierno, Ordoño II, que obliga á los Castellanos á separarse momentáneamente de nosotros por la ejecución de sus Condes; Alfonso IV el monje, que después de haber renunciado en su hermano la corona para cambiarla por la cogulla, se vuelve á León que levanta pendones por el veleidoso monarca, y es tomada por asalto después de un penoso sitio; Ramiro II, el vencedor del magnífico califa cordobés Abder-rahman-Beni-Omeya III en las batallas de Magerit (Madrid), Simancas y Talavera, y del Conde Castellano Fernán González traído prisionero á León apesar de su fiereza; Sancho I el Craso que refugiado en Córdoba, en tanto que Ordoño el Malo desgobernaba el reino, vuelve del país musulmán para ser repuesto en el trono, trabajado siempre por las intrigas de Castilla, haciendo que se paralice la generosa obra de nuestra restauración, empleando en ruines ardides el valor siempre heróico de los leoneses, dejando abandonadas las fronteras expuestas al pillage del enemigo, y haciendo de nuestra trabajada historia un caos intrincado del que apartamos la vista con horror.



Destácanse en cuadro tan sombrío dos figuras admirables, dos princesas, dechado de virtud y de política habilidad, llamadas á gobernar la monarquía durante la menor edad del mal aconsejado Ramiro III, cuando los Normandos atacan nuestras costas, y los corceles árabes llegan hasta los muros de León, y estenuado el país por las discordias pasadas encuentra sus defensas arruinadas, y cuando comienza á presentarse imponente más que nunca el fantasma del Feudalismo. Lo peor fué que todo el tacto político y la solicitud de doña Teresa y doña Elvira, no fueron bastantes á evitar la guerra civil que termina después del ataque de Portilla de Arenas con la proclamación de Bermudo II.

Tiempo era ya de que se hiciese la paz en el estado cristiano. Los musulmanes, atentos á las discordias entre Ramiro y Bermudo, permanecen vigilando nuestras fronteras y acechando desde ellas el momento de caer sobre León, en tanto que el terrible Ibn-Abi-Amir, más generalmente conocido en la Historia de España por Almanzor, saquea los estados de Cataluña, Aragón y Navarra, incendiando las poblaciones, talando los campos y degollando á sus habitantes. Llega el año 996 de J. C. y este rayo de la guerra pasa el Duero como desbordado torrente y se lanza contra el reino de León, matando y destruyendo cuanto encuentra á su paso: ciudades, castillos, aldeas, monasterios, nada perdona su fiereza. Mientras que Bermudo II se refugia en Oviedo, impedido de tomar parte en la defensa de sus estados por la enfermedad de la gota que le aquejaba, vino Almanzor contra León, valientemente defendida por sus gentes que acaudillaba el Conde gallego Guillén González, el cual, enfermo y todo, se

hace vestir la armadura y llevar en una litera hasta la misma brecha abierta por los sitiadores cerca de la Puerta occidental, consiguiendo reanimar con su presencia el abatido valor de los leoneses, cansados de un larguísimo asedio y de tres días de reñidísimo combate. Apesar de su buena ciudadela, de sus fuertes torres, de sus cuatro puertas de marmol y de sus murallas romanas que tenían más de veinte piés de espesor, penetran por fin los islamitas destruyendo sus defensas, y matando y degollando cuantos cristianos encuentran, sin respetar siquiera el heroísmo de su enfermo caudillo: solo dejó el vencedor intacta una torre que, dicen los cronistas, se alzaba próxima á la puerta septentrional. (¿Será acaso la torre llamada de los Ponce que se halla al Este, y que por un defecto de orientación se habrá supuesto al Norte?) para que mostrase á las futuras generaciones la fortaleza de la ciudad que había sepultado entre los escombros de sus humeantes ruinas. Quedaban entonces al desdichado rey de León, dice el erudito cronista Ibn-Khaldum, los distritos ceñidos á la costa, ni más ni menos que en los primeros tiempos de la Reconquista cristiana.

Aniquilada la capital, destruidas Astorga y Coyanza, derruidos los monasterios de Sahagún y Eslonza, barrida Galicia á impulsos de aquel huracán, es cuando apagando hereditarios odios suman sus fuerzas León, Castilla y Navarra para vencer al coloso en la jornada de Calatañazor, cerca de Osmá. Dos años más tarde, entra Abdo-l-Melik en nuestra ciudad con ánimo de continuar la obra de devastación comenzada por su padre, pero gracias á las fuerzas cristianas le fué imposible conducirla á feliz término.

La gloria de resucitar á León, que más que ciudad viviente parecía un cuerpo muerto de población antigua, se debe toda entera á Alfonso V, llamado el Noble. Preferían vivir los fugitivos leoneses en las cortaduras y barrancos de las montañas á no bajar al país de los llanos, temerosos de que otra vez volvieran los árabes con sus terribles algaras, siendo necesario para obligarles que Alfonso V, valiéndose de las revueltas que á mal andar traían al Califato, reparase las fortificaciones de León, Astorga, Zamora y Cozanza, como prestamente lo hizo; reuniendo después en 1020 un famoso Concilio en la Catedral leonesa de Santa María para determinar las leyes y ordenanzas por las cuales se había de gobernar el reino en lo sucesivo. Este último acto constituye, indudablemente, el más hermoso florón de la corona de este insigne monarca, pues sus Buenos Fueros son la primera constitución que después de las leyes visigodas ha conseguido llegar hasta nosotros, debiendo advertir que sus preceptos vinieron rigiendo por espacio de mucho tiempo desde el Pisuega hasta lo más apartado de Galicia.

Muchas y muy importantes son las observaciones que sobre este Fuero podrían hacerse para ilustrar la historia general de España, encontrándose en él preceptos tan notables como el derecho acordado á las Iglesias de no prescribir sus bienes por la posesión de treinta años, sin otra prueba que el juramento de los administradores; la nueva división de los súbditos, en contribuyentes y exentos, más progresiva que la determinada por las leyes visigodas; la uniformidad en la acción de los tribunales de justicia, y otros muchos que pudiéramos citar;

sobresaliendo más que nada el cariño que Alfonso V manifiesta por la ciudad de León: ésta circunstancia y el indiscutible mérito de los Buenos Fueros, juntamente con el deseo de que sean de todos conocidos, nos mueven á copiarlos íntegros en la nota número 10.

Después de haber restaurado, como antes digimos, los muros de León, el monasterio de San Pelayo para asilo de su hermana Teresa, y la Iglesia de San Juan Bautista, destinada á Panteón de los Reyes, sus predecesores, sale Alfonso V á campaña pereciendo en el sitio de Viseo atravesado el pecho por una saeta. Sucédele Bermudo III en cuyo tiempo se concertó el enlace de su hermana Doña Sancha con el joven conde castellano Don García, para terminar de una vez la enemiga entre ambos estados, pero el odio de los Velas desbarata este proyecto vertiendo la sangre del Don García en el átrio de San Juan Bautista, cuando se dirigía á visitar esta Casa de Oración, seguido de lucido acompañamiento. Casada Doña Sancha más tarde con el Infante Fernando de Navarra, estipulándose que los cónyuges habrían de apellidarse reyes de Castilla, provino el encuentro desastroso de Tamaron, en el que nuestro monarca encontró la muerte. Con Bermudo III concluye la série de los reyes propiamente leoneses.

Después de un siglo de discordias civiles, vuélvese á inaugurar la guerra contra los infieles, á poco de haber sido reconocido como rey de León y Castilla unidos, el batallador Fernando I. Otra vez las aguerridas legiones de nuestros bravos leoneses recuerdan sobre el campo de batalla sus pasadas grandezas, imponiéndose bizarramente, lo mismo en

Lamego, Viseo y Coimbra, que en Gormaz, Berlanga, Aguilera y Talamanca.

Continúan estas glorias durante los reinados siguientes, apesar del testamento de Fernando I que rasga por segunda vez la unidad nacional, y apesar también de la desmedida ambición manifestada por Sancho II el Fuerte, consiguiendo arrancar Alfonso VI al poder de los infieles (1085) la antigua corte de los monarcas visigodos, la imperial Toledo, después de siete años consecutivos de no interrumpidas expediciones. Al morir este rey dejaba la poderosa monarquía en manos de una débil mujer, de su hija Doña Urraca, casada poco después para evitar disgustos con el aragonés Alfonso el Batallador, matrimonio bien desdichado por cierto, pues nunca pudieron aunarse caracteres sobrado opuestos, con lo cual vinieron sobre León y sobre todo el reino un sinnúmero de calamidades, que afortunadamente terminan en el Concilio de Palencia, al declararse su disolución. Las medidas adoptadas por la Reina, los acuerdos del Concilio Legionense en 1114, y el patriotismo de los nobles, evitaron la guerra civil que amenazaba entre esta señora y su hijo Alfonso, que fué el VII de este nombre, y cuya solemne consagración con el título de Emperador se verificó en la Iglesia Catedral á 26 de Mayo de 1135, asistiendo al acto lucido concurso de arzobispos, obispos, abades, príncipes, duques, condes, clérigos, monges, y un gentío inmenso.

Ceremonial tan fastuoso, y que tantos recuerdos dejara en el ánimo de los leoneses, hubo de repetirse dos veces más, aunque con distinto carácter y motivos: fueron éstas, primeramente, al celebrarse la boda de Doña Urraca con el rey de Navarra



Don García, y con motivo la segunda, de hacerse la nueva consagración del templo de San Juan Bautista, bajo la advocación de San Isidoro. De esta última, dice Lucas de Tuy, que no hay memoria de haberse visto ni oído jamás cosa tan gloriosa, ni fiesta tan devota y honrada, ni de tanta solemnidad.

Al morir el Rey-Emperador, sepáranse nuevamente las coronas de León y Castilla, adjudicadas, la primera, á Fernando II, y á Sancho III el Deseado, la segunda: antiguos odios que reaparecen; divisiones olvidadas antes; intrusiones de León en el vecino reino; criminales abandonos nunca justificables, y el engaño oscureciendo la proverbial hidalguía leonesa, tales fueron las consecuencias de una separación que, después de todo, odiaba la inmensa mayoría. Entre tanto avanzan los Almohades, y León, merced al singular encono de Alfonso IX, no comparte con Castilla los imarcesibles laureles conquistados en la batalla de las Navas. Menos mal, que á la muerte de su Rey tuvieron los leoneses el buen sentido de abrir sus puertas á Fernando III de Castilla para realizar la union definitiva de ambos Reinos, limitándose algún descontento á ocupar en son de guerra el edificio de San Isidoro, siguiendo las desatinadas indicaciones del inquieto Don Diego. Para demostrar el nuevo monarca su agradecimiento á esta ciudad, otorgó en Benavente, á 19 de Diciembre de 1230, un notable privilegio donde se la aumentan sus antiguos límites, y se mejora la general condición de todos los vecinos. Con este suceso coincide la propagación entre nosotros de la herejía de los Albigenses, vencida ciertamente con bien escaso trabajo. Estos herejes, entre otros muchos errores, profesaban el de Berengario contra la real



presencia de Jesucristo en la Eucaristía. Probablemente se introdujo entonces la exposición permanente de su Divina Magestad en la iglesia de San Isidoro por vía de protesta contra la herejía, ó quizá en acción de gracias por haberse dignado el Señor librar á la ciudad y al reino de una tan grande calamidad por el ministerio de Lucas de Tuy, diácono á la sazón y canónigo de esa Iglesia Colegial.

Conquistadas Córdoba y Sevilla, hecho feudatario el nuevo Reino Granadino, y dilatados estensamente los confines de la Monarquía Castellano-Leonesa en dirección al Sur, hubo necesidad de fijar un nuevo centro político y militar, que permitiera atender mejor á los nuevos problemas que aparecen; por esta causa tiene la ciudad de León que resignarse á perder la categoría de Corte permanente, que por espacio de trescientos años había mantenido, sirviendo de albergue á diez y ocho reyes. Tiempo andando, perderá cuanto de importancia política la queda ahora por la supresión de sus antiguos Jueces forales, si bien conserva como recuerdo de su pasada grandeza el segundo lugar en las Cortes del Reino, en las cuales tomaban asiento sus Procuradores después de los de Burgos.

Durante los tiempos de Alfonso X y de su hijo Sancho el Bravo, brilla un leonés ilustre, sin ejemplo en la historia, cuyas hazañas serán bastantes por sí solas para honrar á cualquier pueblo; nos referimos al heróico defensor de Tarifa y glorioso espugnador de Algeciras, Alonso Pérez de Guzmán el Bueno.

Solo por sorpresa pudieron algunos revoltosos y mal avenidos con la hidalguía de sus paisanos dar asilo en el recinto de León al infante Don Juan,

que pomposamente se proclamó Rey de León, de Galicia y Sevilla, valiéndose de la menor edad de Fernando IV, y de que gobernaba á la sazón el Reino una señora, por más que fuese tan varonil como Doña María de Molina; atentado que se repite más adelante cuando, muerto el rey Emplazado, ocupa su puesto el niño Don Alfonso; dándose el caso por demás curioso, según refiere una escritura del archivo municipal, de que en tanto alzaba la ciudad sus pendones por el Infante rebelde, conservaba las fortalezas de la misma á nombre del Rey el noble J. Ramírez de Guzmán, prometiendo no molestar desde ellas á los vecinos, clérigos, moros y udíos, antes bien estar de acuerdo con ellos para el mejor servicio del Rey. Las tropas de la Regente consiguen sorprender á los perturbadores que, llenos de miedo, se refugian en la Catedral, haciendo temer que llegado el asalto se convirtiera en deformes ruinas la que ya por entonces era maravilla del arte cristiano: solo perecieron devoradas por el fuego las casas limítrofes que pertenecían al Obispo.

Para evitar en lo sucesivo tales contingencias acordaron el Concejo y Cabildo reunidos encerrar dentro de un muro de cal y piedra toda la parte de la población que, en virtud de los continuados ensanches, había quedado fuera del primitivo recinto romano. Alfonso XI premió este servicio concediendo á la ciudad mayores términos y jurisdicción sobre los pueblos comarcanos. Grande y merecida honra fué entonces para los leoneses el haber recibido una estensa carta del Monarca, firmada en el real de Escalona á los 8 días del mes de Abril de 1328, dándoles cuenta de la

sedición de Zamora, y apelando á su acrisolada lealtad: guárdase este precioso documento, del que tenemos copia, en el archivo municipal; y sentimos que su desmedida extensión nos impida publicarle íntegro, como desearíamos. Además se dignó visitarnos en Febrero de 1342 para obtener recursos con que atender al asedio de Algeciras, que ya por entonces meditaba. Compensó la patriótica liberalidad de nuestra ciudad con la instalación del régimen municipal, nombrando ocho Regidores facultados para elegir el Juez, los Alcaldes de la ciudad, designar las vacantes y redactar las ordenanzas, aunque reservándose el Monarca el derecho de confirmación; se nota así mismo la particularidad, digna de mención, de que el Merino mayor ó representante del poder real en León y Asturias carecía de jurisdicción en los términos de nuestra ciudad, como puede verse en multiplicadas reales cédulas fechadas desde 1330 á 1335, ámbos inclusive.

La fidelidad de los leoneses á Pedro I, respondiendo á los elogios que este rey les hiciera al otorgar el famoso privilegio por el cual se cedió al alfoz de la ciudad los señoríos, bienes y lugares del rebelde adelantado Pedro Alvarez Osorio, atrajo sobre León las iras del bastardo traidor Enrique: ni amenazas, ni ruegos fueron bastantes para conseguir abandonasen á Don Pedro, ya en desgracia, necesitando el pretendiente combatirla en forma para obligar á una rendición, agotados los medios más extremos de resistencia. Los buenos son admirados siempre, y bien queridos aún de sus mismos enemigos; y la prueba es que en las tres visitas hechas á León por el de Trastámara, no solamente confirmó los antiguos privilegios (1372-1375 y 1379), sino

que concedió otros nuevos y más amplios, semejantes al que para atraer á León á su partido hubo de otorgarse en 20 de Febrero de 1367, eximiendo á sus habitantes de pagar portazgo, peaje, pasaje, rondaje, castellaje ó cualquier otro tributo semejante, «por ser los vecinos della menesterosos, en razón de que las heredades de la cibdad por la mayor parte son de la Iglesia de Santa María de Regla, del Monasterio de San Isidro é de otros monasterios é santuarios muchos.»

Después de las variantes introducidas en el régimen municipal por las Ordenanzas de Juan I en 1390, y de Juan II en 1453, nada de notable ocurre en esta población hasta los comienzos de la Edad moderna, á no ser las turbulencias ocasionadas por el adelantado Don Pedro Manrique, secundando el movimiento de los sublevados en Olmedo contra el condestable D. Alvaro de Luna; de las intentonas fraguadas por los alcaides Alvar García y Alfonso de Blanca, partidarios, aquél de D. Diego Fernández de Quiñones, primer conde de Luna, y éste de la Beltraneja, y del asesinato del Obispo D. Rodrigo de Vergara, de que hablaremos en otro lugar.

EDAD MODERNA

En Valladolid, en la casa de Juan de Vivero y á los 19 días de Octubre de 1489, se celebraban los esponsales de Fernando V de Aragón y de Isabel I de León y de Castilla, á quienes la historia apellidó más tarde con el sobrenombre de Católicos, y que realizan, andando el tiempo, la unidad nacional, una

vez establecida en el gobierno la unidad política: como si algo faltase, aparece Cristóbal Colón que descubre para España un nuevo Mundo. Sin embargo, esta suma de grandezas hubiera sido tal vez un sueño, si los leoneses, dando pruebas de un tacto político y patriotismo nunca desmentidos, no secundaran el movimiento iniciado en Segovia á favor de Isabel I y Fernando unidos, constituyendo un núcleo capaz por sí solo de contrarrestar el empuje de los descontentos, que eran bastantes. Por eso el Rey aragonés se detuvo en León dos días, desde el 29 al 31 de Marzo de 1493, coincidiendo su estancia con la solemne recepción del cuerpo de San Marcelo, traído desde Tánger al pueblo de su nacimiento por la abnegación de un humilde sacerdote.

Más tarde, cuando el rey Carlos I, que desconocía nuestra historia, nuestras costumbres y hasta nuestro idioma, se obstina en desoír la voz del respeto á la ley que los leoneses le enseñan, y celebradas las Cortes de la Coruña se votan los impuestos contra fuero, empéñase en esta ciudad una sangrienta pelea entre los Guzmanes y los Quiñones, representantes estos últimos del poder absoluto del Austriaco, pudiendo más en el combate los defensores del pueblo, y salvándose con la fuga el conde de Luna y sus exíguos secuaces.

No es extraño, pues, que reunida en Avila la célebre Junta, mandase León á ella como su representante á Don Antonio de Quiñones, y que se comprometiesen en la causa popular muchos distinguidos ciudadanos, tales como el regidor Ramiro Núñez de Guzmán, el canónigo Juan de Benavente, Bernardo Gil y otros más, que luego militan en el ejército de los malagrados Comuneros, para ser

indignamente vencidos en los campos de Villalar, donde se hundiera todo el edificio de las libertades castellano-leonesas, amasado con la sangre generosa de tantas generaciones.

Como una prueba irrecusable de la interesante participación que los vecinos de León tomaron en la defensa de las libertades pátrias, puede verse una carta dirigida á Carlos I en 5 de Mayo de 1521 por las personas más notables de la ciudad, interesándose en favor de los Comuneros leoneses, que para honra suya fueron muchos, con el objeto de mitigar el rigor de la sentencia dictada contra ellos por el airado monarca.

Desde el siglo XVI hasta los comienzos del XIX, en que tiene lugar la guerra de nuestra Independencia, sigue la ciudad de León en su historia el mismo impulso á que obedecen las restantes de la monarquía; perdidos del todo sus anteriores preponderancia y valimiento, y desapareciendo los antiguos restos de grandeza política, si bien, apesar de todo, conserva los testimonios de su anterior esplendor.

El incalificable comportamienro de los franceses con el pueblo de Madrid en la memorable jornada del 2 de Mayo, excitó, como no podía menos, la indignación de los leoneses, entre los cuales encontrára fácil eco el grito de santa independencia lanzado en su agonía por los compatriotas de la Corte. El Municipio, las Autoridades todas, secundando los deseos del pueblo, profundamente irritado por la abdicación del Rey en el Emperador de los franceses, rivalizaron en actividad y entusiasmo, organizándose en breve un grueso batallón de voluntarios, tan henchidos de amor á la patria, como faltos de armas

los más, con que oponerse á las aguerridas y disciplinadas legiones del Capitán del siglo: esta desigualdad no les impidió, sin embargo, concentrarse presurosos hacia Rioseco, y tomar parte en la desgraciada jornada de este nombre, recordando en medio de su derrota las gloriosas páginas escritas algún día con sangre en esa no cantada epopeya de la Reconquista. Consecuencia de este desastre fué la entrada del ejército francés en León en la mañana del 26 de Julio de 1808.

Grandes esperanzas debió infundirles la presencia del marqués de la Romana con su division de 16 000 hombres, á poco de haber realizado la atrevida retirada del Norte; pero decaerían visiblemente al tener noticia de que se acercaba á batirlos Napoleón en persona, contrariado por la resistencia que en esta región de la península encontrarán sus ejércitos. La consecuencia de todo fué que los franceses entraron en esta ciudad el 29 de Diciembre siguiente, posesionándose completamente de ella, nombrando autoridades nuevas, imponiendo cuantiosos tributos y cometiendo la soldadesca toda clase de tropelías. Vergüenza se siente al recordar los hechos inauditos realizados en León por estos vándalos del siglo XIX, profanando sus templos, que convirtieron en cuarteles, el panteón de San Isidoro hecho pajar, y el templo cuadra, las urnas sepulcrales transformadas en pesebres, robadas muchas alhajas de plata y vestiduras sagradas y arrojadas en in-mundo rincón las cenizas de aquellos reyes terror de los infieles.

Para que no se crea que exageramos, copiamos textualmente las sentidas frases que se leen en dos exposiciones hechas por los Procuradores generales

del Común para el restablecimiento del culto en la iglesia de San Isidoro. «Nó era ella, (la iglesia de San Isidoro) dicen, el primer cuidado del forastero instruido, que, atraído de su grandeza, la visitaba reverente, ya adorando sus preciosas reliquias, ya contemplando detenido los magníficos mausoleos de los héroes de sus capillas, y por fin el panteón augusto de los primeros reyes de España redimida? Desvaneciése todo, viven los caballos en los sepulcros, son cuabras las capillas, los claustros y el lugar de descanso: las frías bóvedas de los muertos ilustres claman ¡ah! todavía, y piden en vano los disipados restos que recomiendan de su mortalidad.» «Sus cenizas (las de los reyes) holladas por los caballos del galo soberbio é irreligioso, sus huesos fríos sacrílegamente exhumados por la avaricia más detestable piden sus urnas, los lugares de su descanso.»

En tanto que la capital no podía hacer más que resignarse con su mala fortuna, por tener situado los franceses en ella su centro de operaciones en esta región, y algunas veces hasta su cuartel general, y aparecían por las montañas esos guerrilleros, cuyo modesto nombre ha esculpido la historia en letras de bronce, y Astorga causaba la desesperación de Junot y Abadía derrotaba á Dornenne, presenciaron los leoneses uno de esos actos de fiero valor que sólo se encuentran en nuestra historia de España y hacen recordar con orgullo los nombres, siempre inmortales, de Sagunto y de Numancia, de Gerona y de Zaragoza.

Tropas españolas compuestas de un regimiento de nueva creación, llamado de Castilla, y de otro titulado de Monterrey, ó según otros, el regimiento del Rivero, en el que servían no pocos oficiales del

de Voluntarios de León, concibieron el temerario proyecto de libertar á la capital de la dominación francesa: al efecto se aproximaron á ella y en la madrugada del 7 de Junio de 1810 destacaron una compañía mandada por un tal Fuentes, cuyo nombre sentimos ignorar, que penetró sigilosamente en el recinto por la puerta accesoria del Hospital, llamada del Malvar. Inútil es decir el triste fin que encontraron aquellos valientes, porque apenas se apercibieron los franceses de su presencia lanzaron contra ellos los mil hombres que de guarnición había, y casi todos perecieron, no sin haber vendido antes bien caras sus vidas: los principales puntos de combate fueron la entrada del Hospital, el ángulo de la Plaza Mayor contiguo á la fuente de San Martín y el corral de San Guisán. (II)

El comandante general Bonnet abandona á León después de tres años; debiendo advertir que ya antes aunque secretamente, dadas las especiales circunstancias en que la ciudad se encontraba, habiase adherido al manifiesto publicado por la Junta provincial de Asturias acerca de la convocación de las antiguas Cortes, resignando sus individuos luego sus poderes en la llamada Junta Central por la necesidad imperiosa de unificar los elementos de lucha y de gobierno, y sacar á puerto feliz la nave de la patria en aquel revuelto mar de continuadas borrascas: de esta Junta Soberana formaron parte, por el reino de León, los eminentes patricios Don Antonio Valdés y el Vizconde de Quintanilla. La voz elocuente y sincera de los leoneses, representados en las famosas Cortes extraordinarias de la Isla y en las ordinarias de Cádiz, se dejó escuchar también por medio de los diputados D. Manuel Martín López, D. Joaquín

Díaz Caneja y D. Miguel Alfonso Villagómez, contribuyendo en aquellos difíciles y solemnes momentos á la salvación de España, huérfana de sus Reyes.

Y llegaron los desdichados tiempos de nuestras discordias civiles; y la intemperancia de unos, el orgullo de otros, y el encono de casi todos turbaron más de una vez el orden en la pacífica León, llevando la alarma al hogar doméstico las encontradas aspiraciones de Nacionales y Realistas. La circunstancia de gobernar la diócesis en los últimos días del Rey Fernando VII el Obispo D. Joaquín Abarca, bien conocido por su adhesión al antiguo régimen, alentó sin duda á los más exaltados Realistas á fraguar una conspiración en sentido reaccionario, la cual abortó al nacer, gracias á la vigilancia de las autoridades, sin más consecuencia ostensible que los inevitables disgustos y la prisión del cabecilla, puesto á poco violentamente en libertad por sus mismos secuaces.

Encendida la guerra civil con motivo de la exaltación al trono de Isabel II, transformado en dinástico el problema político hasta entonces no resuelto, continúan los disturbios en grande escala, aunque sin las sangrientas escenas que con horror y espanto presenciaron otras ciudades. En tanto que las facciones toman colosal incremento, y la revolución política gasta Constituciones y Ministerios, y los recursos del Erario se agotan, y las poblaciones ven marchar su juventud más florida para militar en el uno ó en el otro bando, y las ciudades se miran como próximas á caer en manos del carlismo, pudo León ir poco á poco librando no sin disgustos ni zozobras, aunque protegida siempre, dada su posición

topográfica, por los numerosos ejércitos en operaciones: una sola vez tuvieron que refugiarse precipitadamente las autoridades, voluntarios y personas influyentes del bando liberal en la inmediata villa de Valderas, por aproximárseles la facción Gómez que descendía de Asturias, penetrando el cabecilla con sus tropas en esta capital el 1.º de Agosto de 1836, para desocuparla tres días después porque ya asomaban las avanzadas del invicto Duque de la Victoria. Más tarde obtuvo todavía peor éxito la tentativa del cabecilla Sanz, auyentado por los leoneses con el auxilio de la brigada portuguesa que mandaba el Barón Das Antas, de guarnición en esta plaza. El convenio de Vergara es aplaudido por los leoneses y solemnizado con variedad de públicos festejos, rayando el entusiasmo en un grado indescriptible, sublime, cuando penetran en nuestro recinto los valientes milicianos provinciales, cuyo batallón colocara el nombre legionense á tan envidiable altura.

Las agitaciones políticas de tiempos más cercanos todavía, encontraron eco en León, particularmente el pronunciamiento de 1843, dando motivo á un empeñado sitio que pudo acarrear funestas consecuencias, pero que, después de todo, concluyó acordándose por el General Seniosain la salida de los pronunciados á los diferentes pueblos de su procedencia, excepción hecha de los Jefes que ganaron la frontera de Portugal escudados con sus pasaportes. Como sucede siempre, eran más que nada de temer las venganzas personales, y esas exageradas aspiraciones de partido que inevitablemente acompañan á todo movimiento abortado; pero gracias al tacto exquisito y atinada prudencia del Jefe Superior Militar, Brigadier la Torre, y al carácter bondadoso

del General Seniosain, fueron calmándose poco á poco los excitados ánimos.

Desde entonces, y prescindiendo de otros sucesos de escasa importancia para el resumen histórico que venimos haciendo, aparece la ciudad de León obedeciendo á los acontecimientos que posteriormente se desarrollaron en nuestra patria, tomando en todos ellos parte activa según las circunstancias, influyendo con sus hombres en los problemas más difíciles de la administración y de la política, y siguiendo con fé y entusiasmo el general impulso de la civilización española.

Complemento natural del bosquejo histórico que acabamos de trazar será una reseña biográfica, siquiera haya de ceñirse á muy estrechos límites, de algunos hijos de la provincia que desde los más remotos tiempos la han ilustrado con su talento, saber y virtudes.

San Marcelo

Entre los mártires más ilustres que sellaron con su sangre la Religión Católica, si es que caben diferencias en medio de tanta grandeza y sublimidad, se encuentra San Marcelo, hijo de León, y uno de los timbres más gloriosos de su preclara historia. Tiénese por indudable que nació en la segunda mitad del siglo III de J. C.: desempeñaba en la Legión que dió nombre á esta ciudad el elevado cargo militar de Centurión de la primera cohorte de los Hastados, y aconteció que al celebrarse un día con festejos públicos el cumpleaños del Emperador Maximino, en vez de quemar incienso ante la efigie del César, despojóse de sus insignias y arrojando

lejos de sí la espada exclamó: «yo solo adoro á Jesucristo, Rey de Reyes y Señor de Señores.» Por estas manifestaciones se vió insultado y escarnecido hasta de los mismos subordinados suyos. Igual confesión repitió ante el Presidente Fortunato y después ante el Vicario del Prefecto pretorial de Tanger á cuya presencia le condujeron; no siendo bastantes á debilitar su fé, no ya á prevaricar de la Religión cristiana, ni las amenazas, ni los tormentos, ni las promesas, ni la misma muerte que contra él se decretó por fin. Señalado día para la ejecución, que lo fué el 29 de Octubre de 298, le cortaron la cabeza, permaneciendo su cadáver en africano suelo hasta que en 1493 y día 31 de Marzo se depositaron sus preciosas reliquias en la Iglesia erigida siglos antes bajo su advocación.

Guzmán el Bueno

Sólo él puede en lo humano compararse con Abraham en lo sublime de la abnegación y del sacrificio. Grande, muy grande es el patriarca hebreo obedeciendo á la voz de su Dios que le pide el sacrificio del hijo querido; grande, muy grande aparece á nuestros ojos el caballero leonés obedeciendo á la voz de su Dios, de su honor y de su patria. Nació Alonso Pérez de Guzmán en León en Enero de 1256: fueron sus padres el Adelantado Don Pedro y la joven Doña Teresa Ruiz de Castro (12). Educado bajo la dirección de su ayo Alonso Hernández, demostró desde niño un valor y una competencia nada comunes para los negocios militares, siendo de lamentar que la rivalidad de sus hermanos le obligara á extrañarse del Reino para

ocupar el primer puesto en la Corte de Aben-Jucef, Rey de los Almoravides africanos, al cual sirvió lealmente como consejero, como general y como amigo. Obligado por el recuerdo de su patria, después de haber estado en Sevilla para traer al rey de Castilla, Alfonso X el Sabio, los socorros que á cambio de su corona mejor le prestara Aben Jucef, determinó abandonar para siempre las africanas playas y ponerse, como lo hizo, al servicio de su joven monarca Sancho IV el Bravo. Entre los muchos é importantes servicios que prestó á su patria este leonés ilustre citaremos solo el que le valió el calificativo de Bueno con el cual se le apellida en la Historia. Guardaba por el Rey la fortaleza de Tarifa que los musulmanes deseaban reconquistar á toda costa, y como todas sus acometidas se estrellaron contra la pericia y el valor del Alcaide y de la pequeña fuerza que la guarnecía, determinaron á propuesta del Infante Don Juan, que hacía por despecho causa común con el enemigo de su nación, asesinar bárbaramente á su hijo que, hacía pocos meses, le entregara el mismo Alonso Pérez para trasladarlo en su compañía á la capital del vecino Reino portugués. Y se lo propusieron: Tarifa á cambio de su hijo. Pero dominando el leonés los mil encontrados sentimientos que en su corazón batallaban para martirizarle, hace en aras de su deber el sacrificio más enorme que padre alguno haya hecho jamás en el mundo: (1294) la sangre de un inocente niño salvó la plaza de Tarifa cuya posesión tanto ambicionaban los infieles. Desde entonces el voto unánime de los pueblos le aclamó como Bueno, dictado que Sancho IV confirma en Alcalá así que llegó á su conocimiento. Guzmán el Bueno terminó su gloriosa

existencia en el cerco de Algeciras, cubierto de heridas y sobre el campo de batalla: fué enterrado en el monasterio de San Isidoro de Sevilla, dentro de un sepulcro de mármol que sostienen cuatro hermosos leones.

Por iniciativa del Senador del Reino, D. Gabriel Fernández de Cadórniga las Cortes han decretado y la Corona sancionado una Ley para erigir en León una estatua que perpetúe la admiración que hácia el heroico defensor de Tarifa siente todo español digno de serlo: nuestra enhorabuena al leonés distinguido que así sabe defender los derechos históricos de su provincia (13).

Suero de Quiñones

Fué hijo del Merino Mayor de Asturias, Don Diego, y de la respetable señora Doña María de Toledo: nació en León por los años 1409. Después de recibir una educación tan cumplida como á su rango convenía, entró al servicio del Condestable Don Álvaro de Luna y tomó parte en la batalla de Sierra Elvira ó de la Higuera, distinguiéndose notablemente. Tres años más tarde ganó valioso renombre en la famosa defensa ó Paso honroso del Puente del Orbigo, autorizado por el Rey Don Juan II y llevándose á término la fiesta con toda solemnidad y condiciones exigidas en el ceremonial. Al amanecer del 12 de Julio empezaron las pruebas, que continuaron hasta el 9 de Agosto, después de cuyo término, habiéndose presentado al combate 68 caballeros competidores, corridas 227 carreras, y rotas 166 lanzas con fierros de Milán, se dió por terminado el paso, encontrándole bueno y cumplido

según sentencia firmada por los Jueces. Tomó luego parte contra Don Álvaro en las discordias civiles entre la nobleza sublevada y este favorito, teniendo que refugiarse en extranjero suelo para librarse de la prisión y muerte que de otra manera le esperaba. Vuelto á su pátria, se hallaba tranquilo en el lugar de Barcial de la Loma, cuando deseando Gutierre Quijada vengarse de una herida hecha noblemente en el Paso honroso, buscó pretexto para atacar á Don Suero, de cuyas resultas murió éste cerca de Castroverde á los 11 días de Julio de 1456.

Juan de Arfe

Nació en León el año 1535, heredando un apellido que habían hecho ilustre dos generaciones de artistas. Ninguno habrá seguramente, que habiendo leído la historia del Arte en España, no conserve un agradable recuerdo de esta familia de los Arfe, algunas de cuyas obras, respetadas por el tiempo, pueden admirarse en gran número de nuestros mejores templos. Educado por su padre en los conocimientos indispensables á un buen platero, tales como Aritmética, Geometría, Osteología, Dibujo, Arquitectura y Perspectiva, pasó á Salamanca con el intento de estudiar Anatomía bajo la dirección del Doctor Cosme de Medina, Catedrático de aquella Universidad, viajando luego por Toledo y Madrid donde completó su educación artística frecuentando los estudios de Vigarny, Berruguete y Becerra. Establecido en Valladolid por los años de 1558 alcanzó bien pronto esclarecido renombre, siendo buscado para trabajar sucesivamente las admirables custodias de las Catedrales de Ávila, Sevilla, Burgos,

Valladolid, Osma y otras, además de multitud de cruces, cetros de coro, báculos, porta-paces, blandones, candelabros y lámparas. Desempeñó por orden de Felipe II el encargo de ensayador de la casa de moneda de Segovia, y poco después dejaba en el Escorial hasta 64 bustos-relicarios que son una maravilla artística: debió morir en Madrid ó Segovia durante el primer tercio del siglo XVII, no sin dejarnos publicadas dos obras notables y dignas siempre de estudio; el «Quilatador de Oro, Plata y Piedras,» y el «Tratado de «Varia Comensuración para la Escultura y Arquitectura,» impresas, la primera en Valladolid-1572, y en Sevilla, la segunda, año de 1585. Su obra de Vária Comensuración ofrece la particularidad de que á continuación del epígrafe de cada capítulo, presenta estancias de ocho versos endecasílabos en que, imitando el procedimiento del marqués de Santillana, Juan de Mena y otros literatos, indica el resumen de lo contenido en la sección correspondiente.

Fr. Pedro Ponce



Humilde fraile de la Orden de San Benito que nació en Sahagún y tomó el hábito en el monasterio de esta villa el día 3 de Noviembre de 1526, pasando casi toda su vida en el monasterio de Oña, donde alcanzó el calificativo de Venerable; su natural modestia, el género de vida que en el claústro hizo y su carácter, más que nada, han hecho que sean bien pocos los datos biográficos que de su personalidad conservamos. Lo que aparece como indudable es que Fr. Pedro Ponce fué el primero que, históricamente hablando, inventó un sistema completo de

enseñanza aplicado al desarrollo intelectual y moral de los sordo-mudos; no habiendo hecho otra cosa el francés L'Epeé, que practicar la teoría de nuestro leonés, el cual afirma haber enseñado á hablar, leer, escribir, contar, rezar, ayudar á misa, doctrina cristiana, y hasta latín y griego á varios mudos «á natiuitate,» entre otros, según auténticamente consta, á Pedro de Velasco, hermano del Condestable de Castilla, y á Gaspar de Gurrea, hijo del Justicia de Aragón. Sensible es que circunstancias para nosotros desconocidas, impidieran la publicación de su «Arte para hablar los mudos,» cuyos borradores examinó probablemente Fr. Juan de Castañiza, que es quien nos da la noticia; pero de todos modos, usando las citas que encontramos en algunos libros de su época, no vacilamos en afirmar que enseñaba á los mudos el idioma pátrio, instruyéndolos primeramente en la escritura, indicando de paso las cosas ú objetos que á las letras corresponden, para terminar en definitiva por los movimientos que en el aparato vocal produce cada uno de los sonidos articulados: solo en fuerza de talento y constancia conseguiría con este sistema educar la vista de sus alumnos, hasta el extremo de suplir con ella la carencia ó imperfección del oído. Falleció Fr. Pedro Ponce en el año 1584.

Bernardino de Rebolledo

Nació en León de una distinguida familia, siendo bautizado en 31 de Mayo de 1597. A los 14 años militaba contra los Turcos como alférez de marina de las galeras de Nápoles á las órdenes de Filiberto de Saboya, y del Almirante Pedro



de Leiva, y su valor é intrepidez le valieron al cabo de diez y ocho años de servicio el ascenso á Capitán. Iguales méritos contrajo más tarde en el célebre sitio de Casal, luchando en favor de los intereses comunes de España y del joven duque de Saboya, Víctor Amadeo, después de lo cual abandona la carrera de las armas para cambiarla por la más espionosa y difícil de la Diplomacia. La primera misión que como diplomático desempeñó fué la de representar á España en las negociaciones entabladas entre el Emperador Alemán, el Rey de Hungría y los Electores de Colonia y de Maguncia, consiguiendo un resultado tan satisfactorio para todos que el Emperador Alemán, Fernando III, le premió con el título de Conde de Rebolledo. Ascendió á Maestre de Campo, y después de desempeñar sucesivamente con lisonjero éxito los cargos de Gobernador de Franckendál, Superintendente del Palatinado, Embajador en el Congreso de Passau y Ministro Plenipotenciario en Dinamarca, se hizo célebre con motivo de la guerra entre Daneses y Suecos, debiéndose á su valor y pericia la liberación de la capital del Reino, asediada con un serio bloqueo por los enemigos de Suecia. Restituído á su patria, falleció en 1676, no sin haber prestado ántes otros servicios como Ministro del Consejo Supremo de la Guerra. También se distinguió notablemente como literato y poeta, pues en la colección de sus obras, publicada después de su muerte, aparecen la «Selva Sagrada,» traducción completa del Psalterio de David; la «Constancia Victoriosa,» traducción del libro de Job; la «Versión de los Trenos;» el «idilio Sacro» ó historia de la Pasión y Muerte de Jesús; los «Ocios,» colección de poesías líricas; las «Selvas

Dánicas, » poema dedicado á la Reina de Dinamarca, que consiste en una genealogía de los Monarcas daneses, y otras obras de menor importancia.

Juan de Ferreras

Notable historiador que nació en La Bañeza el 7 de Junio de 1652. Después de haber estudiado Latín y Humanidades en el Colegio de Monforte á costa de un tío suyo, Abad de Viana, pasó sucesivamente al Colegio de San Gregorio de Valladolid y á la Universidad de Salamanca, donde terminó con éxito poco común la carrera eclesiástica, al propio tiempo que durante sus ratos de ocio se iniciaba en los secretos de la Filosofía, de la Geografía y de la Historia. Desempeñó los curatos de Talavera de la Reina, de Albares, donde conoció al célebre Marqués de Mondejar, de Carmama y de San Andrés de Madrid, llegando á merecer toda la confianza del Cardenal Arzobispo de Toledo y Regente del Reino, que más tarde le valió ser presentado para el Obispado Napolitano de Monópoli, que en su humildad no se atrevió á aceptar. Instituida la Real Academia Española, Ferreras fué uno de sus primeros individuos, é influyó con su talento en el ánimo de los académicos hasta el extremo de llamar la atención del Monarca, que le recompensó nombrándole Director de su real Biblioteca. A su fallecimiento, ocurrido en 1735, había publicado hasta cuatro libros de Teología; dos tomos de obras políticas: uno de Derecho; y cinco obras de Historia, dejando manuscritos hasta veintiún volúmenes de las mismas variadas materias.

José F. de Isla

Peregrino y popular ingenio que nació en Vidanes, Ayuntamiento de Cistierna, á los 24 días de Abril de 1703, siendo sus padres el Gobernador del Concejo de Rivesla, Don José Isla de la Torre y Doña Ambrosia Rojo. De inteligencia precoz y dotado de una constancia rara en sus pocos años, aprendió las primeras letras, el Latín, los conocimientos llamados entonces Humanidades, é hizo los estudios del primer período de la carrera del Derecho cuando apenas contaba once años, distinguiéndose entre los condiscípulos por su espíritu reflexivo y observador. Cambiando luego de inclinaciones se dedicó á la carrera eclesiástica é ingresó como novicio en la Compañía de Jesús, donde causando la admiración de todos tradujo del Francés, que aprendiera solo en los ratos de ocio y como por vía de pasatiempo, la «Historia de Teodosio,» escrita por Mr. Flechier. Pasó más tarde á estudiar á Salamanca, y colaboró con el popular literato P. Luis de Losada el poema «La Juventud Triunfante,» mereciendo por su sabiduría que sucesivamente se le confiara la enseñanza de la Filosofía y de la Teología en los Colegios de Segovia, Santiago y Pamplona. Dedicado á la predicación, llamó grandemente la atención de los inteligentes y la curiosidad del pueblo todo que acudía á escucharle respetuoso, tanto más cuanto que en aquella época se encontraba la Sagrada Cátedra en la más vergonzosa decadencia: publicó al propio tiempo una traducción de la «Historia de España» por Duchesne: la obra original, titulada «Triunfo del amor y de la lealtad ó día grande de Navarra,» y

la traducción del «Año Cristiano,» escrito por el P. Croisset. Habiéndose negado á ser confesor de la Reina de Portugal para entregarse más completamente á sus estudios, empezó á escribir en Villagarcía su célebre «Fr. Gerundio,» que le alcanzó imperecedera fama, y del que se hicieron enseguida varias ediciones y traducciones en España, Francia, Italia, Inglaterra y Alemania. Firmado por Carlos III el decreto estrañando de nuestros Reinos á la Compañía de Jesús en Abril de 1767, tuvo enfermo y todo que trasladarse á Italia, donde bien pronto se dió á conocer por sus talentos y vasta instrucción. Acaeció su muerte en Bolonia por Noviembre de 1781; habiendo distraído hasta última hora sus ócios en el destierro con la traducción de «Las Aventuras de Gil Blas de Santillana,» de Mr. Le Sage.

Francisco A. de Lorenzana

Nació en León el 28 de Noviembre de 1738. Terminados sus estudios elementales en un Colegio de PP. Benedictinos, se dedicó al Derecho canónico y civil en las Universidades de Salamanca, y Valladolid, prometiendo para en adelante muy copiosos frutos. Su primera victoria fué haber ganado por unanimidad de votos, con ser muchos los opositores, la canongía Doctoral de Sigüenza, desde cuyo cargo y mediante la protección del P. Rábago, confesor de Fernando VI, pasó á los de canónigo, Abad de San Vicente y Deán de Toledo. Promovido al Obispado de Plasencia, apenas si tuvo tiempo para imprimir carácter al nuevo destino por haber sido designado Arzobispo de Méjico: creó en

América una institución en la apariencia humilde, la Casa-refugio para niños huérfanos, pero en realidad llamada á prestar eminentísimos servicios. Hallábase contento y feliz entre los mejicanos pero tuvo que abandonarlos para encargarse de la Primada de las Españas; aquí, en Toledo, fué donde reveló Lorenzana todos sus conocimientos y carácter, acudiendo con solícito esmero á atajar los gravísimos defectos de que entonces adolecía la predicación. Conocidas son de todos sus famosas pastorales redactadas con este motivo. Dejandose llevar del carácter dominante en su época, costó de su propio peculio la impresión de las obras de Montano, San Eugenio, San Ildefonso, San Julián y San Eulogio. Hallándose desterrado en Italia, juntamente con el Cardenal Despuig, acompañó á S. S. Pío VI hasta Parma y después del fallecimiento de este Pontífice tomó parte en el Cónclave para elegir el nuevo sucesor de San Pedro. Falleció en Roma á 17 de Abril de 1804, cuando contaba sesenta y seis años de edad: sus restos se depositaron en la basilica de Santa Cruz de Jerusalén.

Juan Alvarez Posadilla

La villa de Villamañán tuvo la honra de que en ella naciese este jurisconsulto ilustre, precisamente cuando el pasado siglo XVIII llegaba á la mitad de su carrera: después de haber estudiado Latín y Humanidades en su pueblo natal, se trasladó á Valladolid, donde se graduó en Leyes, demostrando decidida afición por los estudios de Hacienda, de suyo complicados y difíciles pero á los

cuales le llamaban sus inclinaciones naturales. Ejerció la abogacía, primero en Valladolid y en Madrid, después; y sin invertir más tiempo que el indispensable para las generales exigencias de la vida, entregóse por completo á los negocios profesionales que le granjearon abundancia de dinero, de clientes y de amigos. Al propio tiempo, convencido de los abusos á que se prestaba el sistema de enjuiciar en materia criminal, compuso y publicó un libro titulado «Práctica criminal,» con el que prestó un servicio inmenso á la causa de la Sociedad y al cual se atuvieron bien pronto Tribunales y Escribanos en la redacción de los sumarios: poco después publicó también la obra titulada «Comentarios á las Leyes de Toro,» escrita en castellano y empleando la forma dialogada. Ningún legista conocido como tal antes de 1850 dejó de adquirir el libro de Alvarez Posadilla. El éxito de ambos trabajos le animó á dar á luz un tercero, «Rentas, Sisas y Millones,» cuyo objeto fué acabar con la anarquía económica entonces reinante, exponiendo con claridad y precisión todos y cada uno de los recursos con que en aquella época contaba el Tesoro público, los métodos de cobranza y el procedimiento administrativo más breve, fácil y sencillo para ultimar los incidentes que pudieran originarse con este motivo: complemento de él es el titulado «Delitos de Contrabando,» donde se indican los medios y la forma de castigar á los defraudadores del erario nacional. Alejado de los cargos públicos, aunque con ellos le brindaron más de una vez durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, no pudo menos de desempeñar algún tiempo el de Fiscal de la Chancillería de Valencia y el de Individuo del Consejo

de S. M., en los cuales se hizo notar por su inteligencia, honradez y buena voluntad. Murió en Junio de 1826.

Ignacio Diaz Caneja

En el pueblecito de Oseja, ayuntamiento de Sajambre, nació en Julio de 1769, el que andando los tiempos había de ser uno de los Prelados que más honrasen la Silla de Oviedo con la luz de su ciencia y la ejemplaridad de sus virtudes. Siguió la carrera de Teología en Valladolid y graduado de Doctor en esta Facultad y ordenado de Sacerdote, después de haber desempeñado varias cátedras en el Seminario Conciliar de San Froilán, obtuvo por concurso el curato de Villabalter, llegando bien pronto á ser en extremo querido de sus feligreses. Afable, cariñoso y modesto, modelo de Sacerdotes, dechado de sabiduría y de virtud, resplandece por su caridad para con los pobres, entre los cuales repartía bastante más dinero del que le valía su curato: baste decir que los enfermos recibían diariamente el necesario alimento, condimentado en la misma casa del párroco. Después ascendió á Chantre de la Catedral de León y á Deán de la de Oviedo, consagrándose por último Obispo de esta última diócesis en 1847, cumplidos los setenta y ocho años de su edad. Nueve más tarde moría, no sin dejar fundado el Seminario Conciliar Ovetense. Vióse perseguido en diversas ocasiones por tachársele de liberal, y con ningún fundamento ciertamente: de ello fué causa el que su hermano D. Joaquín figuraba á la sazón en el partido avanzado, y había tomado parte bien activa como Diputado en las memorables Cortes constituyentes de Cádiz. Entre las

principales obras realizadas con fondos de su patrimonio personal, que era cuantioso, citaremos la torre, el átrio, los altares y los cuadros de la Iglesia de Villabalter; una parte no pequeña del Seminario de Oviedo; la reja que cierra el presbiterio de la Catedral de Asturias; la restauración de la Iglesia y Cementerio de su pueblo natal; y la fundación de cuatro becas, dos en Astorga y otras dos en León; solo para los pobres legó en su testamento más de veinticinco mil pesetas.

Federico Castañón

Fué este leonés uno de los héroes que tomaron parte bien activa en la guerra de la Independencia: nació en Vegamián, partido de Riaño, en 1770. Terminados los primeros estudios ingresó por natural vocación en el ejército como guardia de Corps y recibió su bautismo de sangre en la guerra contra Portugal. Después de haberse batido como un valiente en las calles de Madrid contra los franceses en el memorable Dos de Mayo, salvando por milagro la vida escondido en una casa del barrio de Maravillas, llegó á León donde la Junta de salvación y defensa le nombra Comandante general de la quinta división. Enumerar las acciones de guerra en que tomó parte muy principal, desde la jornada de Rioscuro hasta la de San Marcial, equivaldría á escribir la historia de las operaciones militares en el norte y centro de España en esta lucha sin ejemplo en todas las edades. Pero lo que revela sus condiciones de General es el siguiente hecho: derrotados los franceses en la batalla de Vitoria, que para ellos equivalió á la pérdida de la línea del Ebro, tratábase

de arrojarlos más allá del Bidasoa; y como en aquel supremo trance hiciese falta un hombre de valor á la vez que de inteligencia, que defendiese el Puente de Yansi contra las fuerzas que en gran número acudían desde Pamplona, Wellington se acuerda del vencedor en Irún y le confía esta difícil empresa. Cuál fuera el éxito de la jornada lo dice con elocuencia el haber sido Castañón cumplimentado por el Generalísimo inglés delante de las divisiones formadas en columna de honor y el haberse mandado consignar la historia de lo sucedido en la Orden del día de las tres naciones aliadas. Para colmo de su gloria en esta guerra tuvo hasta la fortuna de encontrarse en la defensa de Zaragoza, cuando el segundo sitio, por lo cual se le concedió el título de Benemérito de la Pátria en grado heroico y eminente. Terminada la campaña tomó parte en las luchas políticas que se sucedieron desde 1814 á 1836, en cuyo último año murió, después de haber desempeñado varios cargos militares de importancia, entre ellos, los de Subinspector del ejército de Galicia, Comandante general de realistas, Gobernador militar de Sigüenza, Subdelegado principal de policía de León y Capitán general de las Vascongadas y de las Baleares.

Pascual Fernández Baeza

Nació en Ponferrada en 1798. Su precocidad intelectual fué tan grande que se dice aprendió el idioma latino en un curso solar y que más de una vez sustituyó en cátedra á su profesor de Filosofía: lo cierto es que á los veinte años había terminado

con brillantez la carrera del Derecho en la Universidad de Valladolid y que á los veintiuno ingresó en la famosa Academia de la Concepción que funcionaba en la Corte y de la cual formaban parte los abogados de más nota. Afiliado al partido liberal, tomó las armas como oficial de la Milicia lo mismo durante la reacción absolutista en tiempo de Fernando VII que contra los partidarios del carlismo durante la minoridad de Isabel II, batiéndose ambas veces como un valiente en repetidos encuentros, sobre todo en el glorioso combate de Lastra, en cuyo parte oficial aparece su nombre entre el de los muertos por haberse extraviado al avanzar demasiado entre las filas enemigas. Pero sus inclinaciones de hombre de ciencia le llevaron á la carrera del foro en la cual ingresó de Promotor fiscal en 1821 y sucesivamente desempeñó hasta su jubilación los empleos de Juez de primera instancia, Magistrado de la Audiencia de Valladolid, Oficial primero del Ministerio de Gracia y Justicia, Fiscal y Presidente de Sala de la Audiencia de Madrid y por último el de individuo del Real Consejo. Mientras desempeñaba estos importantes puestos fué elegido diputado á Cortes por su provincia repetidas veces y tomó asiento en el Senado durante la legislatura de 1850-51. Trabajador incansable, formó parte mucho tiempo de la redacción del «Boletín de Jurisprudencia,» cuya colección contiene infinidad de artículos suyos acerca del Jurado, de la organización de los Tribunales de Justicia, del carácter del Ministerio público, etc. y publicó varios notables libros de Derecho que se recomiendan por lo acertado del plan y lo racional de la doctrina, entre ellos, el Reglamento orgánico de la Casa galera de Madrid

y la Estadística Criminal del territorio de la Audiencia de Madrid. Durante los últimos años de la vida dividió su tiempo entre las antigüedades y la poesía: como anticuario llegó á ser Presidente de la Academia española de Arqueología y Geografía, y como poeta publicó un tomito de preciosas fábulas políticas, morales y epigramáticas y multitud de composiciones ligeras en el periódico titulado «El Laberinto.»

Vicente Diez Canseco

Es el más acabado modelo que puede ofrecerse para demostrar de cuanto la voluntad humana es capaz cuando la guían un noble deseo y una fé inquebrantable: huérfano y pobre, sin otros medios que el propio trabajo, alcanzó honrado nombre, reputación de sabio y una regular fortuna. Nació en Genicera, Ayuntamiento de Cármenes, en Junio de 1813. A costa de mil penalidades adquirió en León la instrucción primaria; y como contra su deseo tuviera que abandonar los estudios y trasladarse al pueblo natal, á la sazón falto de maestro, abrió una Escuela en la cual instruyó á los jóvenes de su edad, al mismo tiempo que el improvisado profesor aprendía el idioma latino bajo la dirección del venerable párroco Don Simón González. Tenía diez y ocho años cuando vuelve á la Capital, y dividiendo su tiempo entre el servicio de la farmacia de Don Antonio Chalanzón y el estudio, aprende en el Seminario Conciliar de San Froilán las asignaturas de Filosofía, Teología é Historia eclesiástica con ánimo de ordenarse de Sacerdote; pero la revolución que

por aquella fecha se desencadenaba en España cierra estos centros de enseñanza y tiene que trasladarse á Salamanca, en cuya Universidad, después de cursar tres años de Instituciones médicas y Clínica se recibe de Bachiller en Medicina á Claustro pleno y por unanimidad: si terminó con brillantez la carrera dígalos el hecho de haberle nombrado el Claustro auxiliar del Dr. D. Justo de la Riva, catedrático de segundo curso. Tres años más tarde se graduaba de Licenciado en Medicina y Cirujía en la Universidad de Madrid. Comenzó á ejercer la profesión en Peñalsordo, provincia de Cáceres; y como su reputación cundiese bien pronto por toda la comarca, hasta el extremo de que no había enfermo grave que no se viese obligado á visitar, los pueblos mejores se lo disputaron ofreciéndole proposiciones á cual más ventajosas: exactamente lo mismo le aconteció años después en la provincia de Ciudad-Real. Sus admiradores de León le instaban sin cesar para que viniera á establecerse entre ellos, y así lo hizo en 1853, con cuya fecha comienza la segunda y más principal parte de su vida de Médico. Todavía se mantiene vivo y se mantendrá por largos años el recuerdo de su fama, lo mismo que el de su abnegación, actividad y celo con motivo, entre otros casos, de la epidemia de fiebre tifoidea que se desarrolló en León á los pocos meses de su llegada. Laborioso por necesidad de su espíritu, nos ha legado una pequeña parte de sus profundos conocimientos en un folleto titulado «Si la vacuna es causa de la degeneración física y moral de las especie humana;» en un «Catecismo higiénico para los niños,» aprobado de texto para las Escuelas por

R. O. de 30 de Octubre de 1863; y en la «Traducción completa de las obras de Hipócrates,» inédita y como tal de muy pocos conocida. Lástima grande que no se conserven dos de sus discursos, verdaderamente hermosos; el pronunciado con motivo de la inauguración de la Exposición regional leonesa de 1876, cuyo presidente fué, y aquel en el cual dió las gracias en nombre de la provincia al Rey Alfonso XII por haberse dignado presidir la distribución de los premios concedidos por el Jurado á los expositores.

Fernando de Castro

Catedrático insigne, modelo de elocuencia didáctica, severo y á la vez cariñoso para sus discípulos á quienes amaba con amor casi paternal, de palabra fácil y celo incansable, tal fué este leonés ilustre. Nació en Sahagún á 30 de Mayo de 1814. Huérfano y pobre, llevado por natural vocación, profesó á los veinte años en el Convento de San Diego de Valladolid, de la Orden de Franciscanos descalzos y desde su ingreso en el noviciado se distinguió por su humildad, aplicación y virtud. Verificada la clausura de los Conventos por el Ministerio Mendizabal como natural consecuencia de la guerra civil á que la muerte de Fernando VII dió lugar, se trasladó á León en cuyo Seminario Conciliar le nombraron Vice-rector y Catedrático de Teología. En esta época se dedicó al estudio de la Metafísica, cuyo progreso siguió con avidez, especialmente en Alemania y Francia, con lo cual se desarrollaron en su inteligencia los gérmenes de libre pensamiento que no le abandonaron hasta la

muerte. Por los años de 1846 se trasladó á Madrid en busca de mayores horizontes, donde lo pasó bastante mal al principio; pero como se diese á conocer en un sermón que predicó en la Iglesia de la Encarnación, con motivo de una solemne fiesta, cambió favorablemente el aspecto de las cosas y se abrió paso en la Corte predicando repetidas veces en algunos templos, entre otros, en los de Don Juan de Alarcón, San Antonio Abad y San Fernando, de la Escuela Pía los dos últimos: su fama de orador sagrado hizo que años andando le nombrasen Capellán de honor y Predicador de S. M. Aficionado á la enseñanza, consiguió que le nombrasen profesor interino de Geografía é Historia del Instituto de San Isidro, cuya cátedra ganó por oposición poco después, ascendiendo en breve á Director de la Escuela Normal de la Facultad de Filosofía y Letras y Catedrático por fin, de Historia Universal de la Universidad Central. Sus principales obras didácticas son, el «Resumen de Historia general y particular de España para uso de los Institutos y Seminarios,» que aún sirve de texto en algunos Establecimientos de enseñanza; el «Compendio razonado de Historia general,» del que á su muerte iban publicados los tres primeros volúmenes; el «Discurso acerca de los caracteres históricos de la Iglesia española,» que leyó en su recepción pública como Académico de la Historia; la «Introducción al estudio de la Historia ó Filosofía de la Historia;» el «Discurso de apertura de Curso en la Central en el de 1868-69,» siendo Rector de esta Universidad; y «El Quijote para todos» y «El Quijote de los niños,» libros de lectura para las Escuelas de Primera enseñanza. Entre sus sermones merecen

citarse el predicado ante la Corte el 1.º de Noviembre de 1861 con motivo de la fiesta llamada del Terremoto de Lisboa, y la Oración fúnebre al inaugurarse en 1870 el Panteón de Mallona en Bilbao. Figuró en el partido liberal y representó á la provincia de León como Senador en las Cortes de 1871: murió en 1874.

Enrique Gil

Inspirado poeta, castizo prosista, de erudición incomparable y talento eximio; así fué Enrique Gil, esperanza de la literatura española, arrebatado por la muerte en extranjero suelo cuando á los treinta años comenzaba á producir sus obras más bellas. Nació en Villafranca del Bierzo en Julio de 1815. En el Convento de San Agustín de Ponferrada aprendió las primeras letras y el Latín y las Humanidades en el de San Andrés de Espinareda: la Filosofía la estudió en el Seminario Conciliar de Astorga, así como gran parte de la Facultad de Derecho en la Universidad de Valladolid. El angustioso estado económico de su familia le obligó á trasladarse á Madrid donde empezó la vida bohemia en compañía de Antonio Gil, también poeta, y de otros muchos, si ricos de inspiración y grandes alientos, pobres de fortuna hasta un extremo inconcebible. La amistad de Espronceda, otro bohemio, le abrió las puertas de aquel parnasillo conocido con el modesto título de «El Liceo,» donde leyó este leonés su magnífica composición á Polonia que le conquistó en una noche reputación de poeta: el primer paso estaba dado y desde entonces buscaron sus obras en prosa y verso, artículos de costumbres, de viajes y de crítica, los periódicos de mayor

circulación, como el Semanario pintoresco, el Piloto, La Legalidad, El Liceo, El Entreacto, El Iris, El Correo Nacional y muchos más. Nombrado Auxiliar de la Biblioteca nacional consiguió con su destino modestísimo, no solo vivir con decencia, sino terminar su carrera de Abogado. Colaboró con Espronceda, Miguel de los Santos Alvarez y Ros de Olano en el periódico de Literatura que estos fundaron con el título de «El Pensamiento,» y allí vieron la pública luz sus juicios críticos sobre cuantos dramas y comedias se representaron en aquella época, la preciosa novela «El Señor de Bembibre,» y un hermoso estudio biográfico crítico del filósofo español Luis Vives, ilustre profesor de las Universidades de Oxford y Lovaina. Al mismo tiempo escribía para la colección de los «Españoles pintados por sí mismos» los artículos El Maragato, El Pastor Trashumante y otros, dignos de la firma de Walter-Scott. Entre las mejores poesías que de este período de su historia literaria conocemos merecen citarse con preferencia la que lleva por título «A la memoria del Conde de Campo Alanje» y la que leyó al recibir cristiana sepultura en la Sacramental de la Puerta de Atocha el cadáver de su protector y amigo, el inspirado cantor de «El Diablo Mundo.» A instancia de González Bravo, que fué uno de sus admiradores más consecuentes, recibió el encargo oficial de trasladarse á Prusia para estudiar el Sistema de aduanas y aranceles; y en las «Impresiones» que escribió durante el viaje de Madrid á Berlín, campea el lenguaje correcto, elegante y poético que le era tan peculiar, así como una erudición y suma

de conocimientos verdaderamente admirable: descripciones de lugares y poblados, retratos de personas, estudios de costumbres, recuerdos históricos, críticas de arte pictórico y monumental, episodios de todo género, todo se reúne allí con ese bello desorden que caracteriza los trabajos de esta índole. En Berlín murió prematuramente cuanto tanto podía la patria prometerse de su inteligencia clarísima, prodigiosa memoria, imaginación rica y voluntad de hierro para el trabajo.

Patricio de Azcárate

Pocas veces encontramos reunidas en un solo individuo tantas y tan hermosas cualidades como brillaron en este leonés ilustre: sensibilidad exquisita, corazón abierto á toda idea noble, conciencia religiosa de inquebrantable firmeza, inteligencia clara, prodigiosa memoria, laboriosidad nunca agotada, espíritu sereno y razonador inspirado por hábito en los ideales de bondad y de justicia, y por añadidura modesto en sus aspiraciones, de costumbres sencillas y dotado de aquella atractiva afabilidad patrimonio de las personas de educación esmerada. Nació en León en 1800. En el Seminario Conciliar de San Froilán estudió con aprovechamiento las asignaturas que á principios de siglo constituían el periodo de la enseñanza llamado de Latínidad y Filosofía, así como después y con igual éxito cursó la carrera del Derecho en las Universidades de Oviedo y Santiago, recibíendose de Abogado en la de Valladolid. Desde 1829 fué su bufete el más acreditado que hubo en nuestra capital; y sabemos

de cierta consulta suya sobre un negocio complicado y difícil, que llevada á la Corte para que la examinara un abogado de nota, éste se limitó á poner en ella la siguiente lacónica respuesta: «Conforme,» y luego firmaba, «Manuel Cortina.» Por cierto que aquel luminoso informe evitó un pleito que, tal vez, hubiera sido la ruina para dos familias acaudaladas de Castilla la Vieja. En su carrera administrativa desempeñó el cargo de Secretario de la Diputación provincial de León durante el período de la primera guerra civil, y los de Jefe político y Gobernador en tres distintas épocas, haciéndose notar siempre por su competencia, honradez é imparcialidad, no menos que por su amor al bien público. Y tanto valió como hombre de partido: liberal consecuente y resuelto, según lo demuestra una larga historia que abarca más de medio siglo, comenzó su vida política formando parte, estudiante todavía, de aquel famoso batallón literario que en 1820 secundó en la capital de Asturias la revolución iniciada por Riego en las Cabezas de San Juan; juvenil arrojo que le valió figurar como exaltado en el Índice general que formara tres años más tarde la junta secreta de Estado cuando la restauración absolutista: declarado impuro, sufrió durante el período absoluto multitud de vejaciones y molestias por su fidelidad á la causa vencida; fidelidad tanto más de aplaudir dados sus pocos años, cuanto que á la sombra del sistema de las purificaciones se autorizaron tantos perjurios y se premiaron tantísimas apostasías. En el año 1841 representó á su provincia como Diputado en las Cortes del Reino, formando parte de aquel Congreso que organizó la administración general de Navarra, publicó la ley

de mayorazgos y vinculaciones y declaró bienes nacionales todas las propiedades del Clero secular, de las Iglesias y de las Cofradías. Pero lo que verdaderamente asombra y hace de Azcárate un sér singularísimo es la incansable actividad intelectual que demostró durante toda su vida, aún de octogenario: su espíritu filosófico despierto desde niño cuando, como el mismo dice, estudiaba en la biblioteca del Instituto de Jovellanos, no cesó de trabajar un solo día, á serle posible, aún en medio de sus multiplicadas ocupaciones de Abogado, de Gobernador ó de Diputado á Cortes. Cuántas veces después de un día laborioso por la importancia de los expedientes resueltos ó del escrito enviado al procurador, hasta intranquilo el ánimo á causa de las contingencias políticas, en vez de entregarse al reposo velaba gran parte de la noche, robando horas al sueño, para deleitarse en la meditación de algún problema metafísico ó para redactar un capítulo de sus importantes libros de Filosofía: solo así se explica su fecundidad intelectual. A las «Veladas sobre la Filosofía moderna» dadas á luz en 1854 siguieron: en 1861-62 la «Exposición histórico-crítica de los sistemas filosóficos modernos;» en 1870 la traducción de las «Obras completas de Platón, Aristóteles, Leibniz y Bacon,» publicadas las de los tres primeros filósofos en veintiséis volúmenes é inéditas las del último, en cuatro, y en 1880 el folleto titulado «La Filosofía y la Civilización moderna en España». Entre sus restantes trabajos citaremos: la «Memoria sobre los fueros de las Provincias vascongadas en 1841, la oración inaugural del curso de 1856 en la Sociedad Económica de Amigos

del País de León;» y los discursos que en este mismo centro de instrucción pronunció en 1870, sobre el Materialismo y Positivismo el primero y acerca de los leoneses ilustres en artes, ciencias y letras durante la Edad media, el segundo. Además, su grato recuerdo vá unido á la fundación de la Biblioteca provincial, del Museo provincial de antigüedades y del Asilo municipal de Mendicidad. Murió en 1886.

Juan López Castrillón

Virtuoso sacerdote, erudito arqueólogo, profesor del Seminario conciliar de San Froilán y Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, que nació en León á 23 de Enero de 1827. A los once años de edad comenzó en el Seminario Legionense el estudio del Latín y de las Humanidades con notable aprovechamiento, revelando desde el principio de su vida escolar tenacidad y constancia poco comunes. Terminado el período de preparación dedicóse por iniciativa propia á la carrera eclesiástica, y aprobados que fueron con brillantes notas tres cursos de Filosofía, de Teología siete y dos de Cánones, recibió la orden del presbiterado el 18 de Septiembre de 1852. Dos años más tarde, previa la incorporación académica de los estudios hechos en el Seminario, se graduó de Bachiller en Artes en el Instituto provincial de Segunda enseñanza. Pero terminada la carrera sacerdotal es cuando se reveló en él su verdadera vocación científica, ciertamente compatible con los deberes de ministro del Señor, la cual vocación no fué otra que la

profesión del magisterio á la que dedicó toda su vida, pues habiendo comenzado por encargarse interinamente en el Seminario donde hizo sus estudios de la cátedra de Filosofía, en el curso de 1852 á 53 hubo de confirmársele como propietario de ella á los pocos meses, en vista de sus aptitudes especialísimas para la enseñanza, y de la de Teología en 1857 á 58; cátedra esta última que desempeñó treinta y ocho años, es decir, hasta su fallecimiento ocurrido en 24 de Abril de 1896. De su importancia como profesor, aunque sin condiciones oratorias y de palabra un poco premiosa, atestiguan multitud de sacerdotes, discípulos queridos suyos, que sintieron por López Castrillón tiernísimo é inacabable afecto. Con valer mucho bajo este aspecto, no sabré decir si por las condiciones especiales del hombre ó porque las funciones del magisterio quedan en cierto modo limitadas al rádio del Centro donde se enseña, es lo cierto que López Castrillón tiene otro por el cual ha sido más conocido y hasta más apreciado de sus contemporáneos, cual es el de arqueólogo: algunos, muchos tal vez ignorarían dentro y fuera de León que era profesor distinguidísimo del Seminario; ninguno seguramente ignoraba sus aficiones, singulares aptitudes y conocimientos profundos en el estudio de cuantas antigüedades podía haber á la mano, cualesquiera que ellas fuesen, desde los libros viejos y las monedas antiguas hasta las piedras con inscripciones, tablas, lienzos y cumbres pintados, telas, objetos de cerámica y de vidrio, muebles, armas, todo el arsenal inmenso, por fin, que hace las delicias de los que se dedican á este

ramo importantísimo del humano saber y que para algunos constituye un negocio seguro. Penetrado de la importancia que los estudios arqueológicos podían tener para los sacerdotes encargados de la cura de almas en los pueblos y deseando que se encariñaran con ellos trabajó sin descanso hasta conseguir que á las enseñanzas del Seminario conciliar se agregara la de «Arqueología cristiana,» asignatura que además de las de Sagrada Teología enseñó desde su creación en 1872. Así que la noticia de su valer como anticuario se extendió fuera de los límites de la provincia y fueron conocidas en la corte las primicias de sus trabajos científicos las RR. Academias de la Historia y de Bellas artes de San Fernando le honraron con el título de Individuo correspondiente suyo en León, con cuyos títulos perteneció desde 1873 á la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, de cuya docta corporación fué dignísimo Vicepresidente, además, desde 1894. Desde la primera de las fechas citadas tomó parte en todas las escursiones arqueológicas de importancia que se organizaron y redactó multitud de informes arqueológicos é históricos, encomendados por costumbre á su portentosa erudición en estas materias. Su museo de antigüedades contenía algunos objetos de grandísimo interés, sobre todo para el estudio de nuestra historia regional, mereciendo especial cita las monedas romanas, municipales é imperiales y un cornículo de oro, encontrados en las ruinas de Lancia; seis sellos abiertos en ágata, una estatuita en bronce del emperador Cómodo, y una patera con su preferículo, hallados en Boñar; una arqueta de estilo latino-bizantino, en cuyas

tapas de bronce esmaltado se representan el martirio y la muerte de San Vicente, abad, procedente del que fué monasterio de San Claudio de León; y un hostiario de plata, obra del Renacimiento, que se debe al afamado artista leonés Juan de Arfe Villafañe. Sus principales publicaciones, prescindiendo de los artículos que vieron la luz en los periódicos de la capital con motivo de ciertas polémicas, son: las biografías de Fr. Bernardino de Sahagún y del P. Juan Francisco Villafañe; las monografías tituladas La Pátria de San Marcelo—Tito Vitrasio Pallion—La Diosa Degante—Inscripciones romanas del partido de Riaño—San Román de Entre Peñas—Parroquia de San Marcelo—Concordia entre las parroquias de Cisneros—y la Capilla de los Quiñones; las notas y apéndices que ilustran la edición que en 1889 se hizo del opúsculo titulado Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la ciudad de León; el Episcopologio de la Diócesis de León; la lectura, interpretación, copia é ilustraciones de un manuscrito del siglo XVII, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de la capital, titulado, «Jornadas náuticas sobre el descubrimiento del río Apure,» publicado á espensas de la Diputación provincial con motivo de la Exposición ibero-americana celebrada en Madrid el año 1892, en cuya labor tomó buena parte D. Ramón Alvarez de la Braña, de todos conocido y estimado por su competencia en esta clase de trabajos; y lo que á juicio nuestro es su obra principal, su obra maestra que le valió gran reputación entre los arqueólogos europeos, que lleva por título, «Monasteriarum Cisterciensium feminei sexius de Gradefes et Otero de las Dueñas histórica Synopsis,» dada á luz en 1893,

si digna de aprecio grande por los tesoros de erudición que contiene no menos notable por la galanura de su estilo. A la fecha de su fallecimiento dejaba inédita una «Memoria crítico-histórica acerca de la exposición del Santísimo Sacramento en la Catedral de Lugo y en la R. Colegiata de San Isidoro de León,» de la cual tenemos las mejores referencias. Como tributo á su buena memoria, previa propuesta razonada de la Comisión de Monumentos, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad acordó dar el nombre de López Castrillón á la calle en que este leonés ilustre tuvo su casa habitación durante muchos años.

Dámaso Merino

El nombre que sirve de epígrafe á estos apuntes biográficos no pertenece á ninguna de esas personalidades que llenan con su relieve las páginas de la historia, brillando en la milicia, el foro ó la política, ocupaciones que en lo que llevamos de siglo han servido de pedestal á muchos para escalar altísimos puestos, con valer propio los unos y no pocos sin valer propio ni ageno; pero saben cuantos le conocieron que teniendo claro talento natural, educación esmerada, carrera científica brillante, energías de carácter poco comunes y fortuna cuantiosa, en condiciones estuvo muchas veces para ocupar por derecho lugar preferente en las multiplicadas ocasiones á que se prestó lo accidentado de nuestra historia política contemporánea, y sin embargo no quiso. Si alguna vez aceptó algo, mas que por satisfacer personales ambiciones fué accediendo al ruego de sus amigos ó correligionarios. Farmacéutico ante

todo, hombre de ciencia y de negocios, á la práctica de la profesión dedicó lo mejor de su vida. Una revista facultativa escribió de él con motivo de la Exposición nacional de 1882: Ha podido emanciparse de las minucias del ejercicio profesional y sin embargo, todavía entre los incentivos de su posición social, maniobra y jáctase de hacerlo entre las baterías galénicas y los múltiples aparatos de su renombrado laboratorio: es pues entre los pocos opulentos farmacéuticos que se dan ahora el que más en estima tiene serlo y parecerlo. Nació el 11 de Diciembre de 1828: terminados á los quince años con singular aprovechamiento los estudios de primera enseñanza, el latín y las humanidades, se trasladó á Madrid para seguir la carrera de Farmacia, ideal de su vida de muchacho; que no en vano pasara los días de la niñez al lado de su buen padre D. Gregorio, el cual quiso por todos los medios encariñarle con el ejercicio de una profesión que era la suya. Para saber si Merino terminó con brillantez su carrera, aparte de la ampliación que hizo tiempo andando de la modesta botica heredada, bastará decir que fué uno de los alumnos más aventajados entre los que cursaron la facultad en la Universidad central desde 1840 á 1855, período que los profesores califican de notable. Graduado de doctor á los veinticuatro años, siguiendo el consejo de sus maestros que veían en él una esperanza para la ciencia española, emprendió una série de viajes por Francia y Suiza, pero no de placer al modo de necesario descanso á las tareas escolares, sino animado del deseo de completar sus conocimientos en países más adelantados que el nuestro, y visitó farmacias notables, estudió laboratorios y fábricas de

productos químicos y entró en relación con las personalidades más salientes de estos países, las cuales supieron hacer justicia á su mérito y le honraron con una cordial amistad. Terminados estos viajes que tan provechosos le fueron consiguió de su padre que le consintiera la instalación de una droguería, y luego de instalarla dedicóse á recorrer los pueblos de la montaña para enseñar prácticamente á los labradores la utilidad de multitud de plantas y flores medicinales de las que tanto abundan en aquel país y cuya recolección constituye desde entonces una fuente de riqueza mayor, mucho mayor de lo que muchos se figuran. Tres años más tarde contraía matrimonio con D.^a Carolina Villarino, la dulce compañera de su vida, joven, inteligente y de educación esmerada como él y que como él laboriosa supo sentir los mismos entusiasmos y alentarle en todas sus empresas. Encargóse de la dirección de la casa de G. F. Merino é Hijo á la muerte de su padre en 1862, y desde esa fecha comienza el desarrollo de sus poderosas iniciativas: sin darse tiempo de reposo amplió la farmacia hasta convertirla sinó en la mejor en una de las mejores de España, instaló anejo á ella un completo laboratorio para el análisis y purificación de primeras materias, organizó en mucha mayor escala los servicios de la droguería, y preparó las bases de lo que fuera su bello ideal durante muchos años, la fábrica de productos químicos y farmacéuticos de San Lorenzo, cuyas instalaciones dirigió él mismo, auxiliado por los distinguidos ingenieros Sres. Martínez y Barón y por el afamado arquitecto Sr. Madrazo, teniendo á la vista los apuntes tomados sobre el terreno de las mejores fábricas extranjeras. De

la farmacia, la droguería y el laboratorio solo diremos que figuran entre los primeros de su clase en España y fuera de ella; para saber lo que la fábrica fué remitimos al lector benévolo á la página 44 de la «Guía:» allí podrá ver que este centro químico-industrial nada tiene que envidiar á sus similares de Francia y Alemania países en los cuales alcanza importancia mayor la química aplicada. Algunos específicos del Sr. Merino se venden con profusión en todas las naciones europeas, las famosas pastillas pectorales singularmente; y la instalación de su casa en la Exposición farmacéutica de Madrid (1882) obtuvo el primer premio. También le agraciaron con medalla de oro en las Exposiciones regionales de León y de Lugo, y sinó recordamos mal, en la universal de Barcelona de 1888. Cuando organizados á su gusto los complicados servicios de la casa pudo delegar en personas competentes la dirección inmediata de sus dependencias, solo para dar mayor incentivo á su actividad jamás cansada y para ocupar en forma el exceso de dinero que le producían los negocios en progresión siempre creciente, dedicóse á realizar operaciones bursátiles, se hizo banquero, tomó la representación en la provincia de la Compañía arrendataria de tabacos, de la renta del timbre y del giro mútuo del Tesoro, y como si todo esto fuera poco hasta fundó meses antes de morir una importante sociedad minera, «La Hullera leonesa» para explotar el carbón mineral de un hermoso coto en Valderrueda, y Renedo de Valdetuéjar. Afiliado desde joven al partido liberal, liberal fué hasta su muerte: desempeñó con honrada independencia, sucesivamente, los cargos electivos de Concejal y Alcalde de León, diputado

provincial, diputado á Cortes y Senador del Reino. Para que sirva de lección á los políticos que ven en los hombres del opuesto bando irreconciliables enemigos en vez de adversarios leales (caso por desgracia muy frecuente y que revela escasa cultura cuando nó perversidad de sentimientos) citaremos un suceso por demás original y que revela á maravilla el carácter del Sr. Merino: presentaba su candidatura para diputado á Cortes por la capital en unas elecciones que dirigía desde el ministerio de la Gobernación el fusionista D. Venancio González, correccionario suyo, y próximo el día de la elección, cuando el recuento de las fuerzas demostraba que la lucha sería refidísima, cierto amigo le entrega una carta en la cual se demuestra que el Gobernador civil trabajaba con ahinco la candidatura contraria; pues bien, Merino da las gracias al amigo oficioso, le recomienda el silencio más absoluto, rompe la carta sin leerla, deja correr los sucesos con el impulso que llevaban, y se resigna á la derrota. Conste que no lo hemos oído de sus labios. Bondadoso con esa bondad que no se agota por que forma parte de la naturaleza del individuo, siempre tuvo abierta la puerta de su casa para todos, pobres y ricos, pequeños y grandes, magnates y gente del pueblo; de su caridad para con los verdaderamente necesitados nada diremos: notaremos solo, porque es público, que las medicinas despachadas gratis en su farmacia representan una fortuna. Cierta persona que le conocía á fondo escribió de él hace algunos años: Merino es de los que parece como que sienten y hasta transpiran la distinguida compañía en que han vivido siempre, tiene aire propio y gusta de cierto sibaritismo

relativo, pero á pesar de todas estas estéticas y de todas estas sustancialidades hállase más cerca del proletariado que de las alturas. Como que no es la primera vez que ha largado el cable de su caja y de sus consejos para que inteligencias ó aptitudes que estaban á punto de irse á pique normalizasen su línea de flotación y quedaran en condiciones de dirigirse mar adentro del negocio bursátil ó del científico. Murió el 11 de Septiembre de 1896: queriendo el Ayuntamiento de esta ciudad rendir á su memoria un justo tributo, ha dado el nombre de Dámaso Merino á la calle llamada antes de la Tesorería.





CAPÍTULO VIII

Murallas de León: sus diversas épocas y vicisitudes.—Edificios civiles.—Palacios reales, el Consistorio, la Casa del Ayuntamiento.—El Teatro.—Edificios religiosos: Iglesias parroquiales y Conventos.—Capilla del Cristo de la Victoria.—Cementerio.—Edificios privados: la Casa de los Guzmanes y la del Conde de Luna.—Resumen de una tragedia.—Calles y plazas más notables.—Paseos públicos.—Estátua de Guzmán el Bueno

Sabido es que los romanos fueron los primeros en reducir á ciencia el arte importantísimo de la castametación, circunstancia que explica cómo sus campamentos pudieron en realidad ser ciudades tan bien dispuestas como perfectamente defendidas: prueba evidente son los restos y la traza que de la muralla primitiva se conservan.

Constituyó este murado recinto un rectángulo perfecto cuyos dos lados mayores se hallaron orientados al E. NE. y O. SO. respectivamente, en tanto que los menores ó del frente coincidían con los opuestos de S. SE. y del N. NO. Si tomamos como punto de origen la Torre de los Ponce, el lienzo mayor del E. NE. se extendía por detrás del Palacio episcopal é Iglesia Catedral hasta el Convento de Religiosas Descalzas, desde cuyo sitio y formando

ángulo recto con el anterior, partía el segundo ó del N. NO. tocando sucesivamente en Puerta Castillo, Convento de Descalzos, hoy Escuela de Veterinaria, hasta cerca del Arco de Renueva: desde aquí arrancaba el tercero ó sea el lado mayor del O. SO. para terminar en la actual calle del Conde de Rebolledo, esquina del Palacio del Conde de Luna, pasando por el sitio que hoy ocupa la casa de los Guzmanes: y bajo igual ángulo corría el cuarto del S. SE. atravesando por detrás del lado Norte de la actual Plaza Mayor, para terminar en el punto que tomamos como de partida.

Cuatro puertas daban acceso á la población-campamento, situadas respectivamente, entre el Palacio episcopal y la Catedral, Puerta principal de la izquierda; en Puerta Castillo, donde se alza la significativa estatua de Pelayo, Puerta Decumana; en el extremo de la calle del Cristo de la Victoria correspondiente al Sur de la Casa de los Guzmanes, Puerta principal de la derecha; y al principio de la calle de Platerías, la cuarta ó Pretoria.

Bien fácil es determinar los puntos principales que primitivamente ocuparon los romanos: la vía principal enlazó las puertas laterales de la izquierda y de la derecha, siguiendo por las actuales calles del Cristo de la Victoria y de la Catedral hasta el Arco del Obispo; el espacio entre esta vía y la Puerta Decumana debió estar ocupado por las tiendas de la infantería y caballería aliadas, los príncipes, los triarios, los hastados y la caballería propiamente romana; la Casa del Centurión San Marcelo en el lugar donde la tradición y las Actas

de los Mártires legionenses la vienen suponiendo, corresponde á la Tienda del primer tribuno de hastados; las tiendas de los Tribunos y Prefectos, paralelas á la vía principal y de espalda al Pretorio situado casi enfrente de la entrada de la calle de Bayón por la calle de la Catedral, con el Tribunal á su izquierda, y el Ara á la derecha; más allá los caballeros é infantes extraordinarios de los aliados, voluntarios, extranjeros y refuerzos transitorios de las tropas no romanas, hasta la Puerta Pretoria; y por último, las alineadas guardas de los velites cerrando el espacio entre los diversos cuerpos y como formados en el lugar de más confianza.

No poco dejó en pie Almanzor del antiguo recinto murado: en algunos puntos se divisan cerca del suelo las alineaciones de sus sillares. Muerto este rayo de la guerra fué cuando Alfonso V mandó reedificar las murallas, guarneciéndolas de trecho en trecho con sólidos cubos y utilizando en gran parte el material anterior. Posteriormente, y dado el aumento de la población y sus ensanches hácia el S. y SO. hubo necesidad en el siglo XIV de continuar las defensas por ambos lados: no hay más que comparar los muros construidos fuera del primitivo recinto para convencerse de que presentan un carácter mucho más moderno. El lienzo que arrancando de la Torre de los Ponce en dirección S. y volviendo después hácia el N. venía á terminar en la muralla antigua junto á la fachada NO. de la casa de los Guzmanes, en el cual se abrían las puertas de Fajeros, Burgo Nuevo, Gallega, Moneda, Moros, Diego Gutiérrez, Cal de Romeros y de Escuderos, casi todas destruidas y que hoy se conocen con los nombres de Santo Domingo, Ánimas, San

Francisco, Moneda, Santa Ana, del Sol, de la Plaza y del Peso, está demostrando nuestro aserto, pues que sus obras fueron empezadas reinando Alfonso XI, año de 1324, según acuerdo del Cabildo y del Concejo reunidos, á condición de hacer entrega formal de ellas el contratista, D. Juan Sánchez, arcediano de Tria Castilla, en el improrrogable término de quince años bajo la multa de 50.000 maravedís. Así lo consigna un documento del Archivo municipal; y por cierto que para atender á estos gastos se había impuesto hacía ya nueve años un nuevo gravamen sobre el vino.

Ya hemos dicho en otro lugar que nuestra ciudad fué residencia de la Corte del Reino de León desde García I hasta Fernando III, es decir, por más de trescientos años, y preciso será que en ella hayan existido alcázares ó palacios en que los monarcas residieran durante tan largo período, siendo de lamentar que los azares de los tiempos escasamente hayan dejado otra cosa que la noticia de donde estuvieron edificados y muy escasos restos de alguno de ellos.

El primer palacio de los Reyes de León fué la casa de baños ó termas romanas que ocupaba parte de la planta de la actual Iglesia Catedral, y que fué cedido por Ordoño II para la edificación de la que en el mismo sitio existió anteriormente.

Construyóse después otro cerca del cual se erigió tiempo andando la Iglesia que por eso lleva todavía el nombre de Salvador de Palaz de Rey, del que nos habla Sampiro.

El tercero era el que se alzaba en el siglo XII, contíguo á la Colegiata de San Isidoro, cedido por

Doña Sancha, la hermana de Alfonso VII el Emperador, para dar más amplitud al Convento de Canónigos reglares de San Agustín, trasladados por aquella época del monasterio de Carbajal.

Según se desprende de una real cédula otorgada por los Reyes Católicos en 1478, debió existir un cuarto palacio delante de la fachada principal de San Isidoro, que por aquellos fué donado igualmente para dar mayor vista y ornato á esta Colegiata, á condición de que sobre su solar no había de edificarse en lo sucesivo.

Siguiendo Enrique II las tradiciones artísticas del reinado de su predecesor y víctima, D. Pedro mandó construir por los años de 1373 otro régio alcázar situado fuera del recinto primitivamente murado y muy próximo al lado SO. de la muralla levantada poco tiempo antes: quísose sin duda que imitara en cuanto á su ornamentación al magnífico Palacio de Sevilla, y al efecto se hicieron venir alarifes granadinos para trabajarlo; siendo lástima que su ulterior destino, de una parte, y la usanza de centralizarlo todo en Madrid, por otra, le hayan arrancado sus últimas bellezas para llevarlas al Museo arqueológico nacional, como si León careciese de gusto ó de capacidad suficiente para su conservación y custodia. Por cesión de Carlos I, hecha en 22 de Abril de 1528, pasó á ser casa habitación del Corregidor y Cárcel; demolido en gran parte, lo que de él resta se destina á cuartel actualmente.

En el lienzo Oeste de la Plaza Mayor ó de la Constitución, notable por la simetría de sus edificios,

no menos que por el anchuroso espacio comprendido dentro de su recinto, se levanta el Consistorio, elegante fábrica construida á mediados del siglo XVII para que sirviera como de palco donde pudieran colocarse los Regidores presidentes de las justas, corridas de toros y demás fiestas análogas que en la Plaza se celebraban: (14) la última vez que fué empleada con este motivo se refiere á las fiestas en celebridad de la mayoría de la Reina Doña Isabel II; habiendo sido la anterior cuando Felipe III, según tradicional costumbre, vino á tomar posesión del canonicato que corresponde á los monarcas de España en la Iglesia Catedral. Actualmente se halla instalado en el Consistorio el Juzgado Municipal. Dos airoas y estriadas columnas de orden corintio ciñen su portada, adornando el gran lienzo balcones corridos en toda la longitud de ámbos pisos, rematando el conjunto por una balaustrada de piedra con sus estatuitas y salientes gárgolas encima de la cornisa: dos torres de agudos chapiteles de pizarra y sencillas veletas, le limitan en sus extremos, al paso que la blanca esfera de su reloj con doble campana, situado encima del balcón central, le sirve de coronamiento. Los dos leones que aparecen debajo del horario están demostrando la existencia anterior en aquel sitio de un escudo barroco que desapareció no hace muchos años.

La Casa del Ayuntamiento, obra del siglo XVI, está situada en el extremo occidental de la Plaza de San Marcelo, y fué conocida en su origen con el expresivo nombre de Palacio de la Puridad: se debe al arquitecto Juan de Rivero. Sus dos fachadas, tanto la que mira hacia el Norte, como la del Este, se componen de dos cuerpos; dórico el inferior con varios arcos en

forma de pórtico, y jónico el de arriba, se destaca en su centro el escudo imperial, juntamente con dos del municipio. Hace diez años que fué restaurado con bastante gusto y riqueza el antiguo salón de sesiones; lamentando no desaparecieran entonces las quintillas de estilo heráldico, pintadas sobre la cornisa, pues el empeño de su conservación solo puede comprenderse en un pueblo escaso de legítimas y verdaderas glorias, nunca en León donde cada edificio recuerda un acto heróico y cada hecho glorioso una pléyada de varones ilustres (15). En cambio se borró, sin causa justificada por cierto, el elogio debido á su patriotismo: dió la primera el grito de independendencia en 1808.

El Teatro es como una continuación de la Casa Ayuntamiento; y por más que su exterior ofrezca bien poco de artístico, presenta por dentro un aspecto agradable y en carácter con su destino: sin que sea suntuoso, ni mucho menos, tiene un patio regularmente espacioso, holgados palcos y plateas, extensas galerías y cómodo paraíso, pudiendo colocarse muy bien en todas sus localidades un público de mil personas. Pintado por Almejum, conserva el buen efecto de su adornado techo y elegante telón de boca.

Además de la soberbia Catedral gótica, del precioso monumento románico denominado Colegiata de San Isidoro, y de la suntuosa joya del renacimiento conocida con el nombre de San Marcos, de que hablaremos en capítulo separado, existen en esta capital algunos templos notables, histórica ó artísticamente considerados, apesar de que pocos entre ellos conservan grandes vestigios de su pasado esplendor. Tal sucede, por ejemplo, con la iglesia de San Marcelo, erigida en el siglo IX por Ramiro I, donada á la Catedral más tarde por Sancho el Craso, que tuvo

sus canónigos regulares, figurando el venerable Santo Martino entre ellos, enriquecida generosamente por el conquistador de Toledo cuando servía de templo al hospital de peregrinos situado á sus espaldas, y gobernada en tiempo de Isabel la Católica por un Abad. Al ver el aspecto exterior de sus fachadas y torre, de piedra aquellas, ésta de ladrillo, nadie creerá seguramente en su origen ni en su historia, pero mirando bien se encuentra empotrado en la pared á espaldas del templo, el tímpano de una portada del siglo XII que representa á la Virgen sentada entre dos ángeles con candeleros en las manos: esto, y un relieve en la puerta interior del Hospital es lo que del pasado les queda á uno y al otro edificio.

Otro templo antiguo y de importancia histórica es el de Palaz de Rey, construido por Ramiro II junto á su régia morada, para que sirviera de asilo á la Infanta Doña Elvira, su hija. Llegada la menor edad de Ramiro III, esta ilustre y virtuosa señora rigió los destinos del Reino juntamente con la Reina-madre, Doña Teresa, habiéndose firmado en el monasterio contíguo el convenio ajustado con el califa cordobés Al-Akem II. Sus tres naves, bien pobres y bajas por cierto, sirvieron á la vez de panteón de reyes hasta que Alfonso V decidió trasladarle adonde hoy se encuentra.

Pueden además citarse la iglesia de San Martín, con su ábside poligonal, la gran cúpula bordada de estucados follages y su torre con ventanas de medio punto, circunscritas por recuadros; la de Nuestra Señora del Mercado, cuyo interior ofrece el espectáculo de tres grandes naves de peraltadas y ojivales

bóvedas, mantenidas sobre pilares de columnas formando cruz y cuyos capiteles aparecen adornados de trenzadas cintas y grupos de hombres y animales; la de Santa Marina la Real, despejada nave cortada por amplio crucero y cubierta de adornos de yeso desde las bóvedas hasta las pilastras; la humilde de San Pedro de los Huertos, que si hemos de creer á Sampiro sirvió de Catedral hasta los tiempos de Ordoño II; y la del Salvador del Nido, monasterio agregado á San Isidoro por Doña Urraca, y que recuerda en nuestros tiempos la visita que le hiciera después de Novara, el desgraciado Carlos Alberto de Cerdeña.

Bien poco ofrecen de notable las iglesias de Santa Ana, San Lorenzo, Villapérez, Renueva, Puente del Castro, y Nuestra Señora de Regla, que ocupa una capilla situada en el Cláustro de la Catedral, lo mismo que los Conventos de la Concepción, Carbajal y Descalzas, excepción hecha del de San Francisco, que es hermoso y amplio. No así los antiguos: desde hoy se elevan algunos derruidos paredones á orillas del Bernesga, y cerca del nuevo paseo del Calvario, alzábase ha poco el magnífico monasterio de San Cláudio, que durante quince siglos estuvo llamando la atención de los amantes de nuestras glorias por su historia, grandiosidad, belleza artística, consideración y riqueza. Atribuyen algunos su origen, tal vez con fundamento, á los tiempos del Emperador Constantino, y afirman se erigió sobre la tumba de los mártires Cláudio, Lupercio y Victorico, sufriendo á poco la persecución de los arrianos, el impulso guerrero de los musulmanes, y las temibles algaras de Almanzor: hasta las llamas del incendio se cebaron en él durante la primera mitad del siglo XVI (15 de Marzo de 1529).

Igualmente dejaron ya de ser, en parte unos y totalmente otros, los antiguos conventos de San Adrián, San Miguel, Santiago, Santa Cristina, San Andrés, Santa María, San Juan, San Félix, San Julián, San Pedro, San Vicente, San Román, San Juan de Grecisco, San Miguel de la Vega, Santo Domingo, el de los Descalzos, donde se halla instalada actualmente la Escuela especial de Veterinaria, el de Santa Catalina que sirve de Biblioteca provincial y Sociedad Económica de Amigos del País, el de Recoletas, cuyo edificio ocupó el Asilo de Mendicidad, y el de Santa Isabel, de Religiosas franciscas de la Tercera orden, fundado por las Señoras Doña Rodiezmo y Doña Teresa Ordóñez.

En el comienzo de la vía principal, frente á la Casa de los Guzmanes y casi mirando á la embocadura de la calle del Cid, obsérvase una pequeña capilla denominada del Cristo de la Victoria, ocupando el mismo lugar que la antigua morada del Centurión San Marcelo, según se deduce de las actas del martirio de los Santos Claudio, Lupercio y Victorico, comparadas con la tradición cuidadosamente guardada por los leoneses: parece un remedo de la monumental fachada de brazo izquierdo del crucero de la R. Colegiata de San Isidoro: sobre la puerta hay colocada una lápida que dice:

HUNC LOCUM, QUO PRIUS CENTURIONIS
MARCELLI STETIT DOMUS, OB VICTORIAM
MARTYRIO PRO FIDE SUSCEPTO A TANTO
VIRO SUISQUE LIBERIS PARTAM, CHRISTO
CRUCIFIXO LEGIONENSIS PIETAS SACRABIT.

Antes de la ley de Cementerios, dictada por Carlos III, existió en esta población solamente uno, el del Hospital. Cumpliendo con lo preceptuado en aquella hubieron de erigirse, el General, el del Hospicio y el de la Parroquia del Puente del Castro: sin uso desde algunos años los dos primeros, únicamente debe hacerse mención del General, el cual se halla situado, contra lo que la higiene aconseja y contra el dictámen facultativo, al NO. de la población, en terreno que para este efecto cedió la Real Colegiata de San Isidoro. Estaba ya construido desde la fecha citada, pero no se destinó á la inhumación de los cadáveres, sin duda por la resistencia que oponía una falsa piedad, hasta que por orden del Gobernador del Reino, general Loisson, fecha 6 de Junio de 1809, fué forzoso utilizarle. Es de figura regular y tiene adosados á los muros de Oriente y Poniente triple hilera de nichos, y una Capilla octogonal en el lado opuesto al de entrada.

Sin contar con la casa de los marqueses de Villasinda en la calle de San Marcelo, y con la antigua de Don Gutierre en la plaza de este nombre, se encuentran en León dos edificios notables por más de un concepto: la Casa de los Guzmanes y el Palacio del Conde de Luna.

Situada la primera en la dilatada plaza de San Marcelo, frente á la iglesia de este nombre, se hace notar bien pronto por su severa y elegante arquitectura: en todos sus lienzos no se observa más adorno que los frontispicios triangulares ó curvilíneos decorando los balcones, y la galería con sus arcos de medio punto divididos por pilastras corintias, y algunas gárgolas adosadas á la cornisa. El detalle más notable del edificio consiste en la colocación de

la reja, balcón, y ventana de medio punto que aparecen abiertas en el ángulo de las tres torres que limitan su área, La puerta, que flanquean estriadas columnas jónicas, con dos estatuas de guerreros, contiene á cada lado un tarjetón en que se lee: «ornanda est dignitas domo non domo dignitas tota quærenda,» En el interior del edificio, que ocupa la Diputación provincial con sus dependencias, se encuentra un pátio adornado de relieves platerescos en el antepecho de las galerías. El origen de su fábrica se remonta al año 1560 en que la fundó Don Juan Quiñones y Guzmán, Obispo de Calahorra; y por cierto que la abundancia de material empleado en sus numerosos balcones y rejas, dió origen al celebrado equívoco de Felipe II; en verdad que ha sido mucho hierro para un Obispo.

El palacio de los Condes de Luna, cuya fachada principal años há demolida era obra del siglo XVI, lo mismo que el anterior, se encuentra en la plaza de este nombre. Al derribar aquella, se encontró la actual, con una puerta de gótico arco semicircular, encuadrada por líneas rectas, y ofreciendo á la altura del segundo piso tres arcos igualmente semicirculares, abrazados por una sola ojiva y sostenidos por columnas estriadas con capiteles bizantinos: estas obras deben ser del siglo XII, ó á lo sumo del siguiente. Magnífico y digno de estudiarse era también el arco bordado de arabescos que decoraba, hasta que lo llevaron á Madrid, el patio principal, en todo igual al que se conserva en una galería del segundo piso.

No podemos admirar los restos del palacio de Luna sin que nos asalte el recuerdo de la sangrienta tragedia de que fué teatro en el siglo xv. Era el

día 18 de Junio de 1478: invitado á comer por el Obispo Vergara, su irreconciliable enemigo, D. Fernando Cabeza de Vaca, Tesorero de la Catedral, acudió éste al banquete, suponiendo confiado que tal convite pudiera significar el término de las discordias pasadas; mas aconteció que el D. Fernando fué cosido á puñaladas por los criados de su enemigo, en tanto que éste trataba de ponerse en salvo huyendo á la casa de Luna. Cundió bien pronto por la ciudad la noticia de tan ruidoso hecho y como llegara á conocimiento de los deudos y amigos de la víctima, fuéronse estos á las casas del Obispo, que saquearon é incendiaron, en tanto que los más avisados, al tener conocimiento del lugar donde el Obispo se ocultaba, corrieron á buscarle y le mataron á los pies de la misma Condesa, cuyos vestidos hubo de salpicar la sangre de la nueva víctima.

El interior de León ofrece la misma fisonomía característica que presentan todas las poblaciones antiguas, enclavadas en el centro de Castilla. El grato recuerdo que siempre inspiran las antigüedades á cuantos aman lo bello; el natural cariño que se tiene á los objetos que rodean nuestra infancia; ese afluir de la vida á pocos y grandes centros que caracterizó los tiempos de la pasada Edad media; la natural pobreza de este territorio cuyos hombres y dinero han ido á gastarse en otras provincias á causa de los continuados trastornos políticos; el aislamiento en que esta ciudad ha vivido hasta hace pocos años; y otras muchas causas que pudiéramos apuntar, explican por qué León se encuentra algo atrasado en lo que al desarrollo urbano se refiere, pero hacemos constar con gusto que, de poco tiempo á

esta parte, comienzan las nuevas construcciones y la nueva vida, apesar de que las circunstancias no son todavía lo más apropiado. Sin embargo, las calles de la Rua, Santa Cruz, San Marcelo, Catedral, Nueva, Cardiles, Cuatro Cantones, Conde de Rebolledo y algunas más, lo mismo que sus plazas de la Constitución, San Marcelo, Catedral, Conde de Luna, San Isidoro, y de la Veterinaria, ofrecen muchas construcciones recientes. Entre ellas merecen especial cita el edificio donde se instalan los almacenes de los Sres. Fernández y Andrés en la plaza de San Marcelo; el de Pallarés Hermanos, en la de Don Gutierre; la ampliación de la casa del Sr. Merino para oficinas de la Tabacalera en la calle de Bayón; el de los Hijos de Noriega, en los Cuatro Cantones, cuya planta baja ocupa el espacioso y elegante Café del Iris; el del Sr. González, para almacén de paños en la calle de la Catedral; la casi totalidad de las casas construidas de nueva planta en la calle de San Marcelo, y todas las que forman al presente la calle de Ordoño II, entre las cuales descuellan los hoteles, si vale el galicismo, de los Sres. Sanz y Balbuena.

Todas las afueras de León pueden considerarse como paseos agradables, no dudando asegurar que habrá pocas poblaciones en León y Castilla cercadas de tantas bellezas naturales: trabajados con este particular objeto existen dos; el de San Francisco, frente á la Casa Hospicio, exuberante de vejetación y frescura, y el más ámplio del Calvario, sobre la orilla derecha del Bernesga.

Al entrar en León por la carretera que une la ciudad con la estación del ferrocarril, entre el puente de hierro y la calle de Ordoño II, se eleva

el pedestal de la estatua de Guzmán el Bueno; justo tributo de admiración que los leoneses del siglo XIX rinden á su conterráneo del siglo XIII.

Es el primer monumento de este género que se erige en la provincia, y se debe á la feliz iniciativa de D. Gabriel Fernández de Cadórniga, hijo ilustre de La Bañeza, autor en el Senado de la proposición que motivó la Ley de 18 de Julio de 1894 para conseguir este objeto. Obra el proyecto del monumento de los artistas laureados, D. Gabriel Abreu, arquitecto, y D. Aniceto Marinas, escultor, responde cumplidamente á su objeto: tiene el pedestal algunas reminiscencias de los pylones egipcios de Tebas ó de Menfis; y la figura, por lo que en el primitivo boceto pudimos apreciar, es sóbria, grandiosa, imponente y que traduce á maravilla la tempestad moral que se desencadena y ruge en la conciencia del heróico defensor de Tarifa, (16).





CAPÍTULO IX

La Catedral. — La Catedral primitiva — El actual edificio. — El Obispo Manrique de Lara. — Maestros que dirigieron las obras. — Descripción del exterior. — El interior. — La sillería del coro. — El trascoro. — Las Capillas. — El Claustro. — Principales sepulcros

*«Sint licet Hispaniis ditissima pulchraque templa,
Hoc tamen egregiis omnibus arte prius.»*

Este dístico estuvo esculpido en un pilar del antiguo pretil, frente á la puerta principal, y desapareció á principios del siglo XIX cuando la construcción de la verja que la circuye actualmente: aunque pretencioso en el fondo, nadie lo tachará de exagerado después de admirar, siquiera sea un momento, el maravilloso conjunto que ofrece esta joya del arte español-cristiano. Al desembocar por la angosta calle del Cristo de la Victoria, dice el erudito señor Cuadrado, ofrécese á los ojos el más gentil espectáculo que pudo combinar el arte y crear la fantasía. Descubierta por el frente y por el flanco, dominado por las agujas de crestería de dos altas y robustas torres, erizado de pináculos y botareles de varias formas, reforzado por contrafuertes y arc-botantes, ceñido de andenes y calados antepechos, perforados de arriba abajo sus muros por dos órdenes de ventanas

ojivales, presentando triple portada al occidente y triple portada al mediodía, cuajadas de primorosas esculturas, tiéndese cuan largo es y elevase á su mayor altura el grandioso monumento, permitiendo abarcar en una sola mirada su incomparable armonía.

Tan hermosísimo es verdaderamente, que escritores de diversas nacionalidades, por que tratándose de escritores españoles nada de particular tendría, han dedicado á su fábrica los más entusiásticos elogios: un proverbio latino la llamaba Pulchra leonina, algunos la compararon al ave Fénix, sin semejante en España, y se la consideró por todos más acabada todavía y gentil que el celebrado Domo de Milán, glorioso timbre de Italia. Lo cierto es que la Catedral legionense, como ninguna otra de las conocidas y bajo cualquier punto de vista que se la considere, realiza maravillosamente el supremo ideal de la arquitectura gótica, que consiste en prescindir de los macizos: en todo el edificio no se vé un lienzo de muro sin perforar ni siquiera en la extensión de dos metros cuadrados; todo queda reducido al esqueleto de la armadura arquitectónica y á las ventanas, lo cual la dá el rarísimo aspecto de una colosal linterna.

Parece cosa averiguada que á raíz de la persecución contra los cristianos ó sea á principios del siglo IV de J. C. se rendía culto al Sér Supremo en una modestísima Catedral consagrada bajo la advocación de Santa María y San Cipriano, situada dentro del recinto murado de la plaza y no fuera de ella, como entre otros afirma Sampiro. Cuatro siglos más tarde, con motivo de la invasión musulmana, hubo hasta treinta años de inevitable eclipse, reducidos los legionenses á la vida azarosa de las

armas en la ya comenzada Reconquista y dominada la población por las tribus berberiscas que recorrían en sus corceles nuestros desiertos campos, ávidas de botín y guiadas por el terrible Azrael, el ángel de la victoria y de la muerte. Más tarde, cuando Alfonso I el Católico penetra en el país de los llanos, libertando del furor sarraceno el antiguo campamento de la Legión VII gemela, alcanza el culto su primitivo esplendor; luego todavía más bajo la dirección del virtuoso prelado Frunimio, el cual restaura la ya trabajada fábrica y consagra de nuevo el altar dedicado á la Madre de Dios en 28 de Mayo del año 865.

Reservada estaba á Ordoño II la gloria de iniciar el mayor desarrollo de la Catedral leonesa, trasladándola al lugar de la población que hoy ocupa: considerando el rey que aquella modesta iglesia primitiva no estaba en armonía con la importancia adquirida por la ciudad, desde que fuera elevada á la dignidad de Capital y Corte del reino en el testamento de Alfonso III el Grande, y queriendo á la vez demostrar á Dios su agradecimiento por la gloriosa victoria alcanzada contra las huestes agarenas en San Esteban de Gormaz, hizo donación al Obispo, con el objeto antes indicado, del palacio en que viviera; espacioso edificio de tres naves, construido para casa de baños y gimnasio durante la dominación romana y dotado de tan buenas proporciones, que pocas obras bastaron para convertirle en el deseado templo.

Su solemne apertura se verificó en 916: habíanse colocado en él tres altares; el de Nuestra Señora en la nave central, y dos en las laterales, dedicados, el uno al Salvador y los Santos apóstoles, y el otro

á San Juan Bautista y á todos los Mártires y Confesores. Así las cosas, llega Hissem II á ocupar el califato de Córdoba; y cuando los cristianos españoles empezaban á respirar tranquilos cultivando los campos y habitando sus poblaciones, arrójase Almanzor como desbordado torrente, y en cuarenta y nueve batallas campales reduce el término cristiano casi á los mismos límites que alcanzára en tiempos de Pelayo; y la ciudad de León, á semejanza de otras muchas, cae en poder del terrible Hagiab, sin que fueran bastantes á contenerle el espesor de los muros, ni la indomable fiereza de sus moradores. La munificencia de Alfonso V, y más que nada, la liberalidad del Obispo Pelayo II, que destinó todos sus bienes á reparar el templo, libraron á éste de una ruina segura, levantando, además, de nueva planta al rededor del edificio, un claustro, el refectorio y las celdas necesarias para que vivieran los canónigos, que entonces hacían vida regular. La nueva consagración tuvo lugar en 10 de Noviembre de 1703, con asistencia de Alfonso VI, de sus hermanas Urraca y Elvira, de ocho prelados, y lucido concurso de abades y caballeros: de este modo continuaron las cosas hasta los últimos años del siglo XII en que aparece una gran figura, la mayor tal vez de las muchas que ilustran la historia eclesiástica de León, el Obispo Manrique de Lara, descendiente de la noble casa de Molina, cuyo entusiasmo y energía hicieron brotar como por encanto el germen de la Catedral que hoy admiramos. (17)

Sensible en que la historia no recuerde el nombre del arquitecto que trazó y llevó á cabo las primeras obras de esta Iglesia, secundando el pensamiento del Obispo Manrique: sabese únicamente que 23

años antes que aquellas comenzasen era maestro de la Catedral, Pedro Cebrián; y que después, hasta la terminación de las obras, es decir, de 1199 á 1512, poco más ó menos, aparecen figurando como sus directores, Enrique que falleció en 1277; Simón que murió en el siglo XIV, el maestro León, canónigo de esta Iglesia, que hizo el Cláustro; Guillén de Rohan que se tituló maestro de la Iglesia de León hasta 1431; Benito y Alonso Valenciano en los años de 1503 y 1513; Juan de Badajoz de 1513 á 1537; Baltasar Gutiérrez, que murió en 1608; Lázaro Rodríguez de 1609 á 1627; Pedro de Lapuente de 1627 á 1629; y finalmente, Juan de Naveda de 1632 á 1638 en que falleció. Lo cierto es que el carácter del monumento demuestra una asombrosa rapidez de ejecución ó cuando ménos, si esto no quiere admitirse, el respeto que los maestros tuvieron al plan ideado en los primeros tiempos. Que se invirtieron grandes sumas, principalmente hasta los comienzos del siglo XIV, lo demostrará el hecho siguiente: reunidos en Madrid en 1258 los Obispos del Reino, acordaron dirigirse á los fieles de la península para que con sus limosnas contribuyeran á tamaña empresa; invitación que años después repitieron los PP. del segundo Concilio Lugdunense, y á que hubieron de responder otorgando ciertas exenciones Alfonso X en 1277 y su hijo Sancho el Bravo en 1284. ¿Y cómo nó, si la Catedral de León ha sido por todos reputada como obra maestra del arte gótico en las más grande y más asombrosa de sus manifestaciones?

La planta, tendida sobre once pies de cimiento, descansa en compacto suelo de hormigón: afecta la forma de una cruz latina, con su nave central de

sorprendente elevación, sostenida por doce pares de columnas que cierran el ábside, y cuatro en la nave crucera; las otras dos naves laterales, menos altas y menos anchas que la principal, siguen hasta el otro lado del crucero.

Guardan sus ángulos dos torres: la de la derecha más antigua y desnuda que su compañera, pertenece al gótico severo del primer período y contiene dos órdenes de ventanas pareadas, las del tramo inferior rematadas en semicírculo y las del superior en poco pronunciada ojiva; en los ángulos de las cuatro esquinas se adosan airoso y gallardos dobles estribos salientes ó pilastras que terminan en botareles. La corona un antepecho calado, desde cuya base se levanta la maciza aguja octógona que termina en la punta de un pararrayos. La de la izquierda es más florida y hasta algo más alta, aunque no mucho: sus ventanas tienen la forma conopial y la penachería de la decadencia gótica. Una de las inferiores ostenta la esfera del reloj y sobre ella, como rodeando la torre con una orla, se ven las palabras:—María—Jesus—Xps.—Deus homo,— y algo más arriba estas otras, Ave María—Gracia plena—Dnus tecum,—esculpidas en relieve con grandes caracteres góticos. Las pilastras contienen profusión de adornos y multitud de peanas y doseletes, sin estatuas, y rematan en labrados botareles. También la corona un antepecho calado, pero no termina en maciza aguja como la otra, sino en pabellón octógono de encaje á través de cuyas afligranadas labores se contempla el azul purísimo del cielo. Ambas muestran mayores gallardía y esbeltez por la circunstancia de hallarse como desprendidas de la

fachada, desde la base á la cima, y enlazadas á ella por delgados arc-botantes.

Ofrece la fachada principal una riqueza y variedad tales que la convierten en riquísimo museo. Constituyen su primera parte tres arcadas, formadas cada una por triple arco decreciente, airosamente apuntado, y enlazadas entre sí á modo de galería, apoyando su ojiva en pilares aislados, revestidos de columnas cilíndricas y agrupados de dos en dos hasta formar una preciosa ojiva en el espacio de las tres principales: estatuas, doseletes y repisas adornan primorosamente estos pilares; y por cierto que en más de uno se observan resabios bizantinos que recuerdan el siglo XII, según con más evidencia puede comprobarse en los follajes de los capiteles ó en los adornos de las repisas, cuyos tallos forman caprichosísimas figuras. Entre las estatuas las hay que también conservan la dureza y expresión bizantina, al paso que otras tienen toda la dulzura y majestad del segundo período gótico. Adosado á los pilares de la portada central hay un Rey en el acto de pronunciar su fallo, y cerca de él, un pilar aislado donde se lee la inscripción «locus appellationis» recordando el sitio donde conforme al Fuero de 1020 se entendía en las apelaciones por los cuatro Jueces en representación del Rey, de la Iglesia, de los Grandes y del Pueblo. En el portal del centro y en el pilar que divide en dos aquella puerta, se halla guardada entre cristales la hermosa imagen de Nuestra Señora la Blanca. Los tímpanos y las archivoltas de las portadas ofrecen un espectáculo soberbio: multitud de esculturas llenas de movimiento y de vida, aunque imperfectamente ejecutadas, representan con esa forma enérgica y ruda, propia de los

siglos medios, algunas visiones inmortalizadas en la Capilla Sixtina por el mágico pincel de Miguel Angel, como sucede con el Juicio final del centro, ó bien simbolizan varios pasages relativos á la vida de Jesús, y á la Asunción de María á los Cielos, según puede verse en los restantes.

Coronando las tres arcadas del pórtico y coincidiendo con la terminación de las naves laterales en el interior, se desarrolla una galería cuyos arcos dobles, separados entre sí por haces de ligeras columnillas, se cierran con rosetones circulares en el vértice: elévase sobre ellos el hastial severo y elegante cuyo objeto, más que cerrar la bóveda de la gran nave y enlazar una con otra las fachadas laterales, parece como si constituyese el imprescindible fondo de la bonita ojiva dentro de la cual destaca el magnífico rosetón de luces, con crestería geométrica, que le rasga por completo en la casi totalidad de sus grandes dimensiones. Encuadran los ángulos del hastial simuladas claraboyas lobuladas, también con crestería, y su arco exterior, que arranca hácia la mitad de la altura, se apoya sobre dos leones. Termina este cuerpo de la fachada principal un antepecho calado por entre cuyos lóbulos alternan castillos y leones, y sube luego esbelto gablete cuyo airoso vértice sirve de pedestal á la magestuosa estatua del Salvador, en actitud de bendecir al pueblo. Y es que ni aun este ligerísimo remate puede decirse que sea completamente macizo, porque además del nicho dentro del cual las figuras de la Virgen y del Angel representan el sublime misterio de la Anunciación, lo perfora otro rosetón contemplando el cual se mira el cielo al modo de bellísimo transparente. Airosas y ligeras torrecillas enlazan

por medio de arc-botantes esta fachada á las torres de los ángulos. (18)

La fachada lateral de! mediodía, correspondiente al brazo derecho del crucero, ostenta en su parte inferior otras tres portadas de igual forma que las anteriormente descritas, con la diferencia de ser la del centro bastante mayor que las laterales y no comunicarse unas con otras formando pórtico. El tímpano de la central está ocupado por la imagen del Salvador al que rodean varios ángeles y los cuatro Evangelistas con sus atributos; así como los Apóstoles, pareados ó de dos en dos, se destacan en el dintel: decoran la archivolta ángeles y santos, sosteniendo aquellos grandes velas en sendos candelabros y tañendo éstos instrumentos músicos de grandísima variedad. La portada de la derecha tiene en su dintel varias estatuitas que representan la muerte y el entierro del justo, en tanto que la opuesta guarnece su archivolta con multitud de castillos y leones. El hastial que constituye esta fachada es idéntico al de la anterior, con la diferencia de que le corona la estatua de San Froilán y de que el gablete carece de esculturas: cerca de su vértice se destacan un castillo y un león.

La nave mayor se desarrolla admirable y grandiosa entre ambas fachadas, elevada á más de doble altura que las laterales, sostenida por dobles arc-botantes cuyos puntos de apoyo terminan en pirámides de crestería, y ceñida por un antepecho, recortado en círculos lobulados, que se enlaza con el de los hastiales. Encantador aspecto presentan las ventanas rasgadas de estribo á estribo, pues están formadas por cuatro aiosos arcos inscritos en una

ojiva, en cuyo cerramiento se bordan rosetones de seis hojas.

La fachada del oriente es de lo más peregrino que puede imaginarse: interrumpiendo las murallas que ciñen la ciudad por aquella parte, se agrupan los ábsides de las capillas del trasaltar, y sobre ellos descuella el de la nave mayor con sus rasgadísimas ventanas y altura colosal, y con el antepecho calado que se enlaza al citado antes del crucero: en las caras de sus machones hallamos bustos de obispos, caprichosas figuras y relieves que recuerdan otros semejantes, cuya antigüedad, quizá, se remonta á los primitivos tiempos de la fábrica. Aquí llaman la atención, de un lado, el saliente de la Sacristía que pertenece al estilo plateresco, bastante degenerado, y de otro el lienzo de la capilla de Santiago, del estilo gótico en el período de su mayor pureza y perfección.

La fachada del norte, que cierra el brazo izquierdo del crucero, es análoga á su opuesta: también como ella remata en agudo frontón. La corona la estatua de Martino V: su claraboya parece bordada con los más lindos arabescos del siglo XV, y desde la altura del triforio la oculta el tejado de las capillas adosadas al Claustro. Forman sus extremos laterales, de una parte el saliente que se observa en la de San Andrés, al lado del evangelio, y de la opuesta la capilla de Santa Teresa: entre ambas rasga su ingreso una hermosa puerta, la de Nuestra Señora del Dado, de la cual habremos luego de ocuparnos.

Ofrécenos el interior un aspecto sencillo y grandioso á la vez: los pilares, de planta circular, carecen de bocelos y están formados por columnas cilíndricas resaltadas á excepción de las que suben

hasta los arranques de la bóveda central. A lo largo del muro de las naves laterales corre simulada arquería de graciosas ojivas, desnudas de follage, apoyadas por esbeltas columnitas, y sobre este cuerpo pasa un corredor con antepecho de gruesos relieves entrelazados con ángeles y niños. Pero donde más se aprecia el atrevimiento y ligereza de los lienzos es en la nave central, sostenida por pilares delgados hasta lo inverosímil: más bien que muros, dice el Sr. Cuadrado, merecen llamarse bastidores para sujetar las paredes, únicamente destinadas á cerrar el paso al viento; los macizos desaparecen casi por completo, y la piedra solo semeja reservada á servir de marco á los inmensos cuadros transparentes á los cuales la luz del sol diariamente presta sus nítidos colores. Encima de los esbeltos arcos de comunicación, siguiendo por los brazos del crucero y en torno de la Capilla mayor, circula primeramente una galería de ojivas sobre cada arco, subdivididas por sutil columna que reposa en su respectivo pavimento, y adornadas en su trepado vértice por un rosetón de cuatro hojas. Desde la imposta ó bocelón que horizontalmente las encuadra hasta la peraltada bóveda, á no menor altura de doce metros, todo son colosales ventanas que reproducen en harto mayor escala las formas de las laterales, llevándoles la ventaja inmensa de estar de arriba abajo abiertas á la luz: tres rosetones bordan el ángulo superior de la graciosa ojiva.

La sillería del coro, que se estaba construyendo en 1467 se colocó en el presbiterio, su verdadero lugar, ocupando los dos primeros arcos de cada lado: es de relevante mérito, tanto por la gallardía de su estilo gótico, naturalidad de las actitudes

y novedad de los accesorios, como por la finura y púlcritud de su ejecución. Los testeros, colgantes, guardapolvos, doseletes y galerías, ofrecen riqueza exuberante de bellos y caprichosos enlaces, en tanto que los respaldos de las sillas bajas figuran bustos de patriarcas y otros personajes del Antiguo Testamento, y los de las altas, efigies enteras de apóstoles y santos: son de raro mérito las tablas contiguas á la puerta de entrada que figuran la Anunciación, la Visitación, la caída de los ángeles rebeldes, y el descenso de Jesucristo al seno de Abraham. (19)

En el centro del trascoro se encuentra un arco artesonado por cuyas jambas se distingue la genealogía del Salvador. Los relieves del primer cuerpo, que son cuatro, representan varias escenas de la vida de la Virgen; y en el segundo se nota, además de las estátuas de San Pedro y San Pablo, las figuras de San Froilán y San Marcelo colocadas sobre churriguerescas repisas, teniendo en medio una medalla de la Asunción. El monumento, cuajado de menudos adornos de gran trabajo y paciencia, pertenece al género francés del renacimiento, faltando á las figuras esa belleza plástica que caracteriza otras esculturas de su misma época.

Antes de pasar al estudio de las capillas y de la girola citaremos algunos detalles dignos de nota que se encuentran en el crucero del templo, sepulcrales todos.

Es el primero un enterramiento colocado en el brazo derecho debajo de tres ojivas de las que continúan la arquería interior de las naves laterales, el cual enterramiento suponemos pertenezca á Martín Fernandez (+ 1289): del epitafio, abierto á cincel

en el reborde exterior de la tapa de la urna, solo se conservan estas palabras latinas: EAT FLENTIBUS HIC FLEBAT..... que ninguna luz arrojan. La estatua, yacente entre dos leones, está muy maltratada, como igualmente lo están las figuras en relieve de la parte inferior; no así las superiores, talladas en mejor piedra, que representan la flagelación y la crucifixión del Redentor y á San Martín á caballo partiendo su capa con un pobre.

Mejor conservado se halla otro sepulcro, euritmico del anterior, situado en el brazo izquierdo del mismo crucero. Dice así su epitafio:

Prima Zamorensis Martinum pontificavit,
Et Legionensis Sedes postrema vocavit.
Quod sibi tanta fuit, Domino faciente, potestas,
Nobilitas meruit ei probitas et honestas.
Era MCCLXXX et quoto XVII kls. februari.

Sobre dos viejas gárgolas descansa el que fué primitivo sepulcro de San Alvito, á la izquierda de la puerta Norte de la basilica, en el suelo, debajo de la pintura mural que representa un gigantesco San Cristóbal con el niño Jesús encima de los hombros.

Sábese de cierto que Fernando I y doña Sancha, su esposa, reyes de León, dieron á San Alvito el encargo de trasladarse á Sevilla y conseguir del rey musulmán, Ben-Hamed, la entrega de las reliquias de San Isidoro para ofrecerlas á la veneración de los fieles en el templo que dedicado á San Juan Bautista acababan de levantar en la capital de su reino. En esta comisión acompañáronle, además de Ordoño, obispo de Astorga, el conde don Nuño y otros caballeros principales de la Côte; y aconteció que en

poder de los comisionados las santas reliquias, cayó enfermo San Alvito tan gravemente que murió á los siete días de postrado en cama: ya que no vivo, su cadáver acompañó hasta León el precioso depósito que le fuera encomendado, recibiendo una vez aquí decorosa sepultura en la misma iglesia Catedral de que durante cinco años fuera dignísimo prelado. Se le colocó en esta urna de piedra, tosca y sencilla, la cual urna debió guardarse, según conjeturo, en la capilla de San Ildefonso y de Nuestra Señora del Dado.

Sobre la tapa se lee este hermoso epitafio:

ALVITUS TUMULO PRESUL TUMULATUS IN ISTO.
ANNUIT HUIC XPISTUS PONTIFICALE DECUS.
DICITE XRISTICOLE CELESTIS REX SIBI PARCE
ET REQUIEM VITE DA SIBI PERPETUE.
ERA M C ET QUOTO III NONAS..... (NOVEMBRIS?)

Lástima grande que el haberse partido, ignoramos cómo ni cuando, el extremo de la tapa de esta urna, precisamente por el lugar correspondiente al mes en el cual ocurrió el fallecimiento de San Alvito, no consienta rectificar por completo la fecha de suceso tan importante para la historia eclesiastica de León, tanto más cuanto sospechamos que la consignada hasta el presente es á todas luces errónea: ahí está sinó la inscripción, truncada y todo, para demostrarlo. (20)

Al opuesto lado de la misma puerta se halla un enterramiento de hornacina triangular, exento de todo adorno y abierto al propio tiempo que se fabricaba el muro del hastial Norte: supone la

tradición que perteneció al obispo Manrique de Lara, cuyos restos descansan hoy, á juicio nuestro, en sepulcro más digno de sus merecimientos, el cual puede verse en la capilla de la Concepción, tercera de las absidiales. Pero sea verosímil ó no la tradición, lo cierto es que asegurada con grapas de hierro aquí se encuentra la lápida sepulcral de prelado tan insigne, y que dice de este modo:

SUB ERA MCCXIII ET QUOTO KALS MARTII.
PRESUL MANRICUS JACET HIC. RATIONIS
AMICUS. SENSU CONSILIO. MORIBUS ELOQUIO.
PUBLICA MORS PESTIS, SI CEDERE POSSET
HONESTIS, CEDERET HUIC VIS VIOLENTA
VIRO.

Once capillas correspondientes dos de ellas á la parte inferior de las torres, otras dos al presbiterio, una á cada lado, y siete al ábside, sin contar con la Capilla mayor constituida por el ábside y el presbiterio, son las únicas con que cuenta la Catedral en su forma primitiva, las cuales capillas por su acertada distribución, elegante factura y dimensiones proporcionadas en nada amenguan la sencilla elegancia y sobriedad de la esbelta cruz latina que constituye la planta del hermoso monumento, sino que antes bien la sirven de necesaria adición para acudir al mejor y más fácil servicio del ordinario culto.

La que corresponde á la torre de las campanas se denomina de San Juan de Regla por haber estado instalada en ella desde tiempo inmemorial la parroquia de este nombre: sus paramentos son completamente lisos y la luz del exterior penetra por tres angostas y prolongadas ventanas. La de la torre del

reloj, antes dedicada á San Francisco, es semejante á la anterior y solo contiene de notable una hermosa pila bautismal adornada con figuras de gran relieve, que afecta la forma de un vaso: pertenece al Renacimiento.

Ambas capillas tienen acceso por la nave colateral del Norte y del Sur con un intercolumnio ojival cerrado por verjas de hierro.

La capilla presbiteral de la izquierda, conocida con los nombres de San Ildefonso y Nuestra Señora del Dado, se halla separada del brazo correspondiente del crucero por una verja y de la girola por dos. En la zona inferior de la arcatura ornamental que siguiendo las naves colaterales continua á lo largo de estas capillas, interrumpiendo el desarrollo de la columna, se encuentra un sepulcro rematado en hornacina triangular y ojiva, cuya archivolta adornan cuatro ángeles, dos á cada lado. Otro sepulcro semejante y colocado en igual forma aparece en la prolongación del mismo muro. Entre ambos se abre la puerta que conduce al caracol de la Limona.

Delante del primero de dichos sepulcros estuvo durante muchos años el altar de San Ildefonso; y de la lectura de una inscripción que se halla grabada en la cara interior de la pila secundaria de enfrente, la cual dice:

«A espaldas del altar de San Ildefonso está la lápida del sepulcro en que estuvo San Alvito, cuyo cuerpo está al lado del Evangelio en el Altar mayor.»

Se deduce que las reliquias del santo obispo legionense se sacaron de su primer sarcófago para colocarlas en el sitio que precisa la inscripción: tuvo lugar este hecho en el año 1164. Consta también

que en 1527 las citadas reliquias fueron trasladadas al sepulcro que hoy se eleva en el trasaltar, sobre lo que fué altar de Santa Catalina á espaldas del ábside, de que haremos mérito. De la traslación, así como de un milagro verificado al realizarse, dá cuenta la siguiente lápida, adosada sobre el rebanco de la capilla, á la izquierda de la puerta del caracol de la Limona: dice de esta manera;

En este sepulcro, que estaba al lado del Altar mayor, estuvo el cuerpo de San Alvito desde la Era mil y ciento y una, que fué año de mil quinientos veinte y siete, que fueron cuatrocientos sesenta años, y por ponerle en mas solemne lugar, fué trasladado encima del arco que en la misma parte después se labró. Este bienaventurado sano dos enfermos en su traslación.

El que redactó la inscripción ó quien la esculpiese padeció error notable en las fechas.

Debajo del mismo rebanco, cerca de la puerta, hay una lápida abierta en hermosos caracteres monacales cuya transcripción es así

Quam canon Aegidius Molina episcopus urbe creatus,
Hujus erat templi quique ministerium erat,
Qui celebrem largis construxit sumptibus aedem,
Que sibi nunque obitus fertur habere nove.
Hoc sua conclusit nec inaniter ossa sepulcro,
Mors animo superas gestus adire via.

Y en el de la derecha esta otra, en forma de elegante tarjeta, con caracteres góticos del siglo XVI:

Sepultura del canónigo Juan Costilla:
Dotó en esta Capilla dos misas cada semana.
Dió para ellas la su heredad de Palazuelo
de Bidija. Son patronos los señores de esta Iglesia,
los cuales le hán de decir cada año cuatro óbitos
y misas. Dejó por heredera la arca de la
Misericordia. Pasó de esta vida primero día
de Noviembre de mil quinientos treinta años.

El Palazuelo de Bidija que se cita es Palazuelo de Bedija, diócesis de León, provincia de Valladolid, y la arca de la Misericordia, la casa-hospicio existente á la sazón en la casa n.º 5 de la plaza del Castillo, que en 1821 adquirió por compra al Estado D. Angel de Sierra Pambley y posee actualmente D.^a Juana Posada de Fernández Llamazares. Al repararse esta casa en 1854 apareció sobre la puerta de entrada, á la altura del piso principal una hornacina, convertida hoy en balcón, que contenía una bonita imagen de Nuestra Señora la Blanca, bajo cuya advocación habíase erigido el hospicio desde su origen, motivo por el cual llevan el apellido de Blanco los acogidos que no le tuviesen conocido, costumbre que todavía se sigue.

Sobre el muro que al Este limita la Capilla, encima de la arcatura decorativa, se ven unas pinturas bastante mal tratadas que representan figuras de santos y delante de ellas la imagen de N. Señora del Dado, que es de piedra, pintada, de tamaño algo mayor que el natural, y que por la belleza del rostro y lo bien entendido de los ropajes pertenece al siglo de oro del arte escultórico cristiano.

Refiere una antigua tradición que cierto jugador de dados, después de haber perdido á este juego todo su caudal en una noche de orgía, como acertara á pasar delante de la catedral por la puerta principal del Norte, sobre cuyo parteluz se alzaba esta veneranda imagen, criminal ó loco, lanzó contra ella los dados causa de su ruina que todavía guardaba en la mano, uno de los cuales fué á dar contra la preciosa carita del niño Jesús, de la que brotó sangre como si hubiese chocado contra un cuerpo vivo; y añaden que el furioso, á la vista de prodigio

tan manifiesto y peregrino, lloró amargamente, se arrepintió de su mala acción y fué en adelante el hombre de mejores costumbres entre todos los de la ciudad, á los cuales edificó con sus buenos ejemplos. De este hecho sobrenatural toma origen la advocación de Nuestra Señora del Dado.

Al lado izquierdo de la puerta del caracol de la Limona, sobre la arcatura de la zona inferior, puede verse una ventana que se debió macizar cuando se construyó la Capilla de San Andrés, situada al otro lado del muro.

A esta Capilla presbiterial siguen otras siete que rodean la girola y se llaman absidiales por corresponder al ábside; dos de ellas, las primera y séptima, de planta cuadrangular y de planta exagonal las otras cinco.

La primera cuadrangular dá paso a la Capilla de Santiago, de que hablaremos luego, y su único detalle digno de notarse es la puerta de comunicación entre ambas, precioso ejemplar del tipo gótico florido con sus jambas, baquetones, archivoltas, ojivas y crestería rellenos de cardinas ejecutadas admirablemente.

Sigue la Capilla de la Asunción, que es la segunda del ábside; sobre el banquillo que corre de pila á pila continúa por las cinco ochavas una esbelta arcatura compuesta, como la del resto hasta empalmar con la de la nave menor de la derecha, de esbeltas columnas con sus zócalos, arcos apuntados, enjutas esculpidas de ángeles, animales y fantasías de todo género, que llega muy cerca del escamado de las ventanas. En la segunda ochava se abre una hornacina triangular, semejante á los anteriores aunque más rica de ornamentación que ellas, toda

vez que figuran en su tímpano y ojivas varios ángeles dos de los cuales elevan sobre un sudario el alma del Obispo Arnaldo (+ 1235) mientras que otros dos de mayor tamaño parece como si custodiaran la urna, que es lisa. En el reborde exterior de la tapa se lee:

HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI ARNALDUS
EPISCOPUS HUIUS ECCLESIAE QUI OBIIT
ERA MCCLXXIII ET QUOTO III XLS OCTOBRIS.

La Capilla siguiente, llamada de la Concepción, es idéntica á la anterior en su ornamentación y paramentos y contiene un sepulcro semejante al tipo común de los que podremos llamar episcopales en nuestra catedral. El hecho evidente de no haber sido construido para este lugar, las grapas de hierro que parecen clavadas al efecto de sostener una lápida (que bien pudiera ser la que se halla en el enterramiento próximo á la puerta del Norte del templo), la carencia absoluta de epitafio, la mayor riqueza de los adornos, sus escudos heráldicos y la circunstancia de hallarse situado casi enfrente del de Ordoño II, indicios vehementes son todos que hacen suponer que guarde los restos del insigne Obispo Manrique de Lara á quien en primer término se debe la construcción de la actual catedral legionense. (20)

Sobre el sepulcro, dos venerables ancianos sostienen una cinta con la siguiente leyenda:

A labiis iniquis, Domine, libera et á lingua dolosa.

En el primer entrepaño de esta Capilla puede verse la hermosa pintura mural que representa á los santos Cosme y Damián, obra del siglo xv.

Ocupa la siguiente el eje central del edificio y se denomina del Salvador. Contiene dos sepulcros, el de la condesa doña Sancha á la izquierda y el de un caballero á la derecha.

Esta condesa doña Sancha fué hija del conde Munio González y estuvo casada en primeras nupcias con el caballero Pedro Fernández, muy estimado de Alfonso V el Noble, y en segundas con el conde Pelayo. Fundó á orillas del Esla, cerca de Valencia de D. Juan, el monasterio de San Antolín, de cuyo santo hizo traer reliquias desde la ciudad francesa de Parniers, condado de Fox, donde se guardaban, así como luego, llevada de su celo por el engrandecimiento de la catedral legionense, en 1.º de Agosto de 1040 hizo donación á este templo del expresado monasterio de San Antolín y de otras muchas heredades patrimoniales suyas; donación que excitó las iras de cierto sobrino que debía heredarla á su muerte y el cual se vengó de ella asesinándola. Del criminal suceso hacen mención el Necrologio de la catedral en el día 27 de Julio y un dibujo del libro denominado de las Estampas.

Consiste el sepulcro de tan noble y piadosa señora en una urna empotrada en la pared casi un tercio, sobre la cual descansa la estatua yacente ceñida la cabeza de condal diadema, enlazadas las manos y recogiendo con la izquierda los bordes del amplio manto que la envuelve: en el frente de la urna se ven varias figuras que representan el sangriento suceso. Doña Sancha ofrece á la Virgen un pequeño templete que el niño Jesús, sentado sobre el maternal regazo, toma con sus divinas manos; luego los asesinos en el acto de cometer el crimen y entre ellos la víctima atribulada que les demanda

piEDAD: una, tal vez doncella de la señora, y el sobrino montado á caballo, presenciando el hecho, y por fin un caballo que corre á galope y el jinete derribado en tierra, con el pie izquierdo preso por la espuela en el estribo. La causa del atentado, el atentado mismo y el castigo del criminal, todo en tan reducido espacio: no pueden en justicia pedirse mayores concisión y claridad. El Sepulcro es obra del siglo XIV y la estatua yacente, sobre todo, es verdaderamente hermosa.

En el chaflán que forma la arista superior del frente de la urna hay esculpido esto: Maestre Johan Lop me fezit.

¿No pudiera ser el otro enterramiento el del conde Pelayo, esposo de doña Sancha? Sospechamos que sí.

La siguiente capilla, quinta de las absidiales, llamada de la Consolación, nada ofrece de particular, no así la que la sucede, convertida en mal hora en vestíbulo de la Sacristía: ciérrala una verja de piedra erizada de cardinas accgolladas y pomposas del peor gusto, obra de la decadencia del estilo gótico. Contiene un hermosa lápida del Renacimiento, empotrada en el muro de la izquierda, con el relieve de un obispo trabajado maravillosamente, y esta leyenda entre el escudo, repetido dos veces, de la noble casa de Villalobos:

HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI GUNDISALVUS
OSORIO, HUIUS ALME ECCLESIE EPISCOPUS.

El Obispo Gonzalo Osorio aquí enterrado (+1313) fué Arcediano de Valderas en la Catedral de León, y un año antes de su fallecimiento había asistido

como prelado legionense al por tantos motivos celebrísimo Concilio de Viena, reunido para juzgar á los Caballeros Templarios.

Nótese porque lo merece bien la multitud de delicados detalles de ornamentación que presentan las vestiduras pontificales del prelado, así como la verdad artística del perro sobre cuyos lomos se apoyan los pies de la figura.

Después de la Capilla cuadrangular denominada del Cristo, última del ábside, se llega á la del Nacimiento y de Nuestra Señora del Carmen, presbiteral de la derecha y euritmica de la de San Ildefonso y Nuestra Señora del Dado. Fué fundada á mediados del siglo XV por el obispo Pedro de Vaca y contiene el sepulcro de Rodrigo Alvarez, obispo legionense (+ 1232) cuya memoria, dice el P. Risco, debe eternizarse, así por lo mucho que trabajó con que el santo rey D. Fernando se hiciese dueño de esta ciudad (León) en las grades turbaciones que se movieron en el principio de su reinado, como por la piedad paternal que ejerció con sus ovejas, la cual le hizo acreedor del elogio que se puso en su epitafio.

Es este sepulcro el mejor conservado y el más completo entre los episcopales, el más antiguo de los de su clase y á juicio nuestro el más artístico, circunstancias todas que nos mueven á describirlo con relativa minuciosidad, lo cual no hemos hecho con ninguno de los anteriormente citados, ni haremos tampoco en lo sucesivo con los que nos faltan por citar.

Sobre dos pares de pequeñas columnas bizantinas, entre cuyos intercolumnios de la derecha se ven cuatro figurillas sentadas, y follages, pájaros y vides en los de la izquierda, descansa un ámplio y

hermoso arco semicircular, recortado en su parte inferior por lóbulos cuyas enjutas adornan ángeles de relieve que llevan en la mano derecha un libro y con la izquierda señalan la enjuta del centro, donde dos de ellos, de los cuales solo se vé el busto alado, sostienen una figurita desnuda con los pies sobre las alas tendidas de una paloma; figurita que representa, sin duda, el alma del difunto: sigue luego una cenefa de follages, del último de los cuales, por derecha é izquierda, salen dos preciosas cabecitas de hombre y de mujer respectivamente. La línea superior de este arco descansa por ambos lados en la cabeza de un león. El centro del nicho lo ocupa la estatua yacente del prelado, cuya cabeza reposa sobre un almohadón que adornan dos cintas y multitud de medialunas: en las paredes laterales se ven bonitas figurillas de monagos que llevan la cruz, los ciriales y el calderillo del agua bendita, y en la del frente otras que representan un obispo, un familiar ayudante ó portabilibro, dos sacerdotes con incensarios y navetas, y cinco ridículos plañideros que aparentan mesarse los cabellos en el paroxismo de su dolor oficial. El testero superior de este frente representa la muerte de Jesús: el sol y la luna, correspondiendo á los brazos de la cruz y, sobre ellos, dos ángeles en actitud de rodear con las nubes de incienso místico la cabeza del Salvador, que resalta sobre ancho nimbo circular: al pie del santo madero hay dos figuras, hombre y mujer, ofreciendo ella una copa á Jesús, y contristado él, apoyando la cabeza sobre su mano derecha levantada. Completan el cuadro la crucifixión de los dos ladrones, un verdugo que clava ajustada cuña para asegurar en su álveo la cruz de la derecha, y

otro que ofrece al agonizante de la izquierda el contenido de un vaso.

En el chafán que corre á lo largo de la sección delantera de la urna, en su parte superior, está el epitafio que dice:

Sub era MCCLXX et quoto, VIII id. mart.
Pacis iter, pietatis apex, exemplar honesti,
Hic Rodericus erat pontificatus honor.
Hic cibus et potus fuit, hic et vestis egenis
Omnibus hic unus omnia factus erat.
Ergo tuum, Legio, luge cecidisse patronum,
Aut vis aut nunquam jam paritura parem.

El frente de la urna representa la escena de repartir á los pobres la acostumbrada limosna terminado el sepelio: un hombre, detrás del cual se ven tres criados, uno cargado con un cesto lleno de panes y dos que llevan sobre sus hombros senda caldera colgada de un palo, distribuye raciones á hombres, mujeres y niños, arrodillados unos y apoyados otros en grandes bastones. Ciñen los costados de la urna un águila y un león alado.

Antes de salir de la girola para continuar la descripción de la basílica con el estudio de las vidrieras, otra de sus maravillas, citaremos los detalles más salientes que contiene el trasaltar y son las pinturas murales de los intercolumnios tercero y quinto, la puerta del Cardo del séptimo y los sepulcros de Ordoño II, San Alvito y San Pelayo del cuarto, segundo y sexto respectivamente.

La primera de las pinturas murales representa á Pilatos con gran ropón escarlata recamado de oro, asomándose á un balcón entre sayones, fariseos,

escribas y soldados armados con cascos, escudos y lanzas al uso de la época en que el cuadro hubo de pintarse: en el sitio principal hay un tablado sobre el cual debería destacarse la figura de Jesús, destrozada para vergüenza del arte con motivo de abrirse una puertecilla de comunicación con la Capilla mayor y sustituida en 1834 al tapiarse ésta por un *Ecce Homo* que pintó B. J. Neira con bien poca fortuna ciertamente. En la parte inferior, á la izquierda, destácase la imagen de la Madre de Jesús, muy bien sentida por el artista, y cerca de ella un rótulo que dice: *O vos qui transitis attendite et videte si est dolor sicut dolor meus*. Parecidos rótulos contienen leyendas relativas á la condenación del Redentor por el pueblo judío, entre ellos éste: *Secundum legem debet mori quia filium Dei se fecit*.

La segunda pintura es de mayor mérito por la armonía de su composición: la Virgen al pie de la cruz sostiene en el maternal regazo el cuerpo inanimado de su divino Hijo, rodeada de las tres Marías, del evangelista San Juan y del senador José de Arimatea. En las fajas de los costados, las figuras de los profetas Jeremías é Isaías.

Lástima grande que ambas pinturas hayan perdido gran parte de su interés arqueológico y artístico por haber sido retocadas por mano poco perita en 1816.

La puerta del Cardo, aunque pertenece á las postrimerías de la decadencia gótica, es preciosa y ostenta toda la riqueza y toda la refinada elegancia que prestó el siglo XV á este género de construcciones. Su parte fundamental consta de un arco muy rebajado, cuya complicada tracería la forman tres conopias que se cruzan y entretajan con repisa y

pináculo para una imagen de la Virgen en el centro, de igual modo que dos imágenes de santos coronan las mediascañas laterales: más que labor sobre piedra, trabajada á fuerza de cincel y golpe de martillo, sus variadas cardinas que trepan por toda la tracería, desde la base hasta la cima, parecen finísimos encajes modelados en materia ductil por manos delicadas.

El sepulcro de Ordoño II, cuyas figuras y principales partes se hallan doradas ó pintadas y estofadas con brillantes colores, es verdaderamente digno del monarca á quien se dedica: con decir que pertenece al siglo XV y al estilo gótico florido, se entenderá que no es el primitivo enterramiento suyo, del cual enterramiento por cierto nada sabemos.

Consta de un arco ojival que sostienen dos leones y cuyos arranques guarnecen las cabezas de una reina y un obispo: remata con la estatua, al parecer, de un apóstol. Adornan la archivolta follages, castillos y leones y la flanquean dos pilastras en cuyo promedio aparecen, bajo bonitos doseletes, las figuras de San Pedro y S. Pablo, y terminan en otras dos semejantes á la del remate del arco, aunque algo más pequeñas. Bajo la estatua de San Pedro hay un libro abierto en cuyas hojas dice: *Omnes honorate fraternitatem diligite, Deum timete, regem honorificate*. Adosadas á la base de las pilastras se hallan, un fraile que con su mano izquierda sostiene un rótulo con la palabra latina, *Aspice*, y un heraldo con esta leyenda: *Princeps iste magnus, nedum rex, inter occidentales fortissimam ac opulentissimam Regem civitatem interfectis habitatóribus destruxit. Demum assumpto regali sceptro, principem Cordube victum hic duxit*. En las enjutas del arco, dos ángeles

enseñan grandes bandas con estas frases, sacadas del Apocalipsis: *Beati qui ad cenam nuptiarum Agni vocati sunt*, en la del uno, y en la del otro, *Soli Deo honor et gloria in secula seculorum amen*. El fondo del nicho, entre el arco y la urna, se divide en dos partes: contiene la superior la imagen de Jesús rodeado de ángeles y santos y la inferior, sin línea divisoria, el acto de abrir el costado al Redentor con el golpe de la lanza, y el descendimiento de la cruz.

Sobre la urna, cuyo frente adornan bonitas labores, descansa la estatua yacente del rey, de tamaño algo más que natural, envuelta en manto bordado de oro, coronada la cabeza, con un globo en la mano izquierda y en la derecha con un resto de algo como cetro: sobre los reales pies reposa dormido un perro. Encuadran sus costados, de un lado, separados por el escudo de León, un guerrero y un grupo de musulmanes, derribados algunos, que parecen huir llenos de espanto, y del otro, una lápida con los siguientes versos leoninos:

Omnibus exemplum sit, quod venerabile templum
Rex dedit Ordonius, quo jacet ipse pius.
Hanc fecit sedem, quam primo fecerat edem,
Virginis ortatu, quæ fulget pontificatu.
Pavit eam donis, per eam nitet urbs Legionis;
Quesumus ergo Dei gratia parcat ei. Amen.

La misma lápida contiene á seguida á modo de un resumen histórico que detalla los triunfos ganados por Ordoño II: «*Is rex, Alfonsi patris sui vestigio, prudente et culte regnum gubernans, Talaveram cepit, et arabes apud castrum Sci. Stephani postravit, subjugavitque sibi Lusitaniam et Beticam*

provincias, et terram arabum quæ Sincilla dicitur magna strage subegit, Anagarum cepit et Vicariam. Et octavo regni sui anno cum sex mensibus cumpletis, Zamoræ infirmitate percussus ab hoc seculo migravit.

Era DCCCCXXXII.» (21)

El sepulcro de San Alvito está á la derecha, sobre un precioso arco del Renacimiento, adornado con primorosas figuras y labores platerescas cuyas columnas festonan bustos, medallones pámpanos y racimos: entre las figuras que este arco contiene, de raro mérito todas por su ejecución maravillosa y expresión apacible, merecen citarse preferentemente las que representan la muerte, asunción y coronación de la Virgen y el enterramiento, bajada á los infiernos y resurrección del Salvador. El grupo del infierno, sobre todo, es de una composición admirable. Las almas que esperan el santo advenimiento, oprimidas dentro de la boca abierta de un dragón enorme, tienden las manos suplicantes hácia la imagen de Jesús, el cual las mira con amorosa complacencia: dos demonios alados parece como que quieren con su fiera actitud prestar al infierno la energía que le falta, mientras que un precioso angelito, cuya posición y traza son de lo más fácil que puede imaginarse, le amenaza con la afilada punta de un arpón. En el friso del arco se lee este epitafio: «Santi Alviti episcopi Legionensis sepulchrum.» Termina el monumento con la urna que guardaba las cenizas de este Santo, las cuales, aunque colocadas allí desde 1527, se trasladaron con motivo de las obras á la capilla de Santiago, habilitada para el culto: allí están dentro de una arqueta provisional, adosada á la pared, junto al altar Mayor, en el lado del Evangelio.

El de San Pelayo, á la izquierda, consiste en un arco de orden corintio flanqueado por columnas estriadas, sobre el cual se alza la urna, que es de bastante gusto: se construyó en el siglo XVI. La traslación de los venerandos restos de este santo obispo, desde su antiguo enterramiento al actual, tuvo lugar en el año 1565. Dice el epitafio: «Hic requiescit fidelissimus servus Christi Pelagius, Legionensis episcopus. Era DCCCCXVI, in mense Augusti.» Sus reliquias se custodian en otra arqueta semejante á la que guarda las de San Alvito, y colocada en el mismo lugar, pero al lado de la Epístola.

La construcción de la Catedral legionense coincide con el empleo de las vidrieras pintadas como parte constitutiva de la ornamentación de los templos, cuando apartándose la arquitectura de las tradiciones latino-bizantinas sustituye el arco semicircular por el arco ojivo y aumentan prodigiosamente las proporciones de las fábricas, la elevación de las bóvedas y la amplitud de las naves, y se rasgan en los muros esos gallardos rosetones y ventanales que se elevan sin aumentar la anchura de los ventanales románicos, agrupándolos y coronándolos con hermosa rosa lobulada para encerrarlos dentro de colosal ojiva; hasta los que al principio fueron grandes barrotes divisorios de piedra se adelgazan y convierten en sutilísimos maineles.

Admirables modelos de este linaje de construcciones son las catedrales de Chartres, Paris, Reims, Tours y Ruan en Francia, Strasburgo, Munster y Colonia en Alemania, y Salisbury y Cantorbery en Inglaterra, pero seguramente que á todas, las españolas de Burgos y Toledo inclusive, aventaja

bajo este aspecto la «Pulcra Leonina», tan insigne por su «sotileza». En ningún templo del mundo se há llevado el ideal sublime de la arquitectura gótica á tan inconcebibles extremos como aquí; los macizos puede decirse que no existen, y las hiladas de piedra, más que elementos fundamentales de la construcción parecen levantadas para servir de marco al cristal ó simples bastidores que sujetan las vidrieras, las cuales constituyen el verdadero cerramiento de los hastiales, de los muros laterales, de los brazos del crucero y del ábside. Del atrevimiento, audacia más bien, de construcción tan inverosímil, solo puede uno convencerse contemplándola; que leída su descripción en un libro, cualquiera que el autor fuese, habría de parecer, más que realidad existente, soñada concepción de artista dominado por el delirio de la fiebre. Qué impresión más honda, más intensa y persistente se produce en el ánimo al contemplar estos muros perforados desde la base á la cima en toda su extensión por las ventanas de las naves laterales primero, el espacioso andito del triforio luego y por las ventanas de la nave principal después, sin que la atónita mirada perciba otro apoyo á las altísimas bóvedas que los afilados nervios arrancados de las pilas delgadas, esbeltas como palmeras y que como ellas parece que van á cimbreadarse á los impulsos del viento. Y aún cabe la sospecha de que el génio incomparable del arquitecto que ideó en su poderosa inteligencia de artista y de sábio conjunto tan sublime se propuso suprimir los únicos macizos de la fábrica, porque existe un detalle asaz significativo, cual es la arquería ornamental que recorre el interior del perímetro de las naves laterales y después sigue á lo largo de los brazos del crucero,

de las capillas presbiteriales y de las del ábside. ¿Es que tuvo el loco pensamiento de hacer transparente esta sección, la única maciza de la obra? Me parece que nó; pero entiendo que debemos ver en esto un alarde inverosímil de ingenio á la vez que la expresión gráfica de su atrevidísimo pensamiento.

Ciento veinte ventanas, gemelas, agrupadas de dos en dos, de tres y hasta de cuatro en cuatro, sin contar los huecos laterales ó costadillos de todas ellas, y tres grandes rosas, contiene nuestra Catedral en sus tres zonas inferior, média y alta, las cuales ventanas, representan la enorme cifra de mil setecientos setenta metros cuadrados de vidriería artística.

Las de la zona inferior son veinticinco de las cuales ocho pertenecen á las naves laterales, dos á los brazos del crucero y quince á las capillas del ábside: las de las naves laterales y del crucero tienen dobles ajimeces de cuatro ojivas y tres rosas de seis lóbulos recortados en el cerramiento de cada una. Sus dimensiones son 7^m, 40 por 3^m, 20 y los vidrios mas antiguos que de ellas se conservan, puramente ornamentales todos, obra de los siglos XIV y XV. Las de las capillas del ábside pertenecen al siglo XVI en su mayor parte y representan asuntos sacados del Antiguo y Nuevo Testamento, entre los cuales sobresale por su hermosura verdaderamente admirable el Nacimiento de Jesucristo.

Las de la zona média ó del triforio suman sesenta y cuatro con una altura próxima de cinco metros: de sus vidrios antiguos, obra del siglo XIV, solo se conservan en pequeña parte los correspondientes á los hastiales del Norte y del Oeste que

figuran bellísimos mosaicos entre los que descuellan multitud de escudos y blasones de príncipes, preladados y bienhechores de la Catedral.

Pero donde se siente maravillado y suspenso el ánimo es al contemplar las vidrieras altas, sobre toda ponderación hermosas: colosales ventanas de 11^m, 44, abiertas en toda su extensión, forman una nave ideal de muros compuestos de aéreos y resplandecientes cristales coloreados con todos los matices y gradaciones del iris, destacándose entre ellos multitud de bellísimas figuras, graves, contemplativas, extáticas, como bañadas entre los fulgores de una luz que irradiara de las esferas celestes, de esas esferas que el eter inunda y á donde no alcanza con sus ondas el efluvio de la luz solar; algo al modo de reflejos de aquella otra luz que llenó los ámbitos del universo obedeciendo al omnipotente Fiat de Jeováh, cuando aún no habían sido creados los dos grandes luminares que presiden el día y la noche y antes también de que las estrellas abrillantaran con sus destellos el espacio sin límites del firmamento.

Comprende esta zona treinta y una vidrieras: doce en la nave central, seis á cada lado, ocho en los brazos derecho é izquierdo del crucero, seis en el presbiterio y cinco en el ábside: las hay de los siglos XIII y XIV y aun del XV.

La magnitud extraordinaria de estas vidrieras hizo necesario que se las dividiera en secciones, aunque sin otra separación, que la natural ó nacida del propio asunto, cada una de las cuales dá origen á un cuadro completo, generalmente tratado en figuras de grandes proporciones, encerradas en elegantes hornarinas decoradas conforme al gusto de

la época, cuando no en orlas ó festones de flores, hojarascas, lises, leones y castillos, veneras y franjas cuajadas de piedras preciosas, cuadros que sumándose constituyen el museo más ideal y peregrino que puede imaginarse; y sucede, además, que aquellos pintores de imaginería de cuyas hábiles manos salieron tan abundantes maravillas tuvieron la idea felicísima de inspirarse en los detalles escultóricos y de arquitectura del templo para repetir en vidrio cuantas bellezas trabajaran en piedra escultores y arquitectos, abriantándolas con el efecto mágico de los colores, viéndose por tal suerte unas veces orlas entrelazadas de follajes, doseletes piramidales, cortados en ojivas, erizados de torrecillas ó sujetos por arc-botantes, y otras figuras de profetas, santos, prelados, reyes y reinas, ángeles y en una palabra cuanto de notable, que es muchísimo, atesora la fábrica de nuestra basilica.

En todas las figuras encanta la sencillez de la composición, la naturalidad de las actitudes, los pliegues menudos y acanalados de los ropajes y la variedad de los contornos, tanto más difícil de conseguir cuanto que son muchos, dándose el sorprendente caso de que hasta la dureza de algunos rostros, imposible de evitar en este género de trabajos, queda como aminorada por el carácter místico que supo imprimirles la fé ardiente y sincera de aquellas generaciones de artistas. Las tintas de los vidrios son brillantes, fuertes, muy vivas, predominando los colores rojo, azul, verde y amarillo, pero tan sábiamente armonizados y puestos con tanta sobriedad que de su combinación resulta el más encantador efecto.

Entre todas las vidrieras ocupa el puesto de honor por su finura y delicadeza extremadas la que

7 x 61

cierra la ventana central del ábside en su parte alta, inapreciable joya de la pintura de imaginería del siglo XIII. Se compone de diez figuras de reyes, reinas, santos y profetas que se destacan dentro de otros tantos lóbulos pisciformes rameados, con la particularidad de que la ornamentación arranca en ambas del panel inferior y sube sin interrumpirse hasta el remate como formando un pensamiento completo: rodéala formando precioso marco una orla de lises y castillos del mejor gusto. En el centro de la rosa que la remata aparece la sublime figura del Salvador bendiciendo al pueblo.

Con valer tanto esta vidriera bajo los aspectos artístico y arqueológico resiste bien su comparación con ella la gran rosa del Oeste, llamada de la Gloria, abierta en la zona superior de la imafrente ó fachada principal del templo. También pertenece por su ornamentación y estilo al siglo de oro de la imaginería por predominar en su traza los mosaicos y las labores del gusto más exquisito, al propio tiempo que ofrece á la contemplación del espectador atónito los brillantes matices y las gradaciones y tonalidades exclusivas de estas maravillosas concepciones artísticas en el período de su mayor grandeza y desarrollo. Esta rosa ofrece, además, la particularidad de ser radiada; circunstancia que avalora muchísimo su mérito principalmente bajo el punto de vista constructivo.

Dentro de su amplio círculo que rasga en todas direcciones el magnífico hastial desde el triforio hasta el vértice de la gallarda ojiva, círculo cuyo diámetro alcanza una longitud de ocho metros, se contienen veinticuatro mediopuntos ornamentales de tallos, hojas y flores, veinticuatro rayos también

ornamentales donde los tallos forman curvas y lazos de la más elegante sencillez, doce ángeles con sus nimbos que tocan la chirimía clásica de nuestras catedrales, y un hermoso medallón central donde sobre severo fondo carmesí oscuro destácase resplandeciente de luz la imagen de la Reina de los Cielos con el niño Jesús sobre el maternal regazo, sentada en dorado trono. Todas las figuras, las del medallón especialmente, si ofrecen alguna dureza en los contornos y cierta rigidez en la caída y plegado de los paños que recuerdan las pinturas y esculturas bizantinas, ofrecen en cambio una expresión tan admirable de beatífico reposo que consigue como espiritualizarlas y convertirlas en símbolo adecuado de la sublimidad que por modo incomparable representan.

Nada semejante á esta rosa, sobre todo cuando al caer de la tarde, heridos horizontalmente sus vidrios por el sol, descompónese la luz del astro en innumerables haces que repiten hasta lo inverosímil todos los matices del iris y la asemejan á refulgente kaleidoscopio en el cual, al dilatarse la vista por entre los rádios, parece como si en continuo mudar brotaran á la vez de su conjunto los destellos de cuantas piedras preciosas, diamantes, rubíes, zafiros, esmeraldas, turquesas, amatistas, granates, corales y perlas encierran las entrañas de la tierra y ocultan las aguas en el fondo de los mares.

Fijando un poco la atención se vé sin el menor esfuerzo que todas estas vidrieras han sido restauradas recientemente: labor de tanto empeño se debe á la iniciativa de D. Juan B. Lázaro, director

X *Rosa de*

de las obras, secundado por su ayudante, el arquitecto D. J. Nepomuceno Torbado y por los pintores D. Guillermo A. Bolinaga y D. Alberto González, cuyos nombres alcanzarán segura fama y habrán en lo sucesivo de unirse á los conocidísimos de aquellos otros imagineros que nos legaron la incomparable riqueza artística que nuestras catedrales atesoran. Solo la rosa del Oeste y las vidrieras correspondientes de su triforio en esta imafrente han sido restauradas en Barcelona por el Sr. Pujol; todas las demás se restauraron aquí.

Entre los pintores de imaginería y vidrieros que trabajaron en nuestra catedral citaremos á Juan de Malinas—1467—, Fadrique—1488—, Copin—1488—, Juan de Orozco—1549—, Valmaseda—1527—, Juan de Anger—1563—y Bautista Vázquez—1565.

Al salir de la basilica atravesando la puerta del Norte penetramos en un espacio que fué plazuela antes de que se levantaran las edificaciones adosadas á la catedral por aquella parte: hoy sirve de tránsito para el claustro y de comunicación entre las capillas de Santa Teresa y San Andrés. Contiene la antigua portada de este brazo del crucero, parecida á la del mediodía, orlada en sus jambas de castillos y leones y doble série de figuras con doseletes en la archivolta de la ojiva que representan la letanía de la Virgen. En el testero está Jesucristo dentro de un óvalo pisciforme, acompañado de ángeles y de los cuatro Evangelistas; seis estatuas de santos, de mayor tamaño, flanquean los lados de la entrada: adosada al pilar divisorio se vé

una imagen de Nuestra Señora. Ofrece esta magnífica portada la particularidad de conservar en gran parte su pintura policroma primitiva.

En el opuesto lienzo del muro existe un buen sepulcro: consiste en nicho triangular cuyo tímpano lo ocupan las imágenes de la Virgen con el niño Jesús de pie, sobre el regazo, y dos santos. Sobre la urna, la estatua yacente de un anciano venerable en traje talar, cruzadas las manos sobre el cuerpo y en la derecha, cogidos, unos guantes. El epitafio, al frente de la urna, solo dice PS. GAVILAN.

Algo más arriba, en el mismo muro, se vé un nicho que contiene tres figuras: un hombre á caballo que atropella á otro, caido en el suelo, y una dama de pie, en frente, como increpándolo.

La capilla situada á la izquierda de este tránsito es la de Santa Teresa: el retablo cubre gran parte de la puerta lateral del Norte ó del brazo izquierdo del crucero, pues solo se dominan de ella las archivoltas de la ojiva y el tímpano, iluminadas con pintura policroma. A la derecha de la entrada, bajo la ventana, hay un sepulcro cuya efigie, esculpida de plano en la delantera de la urna, es muy buena: dice así el epitafio escrito en caracteres góticos. Esta supultura es de Fernando de Campo, bachiller en decretos, canónigo desta iglesia. El cual falleció desta presente vida á veynte et dos dias de noviembre, anno Domini M^oCCCC^oLXXX. En ambos lados del epitafio hay un blasón que parece el de los Quiñones, y al de la izquierda lo rodea una orla con esta leyenda: Jesus Criste fili Dei vivi miserere mei.

Cerca de la entrada de la sacristía, oculto por el altar de San Antonio, está el sepulcro de un

prelado, sin epitafo, cuya estatua yacente vestida de pontifical es verdaderamente admirable y de una ejecución maravillosa.

Adosada al muro oriental, próximo á la verja de cerramiento, hay una curiosa lápida que dice: Esta media capilla de Santa Teresa de Jesús es de la venerable y honrada señora doña Brianda de Olivera á quien Su Magestad el Rey Filipo III imbió á su hijo el señor don Juan de Austria para que se le criase por la satisfacción que de su virtud tenía. Dejó fundadas dos capellanías de misa perpétua. La una todos los días á las VII y media, y la otra todas las fiestas á las XI. Y al Cabildo desta Santa Iglesia dió mil ducados para que de sus réditos le digan perpetuamente en este altar una misa cantada con diácono y subdiácono por dichos señores, asistiendo la música el día de Santa Teresa ó en su octava, repartiendo los réditos entre los que se hallaren presentes. Y á la fábrica por el sitio dió otros mil ducados, cerrándole por su cuenta y adornándole con altar, retablo, reja y todo lo necesario. Dejó por patrono á don Juan de la Zerda y Martel, arcediano de Tria Castela y canónigo desta Iglesia y después de él á los sucesores en su dignidad. Las escrituras pasaron ante Francisco Gonzalo, escribano de la Episcopal en 14 de Octubre de 1638 y 39. Falleció á 25 de Enero de 1643. El Cabildo á de tomar cuenta cada año destas memorias.

Nada de particular ofrece la inmediata capilla de San Andrés como no sean sus enterramientos. A la izquierda de la ventana abierta en el muro que limita con el Claustro hay un doble sarcófago empotrado y sobre él dos buenas esculturas en relieve; la de un caballero en traje talar con espada tendida

sobre el cuerpo y la de una dama, con un perro entre ambas y cuatro escudos de castillos, leones y lises. Dice así el epitafio.

En estos dos monumentos están sepultados los cuerpos de Don Rodrigo Alonso de Mansilla, Adelantado de guerra de León y de Galicia y Merino mayor de Asturias y de su muger María Belasques. En esta capilla de Sant Andrés se hán de enterrar todos los de su linaje y aposentar sus capellanes, y hán de arder dos lámparas continuamente por muchos de sus bienes que dieron para la mesa capitular desta Santa Iglesia según se fallará en la donación de los sobredichos Don Rodrigo Alfonso de Mansilla y María Belasques, su muger, la cual donación está en el thesoro de dicha Iglesia y los señores della les facen y mandan facer muchos sacrificios por sus ánimas las cuales nuestro Señor querra ordenar su salvación. Amen.

A la derecha de la citada ventana, sobre un escudo heráldico dominado por la cruz de Santiago y partido á lo largo en dos mitades, conteniendo la primera una cabeza de vaca y castillos y leones alternados la segunda, existe otra bonita lápida que dice:

Florian Mansilla Cabeza de Baca, caballero del hábito de Santiago, natural desta Ciudad, se mandó enterrar en esta capilla del Adelantado D. Rodrigo Alonso de Mansilla, hermano abuelo por la línea directa de varón. Dejó á esta capilla y iglesia un caliz de plata dorado á partes y dentro de un relicario de cristal y plata un hueso de Sant Andres Apostol, y dotó dos misas rezadas en cada año y dejó para ellas dos mil maravedís de renta perpétua.

Y Florián Mansilla de Lugo, caballero del hábito de Montesa, su nieto legítimo, aumentó otros dos mil maravedís de renta para las dichas dos misas como consta de las escrituras que están en el archivo desta santa Iglesia.

Al restaurar el muro del caracol de la Limona que mira á esta parte debió tal vez utilizarse alguna de las piedras que formaban parte de los enterramientos que hubiera en el suelo de la capilla ó en el de otras: solo así se explica que como á la altura de un metro ó poco más se halle esta inscripción sepulcral:

HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI IOHNS CIPRIANI
PRESBITER ET CANONICUS HUJUS ECCE QUI
OBIIT ERA MLA CC VIII VI NONAS IVLII.

A la derecha de la verja de cerramiento, muy cerca de ella, se ven restos de pinturas murales que debían ser muy malas á lo que parece y debajo este letrero: El pintor que pintó estas imágenes fué Francisco Vela. Y como al frente, cerca también de la citada verja, se encuentre una lápida que empieza así: En este altar de San Miguel se ganan mil dias de perdón en las fiestas, etc., etc.: parece que las pinturas á que se alude debieron ser las que adornaban en el lienzo del muro el fondo del altar dedicado á este santo.

Entrando por un arco rebajado con adornos de gusto gótico florido en uno de sus frentes y plate-resco en el opuesto, pasamos á la suntuosa capilla del Apóstol de las Españas, Santiago, cuyo recinto, juntamente con el de la de San Andrés, hace actualmente aunque muy mal el servicio de toda la

Iglesia: su nave de tres bóvedas realzadas con perfilada crucería; los pilares que descansan sobre los hombros de varias figuras entre las que descuella un obeso fraile que parece demostrar el conocido adagio de que nadie encuentra en los libros más talento del que tiene; los caprichosos grupos de animales enlazados á delicadísimos follajes que festonan la cornisa; las magníficas vidrieras pintadas, bordadas de antemas en el cerramiento de la ojiva, con sus vírgenes, apóstoles y obispos vestidos de zafiro, esmeralda y oro; los afiligranados guardapolvos que terminan el retablo de piedra, hoy oculto por el órgano, todo hace de este precioso oratorio una de las más estimables joyas que contiene la catedral leonesa.

La puerta que conduce desde el vestíbulo al claustro está adornada de efigies con doseletes, follajes y grupos escultóricos que representan, los de la derecha, las principales escenas de la pasión y muerte de Jesús y asuntos tomados del Antiguo Testamento los de la izquierda, y seis estátuas de santos de mayor tamaño, tres á cada lado: las hojas de cerramiento son de nogal y están distribuidas en ocho recuadros y dos mediopuntos que contienen cada uno su efigie con multitud de adornos y entalles del siglo XVI.

Cierra el tímpano de esta portada una vidriera verdaderamente curiosa por el interés histórico y arqueológico que despierta; es según tenemos entendido la que regaló á la catedral la reina de Inglaterra, María la Sanguinaria, esposa de Felipe II de España.

Presenta el claustro un carácter bien variado — ciertamente, pues al paso que los muros interiores

acusan la severa elegancia gótica en armonía con el estilo del templo, las bóvedas apuntadas que cubren las galerías se hallan engalanadas con dibujos de complicada crucería, florones, colgantes, platillos, cartelas y ménsulas ornamentales, y guarnecen abalaustradas columnas los pilares de sus arcadas: un friso cubierto de mascarones, según el gusto plateresco, corre en derredor de los cuatro lienzos, los cuales se hallan coronados por una barandilla adornada con profusión de airosos flameros. Cada una de sus cuatro caras ofrece el bizarro espectáculo de seis grandes ojivas que le imprimen un carácter muy distinto del que le dan por otra parte los fustes estriados y los esbeltos candelabros que adornan los estribos.

Doble y rica guirnalda de hojas enlazadas caprichosamente unas veces, de ángeles, leones, y castillos otras, cuya combinación y dibujo es desigual siempre, guarnecen los lunetos de las archivolts, los cuales están sostenidos por pilares cuyos labrados capiteles representan escenas de guerra y caza, pasajes tomados de la Sagrada Escritura, rarezas extravagantes y aun de color bastante subido en alguna ocasión. Los muros conservan restos de pinturas al fresco, maltratadas por el tiempo y la humedad; representan la vida y pasión de Jesucristo, y citaremos entre ellos como más notables los de la Cena, el Prendimiento, la Crucifixión, el Descendimiento y la Resurrección: se deben al Maestro Nicolás que los pintó á mediados del siglo xv.

Los blasones del infante don Alfonso, hijo de don Juan, que se advierten en uno de los anditos, recuerdan los 10 000 maravedís que legó este señor

en su testamento para continuar las obras, á la sazón interrumpidas.

Entre los muchos enterramientos que el claustro contiene solo citaremos los en algún modo notables, y tomaremos como punto de partida para hacerlo la puerta de comunicación con el templo, en dirección izquierda.

1.º Arco gótico sostenido por dos leones y ornado con doble guirnalda: sobre la urna la estátua yacente de Pedro de Juan, tesorero de la Catedral, con un perro á los piés. Ocupan el fondo del nicho multitud de preciosas figuras en relieve; en la parte superior Jesucristo al cual inciensan dos ángeles y en la inferior la Virgen con el niño Jesús y los Reyes magos que llegan para adorarle: á su espalda se ven varios hombres á caballo, probablemente la servidumbre de los monarcas orientales. Al opuesto lado la fúnebre procesión del sepelio y en último término el alma del difunto representada por un niño que un ángel conduce de la mano. Dice el epitafio:

Larga manus, probitas, decus urbis, Petre Johannis,
Hic sacrista jaces, cunctis memorabilis annis.

Omnibus aptus eras, te semper Legio flevit.

Quem sua facta probant, nullus reprobare valevit.

Xpiste, pius veniam sis sibi dando piam.

Hic requiescit famulus Dei Petrus Joannis tesorarius hujus ecclesiae qui obiit era MCCXCI et quoto VI nonas octobris.

2.º Nicho semicircular sostenido por pequeñas columnas pareadas, dividido en dos hornacinas de forma irregular, con arco de herradura una de ellas,

cobijando toscos relieves de Santos. En el borde exterior de la primera dice:

Hic requiescit famulus Dei Munio Ponzardi, cantor hujus ecclesiae, qui obiit in era MCCLXXVIII et quoto VI id. septbr.

y en la segunda:

In hoc tumulo jacet Petrus Lupi pbr. canonicus hujus ecclesiae, qui obiit era...

Cerca de ambos encuéntrase la hornacina que contiene la efigie de Nuestra Señora del Foro y Oferta de Regla, que rodean ángeles y santos, ante la cual el Ayuntamiento de la ciudad, todos los años, el día 15 de Agosto, fiesta de la Asunción, entrega la oferta de sesenta y dos pesetas y cincuenta céntimos (22) recuerdo de la batalla de Clavijo, que el Cabildo recibe como voto.

3.º Debajo, en el suelo, hay una lápida que por ser única en su clase merece bien ser citada: dice así:

De un miserable, María,
Ten misericordia, pues
Está pidiendo á tus piés,
Resuelto ya en tierra fría.
Ay, dulce esperanza mía,
Concédele tu favor,
A este humilde pecador,
Pues á tus plantas sosiego,
Y entre esta ceniza, el fuego
Se conserve de tu amor.

Aquí yace el doctor don Pedro Carrera, canónigo desta Santa Iglesia. Falleció á 23 de Septiembre del año 1670. Requiescat in pace. Tienen

obligación los capellanes y cofrades de N. Sra. de la Consolación y S. Roque, sita en esta catedral, de decir una misa rezada en el Privilegiado, cada mes, por la intención de D. Miguel Gutierrez Guerrero de la Guerga, canónigo della y coadjutor del señor Carrera y por la de Francisco Guerrero, su venerable Maestro. Consta de la fundación que pasó ante D. Tomás González Arintero, escribano de la Episcopal en 25 de Mayo de 1714. A que se obligaron dichos capellanes y cofrades y lo emplearon por su cuenta y riesgo, con la limosna de cuatro reales cada misa con su responso y por sus obligaciones.

4.º Pasada la puerta de la Gómbia, á la izquierda, se vé un nicho tapiado con todo el aspecto de una ventana. Contiene, al parecer, dos sepulcros: la leyenda del primero dice,

HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI DOMINUS
MARTINUS FERNANDI DECANUS
ET DIACONUS HUIUS ECCLESIAE QUI OBIT
ERA MCCLXXXVIII III NONA MADII.

Y la del segundo:

REQUIESCIT IN SECUNDO TUMULO
FAMULUS DEI DOMINICUS IOHANIS PRESBITER
ET CANONICUS HUIUS ECCLESIAE QUI OBIT
ERA MCCCX XVIII KLS SETEMBRIS.

A continuación de los anteriores existió otro enterramiento macizado á mediados del siglo XVIII con el siguiente motivo: parece que unos ladrones quisieron violentar la puerta á él inmediata, que conducía á la estancia denominada del Tesoro, y como no pudieran conseguirlo, abrieron un boquete

en el tímpano del sepulcro, entraron y robaron los fondos del Cabildo que allí se custodiaban. Se le macizó, pues, para evitar ulteriores robos.

5.º Nicho ojival con molduras y follajes; dos esfinges enlazadas en el capitel de la derecha y hojarasca en el de la izquierda: en el tímpano Jesús crucificado entre dos figuras, la Virgen y San Juan probablemente. La cabeza del Redentor y la parte superior del pecho han sido restauradas en el siglo pasado con bastante poco acierto. Sobre la urna, estatua yacente de prebendado con un libro entre las manos: carece de epitafio y al frente de la urna, entre dos escudos, se lee el conocido anagrama IHS. XPS.

6.º Sepulcro muy original y artístico: sobre dos pilastras que descansan en figuras, grotesca la una y que representa á la muerte la otra, se alza un airoso arco gótico cuya ojiva sirve de pedestal á San Miguel. Ocupa el fondo del nicho un angel cuya figura oculta en parte la lápida que contiene el epitafio, que en hermosos caracteres góticos dice:

Quisquis in exiguo defigis marmore vultus,
Aspice quid mundi gloria vana ferat.
Canonicus Legionis eram, civilia novi
Jura, quibus miseris patrocinar bar ego.
Nomen honoratum titulis et tempora lauro
Pro meritis legum jam mea cincta tuli.
Heu ! heu ! tantus honos quid turba parata clientum
Profuit? extremum nemo juvare potest.
Patria Grajar erat, nomen mihi sorte Joannes;
Mens petiit superos, hic tegit ossa lapis.

y algo más abajo, de frente, á la cabeza de la urna que contiene los restos mortales, añade: *Obiit XXIII die octobris anno Dni. MCCCCXLVII.*

7.^o Sobre el rebanco, cerca de uno de los pilares está incrustada la siguiente lápida:

Aquí yace el honrado é discreto varón Diego García de Valderas, licenciado in utroque jure, el qual fué portero mayor desta santa yglesia é abogado suyo é de los señores della por espacio de veynte é seis años, é falleció desta presente vida á seys dias del mes de Decyembre año Dom. MCCCCXCII años.

8.^o Sepulcro semejante al del n.^o 5 pero peor conservadas las figuras del fondo del arco; no así la estatua yacente, que es bastante buena. El epitafio, de lectura muy difícil por lo mal tratado de muchas letras y lo borrado de algunas, ilegibles totalmente, parece decir:

*Hic de Valderis Adam jacet archilevita;
Pauperibus miseris... fuit hec sua vita:
Cum sociis letus, cum quolibet hospite gaudens,
..... tempora claudens.*

9.^o Arco de estilo gótico sostenido por columnitas y capiteles bizantinos: en la archivolta dos series de ángeles; en el tímpano Jesús crucificado entre dos ángeles y el alma del difunto entre otros dos. Sobre la urna, estatua yacente, y en su cara delantera dos escudos: el epitafio, maltratado en parte, es así;

*Quisquis ades cogita quam fallax sit tibi vita,
Ecce..... probus archilevita
Pulcher, vitalis..... letus, liberalis,
Verax, dilectus, constans, prudens, homo rectus,
Vir tumctis gratus, fuit hoc tumulo tumulatus.
Qui obiit era MCCCXIII.*

10.^o Lápida incrustada en la parte baja del muro: Hic requiescit famulus Dei Petrus Garces de Lavata scutifer reverendi patris domini Garsie episcopi legionensis, qui obiit quinto die mensis maji, et in sequenti die corpus ejus fuit traditum sepulturae, anno Dom. MCCCXX, era MCCCLVIII. Pater noster pro ejus anima.

11.^o Sepulcro adosado á la pared, que descansa directamente sobre el suelo, y consiste en doble urna de piedra: sobre la tapa se diseña la efigie de un caballero en hábito talar, con larga espada tendida á lo largo. Al frente de cada urna seis escudos idénticos, tres en cada una, encerrados dentro de sencilla tracería que forma el relieve de una línea. El epitafio, que es una lápida incrustada en el muro á la altura del arranque de la ventana próxima que sirve para dar luz á la capilla parroquial de San Juan de Regla, dice:

Hic requiescit famulus Dei Michael Bertrandi de Ayerbe, miles armatae militiae, natione aragonensis, genere nobili et moribus, in armis strenuus. Strenuitas vero sua multipliciter et locis pluribus extitit commendata; primo citra mare cum illustri domino Roberto rege Jherusalem et Siciliae in Italia, Tuscia et regno in omni evento viriliter dimicando; postea ultramare cum illustri domino Alfonso, tunc infante nunc rege Aragonum, in obsidionibus et acquisitione regni Sardimiae et Corsicae, in multis bellis campestribus de Alemanis, Tuscis et aliis quibuscumque contrariis triumphando. Tandem Legionem veniens ad visitandum dominum Garsiam episcopum legionensem, patrum suum, infirmitate gravatus,

propter vulnera quae in praemisis sustinuit
jan confractus, obiit nona die mensis novem-
bris, et ejusdem undecimo die in festo sancti
Martini episcopi, fuit corpus ejus in hoc tu-
mulo honorabiliter collocatum, anno Do-
mini MCCCXXVIII era MCCCLXVI, et di-
misit capitulo mille morabitanos pro aniver-
sario suo perpetuo, cujus anima requiescat in
pace. Amen.

12.º Lápida incrustada en la parte alta del muro,
bastante borrosa, de lectura muy difícil y notable á
pesar de su bárbara verificación:

Hic est sub petra, quem collaudant bene metra,
Doctor gramáticus Assensius et medicine,
Decor erat logice, totius philosophie,
Magnus certator, et magnus versificator ;
De tribus his cedit studio quo tempore dedit
.
Suscipias ipsum, Deus, et sibi da paradisiium.
Qui obiit XIII kal. maji era MCCCLVIII.

13.º Sepulcro ojival: en el fondo del nicho la
Virgen y dos ángeles arrodillados dándola incienso;
otros dos ángeles elevan sobre un sudario el alma
del difunto. Adornan la delantera de la urna florones
de ocho hojas: el epitafio dice,

Dormit in hac tumba Michael bonus archilevita,
Largus, amans, hilaris, vita dum vixit in ista.
Hic decretorum doctor, tutela suorum
Extitit, dum profuit cunctis pius, ac miserorum,
Prudens in jure, morti resistere durae
Non valuit; cautus quambis foret tumulatus
Quesumus ergo Dei gratia prosit ei.
Obiit XVI kal. augusti era MCC.

14.º Lápida con la siguiente inscripción; Aquí yace Aldonza Martínez de Mayorga que Dios perdone, muger que fué de Diego García, que finó jueves III dias del mes de junio anno Domini MCCCLXXXIII: él mandó al cabildo é á la obra de esta iglesia todos los bienes que de ella había en Mayorga et en Valdemora et en su término, et mas X mil maravedis para comprar otra heredad. Decit pater noster por sua anima. Amen.

15.º Otra lápida semejante á la anterior y cuyo epitafio dice: Aquí yaz Adam Ps, preste et canónigo de León, que finó XXVIII dias de dezembrio era mill et CCC et LVIII años, et lexó á los bachilleres unas casas en León á la Pinganiella et viñas et heredamientos en Falvales, et por esto han de cantar cada año en vispera de santa Chatalina las visperas et otro día misa, et responso sobre sua sepultura.

16.º Sepulcro de arco ojival con dos series de ángeles en la archivolta: en el tímpano la Virgen coronada por Jesucristo y sobre ella dos angeles sosteniendo en un sudario el alma del difunto. Encima de la urna estatua yacente y en su frente escudos y veneras ó conchas de peregrino.

El epitafio, incrustado en el muro, contiene estos versos:

Qui jacet hac tumba, simplex velut ipsa columba
Vir fuit, et justus, largus, pius, atque venustus,
Constans, veridicus, et amici fidus amicus.
Quondam sacrista bonus ecclesia fuit ista:
Ortu gallecus, Didacus Johannis vocabatur:
Ossa cinisque jacet nunc qui multos tuebatur.
Qui legis absque mora sibi quod parcat Deus ora,
Et quit sit mundus pensa, cum sis moribundus.

Obiit era MCCCXLVII mense junii vigilia
beati Jhis. Baptiste.

17.º Debajo de este sepulcro, separadas por el rebanco, entre escudos heráldicos, hay dos lápidas que en caracteres góticos dicen;

La primera: Sepultura de Juan de Pedrosa é por su ánima é de su padre Rodrigo de Pedrosa é Juana Fernández de Villapero, su madre, é su tío Alfonso Villapero, que están aquí sepultados, se han de dezir perpetuamente seis aniversarios, tres los bachilleres de los ciento y tres.

Y la segunda: Los bachilleres de la C han de dezir perpetuamente por siempre jamás el día de los finados ó un día antes ó después de cada un año por el ánima de Juan de Pedrosa é de su muger una misa cantada é dos rezadas é ofrecer XIII panes, XIII velas de cera con su vino á su costa.

En el mismo banco hay adosado un fragmento de la lápida que hubo de colocarse sobre el sepulcro del maestro imaginero Copin, de cuya lápida, escrita en hermosos caracteres mayúsculus del siglo XIII solo se lee lo siguiente:

OPIN IMAGINERO

18.º Nicho de arco ojival con dos series para lelas de ángeles descabezados todos, y en el fondo del tímpano Jesús crucificado, deshecho casi: la urna, también muy maltratada, debió ser buena á lo que parece, y el epitafio, escrito en bellos caracteres góticos, se halla esculpido en la parte baja del tímpano. Dice así

Este don Juan Alvarez, arcediano de Mayorga, fué muy devoto á los tres reyes magos é por su devoción ordenó perpetue á sus espensas la pértiga que en esta iglesia se canta con Te



Deum laudamus desde el día de la natividad de nuestro Señor fasta el día de los Reyes en memoria de la stella que en estos XIII dias los guió é alumbró para venir de sus luengas tierras á lo adorar é ofrecer sus dones.

Sigue á este sepulcro una pared que interrumpe el claustro: obedece á la necesidad que hubo diez años hace de habilitar en él una sacristía para el mejor servicio del templo. Los siguientes enterramientos, pues, están contenidos dentro del improvisado recinto.

19.º Nicho ojival con capiteles bizantinos, en las dovelas, ángeles sentados y con diademas en las manos, todos sin cabeza, florones de gusto románico en la delantera de la urna, estatua yacente casi destruída y epitafio del que nada puede ni interpretarse.

20.º Nicho ojival orlado de bien esculpidos follajes y de ángeles en la archivolta: estatua yacente sobre la urna. El epitafio es así:



HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI MUNIO
VEVASCI MAGISTER SCHOLARUM ATORICENSIS
ET CANONICUS HUIUS ECCLESIAE QUI OBIT
ERA MCCCXVIII., OCTOBRIS

21.º Adosada al muro hay una lápida que dice en caracteres del siglo XV:

Esta sepultura que está delante de este altar de Nuestra Señora es de Juan de Betanzos, canónigo de esta santa iglesia, por cuya ánima y sus defuntos los bachilleres de los ciento son obligados de decir en cada un año

unas vísperas cantadas con sus sobrepellices y candelas la víspera de nuestra Sra. de la Concepción y otro día misa y salve con responso sobre la sepultura. Item los cofrades de santa Marla del Sábado han de decir veinte y cuatro misas rezadas en cada un año, cada primero miércoles de cada mes una misa, y otra cada postrero miércoles y salir con responso sobre la sepultura.

22.º Sepulcro de nicho ojival: en el tondo del tímpano la Virgen entre dos ángeles con incensarios y otros dos que elevan sobre un sudario el alma del muerto. Sobre la urna la estatua yacente del prebendado: es un buen enterramiento que debe pertenecer al sig!o XIV. El epitafio esculpido en el borde de la urna dice:

JUAN MARTINEZ DE OTAR, ARCEDIANO
DE SALDAÑA

23.º Lápida en la cual se lee:

Dia de S. Tomás de Aquino hay aquí responso acabando la Misa mayor. Aquí yace en sua sepultura Juan García de Santillan, canónigo de esta iglesia: criado del honrado don R.º A.º de Salamanca, tesorero que fué de esta iglesia: y en esta otra sepultura Marina García, su madre, la qual falleció primero de 'diziembre año MCCCCL años: el dicho Juan García falleció á V de Noviembre año MCCCCLXXXVIII años: dejó ordenadas dos memorias perpetuas, la primera á XXX



de enero óbito en la noche, otro día misa, é la segunda á X de abril, é dejó para esto una casa con su bodega á los señores que están en la calle de los palacios del conde don Ramiro.

24.º Otra lápida en el rebanco con esta inscripción:

Sepultura de Pero García de Mixangos, canónigo de esta iglesia, criado é fechora del muy rev. Sr. D. Rodrigo de Arévalo, deán que fué desta iglesia é después obispo de la santa iglesia de Oviedo, Calahorra, é Palencia: é dejó el dicho Pero García renta en su vida para los señores Deán é Cabildo porque rueguen á Dios por su alma é de los bienhechores, é hanle de dezir VI misas en cada año para siempre jamás con responso sobre esta sepultura. En esta otra sepultura baja yace su padre, cuya alma Dios aya. Falleció á XII de febrero año MCCCCLXXVI.

25.º A la altura de un metro ó poco menos se encuentra una urna empotrada en el muro con el epígrafe esculpido de frente: mucho más arriba, tanto que parece cosa distinta del enterramiento, aunque en realidad no lo sea, hay un tosco nicho con relieve entero que representa á Nuestra Señora de Regla. Dice el epitafio:

HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI JOHANNES
PETRI ARCHILEVITA HUIUS ECCLESIAE
QUI OBIT IN ERA M.º ET Q.º XIII KLS.
OCTOBRIS.

Contiene el claustro varias capillas, entre ellas, la que sirve de parroquia de San Juan de Regla, y la de la Concepción donde está el sepulcro del conde Bernardino de Rebolledo; sobre cuyo nicho descansa arrodillada la estatua de este prócer, ilustre leonés, notable como poeta, militar y diplomático. El epitafio dice de esta manera:

Aquí yace el conde Bernardino de Rebolledo, hijo primogénito de don Gerónimo de Rebolledo y doña Ana de Villamizar, señores de Irian, Comendador y Alcaide de Villanueva de Alcardete y la Puebla de don Fadrique, de la Orden de Santiago, que sirvió á S. M. desde el año de 611, recibiendo muchas heridas y pasando por los puestos de capitán de infantería y de caballos lanzas españolas, teniente de maestre de campo, general de maestre de campo de infantería española, general de artillería, capitán general del Palatinado inferior, con un regimiento de Alemanes, embajador al rey de Dinamarca, del consejo supremo de guerra y de las juntas de competencias y de galeras. Fundó y dotó esta capilla, con otras memorias. Falleció á 26 de Marzo de 1676, trasladándosele á 10 de julio de 1677.

En la capilla de Santa Catalina que actualmente hace el servicio de bodega hay dos sepulcros; de arco apuntado, sin adornos ni escultura el de la derecha y con flores en la archivolta y estatua yacente pero sin epitafio el de la izquierda. Por una puerta abierta en el muro Oeste se pasa á un compartimiento de forma irregular en el cual se halla

un hermoso y bien conservado sepulcro de la mejor época. Consta de triple arco decreciente adornado con flores y hojarasca, el cual arco descansa por ambos lados, no sobre columnas ó pilares, sino en bien tallados leones tendidos de frente: la estatua yacente representa á un prebendado, y ofrece la notable particularidad, única en la catedral, de que en vez del perro colocado en otros enterramientos como símbolo de la fidelidad se vé el busto de un angel mesándose los cabellos y con el semblante contristado. El epitafio algunas de cuyas letras han desaparecido, si bien se suplen con facilidad, es de este modo.

HIC REQUIESCIT FAMULUS DEI
ARCHIDIACONUS MAGISTER FACcunds HUIUS
ECCLESIAE QUI OBIT IN ERA MCCLXXXVIII
V IDUS DECEMBRIS

Además del epitafio anterior, abierto en el borde exterior de la urna, existe este otro en la misma, pero de frente:

IN HAC TUMULO IACET dominus
LUPONIS PEREZ ET SOCI HUIUS ECCLESIAE
QUI OBIT IN ERA MCCXC VII NONIS
AUGUSTI.

En el ángulo que forman al unirse los anditos del Norte y del Este hay en este claustro un altar de piedra de dos cuerpos; pertenece al estilo plateresco, contiene tres nichos cerrados en pechina, sin estatuas, limitados por columnas abalaustradas. En

el friso del primer cuerpo dice: *Hanc amavi et exquisivi eam á juventute mea et quaesivi sponsam mihi*. A la derecha del ara en su lado extremo se encuentra otro nicho también plateresco pero cuyo doselete ofrece bellísimas reminiscencias góticas: dicen si es una copia en piedra de la famosa custodia de plata que Arfe construyó para esta catedral.

A seguida de la capilla de la Concepción, citada antes, bajo una preciosa ojiva del mejor y más puro estilo gótico, se halla la entrada de la Sala Capitular, la cual ofrece poco notable: no así la magnífica escalera que á ella conduce, joya del renacimiento, que un escritor contemporáneo describe de este modo. Todo el muro que forma la caja de la escalera, bórdanlo almohadillados casetones con relieves de gusto plateresco; y ábrese en él á piso de la entrada una puerta de arco rebajado, festonado con lindos follajes y coronado por el jarro de azucenas que constituye la divisa del cabildo y que sostienen dos ángeles puestos encima de las pilastras. Desde abajo hasta la meseta superior sube una bella columna estriada, ceñida hacia su mitad de tallos de flores, de las cuales brotan angelitos de medio cuerpo; las ménsulas que aguantan los pedaños se ven cuajadas de adornos, y sirve de pasamanos una preciosa balaustrada de piedra, unida por un travesaño horizontal, cuyos ángulos refuerzan graciosas columnas dóricas y corintias, haciendo pedestal á otras tantas figuras alegóricas que llevan escudos en las manos. Después de la del hospital de Santa Cruz de Toledo, no salió de manos del arte plateresco escalera ni más rica, ni más elegante. Según parece costeó la obra el obispo legionense don Pedro Manuel, trasladado á la sede de Zamora

en 1574: á lo menos en la escalera se hallan esculpidos sus blasones.

Muchas y de raro mérito artístico fueron las alhajas que la Catedral atesoró durante tantos siglos, hasta que por orden de la Junta Soberana del Reino hubieron de salir de León el 21 de Septiembre de 1809, empaquetadas en veintidós cajones, para trasladarlas á Sevilla y convertirlas en moneda corriente: solo el rico metal de que estaban construidas fué tasado en 1.123.972 reales. Entre las escasas que hoy existen citaremos:

1.º Cruz procesional de cristal de roca con buenos remates platerescos, cuya base, de dos cuerpos con seis caras cada uno, contiene columnas, remates y nichos con preciosas figuritas.

2.º Calderilla de agua bendita, de cristal de roca, montada en plata sobredorada, delicada obra del Renacimiento: el pie es repujado y grabado el borde.

3.º Bandeja de plata calada, cuyo trabajo en filigrana de estilo cordobés es bastante bueno.

4.º Pintura en cobre con marco del mismo metal, que representa la Virgen de los Dolores; otra idéntica figura un Ecce-Homo.

5.º Medallón circular que contiene una miniatura de la Inmaculada Concepción y en derredor suyo una gloria, un león y San Francisco.

6.º Viril de plata sobredorada, plateresco; se compone de ancho pie triangular con tamborcillos en medio de sus tres lados y chafanes en los vértices, cuyos nichos contienen variedad de preciosas figuritas y los paños intermedios medallones muy exornados: el cuerpo superior, que es de seis caras rematadas en abalaustradas columnas, ofrece á la

contemplación otros tantos nichos con figuras, y se halla unido al pie por medio de cinco anillos de fajas decorativas de entre las cuales arranca el espigón.

7.º Portapaz de plata sobredorado, apuntado en frontón sobre un zócalo; tiene por el grueso una orla calada, en el fondo tres arquitos y debajo de ellos la Virgen y dos ángeles tañendo instrumentos: sobre el frente corre una mediacaña de plata filigranada. Forma juego con él otro idéntico en cuyo nicho aparece la figura de Jesús atado á la columna.

8.º Dos medias arquetas, resto hermosísimo de la que Suero Argüello labró en 1571 para contener las reliquias de San Froilán: consta cada una de cinco intercolumnios de pilastras, arcos semicirculares, friso partido en paños y crestería calada. El faldón visible está completo y lo cierra una faja bien exornada; en su fondo resaltan cuatro preciosos medallones, circulares en una y elípticos en otra, de excelente adorno, con seis enjutas, cuatro cartabones y friso en el caballete, y en los intercolumnios hermosas esculturas de santos. Lástima grande que obra tan peregrina del Renacimiento haya sido tan poco respetada.

Del archivo que guarda tantos y tan preciados códices nos hemos ocupado en otro lugar de este libro. (23)





CAPÍTULO X

La Real Colegiata de S. Isidoro: su origen y vicisitudes.—Descripción de este insigne monumento.—Joyas que todavía en él se guardan: Capilla de Santo Martino.—El Panteón.—El Claustro.—La Cámara de Doña Sancha y la Biblioteca—Casa de San Marcos: su origen y grandeza.—Descripción de la fachada principal.—La Iglesia: la Sacristía.—Magnífica sillería del Coro. El Claustro.—La prisión de Quevedo.

En la espaciosa plaza que lleva el nombre de San Isidoro, y frente á una fuente alzada hoy donde ántes se destacara el real palacio de los Monarcas leoneses, elévase imponente y majestuosa la Colegiata del Doctor de las Españas, severo monumento del siglo XI y una de las más preciosas joyas del arte románico. Modesta Iglesia de San Juan Bautista á mediados del siglo X fué reedificada de piedra por Fernando I, recibiendo la forma que actualmente tiene; pues Alfonso V, al elegirla como panteón de sus predecesores, la restauró, es verdad, pero haciéndola de tierra y de ladrillo. La nueva dedicación tuvo lugar en Diciembre de 1063, depositándose en el altar mayor, bajo preciosa urna, el cuerpo de San Isidoro, traído de Sevilla: el vehemente deseo de Doña Sancha consiguió en 1148 ocupasen el contíguo monasterio de San Pelayo los canónigos que

bajo la dirección del Prior Arias, se trasladaron al vecino pueblo de Carbajal, con el intento de continuar la vida regular, obligados como se vieron á salir de la Catedral á consecuencia de las reformas introducidas en el Cabildo por el Obispo Don Diego. Algún tiempo despues, 6 de Marzo de 1149, era consagrado solemnemente el templo con asistencia de once Obispos, según puede verse en una lápida colocada en el brazo derecho del crucero junto á la estatua de un Prelado; al paso que por la munificencia de la hermana del rey adquiría cuantiosos bienes, reliquias, y hasta la propiedad de su mismo palacio.

Limitada al poniente por el antiguo lienzo de la muralla, y al oriente por la moderna calle de San Isidoro, muestra la régia basílica toda la longitud de su flanco, formando el cuerpo románico duro contraste con la gótica cabecera: mas aun lo consigue con ambos estilos la historiada cornisa del renacimiento, el antepecho calado de rosetones, y el ático que juntamente con una estatua ecuestre coronan la obra primitiva. Una torre cuadrada, que en los capiteles de sus ventanas acusa el tipo bizantino y termina en luciente gallo, conserva todavía algunas campanas contemporáneas de la fundación (24); encontrándose luego el más ulterior cuerpo saliente de la Biblioteca, levantado al lado del Panteón, que se corresponde con otro cuerpo, también saliente, formado por el brazo sur del crucero. Nada más en carácter primitivo románico que este último: el rojizo color de sus piedras, los arcos decrecentes y semicirculares de su puerta, hoy tapiada, los de la galería levantada en el segundo cuerpo, teniendo por asiento agedrezada cornisa, el adorno de los capiteles en que rematan las columnas, las esculturas que

ocupan su testero y representan el Descendimiento y Entierro de Jesucristo, y las estatuas de San Pedro y San Pablo, rígidas, adustas, severas, colocadas en cada uno de los extremos, están demostrando bien elocuentemente el peso abrumador de los ochocientos años que sobre todo ello gravitan.

Dos columnas en cada lado y un triple arco en degradación constituyen la puerta de entrada: el tímpano, sostenido por dos cabezas de carnero, representa el sacrificio de Isaac y dos ángeles que explican el simbolismo de este acto, mostrando el Cordero de Dios. En los sillares de las enjutas pueden verse los doce signos del Zodiaco. Una cornisa del renacimiento surmontada por un antepecho calado de menudos rosetones; un ático con pilastras platerescas que contiene en el centro imperial escudo; y la estatua ecuestre, en gran tamaño, de San Isidoro, con espada desnuda, arrollando confuso tropel de aterrados musulmanes, componen el coronamiento de este lienzo.

Todavía se conserva un ábside redondo con sus columnas, ménsulas y ventanas, de los tres que formaron la cabecera. En el siglo XVI se substituyó el principal por la actual capilla mayor con sus góticas aberturas, bocelados contrafuertes, antepecho calado y esbeltas agujas de crestería. Las ventanas restantes, lo mismo las de la nave baja que las de la principal y del crucero, muestran en sus jambas columnas de capiteles variados y moldura agedrezada concéntricas al arco.

Penetremos en el interior. Lo constituyen tres gallardas naves, bastante más elevada la del centro, sostenidas por pilares compuestos de grupos de cuatro columnas que descansan sobre zócalos y rematan

en graciosos capiteles adornados con follages y figuras, tales, que difícilmente se hallarán otros tan bien acabados ni de tanto ingenio en obra alguna de esta época: los arcos de comunicación ofrecen en su curva un aspecto que tiene mucho de árabe. El crucero, algo más bajo que la nave mayor, lleva sus arcos festonados de lóbulos: ventanas con cenefas agedrezadas comunican la luz á través de sencillos cristales, pues los vidrios de colores desaparecieron bajo la acción de una chispa eléctrica que abrasó, además, la sillería del coro. Con este motivo fué también blanqueado y pintorreado todo el interior, perdiendo la majestuosa severidad que le prestaba el color natural de los sillares.

Aún más terribles efectos que el rayo mismo produjeron los invasores franceses arrancando y llevando el marfil y el oro que guarnecían el arca donde se encerraban las reliquias de San Vicente, aunque construidas para las de San Juan y San Pelayo; la preciosa cruz chapeada de plata y engastada de pedrería, á cuyo pie se veía de rodillas la figura de Doña Urraca; la riquísima urna exterior de San Isidoro, de valor incalculable; y haciendo, por último, inmunda cuadra para sus caballos del severo panteón.

Además de la antigua arca que encierra las cenizas del Santo Doctor, respetada por el francés, y de una urna de plata, hecha modernamente por el platero leonés Rebollo, que contiene aquella, guárdanse en el tesoro de esta iglesia algunas joyas artísticas de verdadero mérito, sobre todo en la capilla de Santo Martino, situada á la derecha del presbiterio ó sea al lado del Evangelio, tales, como el relicario plateresco que contiene la mano del santo

canónigo; otro igual conteniendo la mandíbula de San Juan Bautista; un cáliz de ágata engastado en oro purísimo, labrado con el más esquisito gusto del siglo XV; un lignum-crucis engastado en plata y guarnecido de piedras; una preciosa cruz de filigrana, cuajada de pequeños relieves, representando escenas de la Pasión de Jesús; el pendón que contiene bordada la imagen de San Isidoro, tal como se le representa encima del ático, que llevó Alfonso VII tantas veces triunfante en los campos de batalla; y un crucifijo de marfil, perfectamente esculpido, que debe pertenecer á los buenos tiempos de nuestras tradiciones artísticas.

Antes de abandonar la Iglesia busquemos en el extremo más apartado de su nave lateral izquierda el sepulcro del arquitecto que continuó la construcción de esta maravilla: se llamó Pedro; el apellido permanece ignorado. Cerca de allí admiraremos una antiquísima pila bautismal cubierta por sus cuatro lados de relieves románicos y figuras que representan á la Virgen sentada en una silla con un personaje á su espalda, dos leones luchando, y un jinete, con tres peones que llevan varias insignias. Perteneció en su origen á la Iglesia parroquial de San Pedro.

En el centro del lienzo que limita el templo por el Oeste, y debajo del coro, se observa una puerta de arco en forma de herradura, lobulado: es la que conduce al Panteón, no el que construyó Alfonso V con el nombre de San Martín, sino otro posterior, debido, tal vez, á Fernando I, bajo la advocación de Santa Catalina que actualmente conserva. Nueve sombrías bóvedas descansan en el centro sobre cuatro columnas aisladas, robustas y cilíndricas, y en

otras varias que aparecen empotradas en la pared. Sus hermosos capiteles, desiguales todos en el adorno, ofrecen multitud de caprichosos follages y figuras llenas de vida, aunque imperfectamente talladas. Curiosos frescos del siglo XI que representan los Evangelistas, simbolizados en los cuatro animales típicos, la degollación de los niños inocentes, algunas visiones apocalípticas, los doce signos del Zodiaco, y otros muchos asuntos, todos con sus respectivos rótulos, adornan las curvas superficies de las seis primeras bóvedas que cubren la sección destinada á los cadáveres de los Reyes; ostentando las tres restantes, bajo las cuales yacían los restos de distinguidos magnates, el natural color de los materiales y sin señal de que sobre ellas se intentara pintura alguna. Por la derecha continúa un recodo hacia el Norte, también abovedado, que formaba una especie de vestíbulo al ingreso que el Panteón tiene por la parte del Claustro.

El altar del Panteón, que actualmente sustenta una pequeña y vulgar efigie de Santa Catalina, ostentaba hace pocos años preciosa cruz de marfil con elegantes adornos de follages y figuras en sus brazos, que terminan en esculturas representativas de los cuatro Evangelistas: la tosca imagen de Jesús se apoya en cuatro clavos. Este que fué regalo de los Reyes Don Fernando y Doña Sancha, según en la misma cruz puede leerse, fué llevado al Museo histórico nacional donde actualmente continúa, siendo la admiración de los inteligentes.

La invasión francesa á la que antes nos hemos referido, dejó aquí tambien marcadas las huellas de la vandálica soldadesca: los sepulcros que guardaban

os restos de tantos Reyes, Reinas y Principes, fueron profanados para arrebatár á los cadáveres unas joyas y riquezas que jamas tuvieron, vengando aquellas hordas en las frias cenizas y en sus urnas la inesperada decepción. ¿Qué no eran capaces de hacer unas gentes, que rompiendo los relicarios á bayonetazos arrojaban al suelo con desprecio los venerandos restos que contenían? Gracias á los nobles esfuerzos é inteligente solicitud de los señores que componen la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, puede hoy verse limpio y restaurado en parte este magnífico enterramiento, y pueden admirarse también alineadas hasta trece urnas de piedra, conteniendo los dispersos restos de nuestra real familia en la edad media: con motivo de la visita que en Julio de 1877 hiciera S. M. el Rey Don Alfonso XII á este sagrado recinto, tuvimos ocasión de ver la momia de Doña Sancha, perfectamente conservada, y los restos un tanto momificados del joven Conde Don García, en urnas vecinas y colocadas ambas en el lado del Evangelio.

Tres modernas verjas separan el Panteón del Claustro, penetrándose en este último por una puerta colocada en la nave lateral derecha de la Iglesia. Tres de sus lienzos fueron renovados con machones y pilastras, ofreciendo dos de ellos medallones con bustos y preciosas labores platerescas en el friso y enjutas, pero el correspondiente al templo conserva sus antiguos arcos semicirculares y lisos: las bóvedas están adornadas con dibujos de crucería. Sobre la pilastra que divide los dos arcos abiertos en el muro septentrional del Panteón, por la parte del Claustro, puede verse una antigua lápida que confirma la reedificación del Templo por Don Fernando

y Doña Sancha: distribuidos aquí y allá se encuentran varios epitafios y sepulcros de los siglos XVI y XVII, mereciendo especial mención los de Elena Ruiz y Alvar Lozano, escritos en caracteres góticos. Nada hay más que llame en él la atención.

Subiendo al convento, antiguo palacio de Doña Sancha, por una atrevida escalera del renacimiento, adornada con labrados casetones y bustos, y cuyos arcos planos aparecen como sostenidos en el aire, penetramos en la habitación prioral, y sin detenernos ni en sus estancias, ni en las que componen el resto del edificio, nos dirigimos al extremo opuesto donde se conserva la Cámara de Doña Sancha, notable por algunos frescos que representan varios pasajes de la vida de San Isidoro, la cual se comunicaba con el Panteón por medio de una estrecha escalera de caracol, de la que se conserva el tramo inferior. Privada ésta habitación de sus naturales luces al construir la de que se hablará después, fué preciso iluminarla practicando una especie de tronera en la bóveda, con lo que la régia estancia semeja holgado calabozo.

Contíguo se halla el gran salón de la Biblioteca que debió construirse al mismo tiempo que la Capilla mayor del templo, pues se parecen entre sí como dos gotas de agua, acusando ambos el estilo gótico del siglo XVI. En el capítulo VI hemos hecho mención de lo más notable que encierra la Biblioteca, restándonos añadir que solo guarda, además de lo entonces expuesto, una pequeña colección de Biblias de varios tamaños, idiomas y tiempos, libros de Teología, Moral, Filosofía, etc. con algunos magníficos cantorales ó libros de coro, que bien pocos

conocen, riquísimamente iluminados al gusto del siglo XVI.

A orillas del Bernesga, dominando su margen izquierda, y situado al Oeste de la ciudad en el extremo del arrabal de Renueva, encontramos el hermoso y renombrado edificio de San Marcos, perteneciente al siglo XVI, es decir, al estilo llamado plateresco, precursor del renacimiento.

Humilde asilo en su origen y hospital de los peregrinos que, siguiendo el llamado camino francés, marchaban á Santiago de Compostela para visitar el sepulcro del Patrón de las Españas, fué cedido á los Caballeros santiaguistas á poco de fundada la Orden, tomando posesión de él, Suero Rodríguez, antes del 16 de Abril de 1176. Bien pronto rivalizó esta Casa con la renombrada de Uclés, llegando á ser la primera del Reino, la más rica en prerrogativas y el asiento principal del poder que algún día alcanzaran sus magníficos señores. Incapaz el viejo edificio para soportar el peso del tiempo y declarada ruinoso su fabrica, dió orden el rey Católico Fernando V de Aragón al arquitecto Larrea de hacer las trazas para la restauración, mandato que por entonces no tuvo cumplimiento, pues nuestras noticias de la primera obra se refieren á los años 1537 y 1541, que corresponden al de Carlos I rey de España y V emperador de Alemania. Tomaron parte en los trabajos, sucesivamente, Juan de Badajoz y Martín de Suinaga, arquitectos, y los escultores Orozco y Guillermo Doncel: termináronse las obras en el año 1719.

La fachada principal del convento, que se estiende desde la Iglesia hasta la orilla misma del rio, presenta un aspecto verdaderamente admirable y

grandioso: la componen dos cuerpos; el bajo, exornado con ventanas de medio punto y pilastras al estilo plateresco; y el principal con columnas abalaustradas y balcones cuadrilongos, teniendo ambos pareados nichos cuyas repisas y pechinas aguardan las estatuas que sin duda se pensó colocar en ellos. Los frisos de uno y otro cuerpo están cubiertos de labores, avanzando sobre el superior una cornisa con sus gárgolas y antepecho, sembrado de acróteras y candelabros. Nada más delicado y primoroso que los complicados adornos de los frisos, tallados al parecer por una mano ideal, según presentan por doquiera sus delicadas líneas y contornos bien concluidos, ni nada tampoco más bello y suntuoso que los medallones del cuerpo inferior, los cuales representan en sendos bustos, personajes mitológicos é históricos, gentiles y cristianos, antiguos y modernos que, distribuidos con simetría, llenan el espacio comprendido entre la puerta principal y la Iglesia, y la série de los Maestres de Santiago que, colocados en idéntica forma, ocupan el que se extiende desde la puerta á la torre del Oeste.

Compónese la gran portada de cuatro elevadas columnas, flaqueando un arco semicircular, en el cual aparece en relieve el Apostol de los Españas sobre atónito grupo de musulmanes atropellados por su caballo. La fachada termina en un precioso ático, cuyo primer cuerpo ostenta magnífico escudo, dejándose ver en el segundo un elegante frontispicio con calado rosetón, coronado por la estatua de la Fama.

Ocupa la Iglesia el extremo oriental: un grandioso arco de medio punto, coronado por delicado friso y balaustrada de piedra, que sirve de antepecho á la azotea, y adornado de hornacinas góticas y

platerescas, nos conduce al pórtico cubierto, sobre cuyos muros laterales se elevan dos torres que, desgraciadamente, quedaron sin concluir, cada una de las cuales ostenta en su cuerpo inferior un grandioso nicho plateresco, destinado á cobijar las escenas de la Crucifixión y el descendimiento del Salvador, en bajo relieve; admirables obras que han dado envidiable reputación á su autor por la delicadeza de los contornos, flexibilidad de las figuras, plegado de los paños, naturalidad de las actitudes, valentía de la ejecución y hermosura de todo el conjunto. ¡Lastima grande que se las vea mutiladas y casi perdidas ya por el más feroz y más incomprensible de los vandalismos! Una claraboya circular aparece en medio del muro de la gran nave, dentro de un cuerpo arquitectónico del renacimiento; y un frontispicio triangular, donde entre dos heraldos campea el escudo imperial, corona provisionalmente esta fachada, á la que priva de gran parte del efecto la circunstancia de no haber llegado á su conclusión: tanto el mencionado muro como las enjutas del arco exterior contienen multitud de conchas ó venetas, obligado adorno de los edificios santiaguistas. La portada del templo se compone de dos arcos, rebajado y con follajes, el inferior, oblongo con trepados y molduras, el superior; adornándola esbeltas agujas de crestería, doseles y repisas, hasta el número de quince.

La planta de la espaciosa basílica afecta la forma de cruz latina. El brazo principal está constituido por una sola nave de cinco arcadas y la capilla mayor: sus pilares bocelados, sus bóvedas resaltadas con sencilla labor de crucería, sus ventanas de

doble arco semicircular, festonadas de figuras geométricas, y las altas verjas que dividen la anchurosa nave del crucero, prestan á todo el conjunto la hermosura propia de las obras construidas en el siglo XVI. Los arcos que dan acceso á las capillas, y las ventanas abiertas en su fondo, son casi de medio punto; no así las capillas situadas debajo del coro y las inmediatas al crucero, cuyas entradas las forman arcos ojivales: en la primera del lado izquierdo hallábase no há muchos años una pila bautismal, propia de la antigua parroquia aneja á la Casa, que comprendía el llamado Coto redondo de San Marcos, y tenía por patrona la Magdalena.

Por una puerta situada en el extremo del brazo derecho del crucero, ó sea al lado del Evangelio, se pasa á la grandiosa sacristía que ostenta sobre la claraboya, abierta encima del ingreso para dar luz á la contigua escalera, el nombre del Arquitecto Juan de Badajoz: fórmala una sola nave de tres bóvedas cubiertas de dorada crucería, recibiendo la luz por seis ventanas, tres en cada lado, las cuales llevan pilastras con estrías en las jambas, dovelas artesonadas y su columna divisoria en el centro. Preciosos nichos en cuyo fondo resaltan otros tantos medallones con bustos de relieve, forman como el adorno inferior de estas ventanas. Magnífico es el retablo colocado en el testero, llamando especialmente la atención la figura de Dios Padre rodeado de ángeles, y la aparición de Santiago: oportunas sentencias sacadas del Levítico corren por toda la extensión del friso. Dos puertas á los costados del indicado retablo abren paso á otra estancia de tres bóvedas y tres ventanas por lado, muy semejante y no inferior en mérito á la anterior.

La sillería del coro merece bien que se fije en ella la atención, pues contiene riquísimas y complicadas tallas ejecutadas, excepción hecha de algunas que no suben más allá del pasado siglo, por el afamado maestro Doncel: columnas abalaustradas y pilastras con grotescos, conforme al gusto plateresco, campean así en las sillas bajas como en las superiores, que comunican entre sí por escalerillas exornadas con caprichos de centauros y atletas, y ofrecen sus respaldos figuras y bustos de personajes del Antiguo y Nuevo Testamento, tallados en valientes actitudes, con prolija exactitud en los detalles, y riqueza exuberante en la ornamentación.

En el brazo derecho del crucero de la Iglesia se admira una portada con primorosos relieves, tanto en el arco como en el friso y columnas, adornada en el segundo cuerpo con tres nichos, ocupados por otras tantas estatuas, y con una ventana plateresca: es la que conduce al Claustro.

Forman éste dos órdenes de arcos de medio punto, seis abajo, y doce arriba, en cada lienzo, reforzados por estribos los primeros, y adornados los segundos con medallones en sus enjutas: entre ambos cuerpos corre un doble friso sembrado de cabezas de serafines y veneras de Santiago. La crucería de los anditos se encuentra esmaltada por multitud de claves, siendo también de notar por su elegante riqueza las caprichosas repisas de los arcos. Digno es de llamar la atención en este claustro el retablo de piedra que representa el nacimiento de Jesucristo, con la perspectiva de su fondo en relieve. También lo es la antigua sala capitular con su artesonado techo del mismo gusto, época y riqueza

que los renombrados del parainfo de la Universidad de Alcalá de Henares. La planta baja del mencionado claustro, juntamente con las tres estancias que con él comunican, dos al mediodía, siendo una la sala ya citada, y la otra al norte, son los locales por ahora destinados á contener los muchos y variados objetos que constituyen las distintas colecciones del Museo arqueológico provincial.

Saliendo del coro por la puerta de la izquierda, ó sea la del lado de la epístola, y dirigiéndose á la derecha, entre los gruesos muros de la torre de las campanas, á la altura del segundo cuerpo, se halla un pequeño recinto abovedado muy parecido á una prisión, y que el vulgo tiene por la estancia en que hubo de sufrirla de orden del Rey D. Francisco de Quevedo y Villegas, desde el mes de Diciembre de 1639 hasta Junio de 1643: nada hay más falso que este aserto, siendo lo extraño que los muchos viajeros eruditos cuyas firmas aparecen en las paredes de la reducida pieza, hayan dado asenso á esta especie, cuando el mismo Quevedo nos ha legado la descripción puntual de los dos locales que en esta Casa le sirvieron de cárcel, con los cuales no se compadece ciertamente la estancia en cuestión. Saben nuestros lectores que habiendo aparecido cierto día en palacio un satírico memorial en verso haciendo la caricatura del Conde Duque de Olivares y su desastroso gobierno, creyóse que el autor del anónimo no podía ser otro que el festivo poeta, gloria de las españolas letras, siendo causa esta sospecha, más ó menos fundada, de que se le remitiera en calidad de preso á la casa de San Marcos de León, á fuer de caballero del habito de Santiago,



donde estuvo sufriendo mil penalidades por espacio de cuatro años.

En una de las cartas que el ilustre santiaguista escribiera á su amigo Adán de la Parra, se dice acerca de este encierro, lo siguiente: «Aunque al principio tuve mi prisión en una torre de esta Santa Casa, tan espaciosa como clara y abrigada para la presente estación, á poco tiempo por orden superior (no diré nunca que por superior desorden) se me condujo á otra muchísimo más desacomodada, que es donde permanezco. Redúcese á una pieza subterránea, tan húmeda como un manantial, tan oscura que en ella es siempre de noche, y tan fría que nunca deja de parecer Enero. Tiene sin ponderación más traza de sepulcro que de cárcel... Tiene de latitud esta sepultura, donde encerrado vivo, veinticinco piés escasos y diez y nueve de ancho. Su techumbre y paredes están por muchas partes desmoronadas á fuerza de la humedad, y todo tan negro que más parece recogimiento de ladrones fugitivos que prisión de un hombre honrado. Para entrar en ella hay que pasar dos puertas que no se diferencian en lo fuerte; una está al piso del convento y otra al de mi cárcel, después de veintisiete escalones que tienen traza de despeñadero... Esta es la vida á que reducido me tiene el que, por no haber querido yo ser su privado, es hoy mi enemigo.»





CAPÍTULO XI

Monumentos histórico-religiosos de la provincia.— Santa María de Gradefes.— San Miguel de Escalada.— San Pedro de Eslonza.— Santa María de Sandoval — Un recuerdo al derruido monasterio de Sahagún.— San Pedro de las Dueñas.— Catedral de Astorga.— Espinareda.— Villafranca del Bierzo.— Carracedo.— San Pedro de Montes.— Santiago de Peñalva.— Nuestra Señora de la Encina.— La Virgen del Camino.— Iglesia parroquial de Lois.— Santuario de la Velilla.— Capilla y Panteón de los marqueses de Prado.

Pocas provincias habrá en España que cuenten mayor número de monasterios erigidos en el segundo período de la Edad media que la nuestra, especialmente en sus zonas meridional y del oeste; hecho que se explica con facilidad sin más que tener en cuenta el espíritu religioso de aquellos tiempos, y que nuestro territorio fué después del de Asturias el primero que se vió libre de la dominación agarena: por el interés que despierta su memoria vamos á hacer una breve reseña de los principales.

Como á unos 24 kilómetros al oriente de la capital, en la margen izquierda del Esla, encontramos el Monasterio de Santa María de Gradefes, habitado desde su fundación, que tuvo lugar en 1177, por una comunidad de religiosas Cistercienses, según lo consigna la inscripción colocada encima de

uno de los enterramientos del templo (25). Su fábrica, que es de sillería, menos el coro de fecha posterior, pertenece á los últimos tiempos del arte románico, cuando comenzaban ya los primeros albores del estilo ojival. El ingreso de la Iglesia es tan sencillo, como vistoso su interior: le componen tres naves, dos de ellas, las laterales, enlazadas en forma de hemicíclo á espaldas de la central. Los siete arcos ojivales adornados con doble bocel que rodean la capilla mayor; sus pilares en torno de los cuales se agrupan columnas coronadas por historiados y graciosos capiteles; las airosas columnitas que flanquean las ventanas semicirculares abiertas sobre los arcos; y los tres ábsides á espaldas del presbiterio, en el hemicíclo de las naves laterales, presentan un conjunto tan severo como vistoso y elegante. Del enterramiento de los fundadores no quedan más que sus estatuas yacentes: la antigua urna y su epitafio han desaparecido.

Agradable é inesperada sorpresa produce en el ánimo la contemplación de la iglesia de San Miguel de Escalada, donde junto á las columnas sin base y de capiteles exornados que acusan las primeras trazas del arte románico, encontramos arcos esbeltos y graciosos en forma de herradura que recuerdan las fantásticas construcciones de que sembraron el suelo de Andalucía los sectarios del Corán: hasta su desmoronada torre ostenta un precioso ajimez que forma extraño contraste con lo pesado de su fábrica, como lo forma también el antiguo panteón, de estilo románico, con las esculturas mudejares que decoran su puerta. Este al parecer indescifrable enigma queda resuelto sin más que tener en cuenta que la antigua iglesia de San Miguel fué cedida por el Rey

Alfonso III á unos monjes, que desde Córdoba vinieron huyendo de la intolerancia musulmana á refugiarse en los territorios cristianos, definitivamente asegurados. Terminadas las obras que transformaron por completo la primitiva iglesia, fué consagrada en 913 por el Obispo de Astorga, Genadio (26). Consta de tres naves, divididas por arcos de herradura, semejantes á los doce que forman el pórtico: estrechos tragaluces, notables dos de ellos por sus rejas de piedra calada, dan al interior del templo la claridad que há menester. En el año 1050 hubieron de construir el abad Savarico con sus monjes la torre y el panteón: y posteriormente, á mediados del siglo XII, se confió el servicio de esta iglesia á una comunidad de canónigos de San Rufo, que lo abandona por último en 1246, vendiendo el edificio con el Monasterio contiguo por quinientos marcos de plata al Obispo y Cabildo Catedral de León.

Debe su fundación el Monasterio de San Pedro de Eslonza al primer rey de León, Don García, que lo dotó con riquísimos y numerosos territorios. Incendiado y devastado por Almanzor y cuando apenas comenzaba á renacer de sus cenizas, despojado de sus heredades, en medio de la confusión producida por las guerras con que Navarra y Castilla afligieron el reino de León, hubo de ser desamparado por los monjes, continuando en este estado hasta que lo recibe por hereucia Doña Urraca, la varonil hija de Fernando I, quien en 1099 lo restaura, restableciendo en él la vida monástica bajo la misma regla de San Benito que profesaran sus antiguos moradores y dotándolo con régia munificencia. El

actual edificio, próximo á desaparecer, no se remonta más allá del siglo XVI, y fué trabajado por Juan de Badajoz, terminándose las obras bajo la dirección del arquitecto Rivero, discípulo de aquel (27). Concluyóse la fachada de la iglesia en 1719, lo cual basta para explicar el gusto churrigueresco que domina en su decoración, ora en la balaustrada corrida y en la espadaña con pilastras y candelabros que le sirven de remate, ora en la portada, aunque cobijada por un sencillo arco de medio punto, y en las cinco hornacinas adornadas de hojarascas y volutas que ocupan las estatuas de San Adrián, Santa Natalia, San Pedro, San Benito y San Bernardo. El interior de la iglesia, cortado en forma de cruz, es obra del renacimiento, y los arcos torales que sostienen el cimborrio descansan sobre cuatro gigantes columnas estriadas. Digno es también de admirarse el claustro del Monasterio, parecido al de San Marcos de León, si bien más gallardo, que consta de cinco arcos por lado en el primer cuerpo y diez en el segundo: las bóvedas están adornadas con profusión de labores y crucería.

El lugar de Sandoval aparece cedido en 1142 por Alonso VII, el Emperador, á su mayordomo el Conde Ponce de Minerva, el mismo á quien debe su sobrenombre la torre cuadrangular que se alza en la antigua muralla de León, al sitio donde há pocos años existía la puerta llamada del Peso. En 1167 le donó éste á su vez para fundar un Monasterio á los monjes del Cister, residentes en el de la Espina, los cuales sin demora realizaron tan santo propósito. Pingüemente dotado por el piadoso Conde, y aumentadas sus rentas por la voluntad del Conde Ramiro, hijo del fundador en 1180, llegó al más alto

grado de opulencia con las donaciones de la Infanta Doña Urraca, hija de Alfonso VII, y del caballero Don Diego López de Cifuentes. Para dar una idea acabada de su riqueza bastará decir que poseyó durante mucho tiempo los territorios de Villaverde, Santa Eugenia, Villamoros, Navatejera, Nogales y Otero. Pertenece la iglesia á los estilos románico y ojival: ejemplo del primero son sus ventanas semicirculares con dobles columnas en los flancos, los ábsides agrupados y la antigua puerta, hoy tapiada, con sus tres columnas por lado y airosos arcos decrecientes poco apuntados, que muestra su gallardía en el brazo derecho del crucero. Echase de ver el segundo en la prolongación del templo, ejecutada en el año 1462, especialmente en la pequeña puerta principal con su triple guirnalda de follaje y la efigie del Crucificado en el remate. Los claústros bajo y principal pertenecen á la arquitectura greco-romana y ostentan en cada uno de sus lienzos siete arcos con sus vanos cerrados, teniendo para la luz su respectiva ventana y un óvalo en el medio punto. Entre los mal conservados sepulcros que hay en la iglesia al rededor del crucero citaremos el de Don Diego Ramírez de Cifuentes que llama la atención por su colosal estatua yacente en traje de guerrero (28).

Nadie al contemplar las ruinas del antiguo Monasterio benedictino de Sahagún creará seguramente la extraordinaria grandeza de esta Casa, cimentada con la sangre de dos mártires, y que tanta importancia alcanzó desde sus principios, conservándola en gran parte hasta los comienzos de la Edad moderna. La fundación del Monasterio, conocido con el nombre de «Sant Facund» (Sahagún) y antes con el

significativo de «Domnos Sanctos», se remonta al año 872 bajo el reinado de Alfonso III el Grande, el cual, no solo costeó su primitiva fábrica, sino que destruida esta por Abu-Walid, la restauró, y aumentó sus rentas en 905 con la donación de las tierras que se estienden en su derredor á más de dos leguas de Norte á Mediodía y más de una de Oriente á Poniente. Más tarde, como dice un ilustrado literato contemporáneo, «con las incesantes donaciones de Reyes é Infantas, de Condes, Damas y Obispos, y con la devoción de los fieles al santo lugar, donde suspiraban por ser enterrados, antes de un siglo vino á ser Sahagún el más poderoso de los Monasterios del Reino.» Lo mismo Alfonso IV que Ramiro II, Alfonso V que Bermudo III y Fernando I, le concedieron con largueza verdaderamente régia inmunidades y privilegios, llegando en el siglo XI á tan alto grado de esplendor que la jurisdicción de su Abad se extendía sobre más de noventa Monasterios. La decidida protección de Alfonso VI y las prerrogativas que hubo de alcanzarle de la Côte Romana su Abad Bernardo, después Arzobispo de Toledo, primado de la Iglesia española, vinieron á colocarle en esta envidiable situación, merced á la cual consiguió ser el «Cluni» español. Desde el desdichado matrimonio de Doña Urraca con Alfonso el Batallador empezaron á eclipsarse las glorias de esta santa Casa, foco de piedad y de doctrina, pues las revueltas civiles que sin cesar atormentaron el reino, los bandos de los magnates y el furor de la desmandada soldadesca, fueron causa de que los burgueses, gente levantisca, apoyados por los aragoneses, se emancipasen de la autoridad paternal del Abad, sufriese el Monasterio la devastación de sus propiedades y el despojo de

sus más preciadas joyas, y quedase convertido el lugar de retiro y oración en guarida de malhechores. Con la proclamación de Alfonso VII cesaron los disturbios, y el Monasterio recobró su antiguo señorío, si bien la actitud siempre hostil de los burgueses hizo que en los reinados siguientes se reprodujeran los conflictos hasta el tiempo de los reyes Católicos, en que fué incorporado aquel á la Corona.

Las pocas y trabajadas ruinas que todavía se conservan de este célebre Monasterio están demostrando con su abigarrada variedad de estilos las fases por que hubo de pasar su fábrica en el decurso de los tiempos: antiguos paredones, portadas jónicas, ventanas románicas, cornisas greco-romanas, agedrezadas molduras ó esmaltadas de florones, todo se encuentra mezclado allí y confundido como en informe amalgama. Los terribles incendios ocurridos en 1812 y 1835, respectivamente, destruyeron el edificio y con él las obras de arte que atesoraba, siendo de deplorar especialmente la pérdida de la primorosa sillería del coro, tallada en nogal á mediados del siglo XV, y la de dos retablos, el mayor dedicado á los Santos Patronos Facundo y Primitivo, y el de San Benito, atribuidos al famoso Gregorio Hernández. De sus numerosos sepulcros de Reyes y Abades, apenas si queda hoy más que el recuerdo. Alguna capilla como la de San Mancio, de una sola nave compuesta de tres bóvedas de arcos cruzados, la de Santa María, cerca del crucero, ambas de estilo románico, y las góticas de San Miguel y San Jerónimo, llamaban justamente la atención por sus bellas proporciones. La Custodia afiligranada que en los primeros años del siglo XVI trabajó para este templo el platero Enrique de Arfe, abuelo del célebre Juan, se

conserva por fortuna en la capilla de San Juan, patrono de la villa.

El Monasterio de San Pedro de las Dueñas fundado entre 973 y 976 por el mayordomo de Ramiro III, Ansur, empezó á tomar incremento á fines del siglo XI, merced al celo del Abad de Sahagún, Don Diego, y á la noble calidad de las monjas que en él ingresaron por aquella fecha. Las buenas prendas de las religiosas inspiraban tal confianza á las familias más distinguidas, que estas les encomendaban la educación de sus hijas, siendo el Monasterio de San Pedro durante mucho tiempo un Seminario de Señoras nobles, sin exceptuar las de sangre real, como lo prueba el hecho de haberse criado en este Monasterio, que tanto honró con sus virtudes, la infanta Doña Sancha, hija del Emperador Alfonso VII, y de su esposa Doña Rica, que casó con el Rey de Aragón Don Alfonso II, y después de viuda se hizo religiosa en el Monasterio de Sijena, el cual había fundado en unión de su marido el Rey. Las complicaciones que minaron la grandeza de San Benito de Sahagún trabajaron también la existencia de esta Casa, que por entonces estaba muy sumisa y hacia causa común con la matriz, pero de la cual, dando oídos á pérfidos consejos, aspiró después á emanciparse, resultando de aquí frecuentes querellas y litigios que al fin cesaron en 1494 con el restablecimiento de la vida monástica, un tanto relajada. Consta su iglesia de tres naves alumbradas por ventanas de estilo románico, y cubiertas con bóvedas de medio cañón las laterales, y la del centro, que es más alta, con un hermoso techo de crucería: los arcos de comunicación y los torales de las capillas del fondo están sostenidos por pilares, á los cuales están

adosas columnas con capiteles exornados de figuras y follajes. Lo mismo el ábside que la torre de dos cuerpos, acusan el estilo románico.

Las noticias más antiguas que respecto al edificio de la Catedral de Astorga poseemos alcanzan al 20 de Diciembre de 1069 en que fué consagrada por su Obispo Don Pedro. Quizá pareció demasiado humilde esta fábrica, puesto que poco tiempo después, por orden de Alfonso VI y su esposa Doña Constanza, se emprendió una nueva, á la cual dió gran impulso el Obispo Pelayo I con una copiosa donación que hizo con este fin en 1117, pero cuya conclusión honra la memoria del Obispo Don Pedro Fernández, muerto en 1265, el cual tuvo la satisfacción de consagrar la nueva basílica. Su antecesor Don Nuño, que murió en 1241, había reparado el Claustro con fortaleza y hermosura, como dice el Tudense; y Don Sancho de Rojas debió construir el altar mayor, pues consta que le consagró en 12 de Enero de 1433. La actual se principió en 1471 (29), viniendo á terminarse por los años de 1668, excepto las torres que todavía estaban en construcción en 1680 y 1693, pues en tales fechas hicieron cuantiosos donativos para la obra los Obispos Moratinos y Brizuela, no terminándose por completo la de las campanas hasta 1704.

Oigamos la descripción que de sus fachadas hace el erudito y elegante escritor Sr. Cuadrado en sus «Recuerdos y bellezas de España» «De todo tiene, de gótica, de plateresca y de barroca, la arquitectura exterior de la Catedral, resultando de su mezcla un género bastardo, que no acierta á obtener el mérito peculiar y las respectivas dotes de ninguno. Su posición descubierta de frente y por uno de sus flancos, la distribución de su fachada, y su

perfil vislumbrado entre sombras y confusamente, recuerdan de pronto la incomparable basilica leonesa; pero vistos á la luz y examinados sus detalles, lo que figuraba imitación no se presenta sino como parodia. Pilastras almohadilladas en las dos portadas laterales del lienzo principal, y columnas abalaustradas y salomónicas en la del centro, cuya puerta afecta aún la forma gótica trilobada, hé aquí toda la estupenda ornamentación de su pórtico, si se le añaden los cinco relieves enteros que en los costados y encima de aquella representan el perdón de la Adúltera, los vendedores echados del templo, la curación del ciego, la del tullido y el descendimiento de la Cruz, en figuras de tamaño natural, cuyos ojos pintados de negro grotescamente hacen resaltar lo defectuoso de la escultura. Figuritas de ángeles forman los balaustres del antepecho que corre sobre la portada del medio, y más arriba sobre la clara-boya cercada de adornos churriguerescos, y los arc-botantes, que enlazan las dos torres con la nave mayor, llevan también su balaustrada; perdida con exóticas galas su ligereza, mostrando solamente alguna el ático y los dos templetes que coronan la fachada. Las torres entre sí iguales y rematadas en linterna y chapitel, aunque la izquierda permanece incompleta, ostentan los escudos reales interpolados con los del Cabildo, y en las ventanas semicirculares de sus cuatro cuerpos toman no sé que carácter bizantino las molduras del renacimiento, cuya obra trató de concluir á fines del siglo XVII el Obispo Brizuela, destinando á ella mil ducados. »

«La gradual elevación de las capillas de las naves laterales y de la central describe á lo largo del templo un anfiteatro de tres órdenes de balaustrada,

por cima de la cual descuella hácia la capilla mayor la nombrada veleta del Maragato. De los arcobotantes y botareles, algunos son puramente góticos, otros simple remedo de aquel estilo, correspondiente á las dos fechas esculpidas en el muro exterior del crucero, á un lado la de 1471, al otro la de 1553. La portada de dicho lienzo frontero á Santa Marta, costeada por el Obispo Atayde hácia 1650 y terminada en 1668, apesar de sus enanas columnas, lleva ventaja á la principal por su regular escultura de la Asunción que ocupa el nicho del testero, acompañándola en las enjutas del arco dos medallones.»

Componen el interior tres gallardas naves con pilares bocelados, que sin capitel enlazan sus aristas con las de los arcos que sostienen las bóvedas cuajadas de crucería, comunicando entre sí por catorce arcos, siete en cada lado, con ojiva orlada y desigual en todos ellos: crucero propiamente dicho no le hay, aunque en cierto modo le simulen por su mayor anchura y por la mayor profundidad de las capillas correspondientes, los dos arcos más próximos á la capilla mayor. Las ventanas, muchas de ellas con vidrieras pintadas representando asuntos bíblicos ó efigies de Santos, consisten en sencillos óvalos ó antenas de poco gusto, y se hallan abiertas las de la derecha encima de los arcos de las capillas, adornados según el estilo gótico, y en el fondo de las mismas capillas, las de la izquierda. El testero de ambas naves está ocupado por dos capillas, cuyas bóvedas ostentan rica crucería en forma de estrella, y cuyas pinturas y retablos son de muy buen gusto. El coro, tallado por los Maestros Tomás y Roberto, según se refiere en la «Historia de Astorga» por Don Matías Rodríguez Díez, consta de dos órdenes

de sillas, de los cuales, el superior, es verdaderamente admirable, tanto por las pilastras de crestería con primorosas estátuas que las dividen y las efigies de sus respaldos, como por el delicado friso de figuras entrelazadas con follajes, tendido á lo largo del guardapolvo: inferior es el mérito de la sillería baja, pera apesar de esto no produce el desagradable efecto que los churriguerescos adornos del trascoro. Especial mención merecen la reja del coro construida por Lázaro Azcain; el Claústro, obra de Don Gaspar López á fines del siglo XVIII; y la Sacristía, concluida en 1772, cuyo tesoro guarda dos cruces labradas en la decadencia del arte gótico.

De intento hemos dejado para describirla en último lugar la joya más preciada que la Catedral de Astorga contiene, su retablo mayor, obra de Gaspar de Becerra, concluida en el año 1569, precisamente poco tiempo antes de bajar al sepulcro este insigne Maestro. Afecta la forma de un pentágono: consta de tres cuerpos, de orden compuesto el principal con sus columnas cubiertas de ángeles y follages, corintio el segundo, y dórico el tercero, y se distribuye en quince compartimentos que forman catorce cuadros de relieve, dentro cada uno de su nicho cuadrilongo y con su frontispicio triangular ó curvilíneo. En el centro del primer cuerpo se halla el tabernáculo dividido en tres secciones, cuadrada y de orden dórico, la primera, con las estátuas de Melchisedech y Moisés, exagonal con pilastras la segunda, y circular la última con las columnas pareadas de orden jónico, entre las cuales se halla un precioso niño Jesús. Los magníficos relieves que hermosean esta maravilla artística, en los cuales no se

sabe qué admirar más, si la espresión de los semblantes, la gentileza de las actitudes, la naturalidad de los ropages ó el esquisito trabajo de la talla, representan las escenas principales de la vida de la Virgen y de Jesús, desde los desposorios de San Joaquín y Santa Ana hasta la venida del Espíritu Santo: en el basamento del retablo pueden verse cuatro virtudes tendidas en actitud facilísima, al paso que por el remate y los intercolumnios del segundo y tercer cuerpo se cuentan hasta veintiseis estatuas de Santos, bellísimas. No es de extrañar que terminada la obra acordase el Cabildo gratificar á Becerra con 3.000 ducados y un oficio de Escribano beneficiable por 800, además de los 20.000 de la contrata. Es también notable el dorado y estofado que ejecutaron Gaspar de Hoyos y Gaspar de Palencia, y tuvo de costo 10 800 ducados.

A la orilla izquierda del Cúa se encuentra el Monasterio de San Andrés de Espinareda, del cual sabemos que existía muchos años antes del 1043, pues así se dá á entender en un privilegio que le otorgó en dicho año el rey Don Fernando I. Introducida en él la regla de San Benito, fué su primer abad, Gutiérrez, que falleció en 1071. La Iglesia y el claustro de esta Santa Casa fueron restaurados á fines del siglo XVIII. Entre los escasos restos de su antigüedad llama justamente la atención una lápida incrustada en el muro, que contiene el epitafio de la amiga de Alfonso VI, Doña Jimena Núñez, escrito en correctos y bellísimos versos leoninos, cuya traducción es como sigue: «Yo llamada Jimena, presérveme Dios del castigo, fuí amiga del Rey Alfonso durante su viudez, la opulencia, la hermosura, la

nobleza, las prendas, los finos modales, me condujeron al lecho del monarca. Los hados implacables que todo lo convierten en polvo nos obligaron al Rey y á mí juntamente á pagar el mortal tributo. De mil doscientos quita treinta y cuatro y sabrás la era de mi fallecimiento.» Alfonso VI tuvo en Doña Jimena las infantas Doña Elvira y Doña Teresa.

La Colegiata de Villafranca del Bierzo, de patronato de los marqueses de este nombre, fué antes Monasterio con la advocación de Santa María de Cluniaco, vulgarmente Cruñego, y hoy se halla reducida á Iglesia parroquial. El edificio, á excepción de la torre, resto de la primitiva fábrica, que ha quedado aislada, es una construcción moderna sin carácter definido. Por fuera, estribos y arc-botantes á la manera gótica: en el interior tres anchas naves sin el desarrollo longitudinal que demanda la ley de proporción, con cúpula sobre el crucero, y el coro en medio de la mayor; columnas demasiado gruesas, con estrías en los dos tercios superiores y un simple anillo decorado con serafines por capitel, asentados sobre bases y pedestales desmesurados; arcos ora ojivales, ora de medio punto sosteniendo bóvedas de crucería, ventanas semi-góticas; las portadas de los ingresos, abiertas á los lados del presbiterio, greco-romanas; tal es la abigarrada fisonomía de este templo que por la anarquía de estilos acusa la ausencia de todo sentido-estético.

Uno de los monumentos artísticos más importantes que hubo en la provincia á juzgar por los preciosos restos que han sobrevivido á la fatal renovación hecha á fines del siglo último, en el Monasterio de Carracedo, habitado sucesivamente por Benedictinos y Cistercienses. Le fundó en 990 para mansión



de los monjes que huyendo de las algaras musulmicas se refugiaron en comarcas libres de invasiones, el Rey Don Fernando II, pero nada queda de su primitiva fábrica. En 1138 le restauró la infanta Doña Sancha, hermana del Emperador, levantando de nueva planta el edificio con munificencia y suntuosidad verdaderamente regias. A esta construcción pertenecen, la fachada de occidente en la cual se halla la portada principal con dintel sostenido por dos cabezas de toro y arco semicircular, orlado de jaqueles, que apoya en dos columnas por lado, y una graciosa claraboya con doble filete de puntos, lo que revela mayor originalidad, los restos de la portada del norte empotrados en el muro al lado de la nueva, consistentes en el medio punto con la efigie del Salvador rodeado de los símbolos de los Evangelistas, las rígidas estatuas de Alfonso VII y el Santo Abad Florencio que flanqueaban el ingreso, y seis historiados capiteles correspondientes á otras tantas columnas sobre que descansaba triple arco decrecente. En el interior subsisten como muestra de la fabrica del siglo XII los arcos de las tres naves sobre que descansaban las bóvedas situadas debajo del coro, con sus columnas de labrados capiteles, siendo de notar que el de la mayor afecta la forma de herradura. Contigua al crucero hállase una capilla-panteón con cuatro nichos ojivales abiertos en sus muros, que cobijan otras tantas urnas sepulcrales, adornadas con timbres de castillos y leones, bustos y procesiones funerarias. Otra capilla que existe á los piés del templo, la sacristía y el claustro, son construcciones del siglo XVI, como á falta de otros datos lo acreditaría la clase de crúcera de las bóvedas que cubren estas estancias, y más aún la



mezcla de arcos ojivos y de medio punto que se echa de ver en el claustro.

Una puerta con arco de medio punto, sostenido por tres columnas de cada lado, y un airoso ajimez, dan respectivamente entrada y alguna luz desde el claustro, á una bellísima construcción del siglo XII, la sala capitular, que es á la vez panteón abacial, y consta de tres naves iguales con tres bóvedas cada una, cuyos arcos descansan sobre haces de ocho columnas cilíndricas con historiados capiteles. Nichos semicirculares abiertos en el muro cobijan los sarcófagos en que yacen los restos mortales de los primeros abades Cistercienses.

Encima de la sala capitular se encuentra la gran cámara en la que concedían audiencia los abades. Consta de dos estancias: la primera, que servía de antesala, ostenta en sus muros doce arcos que acusan la transición del estilo románico al ojival y en su cubierta una bóveda octogonal que descansa en elegantes ménsulas. Una pequeña puerta de arco ojival sostenido por columnas románicas y sembrado de ángeles tañendo instrumentos, en cuyo testero se representa en relieve á Bernardo el Gotoso en su lecho de muerte rodeado de sus cortesanos y familia, facilita el ingreso á la suntuosa sala principal, colocada en un plano más elevado: esbeltas columnas románicas sostienen las gallardas ojivas sobre que descansa la cubierta formada por una cúpula ochavada que decoran artesones con estrellas, y al rededor por ocho sencillas techumbres de madera: las ménsulas, ajimeces y claraboyas repartidas por sus muros son las únicas partes de toda esta construcción en que se muestra en toda su pureza el estilo románico: contrasta por la sencillez con el resto de la

fábrica una gran chimenea que, desnuda de todo adorno, ocupa uno de los ángulos de este lujoso salón. Comunica con esta estancia una espléndida galería formada por tres arcos, apuntando el del centro y semicirculares los de los lados, que descansan sobre pareadas columnas, románicas en sus formas, ojivales en la esbeltez. La puerta de salida del salón, con arco de medio punto profusamente decorado, la airosa claraboya y el lindo ajimez con dos ojivas y columnas románicas que en correspondencia con los arcos de esta galería perforan el muro de su fondo, dan al conjunto mayor belleza y primor. Una espaciosa escalera enlaza esta encantadora pieza con el patio de que recibe sus luces. (30).

El antiguo Monasterio benedictino de San Pedro de Montes, plantel de Santos y Obispos, que remonta su existencia á la época visigoda, se halla convertido hoy en humilde Iglesia parroquial de la aldea de este mismo nombre: el templo, renovado en su exterior, conserva de su vetusta aunque no primitiva fábrica, las tres naves con sus respectivos ábsides semicirculares y bóvedas de medio cañón, que comunican entre sí por arcos ojivales apoyados en gruesas columnas cilíndricas, sin base ni capitel, y una claraboya lobulada sobre el arco toral de la capilla mayor, flanqueado de columnas, y la cuadrada torre, que apesar de su heterogéneo chapitel, presenta á cada lado una ventana de dos arcos con una columna en medio á manera de ajimez. Del antiguo claustro puede formarse idea por la única porción que ha sobrevivido á la renovación que hubo de acometerse y no llegó á terminarse, que es el portal con arco de medio punto y columnas á los lados, que corresponden á la entrada de la Iglesia,

y en el que existe una inscripción que refiere con laconismo lapidario la historia de esta ilustre Casa. El entendido constructor de este estimable edificio, el arquitecto Viviano, yace en un nicho abierto en uno de los ángulos del templo. (31)

En un recodo de la montaña y á orillas del río del Silencio, hállase el monasterio de Santiago de Peñalva, fundado por San Genadio, reedificado por la piedad del Obispo Salomón, y dirigido, acaso, por el hábil arquitecto Viviano, siglos ha reducido á Iglesia parroquial del pequeño pueblo que se formó en torno del Monasterio y que de él tomó nombre. Terminóse el edificio en 937, si bien la consagración no se efectuó hasta el año 1105. (32). Se compone de una sola nave, cuya forma es un cuadrilongo cerrado en sus lados menores por dos semicírculos, con tres arcos sostenidos por grandes columnas marmóreas, uno en el centro que divide el cuerpo de la Iglesia en dos secciones casi iguales, y los otros dos á la entrada de los semicírculos en uno de los cuales, el del oriente, está la capilla mayor, y en el opuesto la de San Genadio, juntamente con su sepulcro: dos arcos apuntados que descansan sobre columnas de la misma materia y forma que las del interior, constituyen el ingreso del templo, el cual, excepción hecha de la capilla mayor, está circuido de la sacristía y una galería cubierta y cerrada, destinada al servicio del cementerio.

Entre los edificios religiosos de Ponferrada, uno llama justamente la atención: la Iglesia de Nuestra Señora de la Encina, patrona de todo el Bierzo, notable bajo el punto de vista artístico. Su fábrica, aunque suntuosa, carece de unidad de estilo, pues

comenzada según el gótico moderno, hubo de continuarse conforme á las exigencias del renacimiento, terminándose con la construcción del camarín en que se prodigaron los caprichos churriguerescos. La espaciosa sacristía y la elevada torre de ciento diez y siete piés que se alza sobre el portal, circuida de balaustrada de piedra en su segundo y tercer cuerpo, que cierra en octógono y remata en una cupulilla, son dignos accesorios de este importante templo, enriquecido por la piedad de los devotos con seis colosales espejos de Venecia con marcos de acero y adornos de bronce dorado y cristal, y un precioso frontal de plata con figuras trabajadas por esperto cincel.

El santuario de la Virgen del Camino está situado á unos seis kilómetros al occidente de León, en la carretera de la capital á Astorga. Es ciertamente estraño que no exista documento alguno auténtico que señale con precisión su origen, cuando este, según todos los datos que pueden tenerse por fidedignos, no se remonta a una época muy antigua. La tradición universalmente admitida es que por los años de 1505, el 2 de Julio, se apareció la Virgen a un pastor de Velilla de la Reina, llamado Simón Alvar Gómez y Fernández en el sitio mismo en que hoy se levanta la capilla del Humilladero, manifestándole que á fin de proporcionar á los fieles de la ciudad y de todo el antiguo reino á que dá nombre, un lugar en que pudiesen implorar confiados los favores que estaba dispuesta á otorgarles, era su voluntad se la erigiese un templo en medio de aquel inmenso yermo, al pie mismo del camino de Compostela, colocando en él una imagen suya en el misterio de los Dolores, á la cual vincularía sus gracias.

Cumplióse sin tardanza la voluntad de la celestial Señora, levantando en el lugar que se dignó señalar, por iniciativa del Prelado Diocesano y con la cooperación del clero y el pueblo, una modesta ermita en honor de la Santísima Virgen, poniendo en ella su sagrada imagen. La administración del pequeño Santuario estuvo en un principio á cargo del Cabildo catedral y del pastor Fernández que se consagró perpétuamente al servicio de la Madre de Dios en esta su Casa. La reina Doña Juana al dejar sin efecto á virtud de autorizadas reclamaciones cierta cesión que había hecho del Santuario por Real cédula de 11 de Julio de 1515, creó una Junta administrativa compuesta del Corregidor, un canónigo en representación del Cabildo catedral, y un regidor á nombre del Municipio; cuya Junta tomó á su cargo el Santuario, continuando en el ejercicio de sus funciones, no obstante que á consecuencia de la donación que la misma Reina hizo por Real Cédula de 5 de Enero de 1516 de sus productos líquidos al Convento de Religiosas de la Concepción de León, reducida en el reinado del Emperador Carlos V á las dos terceras partes por haberse destinado la otra tercera á la Casa de expósitos, hubo de quedar relevada de la parte económica, hasta que por efecto de un litigio entre dicho Convento y el Cabildo catedral se incorporó al patrimonio de la Corona por Real provisión de 27 de Mayo de 1676, desde cuya fecha es de nombramiento del Soberano el Administrador. Este santuario es muy visitado por los fieles, no solo de la provincia, sino de Galicia, Asturias y ambas Castillas, principalmente y en mayor número del 15 al 30 de Septiembre en cuya época se celebran novenas y colectan cuantiosas limosnas

en dinero, trigo y lino. El actual edificio, aunque más suntuoso que el anterior, carece sin embargo de verdadero mérito artístico: su construcción hubo de hacerse por partes á medida que la ruina de las del antiguo lo hacía necesario, y los recursos allegados por la piedad de los fieles lo consentían; así es que la capilla mayor data de 1645; el cuerpo de la Iglesia de 1664; el camarín de 1702; y el pórtico de principios del presente siglo.

La Iglesia parroquial de Lois, partido judicial de Riaño, ayuntamiento de Salomón, fué construida á espensas de un digno hijo del pueblo, el Ilustrísimo Señor D. Juan Rodríguez Castañón, Obispo de Tuy, quien la consagró en 1674. Su fabrica que es de mármol extraído de las canteras del mismo territorio, pertenece al orden toscano, afectando su interior la forma de cruz latina, y la de un rectángulo perfecto el exterior, por ocupar los ángulos salientes las dos torres que presenta su fachada principal, el pórtico y almacén, y las sacristías.

En un altozano, término de la Mata de Montegudo, álzase el concurrido Santuario de la Virgen de la Velilla, edificio suntuoso aunque no de grandes dimensiones, erigido por la piedad de los Marqueses de Prado, antiguos señores de aquel territorio, según el gusto del renacimiento, en honor de la venerada imagen de Nuestra Señora, hallada providencialmente por un pastor de la misma casa. Del propio estilo, pero de mayor riqueza, sin duda, son la capilla y panteón que dichos señores tienen en su palacio del inmediato pueblo de Renedo de Valdetuéjar: sóbria de ornamentación aquella, estaba decorada con un magnífico retablo que llamaba la atención de los inteligentes por su clasicismo; pero

ya no existe: sus entrepaños habilmente pintados, por ese prurito de centralización que aqueja aún a los particulares, han sido trasladados recientemente á la Corte, quedando las demás partes fuera de su asiento, y como piezas dislocadas, condenadas á una próxima destrucción, no obstante su raro mérito arquitectónico y escultórico.

Aunque no de tanto mérito artístico ó histórico como las anteriores son, sin embargo, dignas de cita, las Iglesias parroquiales de San Tirso, San Lorenzo, la Trinidad y Santiago, en Sahagún, la del Salvador en La Bañeza, la de San Esteban y la capilla de San Miguel en Corullón y algunas más en localidades diversas.





CAPÍTULO XII

Castillos de la provincia. — El Castillo de Ponferrada y los Caballeros
templarios. — El Castillo de Luna: Leyenda de Bernardo del Carpio.

Muchos y muy importantes debieron ser los castillos y poblaciones muradas de la provincia leonesa, dada su buena posición estratégica y habida consideración á las continuas revueltas entre las que fué elaborándose nuestra historia nacional desde sus primeros albores, pero la acción del tiempo que nada respeta, y el continuo mudar de los sucesos, consecuencia forzosa de tantos y tan diversos ideales como la humanidad sin cesar persigue, causas son que han ido minando poco á poco por sus cimientos estas gigantes cas construcciones, trasunto fiel de una época de hierro á la que, después de todo, debemos una gran parte de lo que somos.

No es la provincia de León la que menos vestigios de monumentos de esta índole conserva, pues las señales de trincheras y fosos que en el Bierzo á cada paso se distinguen, sobre todo en la divisoria de Galicia, conocidas en el país con el significativo nombre de Castros, asentados sobre enhiestas montañas y

escarpados cerros, están demostrando la existencia anterior de una gran línea de fortalezas: en las orillas del Valcarce se alzaron dos castillos, el de Sarracin y el de Veiga, pertenecientes en los siglos medios, así como otros muchos que luego citaremos, á la poderosa orden de los Caballeros templarios, conservándose todavía del primero tres desmoronados torreones que difícilmente se yerguen como abrumados por la desdichada fortuna de sus antiguos señores.

A cualquiera parte que dirijamos nuestros pasos, sea hácia el monte ó en busca de las llanuras, á partir desde cualquiera de los puntos cardinales, nuestra mirada habrá de pararse sorprendida ante una de estas moles, teatro muchas veces de las más trágicas escenas: el castillo palacio de los marqueses de Astorga que competía con los primeros en su línea, sobre cuya puerta campeaba la orgullosa divina de los Osorio, y del cual han desaparecido hasta las ruinas; los restos de la fortaleza de Cea, donde Fernando I puso preso á su hermano D. García III, el ambicioso y desleal Rey de Navarra; el gótico fuerte de Grajal, ceñido de almenas y modillones, y flanqueado en sus ángulos por redondas torrecillas; el antiguo de Valderas, convertido desde antes de 1144 en la parroquial de Santa María y á quien su ulterior destino no ha podido quitar en gran parte el tinte sombrío de sus paredones; el esbelto de Valencia de D. Juan situado a orillas del Esla que todavía conserva el perfil de dos soberbios cubos á los lados de su ya desmoronada poterna, y se huelga con el título de sucesor del que resistió el impetu de los godos en el siglo V, obligándoles á una vergonzosa retirada; el de Mansilla que sirvió para tener en prision al Conde D. Pedro de Lara, presunto esposo de la Reina Doña Urraca; los enhiestos poco

tiempo há de Alba, Gordón y Luna, que formaban como un muro al Norte de León, y que Alfonso III mandó construir para guardar los pasos de la sierra y evitar las algaras musulmanes; y los de Bembibre, Cubillos, Abiados, Arganza, Coruilón, Villafranca, Cornatel y Ponferrada, cuyos nombres han pasado á la historia como para prestar con su recuerdo un poco de luz que disipe las tinieblas de la Edad Media con todas sus discordias entre el feudalismo y el mal seguro poder de los Reyes, monumentos fueron de valor inapreciable, páginas escritas en granito, elocuentes testigos, en fin, de la marcha progresiva de nuestra civilización. ¡Y aún hay gentes que les han declarado guerra á muerte! También la capital de la provincia tiene su castillo junto á la puesta de este nombre; debiendo hacer notar por lo que á sus recuerdos hace, que sirvió últimamente de prisión para reos del Estado en cuyo concepto moró en él D. Pedro Franqueza, Conde de Villalonga y de Villafrankeza, Consejero de Hacienda de Felipe III, condenado en 1067 á reclusión perpétua por cohecho.

De los castillos antes citados, escepción hecha de muy pocos, apenas queda alguna que otra torre diseñando su almenage sobre el fondo azul del firmamento y manteniendo en pie su descarnado esqueleto: el más conservado es el de Ponferrada, que todavía se levanta imponente como dominando la deliciosa vega del Sil. Su doble cerca de muros coronada de almenas; sus torreones cuadrados unos, otros redondos cuyas defensas sostienen robustos modillones; las líneas de matacanes que recorren todos sus lienzos; la soberbia torre del homenaje donde se despegara al viento la enseña tantas veces gloriosa de los Templarios; las dos puertas que sucesivamente franquean la

entrada, desiguales en dimensiones, siendo mayor la segunda, de arcos semicirculares ambas y defendida cada una por dos cubos; el ya destruido puente levadizo que gruesas cadenas tendían sobre el foso y nuestra fantasía finge bajado aún; la cruz del Temple que se conserva entera y distinta, colocada sobre el arco del rastrillo, y la inscripción bíblica «Dominus mihi custos, et ego disperdam inimicos meos;» los misteriosos signos de tan temida orden que por todas partes aparecen; todo, está revelando la importancia de este coloso, recuerdo de tiempos que pasaron. El desorden de sus ruinas trabajadas de continuo por la acción de las lluvias y de los vientos, las trepadoras yerbas que se alzan hasta los cubos superiores enredando sus flores entre las grietas, y el color rojizo que presta su tinte sombrío á todo el conjunto, hacen que el viajero mire con respetuoso cariño y hasta con veneración este monumento del feudalismo.

Ademas, la fortaleza de Ponferrada fué el último baluarte en España de los Templarios; de ella salieron tristes y silenciosos para comparecer ante el Concilio Salmantino estos caballeros, terror de los infieles un día, abrumados por las intrigas de la Corte que ya soñaba con sus cuantiosas riquezas; por la liviana credulidad del populacho, estraviado fácilmente siempre que al interés de los poderosos conviene; y por el general aislamiento en que habían caído desde que Felipe el Hermoso, esa figura la más repugnante de la historia francesa, les había declarado cruda guerra: afortunadamente para nosotros, Rodrigo, Arzobispo de Santiago, Presidente; Juan, Obispo de Lisboa; Vasco, de la Guardia; Gonzalo, de Zamora; Juan, de Lugo; Pedro, de Ávila; Alonso, de Ciudad Rodrigo; Domingo, de Plasencia; Rodrigo, de Mondoñedo;

Alonso, de Astorga, y Juan, de Tuy; asistentes á este Concilio, leidas las informaciones instruidas en sus respectivas diócesis, comparadas las declaraciones de los testigos, ampliado el sumario, oida la defensa de los Templarios en respuesta á los cargos que se les hacían, acordaron por unanimidad la inocencia de estos campeones de la Cruz, con lo que los atribulados caballeros lograron salvar su honra, única cosa, como dijo un malogrado poeta leonés, á que podían aspirar en la deshecha borrasca que corrían.

Entre los muchos recuerdos que de estos castillos se conservan, desfigurados los más por la impresionable imaginación del vulgo, solo daremos noticia de uno, joya poético popular, encarnada en el derribado castillo de Luna, donde D. García, después de vencido en Santarén por su hermano Sancho II el Fuerte, estuvo aherrojado y murió. Nos referimos á la leyenda de Bernardo del Carpio, el soñado héroe de Roncesvalles, vencedor de Carlo-magno.

Era el año 792. Ocupaba el trono de Asturias Alfonso II, hijo de Fruela, cuando según refiere nuestro Romancero, hubo su hermana Jimena de enamorarse del Conde de Saldaña, D. Sarcho Díaz, noble y distinguido caballero, tan opuesto entre las damas como temible en el duelo á muerte librado constantemente contra los musulmanes. Un primo del Rey, llamado Ordoño, pretendió á Jimena, seducido por la risueña esperanza de alzarse con el reino á la muerte de Alfonso II, pues que la castidad inquebrantable de este le privaba de sucesión; pero muy mal podía la infortunada Princesa acceder á las pretensiones del primo, cuando era Sancho Díaz el absoluto señor de su albedrío.

Creyendo ambos amantes que jamás el Rey consentiría semejante enlace, determinaron para su daño desposarse en secreto, como lo hicieron; viviendo desde entonces unidos ante Dios, y sin que pudieran comunicarse más que de noche, penetrando el de Saldaña furtivamente en el real palacio: así pasaron muchos días. El cielo bendijo aquella unión, concediéndoles un hijo que se crió en un pueblo inmediato á la Corte. Todo era felicidad, todo sonreía en aquel pequeño paraíso de amor, cuando el vengativo Ordoño, enterado de lo que sucede, encuentra al conde en la cámara de Jimena, la cual, al ver tan inesperado huésped, cae desmayada. Marcha sin perder momento al cuarto del Monarca para referirle la escena que acaba de presenciar, Alfonso se resiste á creerlo, pero llégase á la habitación de su hermana y halla á ésta, todavía sin sentido, en los brazos del conde. ¿Qué pasó allí? nadie logró saberlo. La desdichada Jimena se vió encerrada en un Monasterio por toda la vida, y Sancho Díaz fué llevado preso al castillo de Luna donde le arrancaron los ojos, empleando el medio bárbaro del fuego. Efímero fué el placer de Ordoño en su venganza, pues según la leyenda murió á manos del conde de Saldaña, en singular combate, acordado en la cámara misma de la infanta en el momento de la fatal sorpresa.

Prohijó el rey al niño Bernardo, que así se llamaba el fruto de tan desdichados amores, y llevóle á palacio donde todos le creyeron bastardo de Alfonso II, al ver el esmero y regalo con que de orden suya se le criaba; llegó á ser con el tiempo el más gallardo mancebo de la Corte y el más formidable batallador en los combates. A los quince años había

realizado tantas y tantas proezas, que su nombre, corriendo de boca en boca, consiguió penetrar hasta el calabozo mismo del infeliz Conde de Saldaña, quien juzgándose olvidado de su hijo, prorrumpía en estas sentidas quejas, conservadas en nuestro Romancero:

Los años de mi prisión
Tan aborrecida y larga,
Por momentos me lo dicen
Aquestas mis tristes canas.
Cuando entré en este castillo
Apenas entré con barba,
Y ahora por mis pecados
La veo crecida y blanca.
¿Qué descuido es este, hijo?
¿Cómo á voces no te llama
La sangre que tienes mía
A socorrer donde falta?
Sin duda que te detiene
La que de tu madre alcanzas,
Que por ser de la del rey
Juzgará mal de mi causa.
Todos tres sois mis contrarios,
Que á un desdichado no basta
Que sus contrarios lo sean,
Sinó sus propias entrañas.
Todos los que aquí me tienen
Me cuentan de tus hazañas;
Si para tu padre nó,

Dime ¿para quién las guardas?
Aquí estoy en estos hierros,
Y pues dellos no me sacas
Mal padre debo de ser,
O tú, mal hijo, me faltas.
Perdóname si te ofendo,
Que descanso en las palabras;
Que yo como viejo, lloro,
Y tú como ausente, callas.

El hecho fué que, algún tiempo después, llegó Bernardo á tener conocimiento de su origen á la vez que la triste evidencia de los infortunios de su padre, y desde entonces no cesó de implorar del Rey la libertad del Conde de Saldaña, sin que consiguiera otra cosa que ilusorias esperanzas y la promesa, por último, del anhelado perdón como premio de alguna acción heroica realizada en beneficio de la patria.

La ocasión no pudo presentarse más pronto. Penetra el Emperador Carlo-Magno en España en son de conquista exigiendo, al parecer, el cumplimiento de la promesa que Alfonso II le hiciera de nombrarle su heredero; y hallándose el reino en peligro, encomienda el Rey á Bernardo la general salvación, prometiéndole que si derrota al enemigo le satisfará cuanto desea. Oigamos de nuevo al Romancero:

Con tres mil y más leoneses
Deja la ciudad Bernardo,
Que de la perdida Iberia
Fué milagroso restauero;
Aquella cuya muralla

Guarda y dilata en dos campos
El nombre y altas victorias
De aquel famoso Pelayo.
Los labradores arrojan
De las manos los arados,
Las hoces, los azadones;
Los pastores los cayados,
Los jóvenes se alborozan,
Aliéntanse los ancianos,
Los inútiles se animan,
Fíngense fuertes los flacos.
Todos á Bernardo acuden,
Libertad apellidando,
Que el infame yugo temen,
Con que los amaga el Galo.
Libres, gritaban, nacimos,
Y á nuestro rey soberano
Pagamos lo que debemos
Por el divino mandato.
No permita Dios, ni ordene
Que á los decretos de extraños
Obligemos nuestros hijos,
Gloria de nuestros pasados:
No están tan flacos los pechos,
Ni tan sin vigor los brazos,
Ni tan sin sangre las venas,
Que consientan tal agravio.
¿El francés há por ventura,
Esta tierra conquistado?

¿Victoria sin sangre quiere?
No, mientras tengamos manos.
Podrá decir de leoneses,
Que murieron peleando;
Pero no que se rindieron,
Que son al fin castellanos.
Si á la potencia romana
Catorce años conquistaron
Los valientes numantinos
Con tan sangrientos estragos,
¿Por qué un reino, y de leones,
Que en sangre libia bañaron
Sus encarnizadas uñas,
Escuchan medios tan bajos?
Déles el rey sus haberes,
Más no les de sus vasallos;
Que en someter voluntades
No tienen los reyes mando.
Con esto Bernardo ordena
Sus escuadrones bizarros,
A quien desde una ventana
Mira Don Alfonso el Casto.

.

Derrotados los franceses en la jornada de Roncesvalles y reconocido como héroe del campo reclamó Bernardo la devolución de su padre; pero Alfonso II, exento ya del peligro, se creyó en el caso de faltar á lo prometido, con lo cual, irritado justamente el mancebo, se retira seguido de sus gentes de armas á la fortaleza del Carpio, de que era al-

caide, para declararse en abierta rebeldía. Solo la popularidad de Bernardo y el cariño que el pueblo le manifestó en aquel trance obligaron á un acomodo, estipulándose la entrega del castillo á los soldados del Rey y la libertad del Conde de Saldaña: al siguiente día, cuando impaciente por recibirlo se abalanza en medio de los caballeros que traen al preso, ya libre, y besa la mano del autor de sus días, la encuentra helada como el mármol. ¡Lo habían muerto!

Bernardo del Carpio desapareció, una vez enterrado su padre, sin que nadie supiera por entonces su paradero. Veinte años más tarde, se celebraba en el convento de Cangas el oficio de difuntos en sufragio de la infortunada Jimena, y un hombre cubierto con un tosco sayal rezaba escondido en lo más oculto del templo, derramando abundantes lágrimas: era Bernardo que venía á llorar la muerte de su madre. Huérfano ya, concluyó sus días en solitario retiro, dejando á la musa popular el cuidado de perpetuar sus desventuras en ese lenguaje sencillo, candoroso y poético con que lo hace nuestro Romancero español.

FIN





NOTAS

1.

(PÁG. 21)

Del folleto que con el título de *Diseño de Geografía é Historia de la provincia y obispado de León* publicó en 1855 el Presbítero D. Pedro Alba, Párroco de Voznuevo, (León: 1855 Imprenta de la Viuda é Hijos de Miñón) copiamos lo que sigue: «De Valdeburón era nativo el célebre caballo Babieca que sirvió al Cid Campeador en su carrera militar. En cuarenta y dos batallas dice la historia que entró con él y en todas salió siempre victorioso. Reconocido el Cid á su Bucéfalo y deseando premiarle sus fatigas y la brillante hoja de servicios que presentaba en su carrera, quiso honrarle hasta en la muerte de un modo inusitado. Muerto aquél no se sabe si de un torozón ó de cimorra, mandó el Cid llamar á toda la grandeza ó mayoría del ejército y disponiendo hacer un foso en cierto lugar profano, le dieron honrosa sepultura.

2.

(PÁG. 22)

Los que deseen ampliar estos datos pueden consultar nuestro libro titulado «*Geografía de España y sus Colonias*». (León: 1887.—Imprenta de los Herederos de Miñón).

3.

(PÁG. 33)

Con motivo de una excursión arqueológica que por la costa de Porcia y cabo Blanco hizo el autor de este libro durante las vacaciones escolares de 1892, en unión del eminente abogado y publicista asturiano, D. Alejandro Menéndez de Luarca, tuvo la inesperada fortuna de encontrar las antiguas labores mineras de Salabe en lo que en el país llaman lagos de Silva; restos grandiosos de una explotación mista, es decir, á cielo abierto y subterránea, cuyas

galerías, acequia, escombreras, lavaderos y desagüe permanecen regularmente conservados en unos puntos y destrozados en otros, si bien atestiguando en todos un pasado lleno de grandezas. Los artículos que en Julio de 1893 publicó el periódico de Oviedo «La Victoria de la Cruz», aunque autorizados por firma tan modesta, han tenido la honra de ser el primer trabajo que ha dado á conocer esta joya de la minería protohistórica.

4.

(PÁG. 76)

El tipo que ha servido de regulador para fijar los tributos que paga la provincia está calculado siguiendo los procedimientos de la estadística, es decir, teniendo á la vista un periodo de veinte años y dentro de él las principales alteraciones para encontrar el término medio normal.

5.

(PÁG. 79)

Reconocidos oficialmente de antiguo y que vienen hasta hoy percibiendo los intereses de sus inscripciones, existen en el territorio de León los establecimientos siguientes: Obras pías de María Enrique, Alvarez, Doctor Aren, Mancilleros y Doctor D. Pedro Diaz Oseja; Fundaciones para huérfanas, de Benavides, Cofiñal, Moscas, Tombrío de Arriba, San Tirso de Sahagún, Valencia de Don Juan, Santa Marina del Rey, Sahagún, Truchas, Zacos y la del Doctor Robles; Cofradías benéficas, como las cinco agregadas al Hospital de Astorga, la de la Piedad de la Bañeza, la del Malvar de León, y la Hospitalería en Villamañán; Fundaciones para socorrer enfermos y desvalidos, como las de San Bartolomé de Villamandos, Santa María de Alba en Redelga, Escuela de Langre, Pobladura del Valle, Don Marcos Bedonio, Doña María González, Doña Leonor Giménez, Doña Isabel Ramos y Doña María Rosales; Hospicios como el de Nuestra Señora de Carballeda y los de León, Astorga y Ponferrada; y Hospitales de San Antonio Abad de León, de San Juan de las Cinco Llagas de Astorga, La Bañeza Benavides, Corullón, el de Peregrinos de San Martín del Camino, Ponferrada, Valderas, Villafranca del Bierzo, Valencia de Don Juan, Mayorga, Arbas, Bembibre, Bustillo de Cea, Manjarin, Villarente, Molinaseca, Murias de Paredes, Pobladura del Valle, el de San Lorenzo en Quintanilla de los Oteros, Rabanal del Camino,

Santa Catalina de Somoza, San Millán de los Caballeros, Villaplaza, Villagatón y Villamañán. La renta anual que estos establecimientos perciben asciende á unas 46.500 pesetas.

6.

(PÁG. 105)

Como justa recompensa inscribimos en esta nota los nombres de los señores Socios fundadores de la Económica de Amigos del País, tales como aparecen autorizando la petición dirigida con este motivo al Rey Carlos III, de feliz memoria: Jacinto García de Herrera y Lorenzana, Domingo de Gaztañaga y Urquía, Francisco Ruiz y Alborni, Francisco Antonio de Balbuena, Pedro Bayón y Bayón, José Arnaiz de la Revilla, Juan González Villar, Agustín Guajardo Fajardo y Contreras, Joaquín de Herrera y Lorenzana, Pedro Manuel de Isla, Pablo García Carrasco, Juan Giménez, Jerónimo Herrera, Félix Getino y Acevedo, Vicente de Robles Monterroso Carrión, Antonio Alvarez Revuelta, Pascual Lamparero, Enrique Alfonso Villagómez, Vicente González de Lorenzana, Juan José Martínez Calderón, Martín Alvarez Santalla, Nicolás Francisco de Herrero y Navía, Simón Fernández, Juan Lorenzo de Azcárate, Manuel Castañón, Antonio Bustamante y Jacinto Lorenzana.

7.

(PÁG. 123)

Núm. 15

(3 cuartos)

57

EL PESCADOR DE LEON



*Lo mejor de las Operas elige,
Siempre que un sano juicio la dirige. Yriarte.*

POLITICA MORAL

Señor Editor: los Exemplos y buenos consejos que dió Vmd. á las Señoras mugeres en el primer anuncio de su Periódico; me habían hecho pensar que tendrían estas un lugar distinguido en el Pescador: más como no es así, lo han estrañado mucho las *Patriotas*, y tanto,

que si no me engaño, creo haber oido se hallan algunas muy resentidas de esta omisión: seamos de buena fé, y veremos que tienen razón hasta las nubes. «¿Pues qué las empresas de las Mugerres no han tenido casi siempre un efecto infalible? Las Españolas que tienen un imperio tan natural sobre nuestros sentimientos; ¿han cesado de inspirarnos un ardiente amor por la Patria, y de oponer el último desprecio á los atentados atroces de nuestros Enemigos?... La Muger del virtuoso Juan de Padilla en Toledo con las persecuciones de Carlos V, la famosa Gallega María Pita, que tomó las armas y amotinó á los Soldados contra el Ayuntamiento de la Coruña que quería someterse á los Ingleses en el siglo diez y seis; y otras muchas heroínas que llevaron el amor de la Patria al grado más heróico y sublime: comprueban la grandeza de su alma hasta la mayor evidencia. En fin, el patriotismo de las Espartanas, la generosa empresa de Arquidamia, Zenobia &c. indican bastante de que acciones son capaces; y que semejantes á la Leona irritada, saben combatir con furor el enemigo que viene á robarla sus hijuelos.» (J. A. P.)

Pero decidme Señoras Ciudadanas; desde que el Pescador os habló tan enérgicamente en su Prospecto; habeis ahorrado siquiera algunas migas de vuestra profusiones para el pobre Soldado? habeis vendido algunas de vuestras joyas antiguadas para invertir su valor muerto, en zapatos, camisas y calcetas? habeis establecido en vuestra casa y persona aquella prudente economía que tanto se os recomienda? No lo creo, no por cierto: todo es luxo y más luxo. Pañuelos de 40 duros, Mantillas de 4 onzas, Botonaduras de 20 reales, Vestidos escandalosos y modas efímeras; hé aquí, amadas mías, lo que yo reparo y observo, quando me prometía ver instalarse por vuestro propio motu una *Sociedad Patriótica de Señoras* que por su amor á la buena causa se encargase, á lo menos, de la hechura de aquellos efectos de vestuario que se diesen gratuitamente para

los Ejércitos. ¿Por qué pues, se halla tan escaso entre vosotras ahora, el verdadero patriotismo? tomad exemplo de *Artemisa* y de *las dos amigas*; medita bien, no solamente la denuncia de aquella y la oferta de estas para la proyectada milicia juvenil (*) sino sus intenciones todas para con la Patria.... Solo el cariño que os profeso, y un vivísimo deseo de ver ponderadas vuestras virtudes cívicas, mueven mi pluma; ya sabéis lo que habeis hecho por nuestros defensores, y no ignorais lo que os resta para partir con vuestros maridos y hermanos, la gloria de haber salvado la Patria. Soy de Vmd. Señor Editor. —
El amante de las Patriotas.

(*) *Pescador* núm. 6 y 8.

BENEFICENCIA

Extracto de una Proclama del Sr. Intendente.

LEONESES: Vuestros hijos y hermanos después de haber derramado su sangre por defender vuestra independencia, yacen en los hospitales de la línea, en el estado más infeliz, en donde carecen de Sábanas, bendajes, hilas, paños y otros útiles indispensables; y prostrados en un duro, sucio y desabrigado lecho, reclaman vuestros auxilios. Padres de familia! vuestros hijos estarán mañana en el mismo caso! Madres cariñosas! qué espectáculo tan tierno y digno de vuestra sensibilidad! Clerigos virtuosos! ved aquí los defensores de la Religión que predicais! Socorredles, pues, Leoneses, que su vida es muy preciosa; de ella pende vuestra libertad é independencia. Los Ayuntamientos de acuerdo con los Párrocos nombrarán personas de confianza á quienes podeis entregar los mrs., Sábanas, bendages, hilas, paños &c. para la curación y asistencia de vuestros defensores, y reunidos todos estos efectos en esta Ciudad, saldrán inmediatamente para el Ejército. *Felipe de Sierra y Pambley.*

NOTICIAS

Por una carta de Paris se sabe que en aquella Capital no hay tropas ni espíritu y que en toda la nación no se oye un solo grito de entusiasmo contra el peligro que la amenaza, parece que dobla el cuello para recibir el nuevo yugo que le preparan.—La guarnición de Barcelona al mando de Avert, consta de 11 Batallones cuya fuerza total se ignora por ser 4 de ellos recién llegados de Francia.—Se asegura que Bonaparte ha mandado desarmar á todos los Jurados Españoles, los cuales son mirados en Francia con el mayor desprecio.—D. Felipe Gracia Collado, vecino de Arévalo, ha restablecido á sus expensas las Escuelas de primeras letras en dicha Villa, dotando á los Maestros que ha traído de Madrid y otorgando escritura de cesión de muchas posesiones para después de sus días á favor del establecimiento. 130 Niños están bendiciendo este Patriota Bienhechor (G. R.) *Egoistas! Ricos-homes! Parlanchines!* miraos en este espejo, y sabed; que obras son amores y no buenas razones.

Se habla mucho de dos acciones en *S. Dixier y Briene*, á 30 leguas de Paris, cuyos resultados no habrán sido tan felices para el Corso como pregonan sus diaristas. —Yá faltan en Perpiñan los Correos de Paris y se cree que no llegará ninguno más hasta que estén exterminados todos los Satélites del pícaro coronado, lo que no está muy distante según el rumbo que toman las cosas.—El Duque de Angulema (*Pesc. ant.*) es hijo del Conde de Artois, casado con su prima carnal la hija del difunto rei de Francia y heredero presuntivo de la Corona; permanece en San Juan de Luz como simple particular (*Basc.*)

Oyarzun 11 de Febrero: La Artillería Inglesa que estaba en Fuenterrabía, ha salido para Francia: Avate Bayona—Corre por cierto que deben desembarcar en Pasages 3000 hombres de Infantería y Caballería Ingleses.—Han pasado por aquí algunas cargas de dinero

para hacer una paga al Ejército Español.—Ningún ardid perdona el Tirano para persuadir al pueblo Francés, que ha concertado unas paces con nuestro Fernando VII á quien presenta en Paris con todo el aspecto de libre y de íntimo aliado suyo. En este día está pasando para la frontera un considerable tren de artillería Inglesa (*Papeleta de Oyarzun.*)

Aviso á los Caminantes.

En el monte de la Bañeza y sitio que llaman el Cotorro junto al camino real de Benavente: apareció el miércoles de la semana pasada un Cadáver acribillado de cuchilladas y destypados los sesos; por el modo con que se le encontró atado de piés y manos con un mismo cordel y tapada la boca con un pañuelo; se discurre que sus asesinos le dieron la muerte más atroz y que antes de consumarla, quisieron obligarle por la tortura á ciertas declaraciones ó á la entrega de su dinero. Otros dos cuerpos se han hallado poco antes en Astorga. El Reglamento (Pescador n.º 1.º) es muy bueno, pero si no se observa lo mandado, seguirán los malhechores con la misma impunidad que hasta aquí.

PRECIOS DEL ÚLTIMO MERCADO

Trigo candeal de 45 á 48 rs. fanega id. Sonce de 36 á 39. Centeno de 27 á 30. Cebada de 25 á 27.—Vino de Chinchon á 46 rs. Cántaro. id. de Toro á 41 y 42. id. de Rueda blanco á 32 y 36. id. de Valladolid á 34 y 36. Vinagre 32 y 36. Aguardiente de 70 á 80.—Aceyte de Olivas á 80 y 88 rs. ar. id. de Linaza á 94 y 96. Tocino de 140 á 150. Perniles á 100. Manteca de Bacas á 150. id. de Cerdo á 137. Aceytunas de 50 á 60. Bacalao á 75. Xabón á 120. Pimiento de 60 á 70. Castañas pilongas á 28. Cecina de Baca á 62 dicha de Cabra á 75.—*León 19 de Febrero de 1814.*

Imprenta de la Provincia.

Véanse las dos lápidas romanas que se citan en la descripción del Museo provincial de Antigüedades, dedicadas, la primera al Génio tutelar de la Legión VII gemela, y la segunda al Emperador Nerva.

En corroboración de la importancia que este territorio tuvo durante la dominación romana copiamos del Itinerario de Antonino Augusto Caracalla la parte relativa á la provincia de León, que es así:

I. DE ITALIA IN HISPANIAS.

1. Camala.mpm XXIII
2. Lancia.mpm XXVIII
3. Legio VII Gemina. . . .mpm VIII

II. ITEM A BRACARA ASTURICAM.

1. Petavonium.mpm XXVIII
2. Argentiolum.mpm XV
3. Asturica.mpm XIII

III. ITEM ALIO ITINERE A BRACARA ASTURICAM

1. Gemestarium.mpm XVIII
2. Bergidum.mpm XIII
3. Interamnium Flavium. . .mpm XX
4. Asturica.mpm XXX

IV. ITEM A BRACARA ASTURICAM.

1. Uttaris.mpm XX
2. Bergidum.mpm XVI
3. Interamnium Flavium. .mpm XX
4. Asturica.mpm XXX

V. ITEM PER LOCA MARITIMA A BRACARA ASTURICAM.

2. Uttaris.mpm XX
2. Bergidum.mpm XVI
3. Asturica.mpm L

VI. ITEM AB ASTURICA CAESARAUGVSTAM.

1. Bedunia.mpm XX
2. Brigecum.mpm XX

VII. ITEM AB ASTURICA PER CANTABRIAM CAESARAUGVSTAM.

1. Brigecum.mpm XL

VIII. ITEM AB ASTURICA TARRACONE.

1. Vallata.mpm XVI
2. Interamnium.mpm XIII
3. Palantia.mpm XIII
4. Viminatium.mpm XXXI

Como complemento de esta nota ponemos á continuación el nombre que actualmente corresponde á las antiguas poblaciones citadas en el Itinerario y á título de curiosidad geográfica el de cuantas nos ha sido posible comprobar en la provincia hasta la fecha.

ANOIN. Vegamián, ayuntamiento de su mismo nombre, partido judicial de Riaño.

ARGENTIOLUM. Despoblado cerca Villamontán de la Valduerma, cap. del ay., p. j. de la Bañeza; mansión en la vía de Braga á Astorga de la cual no se conoce ningún vestigio.

ARSACIA. Cea, cap. de ay., p. j. de Sahagún.

ASTURICA AUGUSTA. Astorga, capital de los Astures y después del convento jurídico de su nombre y residencia del Legado imperial ó Procurador general. De Asturica arrancaban cuatro vías: 1.^a la de Galicia por el puerto de Focebadón, con un ramal para el Valle de Valdeorras, cerca de Villafranca del Bierzo y otros dos en Lugo para Iria Flavia (El Padrón) y Brigantium (Betanzos); 2.^a la de Bracara (Braga) por el valle de Vidriales y la Puebla de Sanabria; 3.^a la que concurría al centro de la Península por La Bañeza y Benavente; y 4.^a la que pasando por el puente sobre el Orbigo atravesaba luego el territorio legionense.

BADIMIA. Villapadierna, ay. de Cubillos de Rueda, p. j. de Sahagún.

BANIUM. Santibáñez de Arienza, ay. de Vegarienza, p. j. de Murias.

BEDUNIA. La Bañeza. Mansión de la vía de Astorga á Zaragoza.

BERGIDUM. Debió estar situada esta ciudad en una espaciosa colina que hoy llaman el Castro de la Ventosa, cuyas laderas, que todavía conservan algunos restos de construcción antigua, descienden cubiertas de frondoso viñedo hacia las riberas del Cua y del Burbia la población moderna más próxima es Pieros, ay. de Cacabelos, p. j. de Villafranca del Bierzo. Era mansión en la vía de Braga á Astorga.

BETUNIA. San Martín de Torres, ay. de Cebrones del Rio, p. j. de La Bañeza.

BRIGECUM. Tal vez corresponda á Villaornate en el p. j. de Valencia de Don Juan. Mansión en la vía de Astorga á Zaragoza.

BURUM. Burón ay. de su nombre, p. j. de Riaño.

CAMALA. En las inmediaciones de Sahagún, entre los rios Cea y Valderaduey: mansión en la vía de Italia á España, situada entre las de Lancia y Lacóbriga (cerca de Carrión de los Condes).

CANTABRIGA. Entre Leon y Mansilla, sin que pueda precisare donde.

CELLUM. Ceide y Los Orrios, ay. de Riello, p. j. de Murias.

COMPOSTELLA. Columbrianos, ay. de Ponferrada: se llamó antes Castro de Columbrianos.

COYANZA. Valencia de D. Juan.

FORUM MARVASORUM. Arbas del Puerto, ay. de Rodiezmo, p. j. de La Vecilla.

GEMESTARIUM. Cerca de Gestoso, ay. de Oencia, p. j. de Villafranca: todavía pueden verse los restos de una calzada que desde el puente de la Cigarrosa sube hasta el Valle de Valcarce por el mediodía de aquel pueblo y entre los de Lusio y Cabarcos. Mansión en la vía de Braga á Astorga.

INTERAMNIUM. Cerca de Antimio de Abajo, ay. de Onzonilla, p. j. de León: desde Villadangos se conoce á trozos una vía que cruzando por el Norte de Alija iba á unirse en Marne con la de León. Mansión en la vía de Astorga á Tarragona.

INTERAMNIUM FLAVIUM. Onámio, ay. de Molinaseca, p. j. de Ponferrada.

LANCIA. En cerro del Castro, término de Villasabariego cap. de ay. p. j. de León. Mansión en la vía de Italia á España.

LEGIO VII GEMINA. León. Sucesivamente agregó á su primitivo nombre los de Antoniniana, Maximina, Gordiana, Filipina y Trajana con que la honraron los Emperadores Caracalla, Maximino el Godo, Gordiano, Filipo el Arabe y Trajano Decio. Mansión en la vía de Italia á España.

MALIACA. Mellanzos, ay. de Gradefes, p. j. de León.

MEDAIN. Las Médulas, ay. de Lago de Carucedo, p. j. de Ponferrada: está el pueblo situado en una altillanura del Mons Medullius.

METALLA ASTURUM. Puente de Domingo Flórez, cap. de ay. p. j. de Ponferrada.

PALANTIA. Villamarco, ay. de Santas Martas, p. j. de Valencia de Don Juan. Mansión en la vía de Astorga á Tarragona.

PETAVONIUM. Poibueno, ay. de Alvares, p. j. de Ponferrada. Mansión en la vía de Braga á Astorga.

PONSERRATA. Ponferrada.

SUBLANCIA. Término de Sollanzo, cerca de Villarente, ay. de Villasabariego; otros la aproximan más á León sin precisar el sitio.

UCUBIS. Cubillos, cap. de ay. p. j. de Ponferrada.

UTTARIS. Ruitelán, ay. de Vega de Valcarce, p. j. de Villafranca. Mansión de la vía de Braga á Astorga.

VALLATA. San Martín del Camino, ay. de Santa Marina del Rey, p. j. de Astorga. Mansión de la vía de Astorga á Tarragona.

VIMINATIUM. Créese que es Castro Muza, despoblado próximo á Sahagún: no falta quien crea corresponde á Castromudarra, cap. de ay. p. j. de Sahagún. Mansión en la vía de Astorga á Tarragona.

10

(PÁG. 135.)

Para facilitar cuanto es posible el conocimiento del antiguo derecho canónico, civil y municipal de León, publicamos por nota los Buenos fueros (a) otorgados á esta Ciudad por el Rey Alfonso V en el Concilio mixto ó Concilio y Cortes que en la misma hubo de celebrarse el día 1.º de Agosto, del año de J. C. 1020, no en su texto latino, sino traducidos con toda fidelidad al idioma español.

CONCILIO DE LEÓN

ERA MLVIII DE LAS KALENDAS DE AGOSTO

Decretos del Rey Alfonso y de la Reina Elvira.

En la era MLVIII, día de las Kalendas de Agosto, nos hemos reunido en presencia del Rey Don Alfonso y de su mujer la Reina Elvira, en la ciudad de León é Iglesia de Santa María (b) todos los Obispos, Abades y Próceres del reino de España,

(a) Llámanse así por oposición á las malas costumbres, abusos y corruptelas que solian designarse con el nombre de malos fueros. Los 49 decretos acordados en esta Asamblea constituyen un verdadero nomocanon y pueden clasificarse en tres grupos; los siete primeros y el último son cánones disciplinares para el gobierno de la Iglesia; los siguientes hasta el 49, leyes civiles para el régimen de todo el Reino; y desde el 20 hasta el 47, ordenanzas municipales para la administración de la ciudad de León y su distrito El 48 que debiera ser el final contiene terribles imprecaciones para los que atentasen contra la observancia de este breve, aunque triple Código.

(b) El Templo Catedral.

y por mandato del mismo Rey hemos establecido los siguientes decretos que deberán regir con toda firmeza en los tiempos venideros, en León, Asturias y Galicia.

I. Primeramente ordenamos que en todos los Concejos (c) que hayan de celebrarse en adelante sean juzgadas en primer lugar las causas de la iglesia, debiendo ser el juicio recto y sin falsedad.

II. También mandamos que la iglesia posea firmemente cuanto le hubiere sido concedido y confirmado por testamentos (d) en cualquier tiempo; y si alguno tratare de inquietarla en el goce de lo que le ha sido concedido por testamentos, sea esto lo que quiera, preséntese el testamento en el Concejo, y averigüese por testimonio de hombres verídicos si es verdadero, y si resultase verdadero el testamento, no se moverá juicio alguno acerca de él, sino que lo en él contenido lo poseerá en paz la iglesia perpétuamente. Mas si perteneciese á la iglesia alguna cosa por juro, pero no tuviere el correspondiente título, los administradores de la iglesia declaren bajo juramento (e) que le pertenece por juro, y poséala en adelante perpétuamente, sin que obste al juro que tiene ó al testamento la posesión de treinta años (f), pues defrauda á Dios el que rescinde la propiedad de la iglesia por la posesión de 30 años (g).

III Así mismo decretamos que ninguno retenga ó dispute á los Obispos, los Abades, Monjes, Abadesas y Monjas de sus Diócesis, que andan vagamundos (h); sinó que todos permanezcan bajo la potestad del Obispo.

IV. Igualmente mandamos que ninguno se atreva á quitar cosa alguna de la iglesia; y si por rapiña tomare algo dentro del cementerio, pague el sacrilegio (i), y restituya como rapiña lo que de

(c) Sesiones municipales

(d) Toda donación, entre vivos ó por causa de muerte.

(e) Una de las tres pruebas de la purgación canónica, impuesta al acusado en demostración de su inocencia, cuando no había medio alguno de probar la acusación. A veces se prestaba el juramento sobre el sepulcro ó arca en que se conservaban las reliquias de algún santo creyéndose que era perjuro el que moría dentro del año del juramento; en cuyo caso degeneraba la prueba en purgación vulgar. En León se hacía sobre la urna que guarda los venerandos restos del renombrado Doctor de las Españas, San Isidoro, quizá desde su traslación á esta Ciudad (Diciembre de 1065), continuando tan supersticiosa práctica hasta que fué proscrita por Real Cédula de los Reyes Católicos de 21 de Noviembre de 1408, á instancia del M. I. Don Juan de León, Abad de la insigne Colegiata de aquella advocación.

(f) El texto genuino dice tricenium (30 años), no trecentium (300 años), ni triennium (3 años), como por descuido han copiado algunos.

(g) Posesión de 30 años, quieta, pacífica y no interrumpida, que el derecho exigía para la prescripción.

(h) El texto latino dice refuganos que significa fugitivos, prófugas, vaga mundos.

(i) Pena Pecuniaria impuesta por el delito de sacrilegio.

alli hubiese quitado: mas si quitare injustamente una cosa de la iglesia fuera del cementerio, restituýala, y además pague la calumnia (j) á los administradores de la misma iglesia, según costumbre de la tierra.

V. Decretamos del mismo modo que si por ventura alguno matara un hombre de la iglesia, y esta no pudiese obtener justicia por sí misma, confíe al Merino del Rey (k) la defensa del juicio, y dividan por mitad la calumnia del homicidio.

VI. Terminado en la forma dicha el juicio de la iglesia, y administrada justicia, trátase la causa del Rey y después la de los pueblos.

VII. También decretamos que ninguno compre heredad del siervo de la iglesia, del Rey ó de cualquier hombre; y el que la comprare piérdala juntamente con el precio (l).

VIII. Así mismo mandamos que se paguen íntegros al rey los homicidios (m) y raptos (n) de todos los hombres ingénuos (o).

IX. Mandamos igualmente que ningún noble, ni hombre alguno de behetría (p) compre solar (q) ó huerto de ningún solariego (r), sino solamente la mitad de la heredad situada fuera del casco del pueblo; y en la mitad que comprare no haga población, ni casa de

(j) El delito de calumnia y cualquier otro, y también la pena pecuniaria con que se castigaba.

(k) Juez de un territorio puesto por quien tenía la jurisdicción. Derivase este nombre, como enseña el texto, de la voz latina «Majorinus» que envuelve la idea de mayoría superioridad.

(l) Introducida la servidumbre en la época visigoda, se conservaba en los primeros siglos de la Reconquista distinguiéndose los siervos por razón del origen, en dos clases: de nacimiento y de cautividad; y en tres por razón del señor: de la iglesia, del rey y de los particulares. Unos y otros poseían las heredades que para su sustento les otorgaba el señor, pero como este retenía en sí el dominio, la ley no reconocía en los siervos capacidad para enagenarlas. Considerados los siervos como cosas, ellos y sus familias eran objeto de comercio, y cuando se transmitía el dominio de una heredad se comprendía en la enagenación de los siervos afectos á su cultivo. Desde el siglo IX comenzó á transformarse en solariegos la clase de siervos, quedando terminada esta obra civilizadora en toda la extensión de la España cristiana á fines del siglo XI. Los solariegos se convirtieron luego en vasallos de behetría, última etapa en el camino que conducía, lenta pero seguramente, al derecho de ciudadanía.

(m) Pena pecuniaria impuesta á los vecinos del pueblo en que ocurría un homicidio.

(n) Pena pecuniaria impuesta á los vecinos del pueblo en que ocurría el rapto de una mujer.—En el texto latino, tanto al delito como á la pena, se les llama «rauso.»

(o) Libres de nacimiento ó por manumisión.

(p) Persona ó pueblo de señorío que tenía derecho de mudar de señor, por solo su voluntad. La voz behetría trae origen de la latina «benefactoria», como muestra el Puerto Legiónense, no siendo ya admisible la etimología euskara que algunos eruditos le han querido señalar.

(q) Suelo donde se edifica ó ha estado edificada una casa.

(r) El que poblaba en solar y labraba tierras de señorío; en latin «junior» que significa también vasallo, súbdito, correlativo de «Senior», señor.

labor(s). Y el solariego que pasare de un pueblo de señorío (t), y comprare en él heredad de otro solariego, si habitara en ella, poséela íntegra; y si no quisiere habitar en ella, trasladese á una villa íngenua (u), ó á una granja de señorío (v) y tenga la mitad de la referida heredad á excepción del solar y el huerto.

X. Y el que se casare con mujer solariega, y contrajese en el pueblo donde lo es el matrimonio, sirva por la heredad de la mujer, y téngala; y sinó quisiere habitar allí, pierda la heredad. Más si se casare en una heredad íngenua, tengi íntegra la heredad de la mujer.

XI. Del mismo modo decretamos que si algún habitante en pueblo de señorío afirmare que él ni es solariego, ni hijo de tal, el Merino del Rey del propio lugar averigüe por declaración jurada de tres hombres buenos de linaje antiguo (x) que habiten en el mismo pueblo, si es solariego, ó hijo de solariego y si se probare que lo es, habite el solariego en la misma heredad y téngala, sirviendo por ella; pero si nó quisiere habitar en ella, váyase libre á donde le plázca con su caballo y alhajas (y), dejando toda la heredad y la mitad de sus bienes.

XII. Igualment mandamos que aquel cuyo padre ó abuelo acostumbraron á labrar las heredades del Rey, ó á pagar tributos al fisco, lo haga también él.

XIII. Ordenamos así mismo que el hombre que pertenezca á behetría, tenga libertad de trasladarse á donde quisiere, deteniendo todos sus bienes y heredades.

XIV. Y el que injuriase ó matase al sayón del Rey (z) pague quinientos sueldos.

XV. Y el que quebrantare el sello del rey pague cien sueldos; y cuanto quitare de lo que está garantido por él, y fuere jurado por parte del rey, restitúyalo como rapiña, pagando además la calumnia, la mitad para el rey y la otra mitad para el dueño de la heredad, y sino se quiere jurar por parte del rey, el criminal tenga licencia de jurar, y restituya como rapiña solamente lo que jurare.

(s) «Villa» unas veces significa población, otras, casas de campo; y «tertia», tierra de labor; por manera que «ville tertia» debe ser una granja, alquería ó casa de la labor.

(t) «Mandatia» significa pueblo de señorío.

(u) Libre.

(v) «Tertiam mandationem», elipsis por tertiam villam de mandatione.

(x) El texto latino usa el adjetivo «inquietati», compuesto de la preposición «in» y el participio «qui iatus», que significa quietud, permanencia, residencia, antigüedad en un lugar.

(y) El texto latino «atondo», que significa alhajas, muebles ó semovientes.

(z) Alguacil. El nombre sayon se deriva de saya, en latin «sagum», vestidura tallar que usaba este funcionario.

XVI. Además si algun sayón tomare prenda en el territorio de otro pague la calumnia como sino fuere sayón; porque su derecho y autoridad no se'estienden fuera de su territorio.

XVII. También establecemos que aquellos que hayan acostumbrado á ir á la guerra (a') con el rey, los condes ó los merinos vayan siempre del modo acostumbrado.

XVIII. Mandamos del propio modo que en León, en todas las demás ciudades y en todos los alfoces (b') haya jueces elegidos por el rey, que juzguen las causas de todo el pueblo.

XIX. Y el que tomare prenda á otro, si no se hubiese quejado antes al señor de este, sin necesidad de sentencia judicial pague el duplo de lo que hubiere tomado en prenda; y si dada antes la queja tomase prenda á otro, y matare alguno de ella (c'), pague el duplo también sin el requisito de la sentencia. Y si por sospecha se hubiere entablado querrela ante los jueces, aquel á quien tuvieren por sospechoso, defiéndase con el juramento y agua caliente (d') por mano de hombres buenos; y si la demanda fuere cierta, y no por sospecha, hagan inquisición hombres verídicos: y si no diere resultado la investigación, preséntense testimonios por ambas partes de hombres que lo vieron ú oyeron, y el que fuere convencido, pague según costumbre de la tierra aquello que dió motivo á la demanda. Y si se probare que algún testigo había dado falso testimonio, pague por la falsedad sesenta sueldos de la moneda del rey (e')

(a') El texto latino dice «fossatum» y mejor diría «fonsatum», que significa guerra, campaña.

(b') Territorios fuera de poblaciones muradas. Llamábanlos también suburbios.

(c') Se refiere al caso que sean animales, como reses ó aves, la materia de la prenda.

(d') Una de las pruebas de la purgación vulgar, llamadas «ordalías» ú «ordeales» y también judiciales ó juicios de Dios. Se hacía metiendo el acusado la mano hasta el puño y á veces hasta el codo en agua hirviendo durante el tiempo necesario para extraer de un saquito cerrado depositado en el fondo de la vasija un anillo; si al cabo de tres días (el libro de Fueros de San Juan de la Peña dice nueve) no se le notaba señal alguna de quemadura era declarado inocente. Esta prueba que se llamaba «la coldaria» y se verificaba siempre en el templo con los ritos prescritos en el ceremonial, por lo que hace á León, según una constitución del Rey Alfonso VI, fecha 19 de Noviembre de 1072, debía tener lugar precisamente en la Iglesia catedral.

(e') Dícese, sin duda, con poco fundamento, que antes de Alfonso VI no había en España más moneda en circulación que la romana, gótica y árabe. La moneda del rey ó real de que hablan este artículo, el XXIX y el XLIX y la de la ciudad que mencionan el XI, y el XI.VI, no son seguramente del número de aquellas, sino pertenecientes á un nuevo sistema monetario que solo conservaba de los anteriores los nombres de sueldos, y denarios, autorizando á creer que fué Alfonso VI el primer rey de la España restaurada que acuñó moneda, por más que sea el primero de quien se halla. La distinción que entre una y otra se establece acusa actualidad en la moneda, y diversidad en las cecas, talla y ley.



y á aquel contra quien dió falso testimonio restituya cuanto perdió por su testimonio, y la casa del testigo falso sea derrivada hasta sus cimientos, su testimonio no sea admitido en adelante por nadie en juicio, y él sea excomulgado.

XX. También establecemos que la ciudad de León que fué des poblada por los sarracenos en los días del rey Bermudo, mi padre, se repueble por los fueros infrascriptos los cuales jamás sean violados. Mandamos, pués, que ningún solariego tonelero ó mereader que fije su residencia en León sea sacado de esta ciudad.

XXI. Ordenamos asimismo que el siervo cuyo señor no es conocido tampoco sea sacado de esta ciudad, ni entregado á persona alguna.

XXII. Pero aquel á quien se probare por hombres veraces, que es siervo, ya sea cristiano, ya agareno, sea entregado á su señor sin oposición alguna.

XXIII. El clérigo ó el lego no pague á hombre alguno los impuestos por raptó, guerra ó esterilidad (f)

XXIV. Si alguno cometiere homicidio, y huyendo de la ciudad ó de su casa en nueve días no fuere preso, venga seguro á su casa, guardándose de sus enemigos, y no pague nada por el homicidio que cometió ni al sayón ni á otro alguno; más si fuere preso dentro de los nueve días, y tuviere para poder pagar íntegro el homicidio, páguelo: y sino tuviere para pagar, el sayón ó su señor tome la mitad de sus bienes muebles, la otra mitad quedé para su mujer, hijos ó parientes con las casas y la heredad íntegras.

XXV. El que tuviere casa en solar ageno, y no tuviere caballo ó asno, dé una vez al año al señor del solar diez panes de trigo, media canadela de vino y un buen lomo (g'), tenga por señor á quien quisiere, y no se le obligue á vender su casa, ni á deshacer lo por él edificado; pero si él espontáneamente quisiere vender su casa, aprecien lo edificado dos cristianos y dos judíos; y si el señor del solar quisiere adquirirlo, dé el precio tasado, y además su albo-

(f) El impuesto de guerra se llamaba «casadera»; el de esterilidad á que estaban sujetos los bienes de todos los que moraban sin sucesión, ora fuesen celibes, ora casados, «manerio».

(g') Este tributo que se llama «infurelón» lo pagaba el solariego al señor del solar en reconocimiento del dominio directo. La canadela era una medida de líquidos. ¿Será quizá la canuada ó cañada, medida provincial de Asturias y Galicia, de capacidad variable, según las localidades, pero que en todas excede ó cuando menos equivale á una cuartilla? En el Bierzo, según las escrituras forales del monasterio de Carracedo, se usaron para el vino las siguientes medidas, dobles y sencillos respectivamente: el medio ó medro de capacidad de 112 cuartillas y de 112 azumbres, aunque también le hubo de 48 cañadas, de 108 cuartillas y de 108 azumbres; el cañado, de 18 cuartillas y de 18 azumbres; y la cañada, de 2 cuartillas y de 2 azumbres.

roqu? (h^o); y sino quisiere, el dueño de lo edificado véndalo á quien gustare.

XXVI. Pero si tuviere caballo el solariego de León, salga dos veces al año con el señor del solar á campaña (i^o) de modo que pueda volver en el mismo día á su casa, tenga por señor á quien quisiere, haga de su casa según queda dicho, y no pague luctuosa (j^o) á señor alguno.

XXVII. Y el que no tuviere caballo y sí asnos dé también dos veces al año al señor del solar sus asnos, de manera que pueda volver con ellos en el mismo día á su casa; siendo de cuenta del señor del solar dar de comer á los asnos y al dueño; y el solariego tenga por señor á quien quisiere, y haga de su casa como ya se ha dicho.

XXVIII. Todos los hombres que habitan en el territorio comprendido entre Santa Marta, Quintanillas de vía de Cea, Cifuentes, Villoria, Villafeliz, las Milleras, Cascantes, Villavelit, Villar de Manjarife, el valle de Ardón y San Julián (k^o) en los litigios que

(h^o) Obsequio que hace el comprador á cuantos intervienen en el contrato. En las escrituras de Carracedo se le llama «alvaroc, robra.»

(i^o) «Juneta» significa reunión de la gente útil de cada pueblo armada para su defensa, expedición militar, campaña.

(j^o) Tributo que se paga en la muerte, llamado comunmente «nuncio.»

(k^o) Pueblos y comarcas que limitaban el alfoz de León, con su actual correspondencia.

NOMBRES ANTIGUOS	NOMBRES MODERNOS	PARTIDO JUDICIAL
Santa María.	Santas Martas.	Valencia de Juan.
Quintanillas de vía de Cea.	Quintanilla de Bueda.	Sahagún.
Cifuentes.	Cifuentes de Bueda.	León.
Villoria.	Villoria de la Jurisdicción.	León.
Villafeliz.	Villafeliz de la Sobarriba.	León.
Las Milleras.	La Milla del Río Huerga.	Astorga.
	La Milla del Páramo.	La Bañeza.
Cascantes.	Cascantes.	León.
Villavelit.	Despoblado entre Velilla de la Reina y Alceba (*)	León.
Villar de Manjarife.	Villar de Manjarife.	León.
Valle de Ardón (comarca)	Valle de Ardón.	Valencia de D. Juan.
San Julián.	Despoblado en la comarca de los Oteros (**)	Valencia de D. Juan.

(*) Risco—Esp. sag. XXXVI apend. LI.

(**) Risco—Esp. sag. XXXVI apend. XXVIII—Manzano—vida de S. Isidoro—104

movieren á los leoneses vengan á León á celebrar el juicio: y en tiempo de guerra vengan á León á defender los muros de la ciudad, y restaurarlos lo mismo que los ciudadanos de León, y no paguen portazgo (1°) de cosa alguna que vendieren en la ciudad.

XXIX. Todos los habitantes dentro y fuera de los muros de dicha ciudad tengan y gocen siempre un fuero común, y vengan en el primer día de cuaresma al cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas del pan, vino y carne y el jornal de los trabajadores, de manera que sirvan de norma á toda la ciudad durante aquel año; y si alguno quebrantare este precepto, dé cinco sueldos de la moneda real al Merino del Rey,

XXX. Todos los taberneros que residan en León dén dos veces al año sus asnos al Merino del Rey, siempre que en aquel mismo día puedan volver con ellos á sus casas; suministrando el Merino á los conductores y á los asnos alimento en abundancia; y los mismos taberneros dén cada año seis denarios al Merino del Rey.

XXXI. Si alguno diere de menos en la medida del pan ó del vino pague cinco sueldos al Merino del Rey.

XXXII. Cualquiera que trajere su grano al mercado, y robe las maquilas del Rey (m°), pague el duplo.

XXXIII. Todo habitante de León venda su grano en su casa por medida fiel sin fraude alguno.

XXXIV. Las panaderas que dieren de menos en el peso del pan, por la primera vez sean azotadas, y por la segunda paguen cinco sueldos al Merino del Rey.

XXXV. Todos los carniceros vendan por peso con licencia del Concejo carne de puerco, cabra, carnero y vaca, y den un convite al Concejo con función juglaresca (n°).

XXXVI. Si alguno hiriere á otro, y este se querellase al sayón del Rey, el que hirió pague al sayón una canadela de vino, y compóngase con el herido; y si no diere parte al sayón, no le pague nada, pero compóngase con el herido.

XXXVII. Ninguna mujer sea llevada contra su voluntad á confeccionar el pan del Rey, no siendo sierva suya (o°).

(1°) Tributo que se pagaba en las puertas á la introducción de artículos de consumo.

(m°) Tributo equivalente á la vigésima cuarta parte de fanega, que se pagaba en la introducción de cereales.

(n°) El texto latino dice «zauorres», que significa fiesta de farsantes.

(o°) Este artículo, el alcornoque y el XI garantizan respectivamente la inviolabilidad personal, de la propiedad y del domicilio contra los excesos que fundados en el abusivo «fuero de sayonía» solían cometer los jueces y sus ministros.

XXXVIII. Ni el Merino ni el sayón vayan á huerto alguno para sacar de él algo contra la voluntad de su dueño no siendo éste siervo del Rey.

XXXIX. El que no fuere tabernero de oficio venda su vino en casa como quisiere, por la medida legal, y en este caso no devengue cosa alguna el sayón del Rey.

XL. Ningún hombre que habite en León y dentro de los términos referidos dé fiador por calumnia alguna, sino en cantidad de cinco sueldos de la moneda de la ciudad; y haga juramento y la prueba del agua caliente por mano de buenos sacerdotes, ó inquisición por hombres verídicos, si convinieren en ello ambas partes; pero si se le acusare de haber cometido un hurto, ó un homicidio á traición, ú otra alevosia, y fuere convencido de ello, el que resultare reo defiéndase por medio del juramento y prueba de armas (p¹).

XLI. Mandamos también que ni el Merino, ni el sayón, ni el dueño del solar, ni otro señor entren en la casa de ningún habitante de León por calumnia alguna, ni lleven sus puertas (q¹).

XLII. No sea presa, ni juzgada, ni se pongan asechanzas á ninguna mujer casada que habite en León, en ausencia de su marido.

XLIII. Todos los abastecedores de carnes que habiten en León déan al sayón anualmente en tiempo de vendimia sendos odres buenos y sendos arredes (r¹) de sebo.

XLIV. Las panaderas déan semanalmente al sayón del Rey sendos sueldos de plata (s¹).

XLV. Ni el sayón, ni otro alguno tome por fuerza en ningún lugar el pescado de mar y río y las carnes que se traen á vender á León, y el que lo hiciere pague cinco sueldos al Concejo, y éste déle cien azotes en camisa, llevándole con una soga al cuello por las plazas de la ciudad; y lo mismo se entienda de todos los demás artículos que viniéren á León para su venta.

XLVI. El que turbare el mercado público que se celebra desde antiguo los miércoles (t¹), haciendo uso de puñales, espadas ó lanzas, pague al sayón del Rey sesenta sueldos de la moneda de la ciudad.

(p¹) El combate singular ó el duelo era otra prueba de la purgación vulgar: se verificaba entre acusador y acusado, si ambos eran aptos, pudiendo el que no lo fuera valerse de sustituto: el vencedor era declarado inocente, y el vencido culpable.

(q¹) Una de las vejaciones que solian causar los sayones con ocasión de la cobranza de deudas consistía en arrancar y llevarse las puertas de las casas de los deudores.

(r¹) Peso de cuatro libras. Usase para pesar la carne de las reses.

(s¹) El texto latino dice «argentos» en vez de «sólidos argenteos», sueldos de plata. Con el mismo laconismo suelen expresarse los sueldos de oro, á los cuales se les llama simplemente «aureos.»

(t¹) Aún se celebra en este día uno de los dos mercados semanales que se hacen en León.

XLVII. El que en los días de dicho mercado desde la mañana hasta la tarde prendare á alguno no siendo deudor suyo ó fiador, y el acto fuera del mercado, pague sesenta sueldos al sayón del Rey y el duplo de la prenda á quien se hubiera hecho; y si el sayón ó el Merino hicieren prenda en el mismo día, ó quitaren á alguno una cosa por fuerza, délos el Concejo, como ya se ha dicho, cien azotes, y paguen al mismo cinco sueldos, y nadie se atreva en tales días á contradecir al sayón el derecho que pertenece al Rey.

XLVIII. Cualquiera que intentare quebrantar á sabiendas esta nuestra constitución, quier de nuestra progenie, quier de otra, quiébreñsele las manos, pies y cabeza, sáltensele los ojos, arroje los intestinos, y herido de lepra y de la espada del anatema pague la pena con el diablo y sus ángeles en la condenación eterna.

XLIX. (u^o) Tambien decretamos que en los domingos y en las principales fiestas desde el sábado precedente hasta en la primera hora del lunes nadie sea osado á hacer prenda en derecho; y si alguno violare esta nuestra constitución al punto sea escomulgado, restituya el duplo de la prenda á su dueño, y pague al Merino del Rey y al Obispo del territorio sesenta sueldos de la moneda real; y si quisiese enmendarse, haga penitencia durante tres años, uno fuera del domicilio y los otros dos en su casa, al arbitrio de su propio Obispo.

El fuero entre Cristianos y Judíos otorgado por el Rey Alfonso Sexto, y las confirmaciones y adiciones al Fuero Legionense hechas por la Reina Doña Urraca, no pueden separarse del anterior Código que completan y esplican, y del cual son por consiguiente partes integrantes.

(u^o). Este artículo debe considerarse como adicional. Está fuera de su lugar, y acaso por esto llegó á desconfiarse de su autenticidad y no se le dió cabida en la mayor parte de códices.

CARTA DE FUEROS ENTRE CRISTIANOS Y JUDÍOS

(Otorgada por el Rey Alfonso VI en 31 de Marzo de 1094)



En el nombre de la santa é individua trinidad, á saber Padre, Hijo y Espíritu Santo, que es uno y verdadero, trino en personas y el mismo en esencia, y reina en los siglos de los siglos. Yo Alfonso emperador de toda España á vos el serenísimo pontífice de la iglesia de León, llamado Pedro, y también á vos el honorable conde Martin Flaine y á todos los habitantes de la tierra de León, señores y solariegos, salud en Cristo. Place á la grandeza de mi gloria otorgar como lo hago y confirmo en este acto á todos vosotros los antes nombrados, tanto nobles como del estado llano, una constitución para que en ningún tiempo un judío testifique contra un cristiano en causa alguna, sinó que ésta deberá ser averiguada por informe cierto de los principales de la tierra, de los ministros de la corte del Rey, del Obispo de León, del de Astorga ó del Abad de Sahagún, ó por bastoneros iguales (a), de tal modo que no haya diferencia entre el judío y el que diere el cristiano; y si el cristiano quisiere lidiar por sí, déle el judío otro semejante, de suerte que sean iguales. Además por golpes ó heridas malas que causare un cristiano á un judío, ó por muerte que le diere, si hicieren averiguación de los principales moradores de la tierra, estén al resultado de la información, y sinó pudieren hacerla, combata el cristiano con el bastonero de los judíos, que sea tal como él; y sinó quisiere el cristiano lidiar por sí mismo, envíe su bastonero en su lugar, y los judíos den por su parte otro semejante al que diere el cristiano, y si fuese vencido el bastonero del judío, por la calumnia que hubiese demandado al cristiano pague cincuenta sueldos á la parte del Rey, y otros cincuenta á aquel á quien hubiere demandado la calumnia.

(a) Se refiere á la prueba vulgar conocida con el nombre de batalla de escudo y bastón, porque en ella usaban los combatientes para defenderse un escudo de mimbres y para ofender un palo ó bastón. Para ser admitidos á esta prueba judicial, que solia tener lugar así en los juicios criminales como en los civiles, aunque por este Fuero parece limitada á los primeros, los campeones, que eran por lo comun alquilados, habían de ser iguales en estatura y proporción de los miembros exigiéndose la misma igualdad en la consistencia y dimensiones de los escudos y bastones. Uno y otro contendiente pasaban en vela en el templo la noche que precedía al combate, el cual comenzaba á la salida del sol, y si á la puesta se mantenía indecisa la victoria, se interrumpía la lucha para continuar al día siguiente á la misma hora con los escudos y bastones en el estado que tenían al suspender la lid la tarde anterior. Escusado añadir que, como en las demás pruebas de este género, la sentencia era adversa al vencido, y favorable al vencedor.

Mas si el cristiano ó su bastonero fuere vencido pague á su vez el cristiano toda la calumnia á la parte del Rey. Y si ocurriere algún encuentro entre un judfo y un cristiano tanto en la villa como en el campo, en el camino, en el mercado ó en casa, y en la contienda que entre sí trabasen el judfo hiriese primero al cristiano, y después el cristiano hiriese al judfo, en este caso no incurre en calumnia alguna; pero si el judfo dijere al cristiano, tú me has herido sin que yo te hiriese á tí, y el cristiano repusiere, te me has herido antes que yo á tí, y no hubiere avenencia entre ellos, lidie el cristiano con el bastonero del judfo, y si no quisiere lidiar por sí el cristiano, envíe un bastonero en su lugar y el judfo otro semejante al primero, de manera que sean iguales como arriba se ha dicho. También ordeno que si un judfo desde el día de hoy en que esta carta ha sido confirmada dijere á un cristiano que tiene algún débito contra él con prenda ó sin ella, y el judfo tuviere testigos de los principales de la tierra, ó de los arriba expresados, afirmaren que lo que dice el judfo es verdadero, páguele el cristiano el débito que aquellos declararen en favor del judfo, sin que preceda juramento de ninguno de ellos. Pero si el judfo no pudiere presentar testigos del débito que demandare, jure el cristiano que no le debe cosa alguna, y quede absuelto de la demanda; y si el cristiano no quisiere jurar, jure el judfo el crédito, y páguele el cristiano todo lo que le adeudare. Si un cristiano demandare á un judfo un débito y declararen los testigos que es cierto el débito reclamado por el cristiano, páguele el judfo lo que le estuviere debiendo, sin necesidad de juramento; y si no pudiere el cristiano presentar testigos, jure el judfo que no le debe cosa alguna, y no tenga el cristiano derecho á ulterior reclamación; y si el judfo no quisiere jurar, jure el cristiano el crédito, y páguele el judfo lo que le debiere. Todas las cosas arriba escritas os las otorgo de modo que sean firmes y estables por todos los siglos. Esto lo hago con vuestro consentimiento y beneplácito, y porque me paguéis una vez en este año de cada corte (b) poblada tanto de infanzones (c) como de villanos (d), dos fl (e) con prohibición de que os lo exijan

(b) Casa habitada.

(c) Nobles.

(d) Plebeyos.

(e) No habla á la sazón más que estas clases de monedas, unas efectivas, otras imaginarias, talentos, libras, sueldos de oro y de plata, tremesis, denarios ó dineros y oboos; por manera que es de presumir que en el original en vez de fl ó ff que se hallan las copias, se lea el ó ss, con un travesaño abreviaturas de «Sólidos», sueldos. El sueldo plata, que tales son los que se mencionan en este lugar y en cualquier otro en que la palabra sueldo no traiga el adattamento de «oro», valia 3 rs. 1 mrs.

segunda vez y si alguno se negare al pago, aprémiesele por medio de embargo; y añadido que aunque está pendiente la guerra de los Almoravides (f) ninguno solicite gracia del débito, por que no se la otorgaré.

Si acaeciére, que no lo creo, que yo ó alguno de mis parientes ó personas estrañas quisiere ó quisieren anular esta concesión, cualquiera que fuere, esté sugeto á excomunióon mientras viva, y despues sufra en el infierno una pena igual á la de Judas; y esta mi constitución permanezca firme en los siglos de los siglos. Fué hecha esta carta de confirmación el día dos de las Kalendas de Abril de la era MCXXVIII. Yo Alfonso Emperador por la gracia de Dios confirmo esta constitución que de mi espontánea voluntad quise otorgar. —Yo la Reina Constanza confirmo esta institucion que otorgó mi señor. —Yo Urraca hija del rey Fernando igualmente confirmo. —Y yo Elvira hija del Rey Fernando confirmo. —Bernardo Arzobispo de Toledo conf. —Raimundo Obispo de Palencia conf. —Pedro Obispo de Nájera conf. —Asmundo Obispo de Astorga conf. —Gómez Obispo de Auca (g) conf. —García Ordoñez conde conf. —Pedro Ansures conde conf. —Fernando Díaz conde conf. —Pedro González: paje de armas del Rey conf. —Munio Velazquez conf. —Diego Pelaez conf. —Donna Muñiz conf. —Pelayo Bellitez conf. —Hermegildo Rodríguez mayordomo del Rey conf. —Munio Díaz conf. —Menendo Pérez conf. —Diego Cid conf. —Isidro Bellitez conf. —Rapinato Díaz conf. —Diego Díaz conf. —Diego Dominguez conf. —Gonzalo Díaz conf. —Cid Díaz conf. —Cid González conf. —Domingo Armendariz conf. —Domingo Muñiz conf. —Fernando Salvadores conf. —Pascual Esteban Cid testigo. —Diego Froilán testigo. —Sesnando Astrai: clérigo del Rey Notario.

(f) Alude al impuesto llamado fonsadera que á la sazón se estaria cobrando á causa de la guerra con los Almoravides.

(g) Burgos.

Confirmación de los fueros de León hecha por la reina Doña Urraca en 10 de Septiembre de 1109.

En el nombre de Dios. Yo Urraca por institución del Señor reina de toda España, hija del nobilísimo Emperador Don Alfonso y de la reina Constanza, á vos el Concejo de León, clérigos y legos, ora habiten dentro de la ciudad, ora fuera, salud y paz perpétua en el Señor. Place á la nobleza de mi imperio otorgaros como lo hago esta carta de confirmación de vuestras costumbres, que son las mismas que tuvieron todos vuestros antecesores que habitaron dentro y fuera de dicha ciudad en los tiempos del gloriosísimo rey Don Alfonso el Mayor y de D. Fernando, á saber que no pagueis rauso ni homicidio (h), ni mañería, ni fonsadera (i), ni nuncio (j), ni tampoco obligue al solariego el señor del solar á deshacer lo que aquel hubiere edificado en solar de este, sino que en el caso de no agradar al señor del solar su ocupación por el solariego tase en su justo valor lo edificado dos cristianos y dos judíos de buena conciencia, y satisfecho que sea el precio por el señor del solar, entréguele el solariego el solar con lo edificado. Ordeno que conserveis todos los demás fueros mayores y menores como los tuvieron vuestros antecesores en los días de mis padres y de los reyes nombrados, y mando que nadie cause mal á tuerto á ningún habitante de León, sino que todo se resuelva entre ellos por investigación cierta y juicio verdadero. También mando á los habitantes de León que cada uno tenga por señor á quien eligiere, y pague al señor del solar el censo (k) acostumbrado. Confirmo con todas las solemnidades esta carta que os otorgo para que me seáis fieles en todo lo que podais. Si algún rey ú otra potestad se alzare contra esta escritura legítima hecha por mandato real, y alzándose se opusiese dolosamente á su cumplimiento, sea herido de la espada del anatema, y como á Datan y Abirón tráguete vivo la tierra. Fué hecha esta carta de confirmación

(h) Multa que pagaban los vecinos del pueblo en que tenia lugar un raptó ó un homicidio.

(i) Impuesto por razón de esterilidad y guerra.

(j) Preatación en albasas, armas, caballos, cabezas de ganado ó dinero que se paga al Rey ó al Señor á la muerte del vasallo ó solariego: llamóse después *luctuosa*

(k) Tributo llamado *inforción*.

el día IV de los idus de Septiembre de la era MCXLVII. Yo Urraca por institución del Señor reina de toda España confirmo esta carta con toda mi voluntad.—Sancha hermana de dicha reina y Elvira confirman con todo afecto el hecho de esta nobilísima reina.—Pedro Obispo de León conf.—Pedro Domínguez merino de León conf.—Diego Alvitez merino de San Pelayo (l), conf.—Martín Ordoñez merino de Santa María (m) conf.—De los próceres de palacio. Froilán Díaz conde conf.—Gutiérrez Bermúdez conf.—Alfonso Bermúdez conf.—Munio Bermúdez mayordomo de la Reina conf.—Pedro González paje de armas de la Reina conf.—Se hallaron presentes: Pedro testigo.—Domingo testigo.—Martín Juan Cid testigo.—Juan clérigo de dicha Reina lo escribió.

Confirmación y adiciones de los Fueros de León hechas por la reina Doña Urraca en 29 de Septiembre de 1109.

En el nombre de Dios. Yo la Reina Doña Urraca, hija de Alfonso y de la reina Constanza, de mi espontánea voluntad sin coacción alguna, os concedo por la redención del alma de mis padres el Fuego que tuvisteis vos los hombres de tierra de León y de Carrión en tiempo del rey Alfonso abuelo de mi padre el Rey Alfonso, y además que ninguno detente las heredades que os pertenezcan y de que estéis privados por tuerto hecho á vuestros abuelos y padres desde el tiempo del rey D. Fernando y de la reina D.^a Sancha hasta ahora pues mando que os las devuelva quien de información fiel y legal resultare tenerlas: que la mujer que fuere viuda, ó no tuviere marido, no haga fosado, (n), ni pague fosadera (o): que el mancebo (p) que

(l) Monasterio dúplice, y después de religiosas que existió donde hoy la Colegiata de San Isidoro.

(m) La Iglesia Catedral.

(n) Trabajo personal en los fosos.

(o) Las palabras fosado y fosadera significan respectivamente trabajo personal en fosos y muros de ciudades y castillos, y tributo para su construcción y reparación como fosado y fosadera, guerra ó campaña militar, y tributo con destino á la misma. Sin embargo por la escasa instrucción de los notarios ó tal vez por descuido de los copiantes se hallan usadas en los diplomas promiscuamente estas voces, en términos que es menester atenderse al contexto para determinar en cada caso su propia y adecuada significación.

(p) La palabra *mancipium* de que usa el texto latino, aunque en la época clásica significó siempre esclavo, prisionero, en los documentos de la edad media significó también, joven, mancebo.

no pudiere manejar armas no haga fosado, ni pague fosadera: que si un caballero abandonare su tierra y entrare al servicio de los moros, la mujer del tráfuga no pierda la heredad, la mitad de los gananciales (q), el haber ni las arras que por derecho le pertenecieren: que el caballero que muriere en su casa, en su lecho ó en su tierra, si tuviere caballo, sea dado en nuncio (r); sino tuviere caballo pero si loriga, sea dada en nuncio; y si no tuviere ni caballo ni loriga, sean dados en nuncio cien sueldos: que el caballero que no entrare al servicio de los moros no pierda su heredad: que el caballero que muriere en la guerra no esté sujeto á pago de nuncio: que el caballero que contrajere matrimonio no tenga obligación de ir á la guerra, ni de pagar fosadera hasta pasado un año desde que se easó y veló; y en cuanto á las heredades de Santa María (s) y de Saldaña que son del conde Don García (t) ténganse en secuestro durante la vida de dicho conde conforme á los fueros. Cualquiera que atentare contra esta constitución, ora sea rey ó reina, ora conde ó condesa, sea juzgado con Judas el traidor y condenado con Datán y Abirón, no tenga parte en la resurrección primera (u) ni le aprovecha el ayuno, la limosna ó la oración. Fué hecha esta carta el día 3 de las kalendas de Octubre de la era MCXLVII. Con el auxilio de Dios, yo la reina Urraca, hija de Alfonso, que mandé escribir esta carta, la firmé y rubiqué de mi propia mano.—Yo Pedro Obispo de León conf.—Yo Pelayo Obispo de San Salvador (v) conf.—Yo Pedro Obispo de Palencia conf.—Yo Pedro Ansurez conde conf.—Yo el conde D. Gómez conf.—Yo el conde D. Froilán conf.—Yo Fernando González conf.—Yo Tello Tellez conf.—Yo Pelayo Martínez conf.

(q) Los bienes gananciales en el reino de León no se dividían por mitad entre los cónyuges, sino en proporción de las aportaciones, á tenor de lo que prescribe el Fuero Juzgo que rigió en aquel estado hasta la promulgación de las leyes de Toro; por manera que el artículo que se ilustra modifica la ley común en este caso particular.

(r) Luctuoso.

(s) Nombre primitivo de la Villa que después se llamó Carrión.

(t) Alude al conde de Carrión D. García Ordóñez, que ofendido de que el rey Alfonso VI le motejara de cobarde por su conducta en la batalla de Zalaca (25 de Octubre de 1086) se pasó á los moros, incurriendo conforme á la legislación foral en la pena de confiscación de bienes.

(u) La de los justos, según lo que se lee en la carta I á los Tesalonicenses, cap. IV vers. 15: *Mortui, qui in Christo sunt reurgent primi.*

(v) Titulo de la Catedral de Oviedo.

(PÁG. 146)

El siguiente documento debido á un testigo presencial, Don Alonso Thomé, Boticario del Hospital á la sazón, dá cabal idea de la terrible lucha de que habla el texto. «Año de 1810. El día 7 de Junio de mil ochocientos diez, á la hora de las cuatro de la mañana entraron las tropas españolas por la puerta que está frente del Malvar; pudieron sorprender á los franceses: no lo hicieron por su mal gobierno. Con todo el mucho valor de los guerrillas que avanzaron en corto número por toda la ciudad, los pasmó. Murieron unos sesenta españoles con veinticuatro franceses, entre ellos un capitán Suizo hermano del comandante, llamado Labordiere. Las tropas españolas fueron un Regimiento llamado de Castilla, otro de Monte-Rey, excelentes tropas, dignas de todo honor: sus comandantes muy poco juicio, por cuyo motivo no pongo sus nombres. Las puertas de esta Botica demuestran bien, por los muchos balazos que tienen, qué día sería para los vecinos de esta ciudad. Entre los botes que se quebraron por las balas que entraron, quedó este donde está este papel. Duró el fuego hasta las diez. Alonso Thomé.»

12.

(PÁG. 150)

La crónica general de España incurre en equivocación grave en el bosquejo biográfico que hace de este leonés ilustre al afirmar que fué hijo de D. Pedro Núñez de Guzmán y D.^a Urraca Alfonso hija de Alfonso XI; y no se concibe cómo pudo deslizarse semejante anacronismo, pues habiendo nacido Guzmán el Bueno en la misma fecha señalada por la crónica (1256) mal pudo tener por madre á la hija de un Rey que nació un siglo después.

13.

(PÁG. 152)

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

Á todos los que la presente viera y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se erigirá en León una estatua representando la figura de Alonso Pérez de Guzmán El Bueno, hijo de aquella ciudad.

Art. 2.º La longitud de la referida estatua, con inclusión del plinto, será de tres metros, 50 centímetros. y se fundirá por cuenta del Estado en la Fábrica de cañones de Artillería de Sevilla, facilitando el Ministerio de la Guerra para el expresado objeto el bronce necesario considerado como inútil ó procedente de desecho.

Art. 3.º A los tres años de promulgada esta Ley, el Director ó Jefe de dicha fábrica hará entrega de la estatua á la Diputación provincial de León, la cual costeará con fondos de su presupuesto el modelo en yeso, así como la construcción del pedestal, empleando precisamente para éste materiales producto de la provincia, y para ámbos objetos se abrirá un concurso público entre escultores y Arquitectos españoles, cuyos proyectos remitirá aquella Corporación á la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, para que esta elija los que considere más adecuados por su carácter y condiciones al expresado fin.

Art. 4.º A los tres meses de haber publicado la Gaceta ésta ley, la Diputación provincial de León anunciará oficialmente quedar abiertos los concursos á que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.º La Real academia de la Historia redactará en castellano la inscripción que habrá de esculpirse ó de grabarse en uno de los frentes del pedestal.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Antoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.— Dado en San Sebastián á diez y ocho de Julio de mil ochocientos noventa y cuatro —YO LA REINA REGENTE.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasra.

En el Capítulo XII del Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de León, cabeza de su reino, recopiladas por D. Francisco Cabeza de Vaca Quiñones, Marqués de Fuente Hoyuelo—Valladolid: 1693—encontramos la siguiente curiosa relación de cómo se celebraban en aquella época las corridas de toros. Dice así: «Tiene la ciudad por

costumbre y devoción, desde la gloriosa batalla de Clavijo, que venció nuestro insigne rey Don Ramiro, celebrar la festividad de Nuestra Señora de la Asunción, que es á quince de Agosto, y el día después, de S. Roque, se corren los toros, y aunque suele haber otras ocasiones en que se hace el mismo regocijo por casamientos de reyes, nacimientos de príncipes ú otras festividades; pero como estas son extraordinarias, diré solo lo que se ejecuta en las de Agosto, que son fijas. Tiene la ciudad para ellas su plaza, que es fábrica moderna y muy hermosa, de dos filas de balcones, que son en todos, sin los del mirador de ciudad, ciento veinte; está fundada sobre arcos de piedra franca, y su frontispicio, de ladrillo; la casa de la ciudad en que se vé estas fiestas es toda de piedra de sillería labrada con sumo primor, y á sus estremidades dos torres con sus escudos de armas, agujas de pizarras, coronadas ellas y la casa de corredores calados de la misma piedra, y á trechos sus estátuas con escudos de armas; remata la portada y balcón principal uno muy grande con las Reales, y tiene de largo este hermoso edificio ciento catorce piés, y todo él le corre un balcón, menos las dos torres que por más hermosura le tienen separado; el que corresponde á la ventana de enmedio sobre la puerta es más voleado algo que los otros; en este, el día de toros, se pone el Señor Corregidor con los caballeros más antiguos que caben en él, y los demás van siguiendo hasta fenecer todo aquel lado; el otro sirve para las señoras mujeres de los capitulares, estando dividida la galería por aquella parte, y en el balcón que divide una antipara para mayor decencia; hay otros balcones corridos debajo de estos á los dos lados de la puerta, que corresponden á los entresuelos de la casa; estos se reparten entre el señor Corregidor y caballeros Regidores por sus antigüedades para sus huéspedes ó familias; cuélgase todo el sitio con autoridad y grandeza, y habiendo delineado la forma en que la ciudad vé estas fiestas, diré el modo de ejecutarlas.—El primer día de Julio se nombran dos caballeros comisarios por suerte y turno, y los que salen tienen á su cargo todas las prevenciones, que son: enviar por los toros á la parte donde los hubiere mejores, y todas las demás cosas necesarias para su mayor lucimiento, prevenir el cierro de la plaza, y que se ponga bien de arena, y que se riegue así á la mañana como á la tarde; á la mañana al encierro y toros que se corren no asiste la ciudad, y llegada la hora de la tarde, se sienta la ciudad en la forma que vá dicha; están prevenidos los carros que la han de regar, y con la mayor brevedad que es posible se ejecuta; y habiendo desocupado estos la plaza, entra la guardia

de la Ciudad con el alcalde de los labradores á caballo delante, y ellos con la librea de la Ciudad, espadas, chuzos y paveses, y en ellos el León rapante, blasón de esta Ciudad y reino, y dando vuelta á la plaza, toman su puesto debajo del balcón de la Ciudad, donde han de estar todo el tiempo que dura la corrida.—Para inteligencia de esta ceremonia, por ser tan única y especial solo para esta Ciudad, es preciso referir que de inmemorial tiempo á esta parte, sin que jamás se haya visto lo contrario, tienen obligación los pecheros que viven en los arrabales (que de los muros adentro no hay distinción) á salir hasta diez y ocho de ellos á hacer esta guardia este día, y el alcalde de su estado juntarlos y salir con ellos, lo cual se ejecuta inviolablemente.—Acabada de despejar la plaza, por la guardia, entran tres acémilas encubiertas de terciopelo y sus penachos, en que vienen las varas y rejoncillos, los que las traen, con libreas de encarnado y plata, y todos los porteros á caballo delante, y dando vuelta á la plaza, llegando á la ciudad, envía una al Cabildo eclesiástico, con recado que lleva un portero, urbanidad que siempre se ha tenido: hecho esto, se queda en la plaza el alguacil mayor, ó el que nombra el señor Corregidor, á quien dá la llave y la orden para que suelte el toro, y así consecutivamente toda la tarde, las que conducen al mejor gobierno de la plaza, con que fenece este día.»

Seguramente haría una obra meritoria el Ayuntamiento que mandase borrar las quintillas heráldicas tan enemigas del buen gusto literario como de la verdad histórica, sustituyéndolas por el medio que indicamos, el cual ofrece además la ventaja de honrar la memoria de las ilustraciones leonesas.

Del «Boletín de la Real Academia de la Historia — Tomo XXXII—Cuaderno IV,— correspondiente al mes de Abril de 1898, tomamos el artículo titulado, El monumento de Guzmán el Bueno en la ciudad de León—Documentos oficiales,— que copiado á la letra dice:

Diputación provincial de León

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, con fecha 8 del corriente, dice al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial lo que sigue:

El Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de la provincia de León, en comunicación que me dirige en 7 del actual, me dice lo que sigue:

La Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia, contestando á la atenta comunicación de V. S. de 31 de Enero último, trasladando un acuerdo de la Comisión provincial, por la cual se interesa que ésta de Monumentos proponga y remita las inscripciones que hán de fijarse en tres lados del pedestal de la estatua de Guzmán *el Bueno*, acordó en sesión del 5 del actual aprobar por unanimidad el siguiente dictamen, suscrito por los Sres. Mingote, Díaz Jiménez y la Braña.

1.º Que la Comisión de Monumentos históricos y artísticos considera como una especial distinción el hecho de que por la Corporación provincial se la pidan las inscripciones epigráficas, que habrán de figurar en el pedestal de la estatua de Guzmán *el Bueno*, al lado de la que la provincia de León dedica á hijo suyo tan ilustre.

2.º Que las citadas inscripciones, tanto por el carácter del suceso que hizo por siempre memorable el recuerdo de Alonso Pérez de Guzmán, como por la índole del monumento que se há de erigir en esta ciudad á fin de perpetuarlo, deben contener en breves líneas los rasgos más salientes de aquella personalidad ilustre; y si posible fuera, que sí lo será seguramente, durante aquellos solemnísimos y angustiosos momentos que sirvieron de preliminar á la sangrienta tragedia que se desarrolló bajo los muros de Tarifa.

3.º Que sancionado por Sancho IV *el Bravo*, rey á la sazón, el dictado de *Bueno* con que los redimidos pueblos aclamaban al vencedor de los Benimerines, justo tributo á tan singular heroísmo, nada más natural sino que una de las citadas inscripciones se dedique á glorificar estas aclamaciones populares y la sanción que la Corona las prestó de buen grado, convirtiendo de modo tal en sobrenombre glorioso que ostentaba por derecho el que hasta entonces no fuera más que una aspiración de la conciencia universal.

4.º Que las inscripciones epigráficas deben tomarse á la letra de las palabras ó dichos atribuidos á Guzmán *el Bueno*, con motivo

de la defensa de Tarifa contra las huestes musulmanes que acaudillaba el infante D. Juan *el Malo*; palabras ó dichos conservados por la crónica de aquel tiempo, las cuales, aun en el discutible supuesto de que no fueran realmente proferidas por el héroe, traducen á maravilla su pensamiento en aquel entonces, como escritas bajo la impresión profundísima que su realización debió producir en el ánimo de los historiadores coetáneos.

5.º Que después de leer con la necesaria minuciosidad y de meditar cuantos escritos de aquella época han podido proporcionarse los que suscriben, inspirados en las consideraciones precedentes encuentran, entre otras que no se citan, estas frases á juicio suyo apropiadas al objeto que con el presente dictamen se persigue, y son:

1.ª *Los buenos caballeros ni compran ni venden la victoria*; respuesta hermosísima que Alonso Pérez de Guzmán da á las proposiciones que el infante Juan *el Malo* le hace al intimarle la rendición de Tarifa á cambio de halagadoras promesas.

2.ª *No enjendré yo hijo para que fuese contra mi tierra*; desgarrador lamento y heróico grito de guerra á la vez de un padre amantísimo que ahoga los dolores de su corazón lacerado, inspirándose en el sentimiento de la patria, madre de la gran familia hispano-cristiana, en cuyo regazo se acoge el defensor de Tarifa en aquella tremenda tribulación sin igual en la historia de todos los pueblos y de todas las edades.

3.ª *Ca justo es que el que hace la bondad tenga el nombre de bueno*; sencillísima y lacónica frase con la cual el rey D. Sancho IV el Bravo sancionó para siempre la aclamación de los agradecidos pueblos.

6.º A su vez se acordó manifestar á la Diputación que dictamen más perfecto é ilustrado sería el que emitiese la Real Academia de la Historia, si se la consultara.»

Lo que en ejecución de lo acordado por esa Comisión provincial en 27 de Enero último participo á V. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años. León 8 de Febrero de 1898.—Manuel Cojo.—Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial.

2.

Gobierno de la provincia de León.—Secretaría.—Negociado 5.

El Sr. Presidente de la Diputación provincial con fecha 18 del corriente me dice lo que sigue:

La Diputación, en sesión del 12 del actual y en votación ordinaria, acordó aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento, que copiado á la letra dice así: La Comisión de Fomento se há enterado de la comunicación que por conducto del Sr. Gobernador dirige el Sr. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta provincia al Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial con fecha 7 del actual, referente á las inscripciones epigráficas, que la última Comisión solicitó le propusiera la primera para tres de los lados del pedestal del monumento que esta Diputación erige á Guzmán el Bueno. Si bien esta Comisión, en vista de los razonamientos expuestos en el informe de la de Monumentos, encuentra respetables las tres inscripciones propuestas, se declara incompetente para juzgarlas y emitir su opinión respecto á si son las más propias y adecuadas para el indicado pedestal. Como la citada Comisión de Monumentos expone su criterio é indica á la Diputación que sería conveniente consultar á la Real Academia de la Historia sobre las inscripciones de que se trata; y toda vez que el art. 5.º de la Ley de 18 de Julio de 1894 dice: «La Real Academia de la Historia redactará en castellano la inscripción que habrá de esculpirse ó grabarse en uno de los frentes del pedestal,» esta Comisión es de parecer proponer á la Asamblea se sirva acordar:

1.º Dirigirse á la Real Academia de la Historia en súplica de que se digne redactar la inscripción que por la referida Ley le está encomendada.

2.º Acompañar á esta súplica el informe de la Comisión de Monumentos con los tres lemas propuestos, consultándole si los consideran los más propios y adecuados al héroe de Tarifa.

3.º Remitirle, así mismo, el plano del pedestal en que se ve dibujada la inscripción ó dedicatoria, cuyo proyecto aprobó la Real Academia de San Fernando, significándole el deseo de esta Diputación de que figure en el pedestal que «es la provincia de León quien dedica el monumento;» y consulta si es más propio que la estatua de Guzmán, que sobre el pedestal de planta cuadrada figura en actitud de arrojar el puñal al enemigo desde la muralla de Tarifa, dé su frente á la ciudad, ó á la entrada de la misma por la estación del ferro-carril, que si en sentido contrario ó en dirección á Tarifa, atendiendo á que el puesto donde está emplazado el monumento, está, conforme indica el adjunto croquis, situado al Oeste de la ciudad y en el cruce de los ejes de los dos paseos de Guzmán el Bueno y de Ordoño II, siendo este último la

principal vía de comunicación de la población con la estación del ferro-carril.

Lo que se dice á V. S. á los efectos de la Ley, incluyendo la copia del informe de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de León de 7 del corriente, el plano general del alzado del pedestal, y un croquis del punto de emplazamiento del monumento, para su remisión á la Real Academia de la Historia; suplicando á V. S. que, al transmitir este acuerdo de la Diputación á dicha Real Academia y remitir los dichos documentos, se digne interesar á la misma el pronto despacho de la consulta que se le pide, por ser de urgencia la pronta conclusión de las obras, y al mismo tiempo que se digne devolver el plano del alzado del pedestal que se acompaña.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. á los fines que á esta Diputación provincial interesan en el acuerdo de referencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.—León 17 de Febrero de 1898.—Excmo. Sr. Director de la Real Academia de la Historia.

3.

Atendiendo al informe, ó dictámen, emitido por los señores Saavedra y Fita, y singularmente á los documentos atesorados en el archivo de la casa de Medina-Sidonia, aprobó la Academia, salvo ligeras modificaciones de estilo, las inscripciones propuestas por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de León. Estimó que la primera, *A Guzmán el Bueno la provincia de León*, con expresión del año, ha de grabarse en la cara principal del zócalo, mirando á la ciudad, y abrirse las demás de conformidad con los textos más antiguos que se conocen.»

17.

(PÁG. 203)

Que el palacio cedido para catedral por Ordoño II sirviera de casa de baños y gimnasio durante la dominación romana, era cosa por todos admitida bajo la fé del P. Risco y comprobada con multitud de objetos encontrados en el subsuelo, entre ellos varios ladrillos que conservan el sello LEG. VII. G. P. F., otros sin sello moldados en cuadrante para la erección de columnas, muros rectos unas veces y semicirculares otras marcando la distribución de las estancias, hasta tres hipocaustos con sus ventiladores, y grandes porciones de mosaico que representan el fondo del mar; pero lo que

constituía un secreto hasta que en 1886 lo reveló el Sr. de los Ríos con motivo de reforzar los cimientos entre las pilas torales del Nor-Este y Sur-Este, fué que con posterioridad á la obra primitiva y antes de la erección del templo que hoy admiramos se hubiese alzado allí mismo otro edificio distinto de ambos, de estilo románico, y por consiguiente coetáneo, y si vale la frase, hermano gemelo del de San Isidoro.

Para que nuestros lectores puedan formarse idea exacta de lo que fuera esta basílica, copiamos su descripción, tomándola íntegra del hermoso libro que con el título de «La Catedral de León»—Madrid: 1895—dejó escrito el autor de tan peregrino hallazgo. Dice de este modo:

«La planta extiendese de Este á Oeste, siguiendo casi el mismo eje que la existente Catedral y ocupando de Norte á Sur su propia amplitud, pues sobre los cimientos de la antigua descansan los muros forales de uno y otro costado.»

«En el sentido longitudinal, la basílica románica no pasaba al Oeste de las dos primeras pilas secundarias de la Catedral gótica, y los tres ábsides, tantas veces mencionados, conteníanse dentro de un muro foral, que al Este cerraba todo el templo, ciñéndose á la línea que determinan transversalmente las últimas pilas del presbiterio, en nuestra actual iglesia, y las primeras de la capilla del Cristo al Sur, y de la otra paso á la de Santiago, al Norte.»

«Medía, pues, la primitiva iglesia de longitud 60 metros, por 42,50 de anchura, y se distribuía en tres naves: el crucero, los tres ábsides consabidos y algunas capillas, de las que podemos señalar dos á cada costado.»

«Todo remataba, pasado el crucero, en sus respectivas capillas absidiales, midiendo la central 7 metros, 4,70 la del Norte y 4,80 la del Sur, por la parte recta de las mismas, y algo más de cada una de estas medidas por el cuerpo de la iglesia, en sus respectivas naves.»

«Dicha porción recta excedía de 7 metros para el ábside central; alcanzaba 3,40 en el del Norte y llegaba hasta 4 metros en el del Sur; midiendo el espesor del muro semicircular 2 metros, y casi otro tanto cada uno de los laterales.»

«El crucero, que desde Norte á Sur se dilataba hasta 39 metros, tenía de ancho, por donde más, 6 metros, pues desde la cabeza de los muros absidiales hasta las inmediatas pilas de la nave, la acotación se reduce á 4,70.»

«El número de intercolumnios de dicha nave debió ser como ahora, y como en San Miguel de Escalada, el de seis, y las pilas de

basa cuadrada, con columnas empotradas en las caras de su prisma, no pasaron de 1,50 de lado, distando entre sí para el intercolumnio 4,60. Es muy probable que á cada una de estas pilas correspondiese su respectiva pilastra en los muros laterales; pero ni este dato se ha descubierto, ni es fácil se descubra, habiéndose sustituido aquéllos por los presentes muros.»

«Por último, las dos capillas de entrambos extremos del crucero eran rectangulares, median 6,60 de ancho por 11,70 de longitud, si no eran menores, y hallábanse cerradas por muros de 0,60 de espesor.»

«Los cerramientos de las primeras capillas y las pilas del templo eran de fábrica, de ladrillo; los muros semicirculares de los ábsides estaban revestidos interior y exteriormente con ellos, excepto el central, reedificado interiormente con sillería, y á todos tres acompañaba mampostería de morrillo ó rajos de no escasa consistencia.»

«El muro foral del Este, que tiene 1,20 de espesor, hállase construido con sillería de unos 0,50 de tizón por el haz de afuera, guarnecido por dentro con ladrillos á soga y relleno con mampostería semejante á la descrita, descansando esta fábrica sobre un cimiento de morrillo bastante consistente, de 1,50 de grueso, que dejó para la parte interior del edificio 0,30 de zarpa.»

«Es notable la esmerada labor de la sillería de este muro foral, repintada toda ella de abultado relieve, con despiezo del siglo á que pertenece, asaz característico. Por su haz interno, que mira á Oeste, debió tener cierto revestido pintado, y el suelo de la iglesia, sin duda, fué aquí mucho más alto que el terreno extramuros del monumento y de la ciudad.»

«El espacio contenido entre los ábsides, especialmente los menores, y el mismo muro de que se habla, debió destinarse á usos secundarios del culto, ó á formar parte de todas aquellas dependencias anejas de la conventual, cuyas paredes encontramos al Norte, fuera del ábside correspondiente.»

«Todos los muros de la antigua basílica, y muy señaladamente el testero, conservan bajo el pavimento de la Catedral su mayor altura, hasta el extremo de asentarse las bases de este último sobre las postreras hiladas de aquéllos, y en el alzado del templo, fácil de estudiar, por medio de cortes, se puede imaginar la decoración, que de los siguientes datos se desprende:»

«Las columnas adosadas á los pilares de sección cuadrada tenían la semicircular de 0,37 de diámetro, y sus basas y capiteles

eran de buena clase de piedra caliza. Había otras de menor grueso pues solo alcanzaba su diámetro á 0,18, y no pocas de ángulo que llegaban á 0,26.»

«Las basas, mayores ó menores, son notables por sus perfiles y ornato en las esquinas del plinto, que en las últimas iba entretenido con cierto ancho estriado á modo de agallones. De los capiteles, el que hemos descubierto es de ángulos, de 0,60 de altura por 0,13 de radio sobre el fuste, y de una forma y ejecución bastante ruda y enérgica, que más recuerda los latino-bizantinos de la dominación visigoda que los románicos del siglo XI.»

«Las impostas y las archivoltas eran, ordinariamente, según los vestigios por nosotros descubiertos, ajedrezadas y policromas pues algunos de sus trozos conservan vivo el color de que estaban pintadas, y ya manifestamos que también lo estaba el paramento interior del muro foral del Este, agregando, por último, que tal indicio se halló en la parte inferior de algunas paredes, junto al pavimento.»

«Puede juzgarse de los arcos formeros y perpiaños, sostén de las bóvedas, por algunas dovelas sueltas encontradas entre las piedras de mampostería, y no es de todo punto extraño el conocimiento de la escultura, si para esto sirvieran ciertos despojos extrahidos de las excavaciones.»

«Tal es, pues, el posible bosquejo de la basílica de Ordoño construida en la extremidad oriental de la vía mayor de la ciudad campamento junto á la antigua puerta Decumana, que ya se llamaba, como ahora, de Obispo.»

«La erección debe remontarse á los tiempos del mismo Frumino II, que en la escritura de donación se nombra, aunque dicho Obispo no firma, y no pasar de sus inmediatos sucesores en el primer tercio de la décima centuria. Su fundación material, que tanto influyera en la de la Catedral gótica, realizóse en varias partes sobre cimientos romanos, y jamás pasó del mosaico antes referido, hallando los constructores del siglo X, como los del XIII, según después veremos, más que suficiente segura la capa de 0,20 de hormigón, hecho con ladrillo picado, sobre la que se fijaron las teselas de aquel artístico pavimento.»

18.

(PÁG. 208)

El remate del antiguo hastial, desmontado por el Sr. de los Ríos en 1892, consistía en un ático de Renacimiento, atribuido á

Juan de Badajoz. Formábanlo dos templetes exágonos, basados sobre los estribos de la fachada y que se comunicaban con el cuerpo central por medio de arc-botantes, y un retablitto taladrado en forma de rosetón, rematado en un triángulo, adornado en sus extremos con estátuas y candelabros y que sostenían pilastras jónicas estriadas. Ceñía el conjunto por la parte inferior y en toda su longitud una bonita balaustrada.

19.

(PÁG. 211)

Suponemos que cuando se haya terminado la restauración de la Catedral con el asiento de las nuevas cubiertas, antes de abrirla al culto, volverá el coro á situarse en su lugar propio, en el ábside, donde estuvo durante cuatrocientos cuarenta años.

Para los inteligentes el coro actual es un crimen alevoso contra la estética; para los que sin serlo tienen amor á lo bello, una monstruosidad que impide contemplar en toda su amplitud la maravillosa basílica; y para los que solo miran en el templo la Casa del Señor, á la cual asisten como sinceros creyentes, un enojoso armatoste que reduce la amplia nave á las exiguas dimensiones de una iglesia de aldea.

Los que de enterados se aprecian afirman, sin embargo, que el coro habrá de continuar perpétuamente donde se halla: no lo creemos; es más, entendemos que afirmación semejante envuelve una grave ofensa contra las ilustradas y distinguidísimas personas llamadas á intervenir en la solución del problema. Hay cosas que no precisan discutirse, se imponen por sí mismas; y la traslación del coro al ábside es una de ellas. Pero si por acaso surgiera alguna duda, que no lo creemos, vamos á escudarnos con el testimonio de una personalidad tan alta por su posición, celebrada por su acendrado celo en pró de la Religión y de cuanto con ella se relaciona, amante de las bellas artes á las cuales hizo el sacrificio de muchísimos millones, frío y sereno en sus juicios y tan razonador en sus decisiones, que no deja lugar ni á las puerilidades del amor propio. Dice así Felipe II, cuyo es el testimonio á que aludimos: «Don Phelipe por la gracia de dios Rey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de hrusalen de nabarra de granada de T^{do} de murcia de jaen conde de flandes e del tirol etc a uos el rreberendo yn xpo padre obispo de leon del nuestro consejo e dehan e cauildo de la yglesia cathedral de la ciudad de leon salud y gracia sepades

que a nos es fecha rrelación que bos e algunos canonicos del dho cauido con yntincion de mejorar la dha yglesia cathedral desa dha cibdad q̄ fundo el rrey don hordono queriades mudar el coro de los canonicos á otra parte y abiades fecho algunos ensaes y muestras para aprobar como estaria mejor y traydo oficiales para que hiziesen las muestras y pruebas de prestado para reformarse e la labor y vna de las muestras q̄ auian fecho y en que os abiades rresumido hera de pasar el dho coro a la naue mayor de la dha yglesia lo qual no conbenia hacerse y si la dha nabe se atajaba con el coro se perderia la buena gracia y ornato q̄ thénia la dha yglesia y porque queremos ser ynformado dello visto por los del nro consejo fué acordado q̄ debiaos mandar dar esta nra carta para vos e la dha rrazon E nos tubimoslo por bien por q̄ vos mandamos q̄ dentro de quinze dias primeros siguientes despues que esta nra carta os fuese mostrada ynbiays ante los del nuestro consejo rrelacion verdadera de lo que e lo suso dho pasa y la causa y rrazon porque quereys mudar el dho coro a la dha naue miur pa q̄ visto se pbea lo que conbenga y e lo entretanto q̄ la ynbiays y se bee y probee no hagays ni consintays hazer nobedad alguna cerca de lo susodicho y sobrdho e mudar del dho coro e no fagades endeal dada et do a beytenuue dias del mes de ag^{to} de mill é quis^o e sesenta años»= (Siguen las firmas de los señores del Consejo)= yo domingo de çanala escriuano de camara de su mag^{dad} la fize escriuir por su mandado con acuerdo de los de su consejo.»— Archivo municipal, documento señalado con el número 161, en el catálogo redactado por D. Ramón A. de la Braña, director del Museo provincial de antigüedades.

Es opinión admitida con rara unanimidad por los autores que se han ocupado de la historia de la Sede legionense que San Albito, su prelado número XXIV, cuyo gobierno comienza á mediados de Abril de 1057, murió en la era mil ciento y uno, correspondiente al año de Jesucristo 1063, cuando nada hay más alejado de lo cierto. En cambio andan muy discordes en lo relativo al día, pues por

ignorarse el fijo de su tránsito, como dice el P. Risco en su «España Sagrada», lo ponen unos en el 3 de Octubre y otros en el 30 del mismo mes: el Martirologio benedictino de Menardo y el de Tama-yo Salazar suponen que fué el 27 de Diciembre. Por último, en los calendarios antiguos de nuestra Catedral figura su óbito el día 5 de Septiembre, fecha aceptada por el canónigo D. Francisco Gallego en el libro que escribió á mediados del siglo xvi, de apuntamientos sacados de los códigos antiguos.

Por primera vez podemos afirmar que San Alvito murió en Sevilla el día 3 de Noviembre del año 1062; y fundamos nuestra afirmación en dos testimonios fehacientes, cuya copia consta en esta «Guía».

Es el primero la urna sepulcral que guardó los venerandos restos mortales del santo Obispo, cuando se les dió sepultura en la S. I. Catedral, á raiz de su traslación desde Sevilla, donde había fallecido; en el epitafio dice: ERA M. LA. C. III. NON., fijándose de un modo evidente que la muerte se verificó en el año 1062, el tercero ó el quinto día de un mes que no consta, por haberse partido la piedra donde debería consignarse.

Es el segundo testimonio una lápida de la R. Colegiata de San Isidoro, mandada esculpir para conmemorar la nueva dedicación del templo, llamado antes de San Juan Bautista, que asigna á este suceso la fecha del 21 de Diciembre de 1062, porque dice: DIE XII KAL. JAN. ERA MCI. Y bien sabido es que el cadáver de San Alvito fué traído á León, juntamente con las reliquias del Doctor de las Españas.

Lo único que aquí puede discutirse es lo relativo al mes; y como los diez y ocho días transcurridos entre el 3 y el 21 de Diciembre no son bastantes para que durante ellos se desarrollaran los sucesos á que la muerte del prelado dió lugar, y se ordenaran los preparativos para el viaje, y se llevara á efecto el viaje mismo, entendamos que este mes no fué otro que el inmediato Noviembre.

Conjetura el docto canónigo D. Carlos Espinos, que lo fué de la Catedral legionense en el pasado siglo, que el sepulcro de Manrique de Lara pueda ser el que digimos se conserva en la capilla de la Concepción, del trasaltar; opinión que parece razonable al Padre

Risco: aunque la nuestra valga bien poco para sumada con la de autoridades de tanta monta, la sumamos sin escrípulo.

Este sepulcro, desde luego, no se construyó para ser colocado de primera intención en el sitio que hoy ocupa (y lo mismo decimos de algunos otros de las capillas del trasaltar, el de la condesa Doña Sancha por ejemplo) y pudo suceder muy bien que, enterrado el de Lara á la fecha de su fallecimiento en el nicho triangular del brazo derecho del crucero ó en alguno de los dos semejantes de la capilla de Nuestra Señora del Dado, levantados al propio tiempo que el muro toda vez que forman parte directa de él, aquellas mismas piadosas gentes que mandaron construir el magnífico sepulcro que guarda los restos de Ordoño II, tan digno de esta memoria, hicieron construir á la vez ó poco después el de la capilla de la Concepción con igual objeto, es decir, para que sirviera de digno enterramiento á tan ilustre prelado; que si á Ordoño se debe el generoso rasgo de ceder para Catedral su propio palacio, se debe al de Lara, además del grandioso pensamiento, la parte principal de la actual fábrica.

Instalados los restos de Manrique de Lara en su nuevo sepulcro, para colocar el cual hubo que perforar el muro de la capilla en una buena parte, llama desde luego la atención que los directores de la obra no mandaran ilustrarlo con alguna inscripción alusiva, cosa que tan natural parece y que tan en costumbre ha estado siempre; pero tengo para mí que sinó lo hicieron, fué porque utilizaran quizá de alguna manera el epitafio que trascribimos en el texto, el cual, por causas que desconocemos, pudo cambiar de posición y hasta de sitio, lo que nada tendría ó tendría bien poco de particular si atendemos á las muchas vicisitudes por las cuales el templo ha venido pasando tantos años hace. Quién sabe si las grapas de hierro empotradas en el frente de la urna, y cuyo destino no se explica bien, habrán servido para este objeto como le sirven hoy las que el citado epitafio tiene colocadas en el sitio donde se halla instalado en el crucero. Lo que si llamaría seguramente la atención, y mucho, sería el hecho de dar sepultura en este enterramiento á un prelado de la diócesis y no citar su nombre, ni la fecha del fallecimiento, ni el menor detalle epigráfico por el cual pudiera colegirse quien él fuera; y la verdad es que allí, ni en la urna, ni el arco, ni en otra parte alguna se encuentra el menor indicio escrito.

Y que el sepulcro sea anónimo es absurdo ni pensarlo: no lo es ciertamente, porque aun arrancado el epitafio de donde primitivamente estuviera, contiene (y quién sabe si el artista así lo creyó

también) un detalle importantísimo bastante á resolver el problema. Este detalle, en el cual se fijaron con muy buen sentido Espinos y el P. Risco, es el blasón heráldico de los Lara, repetido hasta cuatro veces más en los sillares que por ambos lados encuadran la urna, un escudo dividido en cuatro cuarteles por diagonales que se cruzan en el centro, formando aspa, y que contienen una caldera los superior é inferior y un grupo de tres arminos aislados los de la derecha é izquierda. Para corroborar este aserto no hay más que fijarse, un poco siquiera, en la siguiente consideración: tan elocuente es por sí solo en esta Catedral el escudo de los Lara, que parece como que con sus cuarteles la llena, la inunda toda; de la misma manera que llena los ámbitos del maravilloso templo, el nombre, nunca bastante ponderado, de su insigne fundador, el gran Manrique de Lara. ¿Qué significa sinó esa insistente repetición de su emblema nobiliario que por muchas, muchísimas partes se advierte? Porque se le encuentra en el frente y á espaldas del ábside de la capilla Mayor, entre los sepulcros de Ordoño II y de San Alvito, lo mismo que en el opuesto hueco encima de las pinturas que representan el Descendimiento, en las columnas que limitan el vano siguiente por el lado de la epístola, en las que sirven como de marco al afligranado arco plateresco y hasta por quince veces en una sola puerta, en la del Claustro, que sirve de ingreso al templo hoy abierto al culto.

Honor inusitado es por sí solo el hecho de prodigalidad tan grande; pero este honor es mayor y de alcance más grande si se atiende á los lugares principales en que se le encuentra y, sobre todo, al de hallársele alternando en esos mismos lugares con el escudo más noble y excelente del reino; con el de los gloriosos monarcas de León y de Castilla. A juicio nuestro, no puede de manera más sencilla, elocuente y expresiva manifestarse la grandeza de Manrique de Lara, que elevando su blasón nobiliario á la altura del de Ordoño II; ni tampoco demostrar, á la vez, la admiración que por ambos, el rey y el obispo, como fundadores y compatronos de la insigne basílica se siente esculpiendo por tantas y tan variadas partes, alternados, sus egregios blasones, haciendo así imperecedero su recuerdo en la agradecida la memoria de los leoneses, en particular, y en general en la de cuantos hombres sientan entusiasmo por las glorias del arte cristiano en nuestra patria. Y no insistimos más.

21.

(PÁG. 228)

Sin duda que el artífice, al trasladar á la piedra el texto de esta inscripción, debió equivocarse en la fecha: la exacta es DCCCCLXII.

22.

(PÁG. 244)

«El día después de los toros por la mañana, dice el «Resumen de políticas ceremonias», habiéndose acabado las horas de la Catedral, sale la ciudad en forma, de sus casas, con sus clarines y tambores, y va á la iglesia mayor, y dando vuelta al claustro, llega á una imágen que está de relieve, muy antigua, en un arquito de lienzo de dicho claustro, como entramos á mano izquierda; yendo delante las niñas, que en renombianza de las cien doncellas dan todas las parroquias, lo más bien adornadas que les es posible, y asisten á la iglesia desde las vísperas de la Asunción hasta esotro día acabada la misa, y en este del ofrecimiento solo asisten las de San Marcelo. Ofrécese á dicha imágen un cuarto de uno de los toros y diferentes frutas; está allí el procurador del cabildo con un escribano, pide por testimonio que es voto, y el procurador de la ciudad con uno de los del Ayuntamiento protesta es devoción y obsequio á aquella santa imágen por tan singular favor como recibió este reino.»

23.

(PÁG. 259)

Descritas las bellezas de la Catedral en el texto, vamos á ocuparnos de sus lunares, que también los tuvo, y de su restauración admirable. Desde luego, error gravísimo fué la desacertada elección de los materiales que habían de servir para la obra, pues la piedra empleada, arenisca y floja, hallóse bien pronto convertida en algunos puntos en barro bajo la acción de la lluvia y de las nieves: esta circunstancia, unida á la falta de cuidado en la mano de obra, hasta el extremo de encontrarse un rodillo de madera entre los sillares y haber dejado el piso del triforio quince pulgadas más alto en un lado que en su opuesto explican la necesidad sentida en el siglo XIV, de apoyar las fachadas del Poniente y Mediodía, agregándolas un pórtico de contrarresto y macizando los vanos laterales de

todas las ventanas altas, juntamente con las del triforio. La fachada del Norte no hubo que tocarla por estar reforzada con la anteiglesia que hoy ocupan las capillas de Santa Teresa y San Andrés, pero sus altas ventanas, como todas las demás del edificio, pudieron librarse de una ruina segura, gracias á la cornisa de buena piedra que se puso cerrando el edificio, al mismo tiempo que terminaba la restauración de la torre de las campanas, lo cual hubo de ejecutarse en tiempo de los Reyes Católicos. Como si esto fuese poco, la excesiva proyección del corredor que coronaba el ático ideado por Juan de Badajoz, y su más que mediana excentricidad, vinieron á ser causa bastante para el desplome que se advirtió en la fachada principal.

La curvatura adquirida por los cuatro pilares que sostenían la bóveda crucera, merced al desdichado material de que se hallaban contruidos y á su mal asiento, acusaba una ruina incipiente, la cual hubo de agravarse con motivo de haber sobrecargado con sillares los trasdós de los arcos torales y la agregación de dovelas, reformas introducidas por el arquitecto Naveda al emprender las obras de la media naranja. Después de muchas vacilaciones y consultas se llevó desgraciadamente á término la construcción de una inmensa cúpula greco-romana; cargando sobre las pechinas cuatro grandes pilares mal contruidos y peor dispuestos, con objeto de cruzar los arcobotantes que habían de abrazar el anillo en que descansaba la linterna ochavada, de madera pintada en lo interior y forrada de plomo en el exterior; sobre las pechinas se modelaron los cuatro Santos Doctores de la Iglesia, de tamaño colosal, clavando en sus juntas y tendeles largos clavos entrelazados de alambre para su seguridad, y en los espejos correspondientes á los arcos torales, se modelaron así mismo y aseguraron por iguales medios las ocho Sibilas algo mayores que el tamaño natural. Para que juzguen nuestros lectores del peso que con estas variantes se añadiría á la ya resentida fábrica, bastara decir, que cada Santo Doctor consumió en su construcción unas ochenta arrobas de yeso.

La primera capilla del ábside en el lado de la epístola se vino al suelo inopinadamente en Enero de 1743, y fué restaurada sin pérdida de tiempo. El terremoto de Lisboa, acaecido en 1755, hizo que se macizase el rosetón de luces de la fachada sur, dejando en su lugar dos ventanas gemelas, aunque sin lograr por eso contener el iniciado desplome, debido á las causas ya indicadas, y aumentado por sacudimiento tan fuerte. Antes ó después fueron suprimidas todas las vidrieras que decoraban el triforio y las del

corredor de las naves laterales, antepechando los andenes de los triforios y el inferior: en 1849 restituyó el P. Echano al frontón del sur su magnífico rosetón.

Las excitaciones del Ilmo. Sr. Obispo Barbajero, juntamente con las del M. I. Cabildo, hicieron que por Real orden de 3 de Mayo de 1859 se trasladase á León el Arquitecto Laviña, consiguiendo desmontar en la cúpula los pilares sobrepuestos, después de complicaciones sin cuento, suprimiendo de un solo golpe 32.886 arrobas que gravitaban sobre los fundamentales. Apenas había pasado un año, cuando el Arquitecto-Director presenta al Gobierno dos proyectos, uno de restauración suprimiendo las adiciones heterogéneas, y otro de conservación para impedir los sucesivos desplomes: el Gobierno, de acuerdo con la Real Academia de San Fernando, prefirió el primero de dichos proyectos, único compatible con la honra y la gloria nacionales, ordenando su inmediata ejecución, é incluyendo en el presupuesto las cantidades necesarias. Procedióse sin demora al desmonte de la cúpula y anillo, así como al de todo el fróntis del sur, aliviando al crucero de 79.096 arrobas, y á la fachada de 25.270: total de arrobas entonces suprimidas, 137.252. En las campañas sucesivas, desde el 1862, se verificó el apeo de los dos arcos menores del brazo sur con sus respectivas bóvedas, el acodalado doble de los vanos en los tres arcos torales, la desaparición sucesiva de los arc-botantes del crucero y bóvedas del brazo sur, dos tirantes del presbiterio, dos del coro y el primero del brazo norte, y el desmonte de los dos pilares fundamentales del brazo sur, del rosetón de luces hasta el piso del triforio, de las ojivas entalladas del tímpano central y del pilar angular de estribación de la portada.

Así y todo creemos que sin los grandiosos y resistentes cimbrados, con los cuales el Sr. Madrazo, sucesor de Laviña y de Callejo en la dirección de las obras, apeó todo el templo, no hubiera podido este salvarse de la ruina que le amenizaba: la verdad es que aquellas carpinterías, ideadas y ejecutadas tan admirablemente, ampararon cuanto podía presentar la más mínima absorción de movimiento. Desde entonces ha pasado algo más de un cuarto de siglo: á cuantos hemos seguido al día la maravillosa restauración de la basílica, debe parecernos milagroso lo hecho. Cimientos reforzados en diversidad de partes; pilares recompuestos piedra á piedra, respetando las antiguas que servían; nervios sustituidos en número increíble; bóvedas completamente nuevas; fachadas de nuevo levantadas desde su base á la cima como la del mediodía ó desde el

triforio como la del poniente; las columnas del pórtico de la fachada principal restauradas desde las repisas que sustentan las estatuas; capiteles en los cuales el diferente color de la piedra enseña lo muy poco que de lo antiguo les queda; muchos vanos, tapiados antes, devueltos á su admirable gentileza; la preciosa arquería que rodea las naves laterales hasta el crucero y desde las capillas paralelas á la Mayor hasta las del trasaltar, sustituida casi totalmente; y por fin, en todas partes del exterior como del interior, allí donde algún detalle grande ó pequeño desdice del conjunto ó revela la mala calidad de la piedra, sustituido por otro con el mayor esmero, respetando siempre el carácter del grandioso monumento, restituido por increíble manera á su pureza primitiva.

En esta labor artística de gigantes, realizada á medias cuando en 1880 falleció D. Juan Madrazo, continuó D. Demetrio de los Ríos, sucesor de aquél hasta 1894. Desde esta fecha se halla encargado de las obras D. Juan B. Lázaro.

Aparte de lo trabajado bajo su dirección en el pavimento y las verjas de las capillas que se han recompuesto todas, tiene el señor Lázaro la gloria de haber resuelto un problema artístico y científico á la vez, la restauración de las incomparables vidrieras, parte esencialísima de nuestra Catedral, cuya solución ofrecía dificultades al parecer insuperables. Verdaderamente que daña pena ver el lastimoso estado á que la mayor parte de las vidrieras habían quedado reducidas; paneles de un siglo aplicados como parches, sin orden ni concierto, á vidrieras de otro siglo; aquí un santo obispo que remata en ámplio traje de reina castellana; allí un profeta con dos cabezas, sobre los hombros la propia y la ajena ocupando el lugar correspondiente á los piés; por todas partes, en fin, ridículos desatinos y combinaciones las más disparatadas: se imponía un recuento de las vidrieras existentes, quitar de todas ellas lo que no fuese propio suyo, copiarlas fielmente una á una para conocer la importancia de las restauraciones parciales, completar el dibujo de la mayor parte inspirándose en el asunto, estilo y colorido de lo que de ellas quedaba, estudiar el proyecto de las correspondientes á las naves laterales, al triforio y á la rosa del mediodía que no existían y á los intercolumnios laterales de las ventanas altas y del triforio, que nunca las tuvieron; trabajo delicado, difícil, comenzado en tiempos del Sr. Madrazo, en el cual tomó parte el Sr. Ozaeta, admirable dibujante, y que con paciencia de benedictinos han venido realizando, bajo la inteligente dirección del Sr. Lázaro, D. Juan C. Torbado, arquitecto; D. Ramón Medina, delineante, y los

pintores D. Alberto González y D. Guillermo A. Bolinaga. Este problema tenía una segunda parte de solución más difícil que la primera lo había sido; sabiendo lo que hay que restaurar en las vidrieras, lugar y forma de la restauración. Y también se resolvió satisfactoriamente aquí mismo, en León, para mayor gloria del señor Lázaro y de cuantos le han auxiliado en labor tan inverosímil. Estudiado el asunto bajo todas sus fases se improvisaron como por encanto los elementos que hacían falta, y la restauración de las incomparables vidrieras de nuestra Catedral se ha hecho dentro de las dependencias de la Catedral misma.

24.

(PAG. 261)

De la fecha de la dedicación da cuenta la inscripción siguiente, hallada en esta Real Colegiata:

HANC QUAM CERNIS AULAM SCI. JOHANNIS BAPTISTE,
OLIM FUIT LUTEA, QUAM NUPER EXCELLENTISSIMUS
FREDENANDUS REX ET SANCIA REGINA EDIFICAVERUNT
LAPIDEAM. TUNC AB URBE HISPALI ADDUXERUNT IBI
CORPUS SCI. ISIDORI EPISCOPI IN DEDICATIONE TEMPLI
HVJVS DIE XII KAL. JAN. ERA MCI.^A DEINDE IN ERA MCIH.^A IDUS
MAI ADDVXERVNT IBI DE URBE AVILA CORPUS SCI. VINCENTII
FRATRIS SABINE XPISTETISQUE. IPSIUS ANNO PREFATUS REX
REVERTENS DE OSTES AB URBE VALENTIA HINC IBI DIE
SABBATO, OBIT DIE III FERIA VI KAL. JAN. ERA MCIH.^A SANCIA
REGINA DEO DICATA PEREGIT.

25.

(PÁG. 276)

ERA MCCXV KLS MARCHI FVNDATA EST
ECCLA. SCE. MARIE DE GRADEFES
ABBATISSA TARASIA.

26.

(PÁG. 277)

HIC LOCVS ANTIQVITVS MICHAELIS
ARCHANGELI HONORE DICATVS BREBII OPERE
INSTRVCTVS POST RVINIS ABOLITVS
DIV MANSIT DIRVTVS DONEC ADEFONSVS
ABBA CVM SOCIIS ADVENIENS A CORDVBANSI
PATRIA EDIS RVINAM EREXIT SVB
VALENTE SERENO ADEFONSO PRINCIPE
MONACHORVN NVMERO CRESCENTE
DEMVN HOC TEMPLVM DECORVM MIRO OPERE
A FVNDAMINE EXVMDIQVE AMPLIFICATVM
A FVNDAMINE EXVMDIQVE AMPLIFICATVM
ERIGITVR NON IVSSV IMPERIALI VEL
OPPRESSIONE VVLGI SED ABBATIS ADEFONSI
ET FRATRVM INSTANTE VIGILANTIA
DVODENIS MENSIBVS PERACTA SVNT
HEC OPERA GARSEA SCEPTRA REGNI
PERAGENS MVMADOGNA CVM REGINA ERA
DCCCCCLI SACRATVMQVE TEMPLVM AB
EPISCOPVM JENNADIVM XII KAL DECEMBRIVM.

27.

(PÁG. 278)

Encima de la puerta que conduce al Cláustro hay una lápida que dice así:

ANNO DOMINI M. D. XLV. DIE VERO IX
APRILIS HANC AEDEM DIDACVS LVCIVS
ABBAS EL JOHANNE BADAJOZ ARCHITECTO
AB IPSIS FVNDAMENTIS EREXIT.

Consta, además, que por muerte de Juan de Badajoz acaecida en 1572 se encargaron de proseguir las obras el arquitecto Ribero y su aparejador Rodrigo de Margote

28.

(PÁG. 279)

En una tablilla que hace veces de epitafio, se lee: *Aquí yace el señor Don Diego Ramirez de Cifuentes, hijo del cavallero Don Lope*

Diaz de Cifuentes, y hermano de Don Diego Lopez de Cifuentes, quien donó á este monasterio á Navatexera y Otero y las heredades de Nogales, porque dieron sepultura aquí á dicho su hermano Don Diego Ramirez, era de mill quatrocientos y siete.

29.

(PÁG. 283)

En el muro exterior del crucero, al lado izquierdo del espectador, se lee en caracteres del siglo XV, esta inscripción: *En MCCCCLXXI á XVI de agosto se asentó la primera piedra de la obra nueva desta sancta yglesia.*

30.

(PÁG. 291)

Algunos han creído que la magnífica cámara abacial es un resto del palacio de Bermudo II; pero esto se compadece mal con el carácter de su arquitectura que pertenece de lleno á los siglos XII y XIII.

31.

(PÁG. 292)

INSIGNE MERITIS BEATVS FRVCTVOSVS
POSTQVAM COMPLVTENSE CONDIDIT
COENOBIVM NOMINE SCI. PETRI BREVI
OPERE IN HOC LOCO FECIT ORATORIVM
POST QVEM NOM IMPAR MERITIS VALERIVS
SANCTVS OPVS ECCLESIE DILATAVIT
NOVISSIME GENNADIVS PRSBR. CVM XII
FRATRIBVS RESTAVRABIT ERA
DCCCCXXXIII.^A PONTIFEX EFFECTVS A
FVNDAMENTIS MIRIFICE VT CERNITVR DENVV
EREXIT NON OPRESIONE VVLGI SED
LARGITATE PRETHI ET SVDORE FRATRV
HVJVVS MONASTERII CONSECRATVM
EST HOC TEMPLVM AB EPISCOPIIS III.^{OR}
GENNADIO ASTORICENSE SABARICO
DVMIENSE FRVNIMIO LEGIONENSE ET
DVLCIDIO SALMATICENSE SVB ERA NOVIES
CENTENA DECIES QVINA TERNA ET
QVATERNA VIII.^O KLDRM. NMBRM.

32.
(PÁG. 293)

IN ERA CXXXXIII POST MLE ET VII IDVS
MARCII CONSECRATA EST HEC ECLA IN
HONOREM SCI JACOBI APOSTOLI ET
DIVORUM PLVRIMORVM.



INDICE

	Págs.
Prólogo del editor.....	V
<i>Capítulo I.</i> —Etimología del nombre León.—Blasones de la Provincia y de la Capital.—Coordenadas geográficas.—Límites.—Constitución geológica.—Orografía: principales montañas y puertos.—Hidrografía: principales ríos.—El agua como fuerza motriz.—Canales y lagos.—Aguas minero-medicinales.....	1
<i>Capítulo II.</i> —Clima: resumen meteorológico.—Temperamentos y enfermedades reinantes.—Agricultura: su estado general.—El Bierzo y la Tierra de Campos.—Territorio dedicado á cultivo: estadística agrícola.—Ganadería: estadística pecuaria.—El gusano de la seda.—Riqueza forestal: resumen estadístico.—Plantas y flores medicinales: su importancia.....	16
<i>Capítulo III.</i> —Industria: su estado actual.—La minería: estadística minera.—Principales centros.—Un recuerdo á Las Médulas.—Industria fabril y manufacturera.—Antiguos talleres del ferro-carril.—Comercio: ferias y mercados.—Vías de comunicación.—Medios de comunicación.—Las Exposiciones regionales de 1876 y 1892, León en las Exposiciones universales.....	27
<i>Capítulo IV.</i> —Extensión superficial y población: movimiento de la población.—División eclesiástica.—División judicial: estadística criminal.—Registros de la propiedad.—División militar.—Guardia civil.—División académica.—Tributos.—Reemplazo del Ejército nacional.—Categoría de la provincia por tributación industrial.—Representación en Cortes, de la Diputación provincial y en los Ayuntamientos.....	66
<i>Capítulo V.</i> —Instituciones benéficas.—Beneficencia provincial: Hospital, Hospicio y Casa de expósitos de León.—Hospicio y Casa de expósitos de Astorga.—Casa-Cuna de Ponferrada.—Asilo municipal de Mendicidad.—Instituciones nuevas.—Pósitos.—Instituciones de Enseñanza.—Escuela de Villablino.—Sociedades de Socorros mútuos.—Traje, carácter y costumbres de los leoneses.....	78
<i>Capítulo VI.</i> —Primera enseñanza: resumen estadístico.—Instrucción popular.—Escuela de Párvulos.—Segunda enseñanza.—Escuelas Normales.—Escuela de Veterinaria.—Seminarios Conciliares.—Económica de Amigos	

del País.—Círculo católico de Obreros.—Población escolar.—Comisión de Monumentos.—Museo de Antigüedades.—Biblioteca.—Archivos de la Catedral, de San Isidoro y Municipal.—Prensa Periódica.....	92
<i>Capítulo VII.</i> —Resumen histórico de la ciudad de León...	124
<i>Capítulo VIII.</i> —Murallas de León: sus diversas épocas y vicisitudes.—Edificios civiles.—Palacios reales, el Consistorio, la Casa del Ayuntamiento.—El Teatro.—Edificios religiosos: Iglesias parroquiales y Conventos.—Capilla del Cristo de la Victoria —Cementerio.—Edificios privados: la Casa de los Guzmanes y la del conde de Luna.—Resumen de una tragedia.—Calles y plazas más notables.—Paseos públicos.—Estátua de Guzmán el Bueno.....	185
<i>Capítulo IX.</i> —La Catedral.—La Catedral primitiva.—El actual edificio.—El Obispo Manrique de Lara.—Maestros que dirigieron las obras.—Descripción del exterior.—El interior.—La sillería del coro —El trascoro.—Las Capillas.—El Claustro.—Principales sepulcros....	200
<i>Capítulo X.</i> La Real Colegiata de San Isidoro: su origen y vicisitudes.—Descripción de este insigne monumento.—Joyas que todavía en él se guardan: Capilla de Santo Martino.—El Panteón.—El Claustro.—La Cámara de Doña Sancha y la Biblioteca.—Casa de San Marcos: su origen y grandeza.—Descripción de la fachada principal.—La Iglesia: la Sacristía.—Magnífica sillería del Coro.—El Claustro.—La prisión de Quevedo.....	260
<i>Capítulo XI.</i> —Monumentos histórico-religiosos de la provincia.—Santa María de Gradefes.—San Miguel de Escalada.—San Pedro de Eslonza.—Santa María de Sandoval.—Un recuerdo al derruido monasterio de Sabagún.—San Pedro de las Dueñas —Catedral de Astorga.—Espinareda.—Villafranca del Bierzo.—Carracedo.—San Pedro de Montes.—Santiago de Peñalba —Nuestra Señora de la Encina.—La Virgen del Camino.—Iglesia parroquial de Lois.—Santuario de la Velilla.—Capilla y Panteón de los marqueses de Prado.....	275
<i>Capítulo XII.</i> —Castillos de la Provincia.—El Castillo de Ponferrada y los Caballeros templarios.—El Castillo de Luna: Leyenda de Bernardo del Carpio.....	297
Notas.....	318



ERRATAS NOTABLES



Página	Línea	Dice	Debe decir
4	33	como Sil, el el Orbigo	como el Sil, el Orbigo
7	8	siendo más	siendo el más
8	5	la Cabresras	las Cabreras
93	13	12.950	13.541
id.	id.	6.672	6.886
105	14	39.480	62.280
id.	16	164	293
id.	17	37.620	60.286
184	9	11	21
219	8	XLS	KLS
232	34	hornarinas	hornacinas
236	11	Pujol	Rigolt



Gran Taller de Carruajes

MONTADO CON LOS ULTIMOS ADELANTOS

DE

Graciano Diez

ORDOÑO II (frente á las Oficinas de Hacienda)

LEON

Premiado

en la

Exposición regional Leonesa
de 1892



Premiado

en la

Exposición regional de Lugo
de 1896



Se construyen,

pintan

y se guarnecen

toda clase de

coches



Se hace

toda clase de

carros, vagonetas

y

carretillas

FÁBRICA

DE

CERERÍA Á VAPOR

UNICA EN ESTA CIUDAD

Especialidad en
ceras puras y es-
merada elabora-
ción

Bujías á gra-
nel en paque-
tes y todo lo
relacionado
á la indus-
tria de ce-
rería.



V. da de Cayetano González

Chocolates

elaborados á
brazo con ca-
nela, vainilla
ó sin ellas.

Se hacen mo-
liendas de encar-
go á gusto del com-
prador y descuentos
según la importan-
cia del pedido.

Confitería
y sus artículos



El Heraldo de Leon

DIARIO DE LA TARDE

DIRECTOR Y FUNDADOR

D. Eugenio G. Sangrador

ex director propietario de

El Heraldo de Madrid

Este Diario es el más antiguo de la provincia, y de mayor circulación.

Los señores anunciantes encontrarán gran propaganda en Castilla y Asturias para sus productos en las columnas de este independiente Diario.

TARIFAS

<i>Subscripciones</i>	<i>Anuncios</i>
En León al mes, 1 peseta.	Primera plana, línea. 0,25.
En la provincia,	Segunda id. id. 0,20.
trimestre. . . 3 id.	Tercera id. id. 0,15.
En el resto de	Cuarta id. id. 0,10.
España, id. 4 id.	

OFICINAS:

Descalzos, 2, bajo.

LA ELEGANCIA
PELUQUERÍA DE
PAULINO MACÍAS

Frente á Rueda

LEON



Esta casa tan acreditada ha hecho grandes reformas en el salón poniéndole á la altura de las principales capitales.

Unica casa en su clase en León.

Fricciones con varias clases de quina.

Se lava la cabeza con Samponig.

Servicios especiales de tocador.

Aseo y limpieza.

Se sirve á domicilio.

Fábrica de productos quimicos
 Y FARMACÉUTICOS
 DROGUERIA
 Y
 FARMACIA

PLAZA Y VELASCO
 SOCIEDAD EN COMANDITA

ANTES
**G. F. MERINO
 É HIJO**

LEÓN



EL SOMBRERO

MÁS BONITO Y EL GANTE ES EL DE

R I U S

SAN MARCE LO. — LEON



Imprenta y Librería de

M AXIMINO A. MIÑÓN

1, Zapatería, 1
 y Revilla, 2 y 3 **LEÓN.**





Papeles pintados para decorar habitaciones

MAXIMINO A. MIÑON

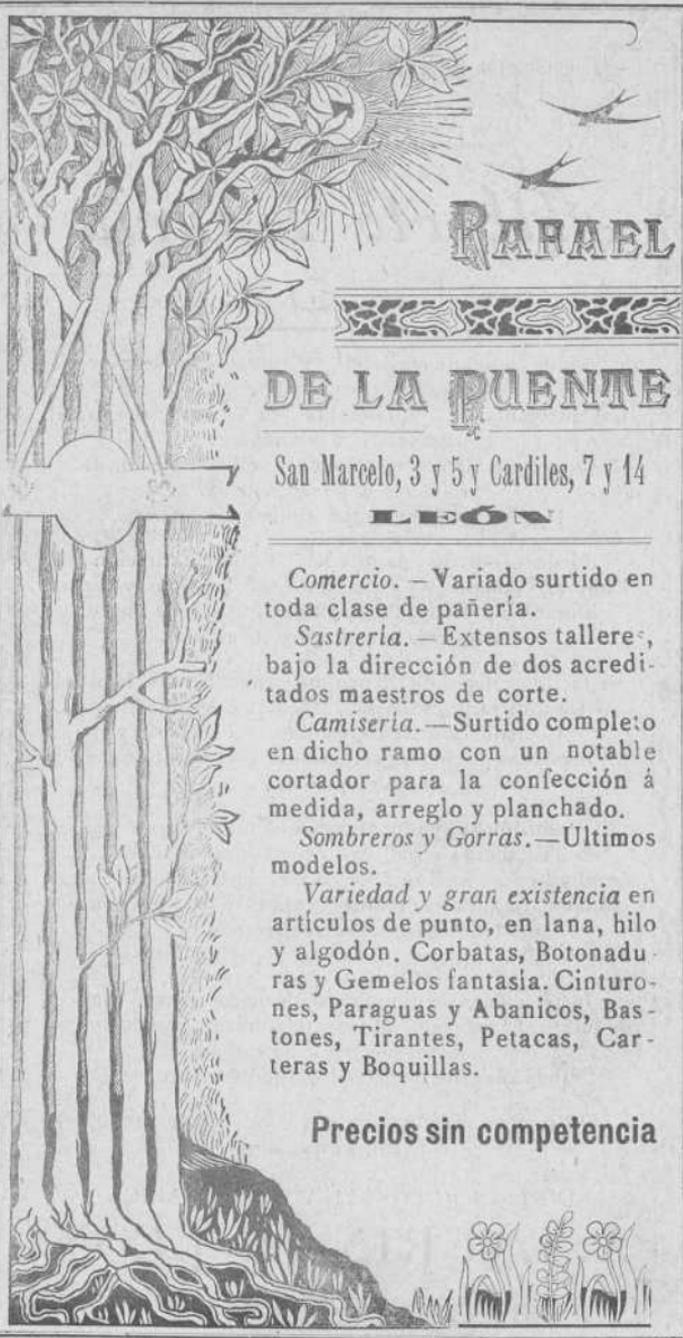
Zapatería, 1 y Revilla 2 y 3.—LEON



IMPRESA
ENCUADERNACIÓN
Y
LIBRERÍA

En este antiguo y acreditado Establecimiento que está montado según los últimos adelantos y á la altura de los mejores de su clase, se siguen haciendo cuantos trabajos se deseen en la Imprenta y Encuadernación, recibíendose también encargos para Litografía, Cincografía, Fotografía, Fotogrado, sellos de Caoutchout, etc, etc.

En el mismo encontrará el público muchos y variados objetos de escritorio.



RABAEL

DE LA PUENTE

San Marcelo, 3 y 5 y Cardiles, 7 y 14

LEÓN

Comercio. — Variado surtido en toda clase de pañería.

Sastrería. — Extensos talleres, bajo la dirección de dos acreditados maestros de corte.

Camisería. — Surtido completo en dicho ramo con un notable cortador para la confección á medida, arreglo y planchado.

Sombreros y Gorras. — Últimos modelos.

Variiedad y gran existencia en artículos de punto, en lana, hilo y algodón. Corbatas, Botonaduras y Gemelos fantasía. Cinturones, Paraguas y Abanicos, Bastones, Tirantes, Petacas, Carteras y Boquillas.

Precios sin competencia

Construcción de Maquinaria, Carpintería y Modelería

ELECTRICIDAD É HIDRAULICA

Alberto Laurín

LEÓN

Especialidad en artículos y aparatos modernos
para las artes é industrias.

Las mercancías viajan siempre por cuenta y riesgo del
destinatario ó comprador.

Proyectos, planos, instalación y transformación de
artefactos al nuevo sistema.

Dynamos de corrientes continuas y alternas.

Piedras francesas para toda clase de molturación.
Límpias, cernederos y sus accesorios. Turbinas y ruedas
hidráulicas. Rodeznos con tinas ó cubos de hierro.

Balaustres, balconage y enverjados.

Se facilita toda clase de maquinaria en Norias, bombas
y rosarios varios ·Prensas, pisadoras y desgranadoras.

Cocinas, caloríferos, estufas, etc. Tubería y
depósitos de chapa galvanizada. Trasmisiones por
cables y correas.

En comisión se suministran máquinas de vapor y gas.
Trilladoras, segadoras, aventadoras, molinos
de cilindros trituradores. Sierras mecánicas de todas clases.
Maquinaria para elaborar chocolates y para las demás
industrias. Material para minas,
rails, wagonetas, cables y perforadoras.

Instalaciones de alumbrado eléctrico. Trasmisión
de fuerza. Líneas telegráficas y telefónicas. Suministro de
material eléctrico. Se trabaja
toda clase de hierro dulce, fundido y bronce.

Los pagos se entienden al contado exceptuando
convenios especiales.

DIRECCIÓN POSTAL Y TELEGRÁFICA

A. LAURÍN en LEÓN



230

UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY

100 ST. GEORGE STREET

TORONTO, CANADA

M5S 1A5

TEL: (416) 978-2811

FAX: (416) 978-2811

WWW.UTORONTO.LIBRARY.ORG

230

230

230

230

230

230

230

230

230

230

230

230

230

230